

A historical painting depicting a scene from the Battle of Carabobo. In the foreground, a man in dark armor and a white cape stands prominently, looking towards the right. Behind him, other figures in period clothing are visible, some holding flags. The background features a large wooden cross and a blue sky with white clouds. The overall style is that of a 19th-century historical painting.

Caracciolo Parra León

SEMBLANZA DE TRES HISTORIADORES:
OVIEDO Y BAÑOS, CAULÍN Y AGUADO

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

Caracciolo Parra León Historiador, editor y académico venezolano nacido en 1901 en Pamplona, Colombia, durante el exilio de su familia. Graduado como licenciado en derecho civil y canónico en Mérida en 1923, se doctoró dos años después en la UCV, donde hizo carrera como catedrático y llegó a ser vicerrector. Se dedicó toda su vida a la docencia en Derecho y Filosofía y a la investigación histórica, lo que dio frutos como *Analectas de historia patria*, *Condiciones de la poesía mística*, *Documentos del archivo universitario de Caracas, 1723-1810*, *Filosofía universitaria, 1788-1821*; entre otras obras. Murió en Caracas en 1939.

« *La fundación de Caracas*, 1939.

Tito Salas.

Panteón Nacional.



**Semblanza de tres historiadores:
Oviedo y Baños, Caulín y Aguado**

CARACCIOLO PARRA LEÓN

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

EN HOMENAJE AL PUEBLO VENEZOLANO

El 24 de junio de 1821 el pueblo venezolano, en unión cívico-militar y congregado alrededor del liderazgo del **LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR**, enarboló el proyecto republicano de igualdad e “independencia o nada”. Puso fin al dominio colonial español en estas tierras y marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de la Patria. Ese día se libró la **BATALLA DE CARABOBO**.

La conmemoración de los 200 años de ese acontecimiento es propicia para inventariar el recorrido intelectual de estos dos siglos de esfuerzos, luchas y realizaciones. Es por ello que la **COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO** reúne obras primordiales del ser y el quehacer venezolanos, forjadas a lo largo de ese tiempo. La lectura de estos libros permite apreciar el valor y la dimensión de la contribución que han hecho artistas, creadores, pensadores y científicos en la faena de construir la república.

LA COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO ofrece ese acervo reunido en esta colección como tributo al esfuerzo libertario del pueblo venezolano, siempre insurgente. Revisitar nuestro patrimonio cultural, científico y social es una acción celebratoria de la venezolanidad, de nuestra identidad.

Hoy, como hace 200 años en Carabobo, el pueblo venezolano continúa librando batallas contra de los nuevos imperios bajo la guía del pensamiento bolivariano. Y celebra con gran orgullo lo que fuimos, somos y, especialmente, lo que seremos en los siglos venideros: un pueblo libre, soberano e independiente.

Nicolás Maduro Moros

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Nicolás Maduro Moros
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO

Delcy Eloína Rodríguez Gómez

Vladimir Padrino López

Aristóbulo Iztúriz

Freddy Nájnez Contreras

Ernesto Villegas Poljak

Jorge Rodríguez Gómez

Jorge Márquez Monsalve

Rafael Lacava Evangelista

Jesús Rafael Suárez Chourio

Félix Osorio Guzmán

Pedro Enrique Calzadilla Pérez

Semblanza de tres historiadores: Oviedo y Baños, Caulín y Aguado

CARACCIOLO PARRA LEÓN



Índice

- 13 Nota editorial
- 17 Prólogo
- 19 D. José de Oviedo y Baños
- 115 Fray Antonio Caulín
- 159 Fray Pedro de Aguado
- 225 Población de Mérida y San Cristóbal

Nota editorial

En 1935 vio la luz un robusto volumen titulado *Analectas de historia patria*, el cual contenía tres libros emblemáticos: *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*, *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* y *Fundación y población de Mérida y San Cristóbal*, obras de José Oviedo y Baños, Francisco Caulín y Pedro de Aguado, respectivamente. Con esta publicación, los hermanos Parra León le daban continuidad a su proyecto de “promover el desarrollo de la cultura nacional, y aquilatarla, y darle segura mano hacia venturoso porvenir, aprovechando, como es debido, las fuentes y raíces del pasado”.

El responsable de la compilación de los textos y preparación de la edición fue Caracciolo Parra León, abogado y jurista devenido en historiador y estudioso de la filosofía, cuyos estudios restituyó en la Universidad Central de Venezuela, de la que fue vicerrector durante unos 8 años. Tal vez haya sido su condición de docente lo que lo llevó a escribir un “prólogo” que en realidad es un notable ensayo biográfico que pone al alcance del público la vida y obra de los tres autores citados. Se percibe claramente su intención didáctica; quiere hacer ver lo importante que fueron estos personajes, que se entienda el contexto en que produjeron sus escritos y las razones que los llevaron a ello.

El valor de las semblanzas que produjo Parra León supera los fines meramente divulgativos y tienen especial valor como fuente de estudio de sus biografiados, sobre todo si se toma en cuenta que de Caulín y Aguado aún hoy la información con la que se cuenta no es abundante.

En el caso de Oviedo y Baños es mucho más completa la reconstrucción que logra hacer, para lo que incluso aporta detalles sobre su genealogía.

Se trata, en suma, de un valioso aporte de este autor venezolano nacido en la Pamplona colombiana. La modesta etiqueta de “prólogo” con que lo presenta no hace sino enfatizar la seriedad con la que se tomó su tarea, que obviamente consideró limitada, de ofrecer una semblanza para que las lectoras y los lectores no llegaran en blanco a las tres obras reunidas en las *Analectas*... Hoy nos honra darles la forma de libro que merece. Y lo hacemos seguros de que para muchas personas esta será la primera vez que se encuentren con un texto biográfico sobre estos tres historiadores pioneros.

LOS EDITORES

ABREVIATURAS ESPECIALES

A. A.	Archivo Arzobispal de Caracas.
A. C. M.	Archivo del Concejo Municipal de Caracas.
A. P. A.	Archivo Parroquial de Altagracia, Caracas.
A. P. C.	Archivo Parroquial de Catedral, Caracas.
Arch.	Archivo.
A. R. P.	Archivo del Registro Principal, Caracas.
Hist.	Historia.
Hist. (o H.) de Venez. (o de V.)	Historia de Venezuela.
Prob. de serv ^s .	Probanza deservicios.
S. M. y N. R. G.	Sta. Marta y Nuevo Reino de Granada.
V.	Ver o Véase.

Prólogo

Empresa interminable, lector amigo, la de promover el desarrollo de la cultura nacional, y aquilatarla, y darle segura mano hacia venturoso porvenir, aprovechando, como es debido, las fuentes y raíces del pasado. Empresa obligatoria, en que ha de tener empleo la firme aplicación, placer el noble entendimiento, continuo ejercicio el desinterés y las demás virtudes generosas: encarécela como público servicio la vigente ideología política, y halla en ella, al par que deber, solaz y corona de su pujanza; el buen ciudadano la secunda, y guarda para tributarle lo más rico y selecto de sus arcas. Coadyuva en su servicio entre nosotros, según la medida de sus fuerzas, la “Editorial Sur América”; y unas veces ensanchando los ya dilatados horizontes de la bibliografía nacional, cual en el caso de la “Relación de la Visita del Obispo Martí” o de los “Documentos del Archivo Universitario de Caracas”, y otras veces reproduciendo, en modernas ediciones críticas, los primitivos monumentos de nuestra historia, como sucedió con las “Obras de Juan de Castellanos” o con la Crónica del Padre Zamora, se ha puesto de vanguardia en lo de conservar y esclarecer los patrios anales. Firme en su línea de conducta, con que cree servir a Venezuela, ni la detiene lo áspero y costoso del trabajo, ni la asustan las dificultades y penurias de los tiempos: generosamente ofrece lo que está en su mano y su criterio; y hoy, cuando toca los doce años de existencia, se complace en la culminación de uno de sus mayores esfuerzos al respecto, que es presentar rejuvenecidas en este volumen tres de las viejas basas de la historia patria, una para cada uno de los principales

sectores de conquista y colonización: la de Oviedo y Baños, para la antigua Gobernación de Venezuela; la de Caulín, para Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana y Río Orinoco; y para Mérida y Táchira, la parte de Aguado que atañe a estas regiones con lo escrito hasta hoy por don Tulio Febres Cordero en sus interesantes e ignoradas “Décadas”.

Esta publicación, que continúa la espléndida serie iniciada por el libro del notable dominico Zamora y mantenida por la ya afamada edición de Castellanos, al par que obedece a un amplio concepto integral de la primitiva historia venezolana y satisface una verdadera necesidad presente, constituye en la ocasión del actual aniversario, junto con la “Literatura en Méjico y Centro América” del sabio literato y matemático doctor Crispín Ayala Duarte, expresión elocuente y definida de lo que puede un patriotismo sin patriotería, cierto y sereno, amplio y consciente, edificante y no destructor, libre de estrecheces, exclusivismos y prejuicios, enemigo de audacias, borrascas, estoicismos y rebeldías que entre algunos hacen moda, aunque sea como recurso retórico o de buen “causeur”...

D. José de Oviedo y Baños

En la mansión solariega de hijosdalgo del Portal de Oviedo, en el principado de Asturias, pone D. Juan Flórez de Ocariz el origen de la nobilísima generación de los Oviedo, cuya primera casa conocida en Venezuela fue la del célebre historiador de nuestros viejos anales D. José de Oviedo y Baños.

“Escudo azul y cruz grande de oro con faja azul” fue la divisa de tan egregio linaje, a quien, entre otros, esclarecieron con hechos heroicos el Capitán General de la Frontera de Jaén y Andalucía, Maestre de la Caballería de Alcántara, D. Gonzalo Martínez de Oviedo, y D. Juan de Oviedo, Secretario del Rey D. Enrique, y D. Alonso de Oviedo, Comendador de Víboras en la Orden de Calatrava. Originario de él, **Pedro de Oviedo**, por su matrimonio con **Leonor Rodríguez** unió a su clara estirpe la estirpe insigne de **Ribas**, emparentada de antiguo con las de Lara y Salcedo, guarnecida de “cruz floreteada con flores de lis”, que engrandecieron altivos y nobles ricoshomes, principalmente Goselmo de Ribas, “cavallero y soldado belicoso y de mucha hazienda, Señor de grandes posesiones, que pidió al Emperador D. Alonso el Séptimo, rey de España, licencia para reedificar el Castillo de Aceca (que es junto a Toledo) porque el Rey Moro de Córdoba Texufino lo avia ganado y destruido hasta los cimientos; y lo reedificó fortísimamente, y casi inexpugnable, y se entró en él con toda su familia, muger, hijos y yernos, y con escogidos soldados, peltrechándole y basteciéndole, desde donde salían de continuo a escaramuzear con los Moros de Aurelia que entonces era la parte más opuesta a Toledo”.

Del Oviedo y la Rodríguez de Ribas nació en Salamanca **D. Francisco de Oviedo y Ribas**; y éste vivió más de cincuenta años y procreó largamente en Almeida, jurisdicción eclesiástica de Zamora (cuya parroquia de San Juan guarda sus huesos sepultos), con su mujer **D^a María de Herrera e Hidalgo**: por lo **Hidalgo** “descendiente de la noble Casa y familia del apellido Hidalgo de la Villa de Ledesma (donde ella había nacido)”, a la cual pertenecía aquel hazañoso D. Pedro de Hidalgo “que subió en la peña negra, muy alta fortaleza de la Villa de Tíscar, y dio muerte a diez Moros que la guardavan, con que se ganó la peña, y se rindió la Villa en los primeros años del Reynado de D. Alonso el Onzeno”; y por lo **Herrera**, famosa de antiguo en las Asturias de Santillana y en las Behetrías, emparentada con Mariscales de Castilla, Señores de gran Estado (cual los de Pedraza y los Marqueses de Palacios) y Comendadores de Santiago y Calatrava como el de Azuaga y el de Villa Rubia; descendiente en línea recta a la vez de la Casa de Santiz y del Señor de Ampudia Garcí González de Herrera, y de D. N^oño González, vástago ilustre del solar de Lara, el primero a quien cedió el Rey la Villa de Herrera, de donde le nació este apellido, cuyo fue el siguiente escudo: “en campo roxo dos calderas de oro, y por orla otras doce calderas del mismo metal y color del campo”.

De los hijos del D. Francisco son de notarse dos principalmente: el uno, D. Antonio de Oviedo y Herrera, no sólo por ser padre de D. Luis (el primero de su sangre que, atravesando el Atlántico, abastó con ella noble casa de Lima, donde tuvo título de Conde de la Granja, que después se trasmitió por herencia a Caracas), sino por la grandeza de su figuración y de sus títulos, que fueron de Secretario del Rey en lo tocante a las Guardias Españolas, Furrier Mayor de la Reina D^a Isabel de Borbón y del señor D. Felipe IV, Regidor de Salamanca y su Procurador en Cortes, Caballero de Santiago y Vice-Canciller de Indias.

El otro, **D Juan de Oviedo y Ribas**, nacido en Almeida celebró sus bodas con la ilustre dama salmantina **D^a Catalina de Tapia Godínez Maldonado y Salcedo**, y exalto mediante ellas los riquísimos blasones de su propio abolengo con los de tales apellidos, que eran de los mayores y más rancieros de España. Los **Tapia**, oriundos del Castillo de su nombre, a corta distancia de la ciudad de León, tuvieron por armas en lo antiguo “tres faxas azules en campo de plata orladas de siete aspas de oro sobre roxo y en lo más alto de la orla una flor de lis de plata”, y tiempo después “seis cuervos de sable en campo de plata y orla de ocho escudetes de plata, con tres bandas azules cada una”. Los **Godínez**, Señores de Tamanes, Altejos y Santibáñez, pertenecieron al “noble linaje de su apellido en Salamanca, cuyo mayorazgo es de los más antiguos de aquella ciudad, originado en ella de D. Gotino Gotínez, uno de los tres señores entre quienes se repartió por barrios la misma Salamanca, que los otros dos fueron el Rey D. Alonso y el Infante D. Martín, y solo tenían título de Don en aquel tiempo tales príncipes y personas tan eminentes como D. Gotino”, cuyo hijo D. Alonso recibió por sus grandes servicios del Concejo de Ciudad Rodrigo la Villa de Cilleruelo en 1289, fue Gran Privado de los Reyes D. Sancho y D. Alonso el Sabio y Canciller Mayor del Infante D. Fernando, y como su padre tuvo por armas “diez jaqueles de oro y colorado”, que se perpetuaron en los descendientes, aunque algunos los cambiaron en “seis roeles de oro en campo roxo”. Entre los mismos Godínez sobresalió aquel indomable de Valladolid que se halló en las fuerzas de Bugía cuando el Gran Turco la cercó con cincuenta mil hombres: y dio el Godínez parecer de que muriesen todos primero que se rindiese la plaza. La generosa progenie de **Maldonado**, notable entre las más grandes de España, realizada por innumerables magnates de la Iglesia, el Estado y las ciencias y letras (Arzobispos, Obispos, Inquisidores Generales, Generales de religiosos, Fundadores de Colegios

y Conventos, Virreyes, Embajadores, Almirantes, Veedores Generales, Caballeros de las Ordenes Militares y del Consejo y Cámara del Emperador, Donceles y Acemileros del Rey, fuera de otros muchos títulos de menor aunque grande importancia), halló principio en la Casa Real de Aldana, procedente del monarca Teodorico, de los godos de Italia, cuyo hijo Suero la fundó en Galicia: a ella perteneció el inflexible y altivo Hernán Pérez de Aldana, que agraviado de Guillermo, Duque de Normandía y sobrino del Rey de Francia, le venció en combate singular en presencia de toda la Corte, y como quiera que el Rey francés le pidiese que no lo matara, accedió bajo condición de que se le otorgaría la merced que escogiese, y una vez comprometida la Real palabra, dijo el Hernán Pérez a su Majestad: “Ahora, Señor, te pido que como traes tres Flores de Lis por armas, me otorgues que yo pueda traer cinco”; y aunque le ofrecieron riquezas y Estados para que cambiase la solicitud, los menospreció con orgulloso desdén; y considerando el Rey que no podía faltar a su promesa, dijo: “Getelidone, e soit en la maldone” (¿Je te lui donne, et soit un maldonné?), y el de Aldana replicó: “esse sea mi nuevo apellido: Maldonado”, y así le dio principio lo mismo que a sus nuevas armas: “cinco Flores de Lis de plata o blancas por devoción de la castidad de Nuestra Señora; y por la victoria que consiguió de su contrario y por la sangre que le sacó, el campo roxo; perfiladas de oro y azul en imitación de las reales de Francia; con timbre del cetro con el Ave María revuelto, por el timbre con que entró a la pelea y el cetro que el Rey echó o en memoria del que pintan al ángel San Gabriel en la Embajada de la Encarnación del Verbo Divino”. Los **Salcedo**, en fin, de la regia stirpe de León, cuyo escudo se forma con “un salze verde en campo de plata y colgado dél un escudo de oro con cinco panelas verdes”, procedentes ellos del D. Alonso V de aquella realeza, cuyo hijo “D. Rodrigo Alvares de Anaya, Conde y Governador de Asturias, Señor de Xijón, casó con D^a Gontroda Gutiérrez, y tuvieron entre otros hijos,

al Conde D. Rubio de Arangutia Salcedo (tronco de los de este apellido) por quien dice Grazia Dei:

Panelas, y el Salzesón
Estas armas, sine dubio,
Del excelente varón,
Nieto del Rey de León
El claro Conde Don Rubio.

Hijo de la noble Infanta
Y del Señor de Norona,
De Real estirpe, y planta,
En campo de oro se estampa
La grande y alta Corona”.

Del matrimonio de D. Juan y D^a Catalina nacieron en Salamanca dos hijos: D^a María, que profesó de monja en el convento de San Pedro de la Paz de la misma ciudad, y **D. Juan Antonio**, que siguió la carrera de las letras. Graduóse éste de Doctor en la celeberrima Universidad salmantina, y fue opositor de tan famosa Facultad de Cánones; y señalándose sus méritos entre los reconocidos de aquel Gremio y Claustro, por su gran literatura obtuvo título de Juez de Estudios de manos del ilustre Cancelario D. Fr. Pedro de Godoy, Obispo de Osmá, (21 de agosto de 1663), que a poco le confirmó el Dr. D. Mateo de la Rada. Atrájole sin embargo, el lejano hechizo de las Indias; y levantada información de filiación y nobleza ante Corregidor y cinco escribanos de su ciudad nativa (que hemos indirectamente aprovechado para muchos de los anteriores datos genealógicos), vínose como Fiscal de la Audiencia de Santa Fe, de que se le despachó Real título en 29 de julio de 1664 y tomó posesión (promovido ya su antecesor a Oidor de Quito) en 26 de marzo siguiente¹.

[1]_ V. para los datos expuestos: Flórez de Ocáriz: “Genealogías del Nuevo Reino de Granada”, Madrid, T. I, 1674, pp. 105 a 107, y T. II, pp. 4 a 12; y la Información

Poco tiempo tendría de estar en Santa Fe el nuevo Fiscal (a quien, por nombramiento del Illmo. Sr. Arguinao, adornaba ya el honroso título de Asesor General de la Arquidiócesis), cuando quedó preso en los encantos de **D^a Josefa de Baños y Sotomayor**, criolla de Lima, hija del noble caballero D. Diego de Baños y hermana del Illmo. Sr. D. Diego de Baños y Sotomayor, Consejero, Predicador y Capellán de honor de Carlos II, Obispo de Caracas, factor muy principal en el progreso de esta ciudad y de su Catedral, cuya venerable memoria será imperecedera en los anales de la instrucción pública venezolana; y fue tal la rigurosa intensidad de la amorosa empresa, que concertado el matrimonio, a poco se realizó con el esplendor y pompa que cabe suponer en aquellos tiempos y entre personas de tan subida condición y empleo. Era, en efecto, la D^a Josefa, fresca y lozana en la primavera de los cortos años cuanto alta y añosa en la rancidez de la casta, doncella principal por uno y otro respecto y hasta se puede suponer que hermosa: el Oidor su padre, hijo de **D. Diego Sánchez de Baños y D^a María de Sotomayor** (los tres oriundos de Santiesteban de Gormás en Castilla la Vieja), pasó de España al Perú con su mujer **D^a María Maroja**, nacida del matrimonio de **D^a María de Bezerril** (de la misma villa de Santiesteban) y **D. Ciprián Maroja**, de naturaleza en la Huerta del Rey, Doctor y Catedrático de Medicina en Valladolid, proveído por Médico de Cámara.

genealógica del Pbro. Dr. D. Rafael de Escalona, cuya copia se conserva en la Biblioteca de nuestra Academia de la Historia. —Téngase presente lo que explica Ocáriz al terminar la genealogía de D. Juan Antonio de Oviedo y Rivas: que “parte de lo referido consta por información de filiación, y de nobleza, hecha por Agosto del año de 1664, en Salamanca, ante Don Francisco de Solier y Salzedo, del Abito de Santiago, su Corregidor, y de Pedro González Bretón, escriuano publico del Numero, y Ayuntamiento de aquella Ciudad, comprobado de otros quatro Escriuanos, y sellado con el sello de la misma Ciudad de Salamanca; y lo demas de historias, y nobiliarios”. —De la información del Dr. Escalona nos ha facilitado amablemente un ejemplar impreso el distinguido colega D. Luis Alberto Sucre.

El **D. Diego de Baños** se había recibido de Abogado en la Real Cancillería de Valladolid el 18 de agosto de 1623, y con más de diez años de servicio continuo en la Península, pasó por Relator a la Audiencia de la ciudad de los Reyes (título de 17 de abril de 1634), donde fue tronco de generoso linaje y obtuvo distinguidos empleos: Contador de cuentas y residencias de todos los Corregidores del Distrito, por designación del Virrey Marqués de Mancera (20 de junio del 40); Defensor de los presos del Santo Oficio, con nombramiento de los Inquisidores del Arzobispado (10 de julio de 1649); Asesor del Real Consulado, con título del Prior y Cónsules (31 de julio de dicho año); Consultor de la Inquisición, elegido por los mismos Inquisidores, quienes se inspiraron para nombrarle en la “calidad, integridad, recta conciencia y literatura” que le eran peculiares (27 de abril de 1653). Aunque por Cédula de 4 de setiembre de 1652 se le hizo Oidor de Santa Fe, sólo en 6 de junio de 54 tomó posesión del nuevo cargo, con que desempeñó comisiones honrosas, como Juez Comisario del derecho de media anata y Visitador de la Provincia de Mérida, de que se le originaron algunos sinsabores. Fue suspendido y padeció confinamiento y depósito de su plaza a causa de choques con el Visitador D. Juan Cornejo y con el Presidente Egues y Beaumont; mas al fin se le dio por libre, y no sólo se le reconocieron \$ 1.000 por antiguos gastos (Cédula del 30 de agosto del 64) sino que se le satisfizo del todo restableciéndole en antigüedad, sueldo y empleo (Cédula de 12 de marzo del 66), y hasta se le promovió a Oidor de la Plata (Céd. de 19 de mayo de 1670); pero como no fuese de su conveniencia partir, viejo y achacoso, hacia desconocido ambiente, se le cambió el destino por el de Alcalde de Corte de la ciudad de Lima (24-10-71), de que tomó posesión en 11 de setiembre del 73. Después de 7 años de nuevo honrado desempeño le jubiló S. M. “con los gajes enteros” (4 de octubre del año 80), manteniéndole el título de Alcalde;

con el cual completaba en 1684 sesenta años de servicios a la Corona: los 10 de ellos en la Península, desde 1624 hasta que se le despachó por Relator de Lima, y los otros 50, desde que tomó posesión de su empleo en la ciudad de los Reyes en 1º de diciembre de 34 hasta la fecha que hemos dicho, después de la cual dicen las probanzas que continuó sirviendo todavía a S. M., ignoramos por cuánto tiempo, hasta el día de su muerte².

Francisco de Oviedo y Ribas hijo de Pedro de Oviedo y de Leonor Rodríguez de Ribas	María de Herrera hija de Pedro de Herrera y Francisca Hidalgo	María Godínez Maldonado	Mariana de Salcedo	Diego Sánchez de Baños	María de Sotomayor	Dr. Ciprián de Marojo	María Bezerril
Juan de Oviedo y Ribas	Catalina de Tapia Godínez Maldonado y Salcedo		Diego de Baños y Sotomayor	María Maroja			
Juan Antonio de Oviedo y Ribas				Josefa de Baños y Sotomayor			
JOSÉ DE OVIEDO Y BAÑOS							

[2]_ V. respecto a los Baños: Flórez de Ocariz, ob. cit, T. I, p. 99; Testamento del Illmo. Sr. Baños y Sotomayor: A. R. P., “Testamentarías”, 1706, letra B.; Información del Dr. Escalona ya cit.; y nuestra nota biográfica acerca del Oidor D. Diego de Baños en nuestra edic. de la “Historia de la Provincia de San Antonino” de Fr. Alonso Zamora, Caracas, 1930, p. 479.

* * *

Casáronse, pues, el Fiscal Oviedo y la hija de Baños allá por los años de 1665 o 66; y aunque no fue duradera la unión, pues a poco de habérsele recibido por Oidor (23 de noviembre del 71) murió prematuramente el marido en 28 de enero del 72, quedaron de ella una hija (doña Rosa, de quien no hemos tenido noticia ulterior) y cuatro hijos, que para seis años o menos no es poco quedar³.

El primogénito, **D. Diego Antonio**, pasó a Caracas a los 20 años con título de Abogado de la Real Audiencia de Lima, sirvió de Asesor General del Juzgado y Estado Eclesiástico y asistió como Abogado al 3^{er}. Sínodo Diocesano de Venezuela, donde colaboró en las famosas Constituciones que se dieron, con tantos méritos y servicios, que S. M., por Cédula de 15 de febrero de 1690 le hizo Oidor Supernumerario de la Española. Recibióse allí como tal en 5 de mayo del 91, y en 8 de marzo del 92 se le concedió la plaza vacante por traslado a Panamá de D. Lorenzo Fernández de Córdoba. Nuevos méritos ganados como Gobernador y Capitán a guerra de la Isla de Cuba por comisión de la Audiencia (Provⁿ. de 31-1-93), junto con el decoroso ejercicio del cargo, le obtuvieron plaza de Oidor en Guatemala (Cédula de 16-6-99), de que tomó posesión en 12 de junio de 1702. El brillo de sus letras y la limpieza de sus procederés (ayudados quizá por el favor de su tío político D. Diego de Valverde Orozco, marido de D^a Ana de Baños) le merecieron ser llamado al Consejo de S. M. en el Supremo de Indias mediante Cédula de 6 de marzo del año 8, con permiso, eso sí, de pasar al Perú por cuatro años, a arreglar en definitiva sus negocios familiares.

[3]_ Flórez de Ocáriz: ob. cit., T. I, p. 107. —Al nombrar los hijos de D. Juan Antonio, Ocáriz hace de dos de ellos, D. Pedro y D. Juan Antonio, una sola persona con el nombre de Pedro Juan: error que fácilmente se explica si se considera que cuando el autor escribía, el futuro jesuita apenas tendría 2 años y D. Pedro 4.

Como en 1712 aún estaba en Guatemala cuando la general sublevación de 32 pueblos de indios de Chiapa, el Gobernador D. Toribio de Osío, encargado de someterlos, le llevó por Auditor general; y fueron tales su “previsión, madurez, zelo y grandes servicios” en favor de la Corona, que el Rey le concedió \$ 1.000 anuales en indios vacos y le dio las gracias “significándole había sido todo de su Real agrado y merecido su magnánima gratitud”, con permiso de quedar en Guatemala el tiempo que fuera preciso, si tal era su voluntad. Los Inquisidores del Arzobispado mejicano le dieron cargo de Consultor del Santo Oficio: nuevo honroso reconocimiento de su gran capacidad; y por último el Rey, atendiendo a que los años y achaques le impedían pasar a España a ocupar su puesto en el Consejo, le hizo gracia en Balsain, en 14 de octubre de 1718, de la primera plaza que vacara en la Audiencia de Méjico, adonde entretanto asistiría como supernumerario, con sueldo de Oidor de Guatemala y honores de Consejero de Indias. En aquella capital virreinal le sobrevino la muerte en 1722, antes de los sesenta años de edad⁴.

El segundo hijo del Fiscal fue **D. Pedro**, que se ordenó de sacerdote en Lima y acompañando a su madre allí se avecindó⁵.

El tercero, el ilustre jesuita **D. Juan Antonio** (nacido en 1670) pasó joven a Centro América, entró al noviciado de la Compañía de Jesús en Tepozotlán (1690), graduóse de Maestro en Artes, ganó borla de Doctor de la Universidad de Guatemala, y en esa Gobernación y en Méjico tuvo larga figuración como catedrático de Retórica, Filosofía

[4]_ Cit. Información del Dr. Escalona. —P. 3 de este “Analectas”. —A. R. P. “Escribanías”, 1722, Nicolás Bartolomé Cedillo y Pedro Ferrer. —“Constituciones Synodales del Obispado de Venezuela”, Madrid, 1761, Reimpresión del Sr. Madroñero, pp. 8 y 16. —Fr. Francisco Ximénez: “Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala”, T. III, Guatemala, 1931, p. 302.

[5]_ A. R. P.: “Escribanías”, 1711, José de la Torre.

y Teología; pasó a las Cortes de Madrid y Roma por Procurador de su Provincia de la Nueva España, a quien trajo lucida misión de 22 religiosos en 1719; fue Visitador de Filipinas, Rector del Colegio del Espíritu Santo en la Puebla de los Ángeles y también del de Méjico, Prepósito de la Casa Profesa de esta última ciudad, y dos veces Provincial (1732, 1737) en cuyo tiempo fundó la Compañía en León y Guanajuato; y casi nonagenario trabajaba todavía en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la hermosa capital azteca, donde murió por el año de 1757, dejando publicados varios libros latinos y castellanos y multitud de sermones y folletos, y listos para darse a la estampa innumerables manuscritos⁶.

* * *

El quinto y menor de los hermanos fue D. José Agustín de Oviedo y Baños. Nació este insigne varón en Santa Fe de Bogotá, no en 1674, según se afirma generalmente sin reparar en que ya por entonces tenía dos años de muerto el padre, sino en diciembre de 1671, como resulta claro de la partida bautismal, cuya copia fidedigna (que por primera vez se publica) debemos a nuestro ilustre colega en la Academia Colombiana don José María Restrepo Sáenz:

“Joseph. En Santa fe en beite y seis de disiembre de mis seisientos y setenta y uno años yo el Dor. Don Onofre de baños y Sotomaioir con lisensia del paroco bautise puse olio y crisma a Joseph hijo legitimo del Sor. Don Juan Antonio de Obiedo y ribas oydor desta Real audiensia y de doña Josepha de baños y sotomayor fue su padrino el Reberendo Pe. Hernando Cabero

[6]_ Antonio Astrain: “Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España”, T. VII, Madrid, 1925, pp. 224, 236, 238 y 311. —Mariano Cuevas: “Historia de la Iglesia en México”, T. IV, El Paso, Texas, 1928, pp. 156, 160, 173. —Artículo de la “Enciclopedia Espasa” sobre el P. Oviedo, inspirado en la “Biblioteca hispanoamericana Septentrional” de Beristain.

Retor de la Compañía de Jesús. — D. D. Onofre Thomas de Baños y Sotomayor (rúbrica)⁷⁷.

Bautizó, pues, a Oviedo su tío D. Onofre, que aunque había cambiado anteriormente el Curato catedralicio por la Doctrina de Paipa, volvió de nuevo a él hacia enero del 72 y sirvió en honrosas comisiones de Visitador General al Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Arguinao, según se demuestra con algunos expedientes que todavía se encuentran en el viejo archivo de nuestro Palacio Metropolitano. Ejerció de padrino en la ceremonia lustral el R. P. Hernando Cabero, benemérito jesuita aragonés, Procurador en Roma, dos veces Provincial de Santa Fe, Visitador y Provincial en Nueva España, y Rector del Colegio bogotano desde fines de 1668⁸.

Coincidió la muerte de D. Juan Antonio con el traslado a Lima de D. Diego de Baños, padre de D^a Josefa. Por donde, empañada la dulce alegría de su hogar, ella se resolvería a volver, con tan buena ocasión, a la tierra natal. Acudióla S. M. por una vez con la mitad del sueldo del marido difunto (Cédula de 12 de junio de 1673), y con Real recomendación dirigida al Conde de Castellar y Marqués de Malagón, Virrey del Perú, para que favoreciese la educación de los huérfanos (14 de setiembre del mismo año)⁹.

En la noble ciudad de los Reyes discurrió, pues, la niñez de nuestro historiador, y allí mismo aprendió primeras letras y latinidad, es decir, gramática, retórica y elocuencia, y hasta algo de filosofía, cabe la blanda ternura de la madre y abuelo y el intenso cariño fraterno.

Mas con el curso del tiempo, sea que escaseasen los recursos, sea que, muerto su padre, esperase D^a Josefa mejor porvenir para los hijos en

[7]_ Libro de Bautismos de Españoles de la antigua parroquia de la Catedral de la ciudad de Santafé, 1656-1683, f. 257 vto.

[8]_ Flórez de Ocariz: ob. cit., T. I, pp. 99, 159 168 y 169. —A. A.: Sección "Visitas".

[9]_ Cit. Información del Dr. Escalona.

tierras remotas bajo la férula varonil y a la sombra benéfica y afectuosa de deudos poderosos, la familia se disgregó: acompañada de D. Pedro, que seguía la carrera eclesiástica, quedóse la viuda en Lima (quizá con D^a Rosa) al lado de D^a María su hermana, esposa del General D. Andrés Vásquez de Velasco; D. Diego y D. Juan Antonio, probablemente juntos, vinieron a Venezuela trayendo acaso consigo a D. José Agustín, y de allí pasaron, cada uno a su turno, a Santo Domingo, Guatemala o Méjico, donde tuvieron alta y larga figuración como se ha dicho, cerca del tío D. José de Baños, que nacido en Lima y educado y graduado de doctor en el Colegio bogotano del Rosario, pasó a España, ascendió a Canónigo y Deán de Guatemala, y fue electo Obispo de Chiapa¹⁰.

* * *

D. José Agustín quedó en Caracas en plena adolescencia, bajo la tutela del Illmo. Sr. D. Diego de Baños y Sotomayor. Este egregio prelado, natural de Lima, entró joven a Bogotá en 1654, hizo estudios y se graduó de Doctor en el colegio dominicano del Rosario, y alrededor del 64 se trasladó a Madrid, donde estuvo doce años “con cuantiosas rentas y salarios que ganaba por los oficios lustrosos que obtenía en la Casa Real”, los cuales fueron nada menos que de Predicador de Su Majestad y Capellán de honor en la Capilla Regia. De la Corte regresó a América por Obispo de Santa Marta, cuya Mitra tuvo hasta que promovido a Caracas en 1682, tomó posesión de la nueva diócesis en 12 de agosto del 84¹¹.

[10]_ A. R. P.: “Escribanías”, José de la Torre (1707) y Agustín de Salas (1708). = Fr. Alonso de Zamora: “Historia de la Provincia de San Antonino”, Caracas, 1930, p. 462.

[11]_ Contestación de D. José de Oviedo y Baños al apoderado de la Catedral D. Pedro Suárez de Zúñiga: A. R. P., “Testamentarias”, 1706, Letra B. —V. también nuestra nota biográfica sobre el Illmo. Sr. de Baños en nuestra cit. edición de la “Historia de la Provincia de S. Antonino” del P. Zamora, p. 276, o en nuestra obra “La instrucción

A los dos años aproximadamente llegó el sobrino D. José Agustín a la capital diocesana; y decimos que a los dos años, esto es, en 1686, porque el mismo D. José, presente en juicio contencioso en diciembre de 1706 ante el Gobernador y Capitán General de Venezuela, nos habla de “la continua asistencia que tuve por espacio de *veinte* años” a su Señoría Ilustrísima “acompañándole de noche y de día más como criado que como sobrino y faltando al cuidado de mis haciendas por no dejar de acompañarle”: fuera de que en la “Historia de Venezuela” refiere en cierta ocasión, al mentar el pueblo de Moporo, que cuando lo conoció *en 1686* contaba apenas treinta casas; y en los libros de Escribanías de la época hemos hecho la siguiente significativa observación: que hasta agosto del año de 96 aparece Oviedo con la nota de “residente” en Caracas, al paso que en los documentos que siguen (1698) figura como “vecino”, y ya sabemos que según el derecho común vigente entonces, el vecindario se tenía por probado a los diez años de residencia¹².

Aprovecharía Oviedo sus primeros años en la capital venezolana para seguir y perfeccionar los estudios; mas no sintiendo afición por el Colegio Seminario, que ensayaba entonces sus primeros pasos, fue preciso estudiar privadamente, a la sombra protectora del Palacio episcopal, donde alentaba siempre el ánimo recio pero benévolo de

en Caracas, 1567-1725” (Caracas, 1932), p. 203. —Mendiburu: “Diccionario histórico-biográfico del Perú”, T. II, Lima, 1932, p. 350.

[12]_ V. en este mismo “Analectas” la p. 15, 2a columna; en el A. R. P. (“Testamentarías”, 1706, Letra B) la cit. Contestación de Oviedo y Baños a Suárez de Zúñiga; y en el mismo A. R. P., “Escribanías”, José de la Torre (1696 y 1698). = Ni se entienda que en la cita tomó Oviedo el número 20 por aproximación o en uso de aquella licencia que nos permite expresar el número indeterminado mediante su opuesto; para desechiar este parecer, bastaría reparar en la manera precisa como a renglón seguido fija la duración de otros servicios: los del Lcdo. José Antonio Delgado y su madre, en 34 años; los de D. Félix de Acuña, en 24; los del Licenciado Alonso de Escobar, en 12...

Su Ilustrísima, docto en toda la cultura de su época (cuando no por la que había bebido y enseñado en Santa Fe, por la que predicó y aprendió en el Real Palacio de Madrid), y donde era frecuente la afectuosa dirección de los Fernández Ortiz y de los Vargas Machuca, quienes formaron, cabalmente por aquellos mismos años, a los López, Otáloras, Acuña, Herreras Ascanios y Chirinos, y a toda aquella generación que bien puede gloriarse ante la posteridad de haber echado los cimientos de nuestra vieja y fecunda Universidad Real y Pontificia¹³.

Estudiaría, pues, Oviedo por lo menos latinidad, filosofía y sus principios de derecho. Latinidad, para perfeccionar la que sin duda traería de Lima, pues por trabajos ulteriores sabemos que citaba, con desenvoltura y en su lengua original, a los clásicos latinos, y no eran aquellos nuestros tiempos, en que cualquier ignorantuelo que ni sabe declinar se le atreve a Cicerón, a Ovidio y al Mantuano. Filosofía, porque figuró Oviedo entre los más altos personajes de la cultura caraqueña de entonces, como se ve, entre muchas cosas expresivas, por la copiosa librería que dejó al morir y por los grandes elogios que en el prólogo de su hermosa Historia se le tributaron: y aquella cultura no se concebía sin el manejo de las *Artes* clásicas. Y aun algo de Derecho, no sólo por la vecindad y trato diario de la Curia Diocesana, sino por el ágil ejercicio de pleitos y poderes con que en el curso de su vida hemos de verle decorado. Probablemente también, desde aquella edad temprana se dedicaría a la lectura de poetas y prosistas españoles, que tan señalada huella dejaron en su estilo; para lo cual le servirían de incentivo propicio y tentador la vocación literaria de su estirpe y la diáfana mansedumbre del ambiente, y de venero fecundo y generoso, la rica biblioteca del Obispo y aun la que el Sr. González de Acuña desde años atrás había legado al Seminario.

[13]_ Acerca de la inteligente y fecunda labor de aquellos venerables varones, v. las Partes 2a y 3a, Segundo Período, en nuestra citada obra “La Instrucción en Caracas”.

Al mismo tiempo que, bajo la vigilante mirada del Sr. de Baños, edificaba y pulía amorosamente su castillo interior, procuraba Oviedo, ayudado por la mano protectora del mismo noble mitrado y según las ideas y costumbres de la época, hacer que luciera exteriormente en su persona la grandeza de su alcurnia. Constituyó, pues, su apoderado en la Corte de Madrid a D. Agustín García Bañes, del Consejo de Su Majestad en la Suprema de la Inquisición y después en el Real de Castilla; y aunque apenas tenía diez y ocho años, pidió hábito en una de las Ordenes Militares, fundándose para lo jurídico en “su calidad, y méritos, y servicios” y los de sus mayores, y contando acaso para lo práctico con las relaciones, recursos y valimientos del Obispo.

Accedió benévolo el Rey por decreto de 25 de julio de 1690, y alborozado el favorecido cuanto es de suponer, en 10 de octubre de 1692 otorgó su representación jurídica (confirmada en el siguiente enero) al mismo Dr. D. Agustín García, a D. Manuel Parceroy Sarmiento, Caballero de Santiago, del Consejo de Su Majestad, su Secretario y Contador Mayor del Consejo de Indias, y a D. Pedro Bilbao de La Vieja y Leguizamón, a fin de que le consiguiesen “el que se puedan hacer las informaciones y que tenga efecto” la dicha merced, cuya realización, a pesar de largas diligencias favorables, tropezaba con el grave inconveniente de no ser la ciudad de Caracas lugar recibido para armarse caballero ni haber en ella comendador u otra autoridad que tuviese entre sus facultades la de imponer el hábito militar.

Por ello fue preciso que el aspirante otorgase nuevo poder, como lo hizo en 15 de julio de 1698 ante el escribano José de la Torre y a favor de D. Juan de Carvajal, vecino de Madrid y agente de negocios, para que se suplicase a la regia benignidad “se sirva de consederme la facultad y licencia de poderme armar Caballero en esta ciudad y ponerme la insignia de tal orden de Santiago de que Su Majestad me

tiene hecha merced”, supliéndose la falta de Comendador con uno de los preladados conventuales de Caracas, a quien se habían de dar los poderes consiguientes.

Como a fines de 1705 no adelantaba el negocio, repitió el poder en términos semejantes y con ligera variación; y como en febrero del año siguiente le regalase el Obispo, mediante pública escritura, \$ 7.000 que tenía en Madrid en manos del Consejero García, en junio, sabida la muerte de éste, revocó el mandato anterior y lo otorgó nuevo a los Caballeros D. Miguel Antonio de Berrotarán y D. Juan Eusebio García Negrete, el uno vecino de Cádiz y el otro de la capital, para que cobrando la suma, dispusiesen su empleo en orden al fin desde tan largo tiempo apetecido y al logro de nuevas y mayores mercedes.

Mas no bastaron tan activas diligencias, ni la ratificación del último mandato (hecha en junio de 1707 con adición de D. Francisco de Ribera Tamariz y Figueroa, Marqués de Aguiar y Caballero de Alcántara, en la nómina de los apoderados); ni pudieran bastar cuantas hubiese imaginado, pues apremiado el Rey por las bélicas urgencias de dicho año, dispuso de los \$ 7.000 para su mejor servicio y sólo vino a devolverlos tiempo después, reducidos de hecho a \$ 5.200, en las Reales Cajas de Caracas. Y por tales inconvenientes sucesivos, ni fue armado D. José Agustín ni vio la Caracas antañona caer solemnemente sobre el apuesto mancebo, el hábito glorioso del Apóstol Caballero¹⁴.

[14]_ Quizá con este propósito de conseguir gracias y mercedes del Rey, estaría relacionado el poder que Oviedo y Baños y el Caballero de Alcántara D. Francisco Felipe de Solórzano, Marqués de Mijares, otorgaron en Caracas, ante Gaspar José de Salas, en 5 de junio de 1713, a D. Juan Antonio de Andrade y Peñaranda, Caballero de Santiago y Oficial en la Secretaría de Indias, a D. Alonso Ramírez de Arellano y a D. Bartolomé Márquez Patiño, a fin de que solicitasen en España “a premio, riesgo, daño y préstamo” \$ 1.000 que debían invertir conforme a instrucciones privadas. = Para este y los demás datos, v. A. R. P.: “Escribanías”. Francisco José Cedillo (1692),

* * *

No había cumplido Oviedo y Baños los 27 años de edad cuando contrajo matrimonio, día de San José de 1698, con D^a Francisca Manuela de Tovar, natural de Caracas, viuda del Conde de San Javier D. Juan Jacinto Pacheco y vástago hermoso del rancio linaje de su apellido y de los Mijares de Solórzano. Dióles el Obispo la bendición nupcial y el Cielo larga y venturosa paz, sin que obstase en modo alguno, pues antes le sirvió de aumento, el nuevo Conde de San Javier, hijo del primer matrimonio de D^a Francisca, D. Antonio, quien (tal es su propia declaración) correspondió al grande amor de su segundo padre con cariño y obediencia, “como si fuese su propio hijo”¹⁵. Y no porque faltara prole a la nueva unión, que la tuvo en abundancia como se ve por la siguiente nómina de hijos:

Diego José, bautizado en 3 de febrero de 1699. Murió pequeño y dejó a su padre heredero de “una Benera del Orden de Santiago de oro guarnecida de esmeraldas, dos vueltas de cadena de oro de jazmincillo, otras dos vueltas de cadenas de oro de bejuquillo, una fuente de plata grande cincelada y una docena de salvillas de plata mancerinas”: alhajas

José Antonio Gascón (1693), José de la Torre (1698, 1707), Agustín de Salas (1705, 1706), Gaspar José de Salas (1713) y Juan Hugo Cróquer (1739).

[15]_ “En diez y nueve de marzo de 1698 el Illmo. Sr. Dr. D. Diego de Baños y Sotomayor, Digno. Obispo de esta Diócesis, habiendo dispensado las tres moniciones que previene el Santo Concilio de Trento, casó por palabras de presente a D. José de Oviedo y Baños, natural de la ciudad de Santafé en el Nuevo Reino de Granada, hijo legítimo del Dr. D. Juan Antonio de Oviedo y Ribas, Oidor de la Real Audiencia de dicha ciudad, y de Da Josefa de Baños y Sotomayor, y a Da Francisca Manuela de Tovar, viuda de D. Juan Jacinto Pacheco, natural de esta ciudad, hija de D. Antonio de Tovar, del Orden de Santiago, y de Da Francisca de Solórzano. Fueron testigos D. Juan de Solórzano, D. Juan Ascanio y D. Manuel Ascanio. Y para que conste lo firmé ut supra. Asimismo recibieron las bendiciones nupciales en tiempo debido. Y lo firmé yo = Francisco Piñango = Cura Rector de esta Catedral”. = A. P. C.: “Matrimonios”, 19 de marzo de 1698. Además: A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1738 y 1739.

que le había regalado su padrino, Marqués del Valle de Santiago, D. Francisco de Berrotarán; más un negro, donación del Obispo¹⁶.

Rosalía Melchora, cristianada en la Parroquia de Catedral el 18 de abril de 1700, con el alcalde D. Francisco de Solórzano y su mujer D^a Melchora de Tovar por padrinos. Contrajo matrimonio en 25 de diciembre del 27 con D. Mateo Monasterios, de quien tuvo once hijos: D^a Francisca Ignacia, D^a Inés María, D^a Catalina María, D. Diego José, D^a Teresa Rosalía, D^a María Josefa (que se casó con su primo hermano D. Juan Ignacio Ascanio y Oviedo y fue madre del 1^{er}. Conde de la Granja en Caracas), D. Antonio Javier, D. José Ignacio (que tomó por mujer a D^a Angelina Sebastiana Gedler), D. Fernando Ambrosio, D. Carlos y D. Mateo. Murió en 1756¹⁷.

Juan Antonio, que recibió el bautismo en el Palacio Episcopal de Caracas en 26 de junio de 1701 y pasó primero a Guatemala y después a Méjico al cuidado de D. Diego y D. Juan Antonio de Oviedo. Contrajo matrimonio con D^a María Isabel Pérez de Navas, en quien tuvo una hija, D^a María Josefa. Mantuvo continuas relaciones con su padre, y en varias ocasiones le sirvió de apoderado¹⁸.

Melchora Catalina, a quien apadrinaron en la pila bautismal el 15 de enero de 1705 D. Juan de Ascanio y D^a Melchora Ana de Tovar, que, entre

[16]_ A. P. C.: “Bautismos”, 3 de febrero de 1699. = A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1739.

[17]_ La firma de Da Rosalía, de hermosa letra cursada y hasta varonil, figura en un documento de libertad de esclavo, autorizado por el escribano Nicolás Bartolomé Cedillo en 23 de setiembre de 1717. Ante la letra de Da Rosa, surge espontáneamente la idea de que Oviedo la aprovechase para poner en limpio sus manuscritos. = A. P. C.: “Bautismos”, 18 de abril de 1700; “Matrimonios”, 25 de diciembre de 1727, 29 de setiembre de 1753 y 4 de octubre de 1760; “Entierros”, 28 de mayo de 1756. —A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer (1738, 1739, 1756), Nicolás Bartolomé Cedillo (1717).

[18]_ A. P. C.: “Bautismos”, 26 de junio de 1701. —A. R. P.: “Escribanías”, Nicolás Bartolomé Cedillo (1722), Juan Hugo Cróquer (1738, 1739), José Terreros (1766).

otras cosas, le hizo donación de “una salvilla grande de plata”. La enterraron en la Capilla caraqueña de la Asunción el 24 de setiembre de 1705¹⁹.

Melchora Rosalía, bautizada por el Sr. de Baños (lo mismo que todos los anteriores) en 2 de marzo de 1706, tuvo por padrino al Marqués de Mijares D. Francisco de Solórzano, Después de haber recibido los sacramentos, murió el 13 de julio de 1717 y fue enterrada en la Capilla de Nuestra Señora del Pópulo, dejando por herencia a su padre “una mulata con sus dos hijas”, regalo del Obispo²⁰.

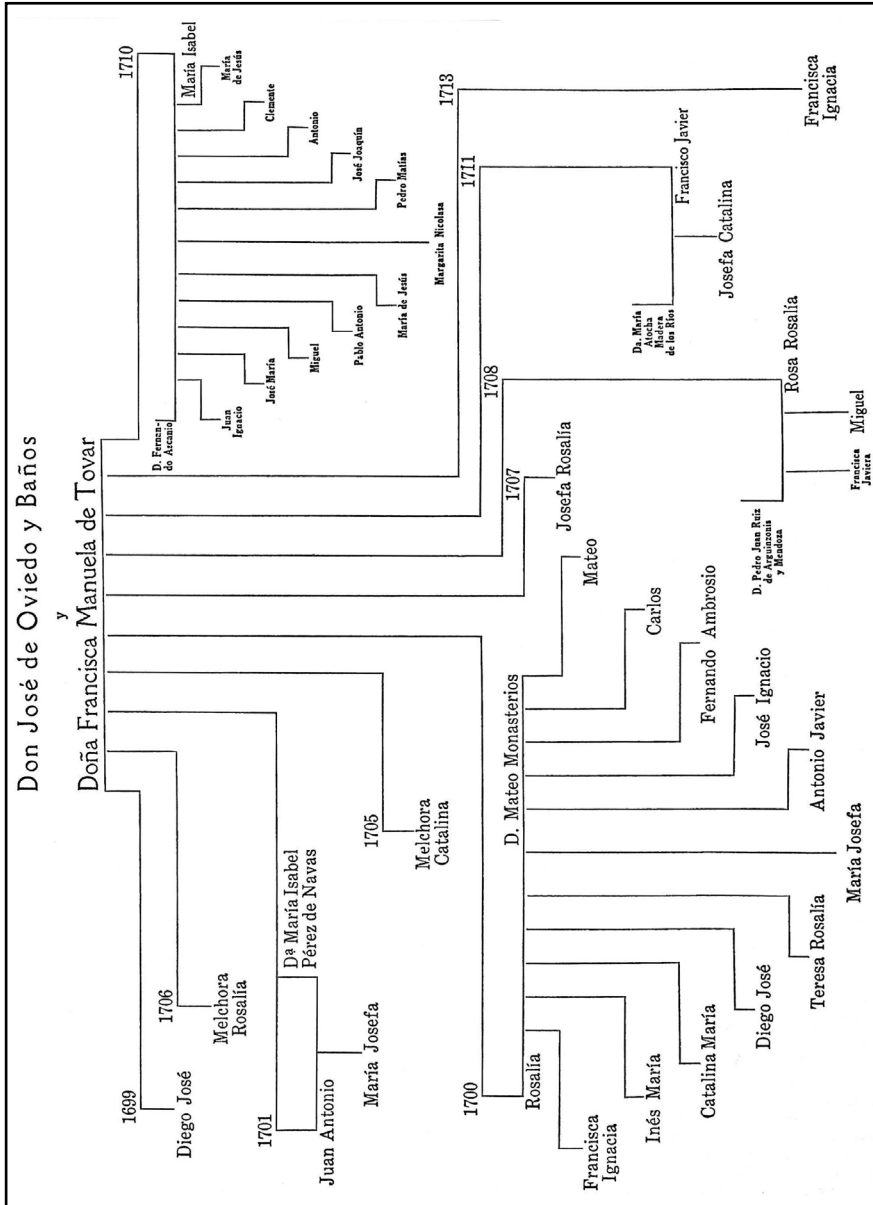
Josefa Rosalía, que recibió las aguas lústrales en 28 de marzo de 1707 y murió de corta edad²¹.

Rosa Rosalía, más comúnmente llamada Rosa, bautizada en 12 de setiembre de 1708. Contrajo matrimonio (3 de diciembre del 37) con D. Pedro Juan Ruiz de Arguinzonis y Mendoza, viudo de D^a Teresa de Tovar, Alférez de Infantería de la Compañía de vecinos de Caracas, Capitán Comandante del Cuerpo de Europeos de la misma ciudad, que ganó y sacó Real ejecutoria de hidalguía (10 de setiembre de 1740). Tuvo este matrimonio dos hijos: D. Miguel y D^a Francisca Javiera Josefa, la cual se casó con D. Juan Luis de Escalona, hijo legítimo de D. Luis de Escalona Colmenares y D^a Luisa Josefa Pérez Hurtado, natural y vecina del Tocuyo, de donde viene el linaje Escalona que gozó interinamente

[19]_ Aunque la partida de defunción correspondiente a la fecha que aquí se cita está puesta para “Melchora Rosalía”, este nombre se escribió en ella por error, en lugar de “Melchora Catalina”, pues ninguna “Melchora Rosalía” había nacido hasta entonces del matrimonio de Oviedo; fuera de que en el libro parroquial no aparece la muerte de “Melchora Catalina”, que consta por el testamento del mismo Oviedo. = A. P. C.: “Bautismos”, 15 de enero de 1705; “Entierros”, 24 de setiembre de 1705. —A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1739.

[20]_ A. P. C.: “Bautismos”, 2 de marzo de 1706; “Entierros”, 13 de julio de 1717. —A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1739.

[21]_ A. P. C.: “Bautismos”, 28 de mayo de 1707. = A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1739.



el Condado de la Granja. Hizo la D^a Rosa testamento ante el escribano José Manuel de los Reyes y murió en 31 de octubre de 1751²².

María Isabel. Recibió el bautismo en 9 de julio de 1710, y a los quince años (26 de diciembre de 1725) celebró sus bodas con D. Fernando Ascanio y Carrasquel, de quien tuvo larga y distinguida prole: D. Juan Ignacio (que se casó con su prima D^a María Josefa Monasterios y fue padre de D. Fernando Ignacio, Caballero del hábito de Carlos III por Cédula de 2 de enero de 1796 y primer Conde de la Granja en Caracas), D. José María (marido de D^a Isabel Clara de Urbina, hija del Marqués de Torre Casa), D. Miguel (clérigo), D. Pablo Antonio, D^a María de Jesús, D^a Margarita Nicolasa (póstuma), D. Pedro Matías, D. José Joaquín, D. Antonio, D. Clemente y otra D^a María de Jesús que, como los cuatro hermanos que la anteceden, murió de cortos años. Testó D^a María Isabel ante el escribano José Manuel de los Reyes y murió en 1759²³.

Francisco Javier, que recibió las aguas del bautismo en 29 de setiembre de 1711 y contrajo matrimonio en 24 de setiembre del 38 con D^a María Atocha Madera de los Ríos Alfaro y Blanco, en quien tuvo una niña, D^a Josefa Catalina, muerta poco después de haber nacido y enterrada en la Capilla de Nuestra Señora del Pópulo por abril de 1740. Fue Alcalde de la Santa Hermandad en Caracas y sucedió a su padre en el patronato de las obras pías del Obispo Baños, y especialmente en el de dicha Capilla del Pópulo, que le trajo, por

[22]_ A. P. C.: “Bautismos”, 12 de setiembre de 1708; “Matrimonios”, 3 de diciembre de 1737. —A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer (1738, 1739); F. Areste y Reina (1744), José Manuel de los Reyes (1751). —A. P. A.: “Entierros”, 31 de octubre de 1751. —V. cit. Información del Dr. Escalona.

[23]_ A. P. C.: “Bautismos”, 9 de julio de 1710; “Matrimonios”, 26 de diciembre de 1725, 21 de octubre de 1744, 29 de setiembre de 1753; “Entierros”, 8 de noviembre de 1754. —A. R. P.: “Escribanías”, José Manuel de los Reyes (1759), Juan Hugo Cróquer (1738); “Testamentarias”, 1742, Letra O. —V. cit. Información del Dr. Escalona.

su escandalosa e imprudente contumacia, largo y complicado proceso judicial, de que no resultan airosas su seriedad y su firmeza. Testó ante el escribano José Terreros y fue enterrado en la Parroquial de Altagracia en 27 de junio de 1766²⁴.

Por último, **Francisca Ignacia**, cristianada en 12 de marzo de 1713 y enterrada en la Capilla de Nuestra Señora del Pópulo poco tiempo después, en 2 de octubre del 16²⁵.

Cuando Oviedo contrajo matrimonio, probablemente había adquirido “las casas y solar” que fueron del Arcediano D. Agustín de Palma (muerto en 1687), donde, quizá para casarse, construyó “las de su morada”. Costáronle aquéllas en pública almoneda \$ 2.510, que tomó a préstamo, según su propia declaración; y en tanto fueron por las nuevas superadas, que éstas recibían años más tarde avalúo judicial de 70.501 reales, y aun después sirvieron de amplio solar a los Condes de la Granja. Estaban situadas en la que llamamos hoy esquina del Conde, al frente, por la parte sur, del que será, según Decreto Ejecutivo, Ministerio de Salubridad, Agricultura y Cría, con la siguiente determinación de la época: por el norte, calle por medio, la casa del Conde de San Javier; por

[24]_ A. P. C.: “Bautismos”, 29 de setiembre de 1711; “Matrimonios”, 24 de setiembre de 1738; “Entierros”, 30 de abril de 1740. —A. R. P.: Pedro Ferrer, 1729. —A. C. M.: Actas del Cabildo de Caracas, 1º de enero de 1729. —A. A.: Expediente sobre la Capilla del Pópulo, 1741. —A. P. A.: “Entierros”, 27 de junio de 1766. = Aunque la hija de D. Francisco Javier figura como “Josefa Cayetana” en la partida de defunción, nos ha parecido más probable el nombre de “Josefa Catalina”, común en la familia, con que aparece en el testamento de su madre Da María Atocha Madera.

[25]_ En la partida del entierro que se cita, en vez del nombre “Francisca Ignacia”, aparece “Francisca Rosalía”. Indudablemente que se trata de un error, pues, por una parte, Oviedo y Baños no tuvo ninguna hija de este último nombre, y por otra, Francisca Ignacia murió de corta edad: las dos cosas constan en el testamento del mismo Sr. de Oviedo. = A. P. C.: “Bautismos”, 12 de marzo de 1713; “Entierros”, 2 de octubre de 1716. —A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1739.

el sur, casa de Pedro Mexias; por el este, casa de D^a Ana Juana de Soxo; y por el poniente, calle por medio, la casa del Lcdo. Baltasar Muñoz²⁶.

* * *

El primero de enero de 1699, reunido en Cabildo de elecciones el Ayuntamiento de Caracas, Oviedo y Baños fue nombrado Alcalde de Segundo Voto, de cuya vara tomó posesión, con las rituales ceremonias, después de haber satisfecho en las Cajas de Su Majestad los sesenta y seis reales de la media anata.

Su año de gobierno municipal, sin tener cuenta con el desempeño de algunas comisiones menores como el avalúo de las nuevas Casas Reales y el examen de los gastos hechos por los alarifes que las construyeron, en cosa ninguna hubiera sobresalido, si en compañía de D. Alejandro Blanco de Villegas (quien, como Alcalde de primer voto, dirigió el debate) no hubiese hecho Oviedo efectivo, con acierto y brillo particulares, el derecho que tenían los Alcaldes de Caracas a votar en los acuerdos y elecciones capitulares en que se hallasen, contradicho por el Cabildo en masa, desconocido por inmemorial costumbre y vanamente pretendido en otras oportunidades.

Sucedió, pues, que el Ayuntamiento se reunió, según costumbre, el 19 de enero de 1700 para hacer las elecciones del año, con asistencia del Caballero de Calatrava D. Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyo, Gobernador y Capitán General de la Provincia, y presentes Blanco y Oviedo como Alcaldes ordinarios de 1699, aún en ejercicio del cargo.

En cuanto se abrió la junta, Blanco y Oviedo presentaron formal petición escrita a fin de que se reconociese, como punto previo, el derecho que los Alcaldes tenían de votar, fundado sobre dos clarísimas leyes de

[26]_ A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer (1739), Pedro Ferrer (1728); “Testamentarías”, 1742, Letra O. = Puede verse el “Plano de Santiago de León de Caracas”, 1830-1930, publicado por la “Caribbean Petroleum Company”.

la Nueva Recopilación de Indias, cuyo texto, autenticado por escribano público, presentaron adjunto y es como sigue: 1^a “En las elecciones de Alcaldes ordinarios asistan y se hallen presentes los Alcaldes que salieren y hubieren servido aquel año y no salgan del Cabildo hasta que la elección esté hecha y recibidos los nuevos Alcaldes”; y 2^a “Ordenamos que los Alcaldes ordinarios tengan voto en los Cabildos y Ayuntamientos donde pudieren concurrir y se hallaren, como lo pueden tener y tienen los Rexidores de las ciudades”. De lo cual (deducían con gran lógica el Blanco de Villegas y el Oviedo y Baños) resulta evidente el voto que deben gozar las justicias: pues si conforme a la una ley deben asistir al Cabildo de elecciones y no salir sin que éstas terminen y se reciban los que les sucedan, según la otra “en los Cabildos y Ayuntamientos donde pudieren concurrir y se hallaren” tienen tanto derecho de votar como los Regidores; a lo cual se sumaban otras circunstancias y jurisprudencias, con bastante habilidad alegadas.

Leída la petición, comenzaron a tomarse opiniones. El Depositario General D. Manuel de Urbina la contradijo con rotunda negativa, oponiéndole tres modos de argumentos: el uno de carácter legal, por cuanto la ley 11^a, título 3^o, libro V de la misma Nueva Recopilación de Indias dispone que “no se entrometan los Alcaldes ordinarios en el gobierno”; el otro, de analogía, pues “en las más de las Cédulas de dicha Recopilación manda S. M. que se observe la costumbre”, la cual, en este caso de carácter inmemorial, destruyó por su base la pretensión introducida; y el tercero, de hecho, puesto que en dos ocasiones anteriores, en que intentaron los Alcaldes usar el derecho en disputa, no pudieron prosperar: la primera, cuando lo sostuvieron D. Nuño Rodríguez de Freitas y D. Pedro Ruiz de Arguinzonis en 1676; y la segunda cuando quisieron hacerlo valer en 1692 D. Sebastián de Ponte y Villela y D. Antonio de Mendoza Altamirano, contra el depósito de varas decretado por el Gobernador Marqués de Casal a causa de no haber Regidores para practicar la elección.

Y dicho el parecer del Depositario, el Regidor D. José Rengifo Pimentel, hábil como tantos “moderados” o “equilibristas” de nuestros días en lo de hurtar el cuerpo a cualquier decisión o compromiso, se limitó a declarar, abstracto e incoloro, que “su sentir es que se observe y execute lo que Su Majestad manda en semejantes casos”.

El Caballero de Santiago D. Juan de Urbina y el Fiel Ejecutor D. Blas de Landaeta se pronunciaron en favor del Depositario General.

Lo cual visto por Blanco de Villegas, no parando mientes en las sofisticadas jurisprudencias y analogías de Urbina, quiso sin embargo satisfacer en lo de los fracasos de Freitas y Arguinzonis, y Ponte y Mendoza Altamirano. Y definió el suceso de los dos primeros juzgándolo absolutamente diverso del actual, por cuanto se trataba entonces de Alcaldes Gobernadores, quienes “de ningún modo podían concurrir (al Cabildo) como Alcaldes por ser imposible administrar el oficio de Gobernador y votar como tales Alcaldes”. Y del caso de los otros dos expuso que estaban en su justo derecho, y si prácticamente perdieron el juicio en la Audiencia de Santo Domingo, sólo fue por defecto en el procedimiento, como lo establece la misma Real Provisión que les fue contraria, “en que manda S. A. que *por no haberlo contradicho*, se mantenga el depósito hecho de las varas por el Marqués de Casal”: de donde se debe inferir (agregó el exponente con sagacidad) que si se hubiese llenado el requisito de la contradicción, habría prosperado el recurso de Ponte y Mendoza contra el depósito hecho por el Capitán General con daño y mengua de la discutida prerrogativa. Y por ello y las demás razones y leyes expuestas, terminó Blanco su discurso contradiciendo “una, dos y tres veces” por nula de pleno derecho la elección que en el caso concreto se hiciese sin su voto y el de Oviedo y Baños.

Así las cosas, tocaba decidir al Gobernador, quien, para hacerlo, quiso oír parecer de letrado. Mandó, pues, que lo diese ante la junta D. Rodrigo

de Silva y Santa Cruz, Licenciado en Leyes; mas no hallándosele, recurrió a D. Baltasar Muñoz, abogado de la Real Audiencia de la Española, que tampoco pareció en parte alguna. Tomó entonces a su cargo la sentencia y la dictó en seguida con carácter de provisional, mientras venía decisiva de Santo Domingo; y fue como sigue: “que la costumbre no puede derogar las leyes Reales que están presentadas por los Señores Alcaldes Ordinarios, y (por no ser) lo pedido (por Blanco y Oviedo) contra la República ni Reales haberes, antes sí en honor del Cabildo, pueden votar por ahora los (dichos Señores) Alcaldes”. Y así se cumplió.

Pero los del Ayuntamiento volvieron a poco por su parecer, apoyados quizá en consulta privada del abogado Muñoz, que muy luego se impuso del caso. En cabildo del día 11 encontraron oportunidad de resucitar el litigio, cuando discutida una petición del Procurador General, fueron a recogerse los votos: opúsose Urbina a que se tomaran los de los nuevos Alcaldes y pidió que antes de ejecutar su fallo anterior, oyese el Capitán General la opinión de jurisperito que estuviese recibido de Abogado en la Real Audiencia de Santo Domingo; con lo cual indirectamente señalaba por asesor a Muñoz, única persona que llenaba entonces en Caracas semejante requisito externo.

Accedió el Sr. de Ponte en lo de consultar letrado, mas no en lo de que éste fuese abogado de la Española, pues tocando a su persona la designación, bastaba que recayese en titular reconocido para quedar bien hecha en lo jurídico; y así, llamado a la Sala Capitular el mencionado Licenciado en Leyes D. Rodrigo de Silva Santacruz, expresó su parecer, favorable al Gobernador y hasta inclinado a los Alcaldes, pero turbio, ladino e irresoluto en el fondo del asunto, como para que pudiese acomodarse a las resoluciones ulteriores de la Audiencia: “que la Ley Real en conformidad con lo mandado por su Señoría de dicho Señor Gobernador y Capitán General (dijo el zorro licenciado) se debe observar en

orden a que los Alcaldes ordinarios voten en los Cabildos hasta que S. A. determine y declare que la costumbre en los términos que se refiere la ha habido en este Cabildo es poderosa y suficiente para derogar la Ley Real referida”. Y así se realizó de nuevo, aunque el Depositario suplicó de ello al señor Gobernador; y como éste no le oyese, dijo aquél que “apelaba por ante el Rey Nuestro Señor y Su Real Audiencia de Santo Domingo y que hablando con la debida venia protestaba la nulidad y agravio y atentado”, y que se le diesen todos los testimonios y copias necesarios al mantenimiento de su derecho.

Y fue a parar la causa a la Española. D. José Cruzado la sostuvo por los Regidores, y por los Alcaldes ordinarios Alonso Hidalgo, apoderado sustituto. Hechos los alegatos, pasó todo el expediente al Promotor Fiscal D. Bernabé Álvarez, nombrado especialmente para el caso, a fin de que conociendo la materia, informase lo que más conviniera al Fisco de S. M. Hízolo Álvarez en favor de los Alcaldes, fundado sobre la calidad y fuerza limitada de la costumbre, incapaz “contra derecho escrito y Leyes Reales”; y el alto Tribunal falló en sustancia en 18 de junio: “Declárase que los Alcaldes Ordinarios de la Ciudad de Santiago de León de Caracas deben asistir y hallarse presentes y votar en las elecciones de oficios”.

Y así, con tan importante reivindicación, Blanco de Villegas y Oviedo y Baños estamparon el sello de su actividad discreta y enérgica en aquella página de su pacífica labor municipal de 1699²⁷.

* * *

Ni quedaría Oviedo y Baños malquisto con el trato de Regimiento y Regidores cuando quiso, corrido apenas un trienio, formar entre ellos y participar de su generosa actividad.

[27]_ Sobre este curioso y largo episodio, v. A. C. M.: Actas del Cabildo, 1677, 1692, 1699, 1700 y 1701.

Pues sucedió que vaco un oficio de Regidor Perpetuo en cabeza de S. M., nuestro caballero hizo postura de \$ 200 ante el Gobernador en 26 de marzo de 1703; y el Sr. de Ponte y Hoyo, luego del pregón y demás requisitos, fijó el 12 de mayo a las 10 de la mañana para realizar, a las puertas de su palacio, el remate decisivo, en que no pareció nuevo postor. Por lo cual, satisfechos los 43 reales y 23 maravedises de la media anata, cumplida la ley hasta en sus más leves pormenores, el mismo Sr. de Ponte y Hoyo, considerando que el pretendiente “es persona noble en quien concurren todas las partes de utilidad y suficiencia”, “en nombre del Rey Nuestro Señor que Dios guarde (declaró en 18 de mayo), como su Gobernador y Capitán General que soy de esta Provincia, elixo, nombro y constituyo al dicho D. José de Oviedo y Baños por Regidor Perpetuo de esta ciudad de Santiago de León de Caracas, sus términos y jurisdicción, con las preeminencias de voz y voto en el Cabildo de ella, y las demás que tocan y pertenecen al dicho oficio”.

Presentado tres días después el título ante el Ayuntamiento, en el acto mismo fue recibido el nuevo Regidor. Cuya figuración como tal ni fue puntual ni duró mucho: porque, por una parte, los negocios públicos requerían, fuera de las regulares, frecuentes reuniones extraordinarias, y todas juntas eran efectiva carga para el hombre de quehaceres; y por otra, ofrecían materias desagradables, originarias de responsabilidades y enemigas que no tenían compensación.

Tal fue, por ejemplo, desde fines de aquel mismo año de 1703, el gravísimo negocio que se presentó al Ayuntamiento con motivo de ciertos achaques de demencia que se observaron en el Gobernador, y después de comentados por toda la ciudad, pasaron a la consideración oficial de los Regidores en 19 de noviembre, propuestos por el Alcalde D. Juan Nicolás de Ponte a fin de que se determinase lo que fuese en bien de la Provincia; y aunque el Ayuntamiento procedió con la más sólida

prudencia solicitando el parecer de todos los notables, era tan delicada la materia (tanto, que nacieron de ella innumerables escándalos y competencias, y para asumir el gobierno, después de un año de deliberación y sobresalto en la ciudad, hubieron menester los Alcaldes de echar mano a las espadas con todos los caballeros de su bando, y salir con ellas desenvainadas a la plaza mayor, debelando cierta conjura militar amparados del Estandarte Real y a los gritos de “traición”, “favor al Rey”), era tan delicada la materia, decimos, y tan contrarias se mostraban las diferentes opiniones aun acerca de los hechos (como se colige de cierta carta del Cabildo eclesiástico), que Oviedo y Baños, fuese para hurtar el cuerpo al conocimiento del negocio, fuese porque acaso difería de la opinión privada de sus compañeros, fuese, en fin, por las circunstancias de su persona (particularmente delicadas como sobrino del Obispo, quien no podía excusar parte ni consejo en aquellos acaecimientos), en cuanto éstos comenzaron y antes de que se agravasen y tomasen curso, “usando de la facultad que S. M. tiene dada por sus Reales Cédulas”, renunció el oficio de Regidor Perpetuo en cabeza del Rey, ante el escribano Gaspar Vásquez, en 26 de noviembre de 1703²⁸.

* * *

En mayo de 1706 acaeció la muerte del Illmo. Sr. de Baños, que tuvo dolorosa repercusión en el ánimo y la vida de nuestro historiador.

Poco después del bautizo de Melchora Rosalía (que atrás mencionamos), sería por el mes de abril, se indispuso Su Ilustrísima hasta el

[28]_ De las 31 reuniones que tuvo el Ayuntamiento mientras fue Regidor Oviedo y Baños, sólo asistió éste a 18: 5, 11 y 16 de junio, 3, 9, 23 y 30 de julio, 6, 13, 17, 20 y 25 de agosto, 10 y 26 de setiembre, 1º y 13 de octubre y 19 y 20 de noviembre. —En setiembre ejercieron él y D. Francisco de Tovar el cargo de Diputados por el Cabildo en la carnicería. A fines de octubre y principios de noviembre estuvo quebrantado de salud. —A. C. M.: Actas de Cabildo, 1703, 1704. A. R. P.: “Escribanías”, Gaspar Vásquez, 1703.

punto de que (como dirían los periódicos de hoy) no bastando el amoroso cuidado de deudos, pajes y criados ni los máximos recursos de la ciencia, representada entonces en Caracas por el Dr. D. Francisco Munar y el cirujano Miguel Díaz, en 2 de mayo otorgó su testamento cerrado ante el escribano Agustín de Salas y por él constituyó su universal heredera a la Iglesia Catedral, declaró mandas y sufragios, confirmó el establecimiento de algunas obras pías e hizo donaciones y legados.

El 3, queriendo “desapropiarse de todos y cualesquiera bienes que tuviese en vida, repartiéndolos a pobres y a personas que le habían asistido en la enfermedad que padecía y antes de ella”, ante el mismo escribano Salas ordenó que se distribuyesen 375 doblones y cerca de 400 pesos, fuera de libros, muebles y alhajas, y sin contar la cantidad que personalmente repartió entre el numeroso concurso de necesitados llamados a su cámara mortuoria, de a ocho, seis, cuatro y hasta dos reales, según la calidad de cada uno.

El 9 tomó el Gobernador D. Fernando de Rojas y Mendoza las providencias ordenadas en semejantes casos por las Leyes Reales: “por cuanto el Illmo. Sr. D. D. Diego de Baños y Sotomayor, del Consejo de Su Majestad, su Predicador y Capellán de honor, Obispo de esta Diócesis (dice el decreto que expidió) se halla gravemente enfermo y de peligro, y como es notorio oleado y cercano a la muerte, y para efecto de poner cobro y seguro a los bienes del espolio en conformidad de Leyes Reales y para evitar cualesquiera ocultaciones y fraudes. . . mandaba y mandó se pongan guardias en las casa de la morada de S. S. I. en las partes que pareciere conveniente”; y nombró por Cabo de tales guardias a Mateo Cayetano Rodríguez, quien debía dar cuenta “del instante y punto en que expirase Su Señoría”. Y desde entonces vigilaron, silenciosos y reverentes, el cabo y los soldados en la escalera principal y otros lugares de Palacio.

En la mañana del 15 la ciudad amaneció en consternación: entre la doliente voz de las campanas de agonía y el apagado clamor de rezos y sollozos, se colaba por doquiera, angustiadora y gélida, como hálito del misterioso más allá, la “notizia de hallarse encomendando el alma a S. S. I.”; y con ella, amén del Venerable Deán y Cabildo Diocesano y de muchos clérigos y caballeros nobles, corrió el Sr. de Rojas y Mendoza, acompañado del capitán D. Manuel de Urbina, a la casa episcopal; y juntos todos allí, permanecieron recogidos y silenciosos, hasta que puesto en pie S. S. el Sr. Gobernador y Capitán General, en voz alta declaró que a esa hora “que serían las nueve de la mañana poco más o menos” acababa de expirar el Illmo. Señor Obispo. Y entre los dobles funerales y los ayes clamorosos, requirió las llaves de todas las puertas y bienes de palacio; y las recibió de manos de D. José de Oviedo y Baños, quien, vestido de luto riguroso, apareció pálido, desencajado y grave para entregarlas junto con el cuaderno testamental “sellado con catorce pegotes de lacre colorado por banda”. Y se abrió y reconoció la caja del Obispo difunto, y se volvió a cerrar; y se reconocieron y cerraron todas las piezas de Palacio, “excepto la sala principal por estar en ella el cuerpo de S. S. I.”; y suspendidas las diligencias oficiales, comenzó la velación religiosa, coronada por las solemnes honras fúnebres del día 16 en la capilla catedralicia de Nuestra Señora del Pópulo²⁹.

* * *

Sinsabores, luchas y dineros costó durante los meses siguientes al Sr. de Oviedo y Baños el empeño de que se cumpliesen las voluntades del Obispo: porque de parte de la Iglesia Catedral se suscitó tamaña oposición contra la generalidad de las mandas testamentarias de Su Ilustrísima, y aun contra muchas de sus disposiciones anteriores, que representada aquella Iglesia Sede-Vacante por el clérigo D. Pedro Suárez

[29]_ A. R, P.; “Testamentarías”, 1742, Letra B.

de Zúñiga, solicitó en el Tribunal del Gobernador la declaración de nulidad de tales actos jurídicos, que suponía realizados en daño de sus derechos como universal heredera.

Ni fue esto lo peor del caso; sino que el Suárez de Zúñiga increpaba al noble Prelado difunto su desamor para con la Mística Esposa que el Señor le había dado y hasta le arrimaba la deliberada intención de dañarla: en lo cual (¡quién lo creyera!) no procedía por su cuenta y opinión privadas, sino como portavoz de aquellos exaltados o *celosos* Capitulares eclesiásticos. Y por eso se lamentaba Oviedo y Baños, al contestar los cargos de la Catedral, del “empeño con que se ha procurado deslucir y acriminar todas las justas y laudables disposiciones del Obispo mi Señor”; y contaba cómo conociendo éste desde antes de morir “la oposición con que por parte de la Santa Iglesia (Catedral) se procuraban contradecir todas sus disposiciones”, temió se retardasen excesivamente, cuando no se suspendiesen del todo, los sufragios que en el testamento dejaba mandados por su alma y un cierto legado de \$ 600 en favor del Hospital de Caridad, y le encargó con súplicas al mismo su sobrino que cuanto antes hiciese decir las dichas misas y pagase al hospital la referida suma.

Leyendo las alegaciones de las partes en aquella contienda (la Iglesia Catedral y Oviedo y Baños), se advierte claramente la poca consideración e indelicado o avaro celo con que procedió el Cabildo catedralicio de Caracas. ¡Pedir la nulidad de las exiguas donaciones hechas al Dr. D. Félix de Acuña, al Capellán episcopal Antonio Martínez Nevado, a D. Juan de Otálora, a D. Alonso de Escobar, al Licenciado José Antonio Delgado y a Doña María Josefa Navarro, cuando Acuña tenía doce años de gratuitos servicios en la Secretaría de Cámara y otros tantos en el Provisorato, y Martínez Nevado era Capellán del Obispo desde 1678, y a D. Juan de Otálora se le debían veinte años de labor eficaz y desinteresada, y a Escobar doce de escrupuloso desempeño en la Secretaría, y desde 1682 servían sin pago alguno el Delgado y la su madre D^a María

Josefa en la casa del Sr. de Baños; y si cualquiera de ellos hubiese pedido el justo valor de su trabajo, hubiera derivado para sí mucho más de lo que el cariño de S. I. había dejado para todos: por lo cual las mismas donaciones cedían en provecho de la Iglesia! ¡Reclamar contra el legado hecho a favor de la Señora Condesa de Santa Cruz, cuando fue el Sr. de Baños digno y delicado hasta en lo de mostrar las muchas gratitudes que debía a tan distinguidísima matrona, pues escogió para legarle un taller de oro, adquirido por donación mucho antes de venir a la Sede de Caracas, “prenda muy conocida en esta ciudad por haber sido del Dr. D. Marcos de Sobremontes, su Deán y después Obispo de Puerto Rico, que lo presentó al Obispo mi Señor (dice Oviedo y Baños) en Santa Marta, habiendo llegado allí a que le consagrarse”! ¡Invocar la miserable circunstancia de no haber pagado el Sr. de Baños alquileres en las casas de su morada, que eran propiedad de la Catedral: como si el Obispo no les hubiese fabricado cuatro cuartos altos y cuatro cuartos bajos a su costa, y también a su costa no las hubiese dotado de “agua encañada, en que gastó más de cinco mil pesos”; fuera de que en 1703 las enmaderó del todo, con más de ocho mil reales de expendio! ¡Protestar contra la donación, o más bien, contra el recuerdo dejado al mismo Sr. de Oviedo y Baños, consistente en la calesa y algunas sillas y alhajas del prelado difunto, sin fijarse, como el legatario dice, “en la continua asistencia que le tuve por espacio de veinte años, acompañándole de noche y de día más como criado que como sobrino, y faltando al cuidado de mis haciendas por no dejar de acompañarle”; y lo que es peor, autorizar una lección tan ejemplar como la que se contiene en las siguientes palabras del mismo Sr. de Oviedo: “Ya que (la Santa Iglesia Catedral) hace tantas ponderaciones y le parece tan mal el que S. S. I. diese a un sobrino suyo que le acompañó veinte años sin interés alguno, alhajas que valdrán cuatrocientos o quinientos pesos, convengo en que es donación profana; y como no tengo dinero por el mucho que me ha costado la

muerte del Obispo, pido que de ahí se descuenten”: porque es de saber que Oviedo había pagado de su bolsillo las dos mil quinientas misas y los \$ 600 del Hospital, y los gastos de túmulo, entierro, botica y honras fúnebres, sin cobrarlos a la Iglesia, que debió correr con ellos como heredera universal! ¡Con la gravísima circunstancia, para colmo de todo lo anterior, de que, aun consideradas como profanas las donaciones contenidas en el testamento, no excedían el límite autorizado por el Derecho, y eran por tanto legítimas: pues todas ellas juntas sumaban \$ 2.402 ½, y a la Catedral como heredera habían tocado \$ 33.308, sin contar las acreencias de cobro peligroso!³⁰.

* * *

Y ¿qué decir de la campaña que en el mismo juicio abrió la Catedral contra la dotación y mandas del Señor Obispo a favor de la Capilla de Nuestra Señora del Pópulo y de algunas otras obras pías? ¡Como si aquellos empecinados capitulares no conociesen los sucesos!

Fue el caso (y hay que tomarlo desde los comienzos) que poco después de la llegada del Sr. de Baños a Caracas, en 1687, pareció imperfecta la fábrica de su Iglesia a tan amante príncipe “pues solo se componía de tres naves principales y una de capillas que corría por el lado del Evangelio”; y “deseando remediar esta imperfección, llevado del amor y cariño con que siempre atendió al mayor lustre de su esposa, fabricó a su costa, y de su propio caudal (sin que se gastase real alguno de las rentas de la fábrica) toda la nave de capillas que corre por el lado de la Epístola, como consta y parece de Real Cédula original en que S. M. fue servido de aprobar dicha fábrica, dando a S. S. las gracias por el costo que en ella había hecho³¹. Y componiéndose dicha nave de seis capillas,

[30]_ A. R. P.: “Testamentarías”, 1742, Letra B.

[31]_ He aquí el texto de la Cédula, que, por cierto (y no es extraño), no determina toda la labor del Obispo: “Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral

a instancias de los Señores Prebendados que entonces eran, separó S. S. I. una de ellas para colocar la imagen de Nuestra Señora del Pópulo, que era de toda su devoción; y considerando que de colocarla allí era preciso cerrar la dicha capilla con rexas, de que se seguía quedar imposibilitado el paso por la nave, para obviar este inconveniente, fabricó otra capilla a su costa embebida en el Cementerio de la Santa Iglesia con arco de correspondencia a la capilla que antes había separado para la colocación de dicha imagen (*es decir, a la parte Sur de ella*); la cual (*colocación*) suspendió hacer S. I. por entonces, porque habiéndose concedido al Proveedor Pedro Jaspe de Montenegro y a D^a Melchora de Tovar las dos capillas que caían a los lados de la de S. I., y siguiendo éstos el dictamen de no embarazar el tránsito de la nave, fabricaron también otras dos capillas al igual de la de S. I., de que resultó que cogiendo a ésta en medio le quitaron las luces, quedando muy oscura. Y por esta causa determinó S. S. alargar la su capilla para darle claridad, como lo empezó a ejecutar desde el año pasado de 1705, fabricando bóveda subterránea para su entierro y ocurriendo (como ocurrió) a los Reales pies de S. M. suplicando se sirviese de concederle la propiedad, uso y patronato de dicha capilla para sí y para sus parientes perpetuamente, y obligándose a dotarla, como era preciso lo hiciese, pues ni S. S. I. podía pedir el patronato y propiedad de dicha capilla sin haber dotación para su manutención y

de la Ciudad de Caracas de la Provincia de Venezuela, de mi Consejo. En el de las Indias se ha tenido noticia de haber vos proseguido la fábrica de las Capillas del lado de la Epístola con sus naves al igual del de el Evangelio, quedando muy segura y capaz esta fábrica, y que de una de estas Capillas disteis el Patronato a Pedro Jaspe, y que aunque corrió voz que para este efecto dejo medios en confianza Pedro de Paredes, Mayordomo que fue de la fábrica de la Iglesia, no se han perfeccionado estas Capillas, habiendo Vos con vuestro celo pagado los costos y materiales necesarios. En cuya vista ha parecido daros muchas gracias por lo ejecutado en beneficio de esa Catedral, estimándose vuestro celo y la porción gastada para el reparo y mayor lustre y adorno de esa Iglesia. —De Madrid, a 20 de junio de 1694. = Yo el Rey = Por mandado del Rey Nuestro Señor = D. Juan de Larreal”.

perpetuidad, ni S. M. se los concediera sin estas circunstancias; y como quiera que según las noticias de España se esperaba por horas la llegada a este puerto del navío de registro y el Obispo tenía por cierto que en él había de recibir el Real Despacho del patronato, hizo la escritura de dotación para cumplir antes de recibirlo con lo que tenía ofrecido a S. M., y que cuando llegase el Despacho a sus manos, estuviese ya dotada la dicha capilla...”.

En esa escritura de dotación, otorgada ante Agustín de Salas, escribano público, en 28 de abril de 1706, adjudica S. I. para el mantenimiento de diversas obras pías (y en primer término para el de la Capilla de Nuestra Señora del Pópulo, que debía ser terminada en su fábrica y engalanada con las varias funciones y circunstancias que la escritura indica), la hacienda de San José del Tuy, comprada al Capitán Juan Ramírez Galvo, y la de Santa Cruz del Valle de la Pascua, en parte adquirida de la sucesión del Depositario General D. Gabriel de Ibarra, y en parte de los herederos del Alférez D. Francisco Carrasquel; y llama al goce del patronato para después de su muerte, en primer lugar al Maestro de Campo D. Pedro de Baños y Sotomayor y a sus descendientes varones en línea recta³², y luego a los descendientes de D. Juan Antonio de Oviedo y Rivas en este orden: D. Diego Antonio y familia, el Pbro. D. Pedro y D. José Agustín y sus hijos; a todos, eso sí, con la expresa condición de que el patrono “ha de estar y residir en esta ciudad y ser vecino de ella, y si por algún accidente mudare vecindad, pierda la acción y derecho de dicho patronato”.

De todo lo cual se deduce con absoluta evidencia cuánto fue infundada y temeraria la oposición con que, una vez muerto el Obispo, resistió

[32]_ D. Pedro de Baños y Sotomayor contrajo matrimonio con Da Ana Merchán de Monsalve y fue Alcalde Ordinario de la Villa de Leiva y de las ciudades de Tunja y Vélez: Flórez de Ocariz: ob. cit., Árbol XI, § 104.

la Catedral la entrega de dichas haciendas al Sr. de Oviedo y Baños, patrono interino señalado en la escritura, alegando la propiedad de ellas cual si fuera parte del expolio, y pidiendo en consecuencia se anulasen las obras pías como instituidas al margen del sepulcro y para defraudar la herencia y favorecer a los parientes del Obispo. Pues si bien se miran las cosas, ni la dotación fue hecha por la proximidad de la muerte (que ya hemos visto las largas raíces del pensamiento de S. S.), ni mucho menos para despojar a la Iglesia y favorecer materialmente a los patronos.

Lo cual ciertamente resplandecerá, por lo que toca a este supuesto beneficio, si se considera que “las dos haciendas hipotecadas y afectas al patronato, no llega su valor de ambas juntas a \$ 2.000 (en vez de los 9.300 en que las avaluaba la escritura), pues aunque S. S. I. les pone en donación treinta piezas de esclavos para su beneficio, ha veintidós meses (escribía el Sr. de Oviedo en diciembre de 1706) que están huidos los diecisiete, sin esperanzas de que parezcan por haberse metido en los llanos adentro, como es público a toda la ciudad”. Con la agravante de que estando el patrono obligado a continuar la fábrica de la capilla del Pópulo (“cuyo segundo cuerpo había quedado muy en los principios” y debía ser de “bóveda, cal, canto y ladrillo”), se necesitaban más de \$ 2.000 para dejarla concluida, “pues a esta hora (refería el Sr. de Oviedo en el mismo mes de diciembre) llevo gastados en ella más de \$ 800 y no he llegado a la mitad de su fábrica, y después de acabada me corre la obligación de adornarla, y por moderadamente que sea he de gastar en ella a lo menos \$ 500”; y como el cacao de la una hacienda estaba recién plantado, y la otra “solo da de utilidad cuatro matas de maíz que en ella se siembran”, el gasto debía correr, como estaba corriendo, del caudal privado del patrono. Operación que en lo económico nada tenía de envidiable, y que sólo había aceptado Oviedo y Baños por un noble sentimiento de amor y gratitud, cual era “el deseo de que se perpetúen y cumplan las memorias de mi tío”.

Y tanto fue así, que para evitar el litigio, propuso el mismo Oviedo que la Iglesia se hiciese cargo de perpetuar los \$ 9.300 de la dotación, y él entonces, en correspondencia, cedería las haciendas y terminaría por su cuenta la fábrica empezada: ¡y no aceptó la Catedral! La cual no sólo atacó la misma escritura de la institución y mantenimiento de la capilla, sino las varias aplicaciones que para su esplendor dispuso el benemérito Prelado. Encargóle éste a Nueva España, desde meses antes de su muerte, hermosa lámpara y seis blandones de plata a fin de que permaneciese siempre en ella el Santísimo Sacramento, y el Cabildo pidió que el encargo se desconociese; dejóle todos sus ornamentos pontificales, báculos, mitras, vasos sagrados, la plata y alhajas de su oratorio, y la imagen de Nuestra Señora del Pópulo con su argentino trono, y el Cabildo reclamó lo mayor de todo ello para sí; destinóle en julio de 1705, cuando pidió el patronato, sus “dos pectorales de esmeraldas, uno de perlas, otro de amatistas y otro de dobletes y rubazas y cuatro sortijas de una esmeralda cada una, y tres de una amatista cada una” para que de ellos se le mandase a hacer rica custodia³³, y el Cabildo alzó su voz de protesta, reclamando a un mismo tiempo nulidad y prendas; quiso el Sr. de Baños que la construcción de la capilla se continuase sin interrupción después de su muerte (como lo hizo, aunque era simple patrono interino, de sus propias rentas, el Sr. de Oviedo), y el Cabildo intentó embarazar el seguimiento del trabajo, aunque conviniera en él en 22 de junio (1706), quizá movido por la justa réplica que en privado

[33]_ Hízola, en efecto, en Caracas, “presea de mucho valor”, el Maestro de Oribe Juan de Landaeta, con los enunciados materiales y \$ 455 que de su bolsillo agregó el Sr. de Oviedo. —Estaba, pues, adelantado por aquellos tiempos el arte de la orificia entre nosotros, lo mismo que en muchas ciudades de la América española: como curiosidad puede leerse, respecto de Buenos Aires, el “Ensayo sobre los artífices de la platería en el Buenos Aires colonial” por Fernando Márquez Miranda, Profesor en las Universidades de Buenos Aires y La Plata: publicación del Instituto de Investigaciones históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1933.

opuso el mismo Oviedo, publicada después en memorial jurídico: “en caso de que no fuese yo patrono legítimo, como lo soy, no sólo no se puede ni debe embarazar la dicha fábrica, antes sí darme muchas gracias por ella, pues resulta utilidad, lustre y ampliación de la Santa Iglesia Catedral, a quien fabrico una capilla de bóveda, de cal y canto y ladrillo a mi costa y de mi propio caudal”. ¿Qué más se podía hacer para acabar con la idea del Sr. de Baños?

Sin embargo, venció la generosidad y nobleza del de Oviedo. Teniendo éste por norte el total cumplimiento de las voluntades del Obispo, después de contestar jurídicamente la demanda de la Catedral, siguió tratando con paciencia el negocio en lo privado, a fin de cortar el pleito y evitar así la ruina total de las haciendas, depositadas por los jueces en extrañas manos. “Después de contestar la demanda (explica el testamento de Oviedo) no obstante a hallarse (éste) con el conocimiento de los incontrastables derechos que favorecían la existencia de dichas obras pías y de su fundación, considerando los atrasos que se habían de seguir en las haciendas, estando como estaban embargadas, y los precisos gastos y costos que se habían de causar en la prosecución del litigio, se convino con los señores Prevendados, otorgando escritura de transacción por la cual (el mismo Oviedo) se obligó a dar y pagar a la Santa Iglesia \$ 3.500, desistiéndose ésta de la demanda que tenía puesta y cediendo en dichas obras pías cualquiera derecho que pudiera tener en las haciendas”. Y de este modo terminó aquel ruidosísimo litigio.

Al mismo tiempo que luchaba con la Catedral y constituía por apoderados permanentes y generales en Santo Domingo al Chantre D. Nicolás Fernández de Montes de Oca y al Doctoral D. Lorenzo Solano Garavito para que ejerciesen su representación “en cualesquiera pleitos, causas civiles y criminales, movidos y por mover, eclesiásticos y seculares”, hacía frente Oviedo y Baños, siempre en defensa de las obras pías

del Obispo, a la demanda puesta por los herederos de D. Gabriel de Ibarra. Pedían éstos que de la hacienda de Santa Cruz del Valle se les restituyese la parte de tierras que perteneció a su causahabiente, cuya venta consideraban nula por haber sido “de bienes de menores”.

Desarrollóse el juicio con todas las de ley y se pronunció sentencia definitiva en favor de los herederos, en que si se declaró por nula la venta y por obligatoria la restitución de las tierras, dispúsose a la vez que aquéllos debían volver a la parte del Obispo los \$ 1.800 que habían recibido como precio, con el rédito que se fijó; y considerando los interesados “que para el ajuste y liquidación de esta materia era menester seguir otro litigio, que (durante él) habían de padecer ruina las casas de dichas tierras, y que éstas tenían ya algunos menoscabos por haberse llevado el río mucha parte de ellas, convinieron en que Oviedo recibiría por todo \$ 2.400, y así se puso por obra. Con \$ 2.000 de éstos compró entonces el patrono a D^a Isabel María de Tovar tierras que en aquel mismo valle habían sido de la sucesión de D. Francisco Carrasquel, “conjuntas a las que el Sr. Obispo les había comprado” anteriormente, como ya dijimos; mas habiendo esta sucesión demandado la nulidad de las ventas hechas al Sr. de Baños y a D^a Isabel, ganaron la causa, y de sus resultas devolvieron en dinero \$ 1.500, que con los 400 sobrantes de los 2.400 referidos quedaron en poder del mismo Sr. de Oviedo y Baños, y fueron reconocidos en su testamento.

Ni fueron parte tantos y tan diversos embarazos para detener el esforzado ánimo de Oviedo, en quien, por renuncia de D. Pedro de Baños y vencimiento de los lapsos señalados en la escritura, recayó en propiedad el patronato de la capilla y obras pías. Terminó a su costa, sólida y hermosa, la fábrica material de Nuestra Señora del Pópulo; la adornó cuanto a su alcance estuvo y puso en ella la preciosa imagen, más la estatua del Sr. de Baños, que aún despierta en el curioso visitante el

conocimiento o el recuerdo de aquel venerable Prelado a quien tanto debe Caracas; regaló esplendorosos ornamentos y mantuvo por más de nueve años el culto y las festividades religiosas; y después de esos nueve años, logró realizar el fervoroso deseo de su ánimo, y vio unida a su persona y a sus descendientes aquella institución de su tío, en que sacrificó su amor tanto dinero y tanta paz: pues habiendo pedido reiteradamente por apoderados desde noviembre del 1707 que la Real benignidad fuese servida de “mandar se le diese el despacho acostumbrado del Patronato, uso y comodidad de la referida capilla con calidad de mayorazgo regular de Castilla, y la de poner reja, sus armas y las de su tío”³⁴, accedió por fin S. M. con vista del Consejo de Indias, y le hizo merced en la Real Cédula que sigue:

EL REY.

Por quanto Dⁿ. Joseph de Oviedo y Vaños Vezino de la Ciudad de Caracas en la Prouinzia de Venezuela me ha Representado que Dⁿ. Diego de Oviedo y Vaños (*sic*) su Tio Obispo que fue de la Yglesia Cathedral de dha Ciudad fabrico y separo en ella vna Capilla para Colocar la Ymagen de Nra. s^{ra}. del Populo, y que despues para su maior Capazidad, y darla mas Luz determino alargarla nueve Varas a la planta, ydeada con bobeda para su Entierro (de que le hauia yo conzedido la propiedad por Despachos de Veinte de febrero de mil setez^{os} y seis) y paso a dotarla en nueve mil y Trezientos p^{os}. impuestos sobre Vienes Rayzes; y que haviendo fallszido el referido su Tio antes de la conclusion de esta Obra dejándole a el por Patrono con la carga, y obligazion de perfizionar la fabrica, lo ejecuto a su Costa haciendo los gastos de la colocazion, y festiuidades de la Ymagen, y dando los ornamentos nezesarios, y lo demas que consta de las tres

[34]_ Los apoderados, constituidos ante Agustín de Salas en 21 de noviembre de 1707, fueron D. Miguel Antonio de Berrotarán y D. Juan de Carvajal. —A. R. P.: “Escribanías”, Agustín de Salas, 1707.

Cartas de recomendazion que presentaua del Obispo y Cauildo de aquella Cathedral, y Gouernador de la Referida Prouinzia de fhas de ocho de Diziembre de mil Setez^{os}. y siete y primero de octubre de mil Setezientos y Quinze, Suplicandoseme que en atenzion a lo Referido, y a que en el discurso de nueve años hauia zelebrado todas las festiuidades doctadas en dha Capilla con el maior Luzimiento, y Cumplido las Obras pías que dejo su fundador, fuese Seruido mandar se le diese el despacho acostumbrado del Patronato, Vso, y comodidad de la Referida Capilla con Calidad de Mayorazgo Regular de Castilla, y la de poner Reja, sus Armas y las de su Tio como se conzedio a D^a Melchora de Tobar Ybañez, Vezina de dha Ciudad en la misma Cathedral por el año de mil Setez^{os}. y vno; Y hauiendose Visto en mi Consejo de Camara de Indias con las zitadas Cartas por donde se a justificado que el Referido Obispo Dⁿ. Diego de Baños Satisfizo enteramente a la obligazion de dotar dha Capilla para su manutenzion, de adorno Celebrazion de fiestas, y permanenzia de vna Lampara con cuia Calidad se le conzedio por Despacho de Veinte de febrero de mil Setez^{os}. y seis su propiedad para colocar la Expresada Ymagen, y dar entierro a su Cuerpo, y a los demas de los que le tocasen; y asi mismo que dejo por Patrono de las Obras pias, y Vienes aplicados a ella a dho Dⁿ. Joseph de Ouiedo y Vaños, y concurrir en su persona las partes de Virtud y conozida Calidad, y Consultadoseme sobre la expresada instancia. He resuelto hazerle la propia Grazia que tube por bien dispensar por Despacho de cinco de noviembre de mil Setez^{os}. y vno a D^a Melchora de Tobar Ybañez de Otra Capilla en la Referida Cathedral sin perjuizio de mi Patronato ni grauamen alguno de la Real hacienda. Por tanto por la presente conzedo al Referido Dⁿ. Joseph de Ouiedo y Vaños el patronato vso y comodidad de la Capilla que fabrico en dha Iglesia Cathedral de la Ciudad de Caracas el Obispo que fue de ella Dⁿ. Diego de Ouiedo y Baños (*sic*) perpetuo en su Cauenza para si y sus herederos

con Calidad de Mayorazgo Regular de Castilla y le doy facultad para que pueda poner sus armas, y Lizenzia de Comprar sitio para entierro de los Siruientes de su familia entendiendose lo expresado sin perjuizio de mi Patronato ni grauamen alguno de la Real hazienda. Y ordeno, y mando a mi Gou^{or}. y Capⁿ. Genl. de la Prouinzia de Venezuela, y Ruego y encargo al Obispo de la Referida Iglesia Cathedral de Caracas, y Venerable Dean, y Cauildo de ella no pongan Embarazo ni impedimento alguno al Referido Dⁿ. Joseph de Ouiedo ni a su herederos en el Goze, y vso de este Patronato Segun y de la forma que va Expresado; que asi es mi Voluntad; fha En Bⁿ. Retiro a ocho de Agosto de mil Setez^{os}. y Diez, y seis;

yo el Rey

Por m^{do}. del Rey nro. s^{or}.

D. Diego de Morales Velasco.

Tal fue el origen de la célebre capilla catedralicia de Nuestra Señora del Pópulo, en cuya larga historia no faltan curiosos incidentes que estarían aquí fuera de lugar. Ella debe su ser y su esplendor a la piadosa munificencia de un gran Obispo, y más aún a la generosidad y nobleza de D. José de Oviedo y Baños, y a su constancia y discreción para vencer los muchos y largos tropiezos que se le opusieron³⁵.

* * *

El 1º de enero de 1710 fue elegido Oviedo y Baños Alcalde de primer voto por el Ayuntamiento de Caracas. En la misma junta de elecciones aceptó la vara, y preguntado por el escribano Agustín de Salas si

[35]_ Respecto de todos estos datos: A. R. P.: "Testamentarías", 1706, Letra B.; "Escribanías": Agustín de Salas (1706), Juan Hugo Cróquer (1739). —A. A.: Expediente sobre la Capilla del Pópulo, 1741.

guardaría “las Leyes, Cédulas, y Provisiones de la Real Audiencia de este Distrito y las Ordenanzas de esta Ciudad” y si haría justicia “a las partes, defendiendo a los pobres, huérfanos, y viudas” y cumpliría “todo lo demás que deve y es obligado conforme a la obligación de su oficio”, con voz clara contestó: “Sí juro y amén”; y tomó posesión del empleo. D. Vicente Veroiz y D. Andrés Manuel de Urbina certificaron que estaba cubierto el derecho de media anata y que el agraciado no era deudor de S. M., condición necesaria para el ejercicio de las funciones públicas. Las cuales le dieron oportunidad durante todo el año, de aumentar aquella estima y consideraciones en que ya lo tenía la ciudad entera.

Como premio de sus actividades y servicios, y después de informe favorable del Regidor D. Juan de Bolívar y Villegas, el mismo Ayuntamiento de 1710 despachó favorablemente, en 20 de octubre, una petición de Oviedo acerca de que se le concediera solar “de la otra banda del río Catuche”; cuya cuarta parte vendió el concesionario después (diciembre de 1720), por la suma de \$ 40, a Jorge Salgado, moreno libre.

Y como dudase el Cabildo acerca del número de fiestas religiosas a que tenía obligación de asistir “en forma Capitular”, mandó que con vista de los votos hechos desde tiempos remotos y previa consulta del derecho escrito y consuetudinario, se formase tabla de ellas; y dio la comisión a Oviedo y Baños como individuo capaz y letrado; y Oviedo y Baños, habiendo “reconocido los libros capitulares” la cumplió a satisfacción de todos y presentó, “según los decretos del Cabildo y los Reales de su Magestad”, la lista siguiente, que como curiosidad histórica, transcribimos completa:

“Fiestas de Tabla a que ha de asistir el Cauildo de esta Ciudad de Caracas = Enero = A seis, la Epiphania = A quinze, San Pablo primer Hermitaño = a Veinte, San Sevastian.

Febrero = A dos, la Purificacion de nuestra Señora.

Marzo = A Veinte y cinco, la Encarnacion.

Abril = A Veinte y tres, San Jeorge = A Veinte y cinco, las Rogaciones de San Marcos.

Julio = A Veinte y cinco, Santiago Apostol.

Agosto = A treinta y Vno, Santa Rosa de Lima.

Septiembre = A Veinte y dos, San Mauricio.

Noviembre = La Segunda Dominica del Patrocinio de Nuestra Señora = A seis, Las honrras de los soldados = A Veinte y nueve, la Fiesta de los Galeones.

Diciembre = A ocho, la Concepción de nuestra Señora en la Cathedral = A nueve, en el Convento de Monjas = A Veinte y seis, segundo día de Pasqua de Navidad.

Fiestas movibles = El Lunes Despues de la Dominica Seraxissima (*sic*), la fiesta de nuestra Señora del Rosario; y el dia de su Octava, a la proseccion sobre tarde.

Miércoles de Seniza.

Dominica de Ramos.

Jueves y Viernes Santo.

Segundo dia de Pasqua de Resurreccion.

Lunes, Martes y Miercoles de la Asencion, a las Rogaciones.

La Assempcion del Señor.

Segundo dia de Pasqua de Pentecostes.

Dia de Corpus a las Visperas, y a la Proseccion.

Dia Octavo de Corpus, a la Proseccion³⁶.

* * *

[36]_ A. C. M.: Actas del Cabildo, 1708-1710, juntas de 1º de enero, 13 y 20 de octubre y 21 de noviembre de 1710.

Esta revisión de los libros del Ayuntamiento aprovechó, sin duda, a Oviedo para la empresa de su “Historia”, a que dedicó buena parte de los años subsiguientes. Avivó durante ellos la consulta de historiadores del Viejo y del Nuevo Mundo, en especial del P. Simón, que le suministró abundante material para su intento; registró archivos, inquirió tradiciones y noticias, trazó y desarrolló el plan general, pulió, en fin, la galana prosa de sus inspirados capítulos, organizados ya del todo, en obra de que más adelante trataremos, en 1722. Sin que por tal absorbente y provechoso trabajo descuidase las exigencias de su hacienda y de sus labores ordinarias, cuya huella queda en parte, año por año, en los libros de “Escribanías” de la época; y sin que evadiese el desempeño de funciones públicas, cual se verá por lo que sigue.

En 1721, propuesto de nuevo Oviedo y Baños para Alcalde caraqueño de primer voto por D. Alejandro Blanco, concurrieron en éste los más de los sufragios y aquella proposición fracasó; pero en cabildo de elecciones de 1722 fue unánime la votación por nuestro historiador, a cuyas dignas manos volvió la vara mayor de la ciudad.

Durante este período de su gobierno vigiló Oviedo, en desempeño de comisión del Ayuntamiento, el aliño del camino de Caracas a los Valles de Aragua; y como hombre inteligente, relacionado especialmente con el ramo, examinó en letras y cuentas a D. José Feliciano Falco, que pedía licencia para poner escuela primaria en el puerto de La Guaira. Porque la enseñanza elemental no se encontraba entonces a merced de cualquier advenedizo, como algunos ignorantes creen y otros mal intencionados vociferan, sino que era controlada por los Ayuntamientos según las instituciones de la época y mediante examen riguroso y práctico.

Administró, por lo demás, Oviedo y Baños la justicia ciudadana con aquella virtud, amable y severa a la par, que tantos buenos ánimos le

atrajo, y obtuvo en pago de sus múltiples servicios, una cuadra realenga de cuatro solares, sita “en los exidos de esta ciudad, en el barrio que llaman de los teques”, a que aspiraba para cría y beneficio de vacas (37).

Pero sobre todo, mantuvo jurídicamente para los Alcaldes, en el propio tribunal del Rey, el derecho que las Leyes de Indias les daban de gobernar en ausencia de los Gobernadores. Porque ha de saberse que poco después de haber tomado Oviedo posesión de la vara, el Gobernador D. Diego Portales de Meneses emprendió la visita de la Provincia y contra lo determinado por la ley veinte, título segundo, libro quinto de las de Indias, sin reparar en los perniciosos efectos que generalmente resultan de confundir en una sola persona la jurisdicción civil y la eclesiástica, dejó en su lugar al Illmo. Sr. Obispo Diocesano D. Juan José de Escalona y Calatayud: ejemplo imitado a poco por el castellano de La Guayra, quien, en circunstancias análogas, encargó de lo político, militar, criminal y civil en el puerto al cura D. José de Oyanguren. Oviedo entonces, en resguardo de su agraviada regalía, ocurrió a S. M.; y éste, ponderada en Consejo la materia, despachó su Real Cédula fecha en el Pardo el 17 de enero de 1723 y reprobó el procedimiento de Portales con orden de que la ley infringida se guardase sin alteración³⁸.

* * *

Larga y enérgica fue, pues, la actividad de Oviedo y Baños en el gobierno municipal de la ciudad y su distrito: sirviólo, como dicen viejas probanzas, con la mayor exactitud e igual justicia.

El grado de Capitán, primero, y luego el de Teniente General de las Armas y Milicias de toda la Gobernación, definen claramente la altura que alcanzó su persona en la carrera militar. Concedióle el tenientazgo,

[37]_ A. C. M.: Actas del Cabildo, 1721-1722: juntas del 1º de enero de 1721 y de 1º, 8 y 19 de enero y 5 de octubre de 1722.

[38]_ A. C. M.: Actas de Cabildo, 1724: junta de 15 de mayo.

“porque en el concurrían prudente experiencia, nobleza, habilidad y suficiencia”, el Gobernador y Capitán General D. Lope Carrillo de Andrade, Señor de Puentes y San Pedro, en 21 de junio de 1728; y el Coronel de Infantería D. Sebastián García de la Torre, sucesor de Carrillo en la Gobernación y Capitanía General e Interventor nombrado por S. M. para la revista de sus armas, le reeligió y continuó (19 de setiembre de 1730) “movido del zelo y amor que Oviedo siempre había mostrado en servicio del Rey, y a lo bien y fielmente que había correspondido a lo ilustre de su persona y a sus distinguidas obligaciones”. El mismo Gobernador García de la Torre, considerando la avanzada edad y continuos achaques de Oviedo, en 23 de octubre le retiró del servicio efectivo y “le dio por teniente general reformado”, recomendando “su zeloso proceder, operaciones prudentes y exacto cumplimiento de sus deberes”³⁹.

Cuanto a lo religioso, fue siempre con aquella fe robusta y noble de nuestros mayores, y dejó particulares señales de su piadosa diligencia, no ya como asiduo lector de libros ascéticos y místicos o celoso patrono de las diversas obras pías del Obispo su pariente, sino como Mayordomo de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario que los Dominicos tenían establecida en San Jacinto, y como Síndico General de los Conventos franciscanos de Venezuela (empleo que durante largos años

[39]_ Queda huella de la figuración militar de Oviedo en el inventario de sus libros, donde se encuentran estos dos renglones: 2 tomos “Manual de guerra” y 1 tomo “Sister (*sic*) militar”. También en las “Escribanías”: desde octubre de 1728 figura como Teniente General en un poder que él y D. Miguel de Ascanio, albaceas del Caballero de Santiago D. Juan de Ascanio, muerto en Madrid, confrieron a D. Pedro de Torrecilla y a D. Miguel Lescano de Oviedo. Después continúa figurando como tal Teniente General en la mayor parte de los documentos que otorgó, hasta su muerte. = A. R. P.: “Testamentarías”, 1742, Letra O. —“Escribanías”, Francisco Areste y Reina (1728, 29, 31, 34), Gaspar José de Salas (1729, 30), José Antonio Gascón (1730, 31, 32), Pedro Chabert (1731, 33), Pedro Ferrer (1732), Gregorio de Portillo (1734), Juan Hugo Cróquer (1735, 36, 37). = V. además la cit. Información del Dr. Rafael Escalona.

multiplicó las ocupaciones de su vida) y de los Sagrados Lugares y Casa Santa de Jerusalén⁴⁰.

Padre de familia, mantúvose consagrado a sus deberes, y fue justo y oportuno protector de sus hijos. De tal modo que a D^a Rosalía la sostuvo con familia desvalida; ayudó a D^a Rosa que trabajaba asiduamente y “con sus costuras y otras inteligencias” logró formar un pequeño capital; y como D^a María Isabel se fue a vivir a la casa de su suegro, le pagó alimentos a razón de \$ 20 mensuales. Y regaló a cada una de las tres, con ocasión del matrimonio, “una vajilla completa de plata labrada, diferentes alaxas y presseas de oro y joyas para su adorno”, y a los hijos varones les hizo retribución proporcionada⁴¹.

En lo social, gozó del respeto y estimación de la ciudad, en cuya primera nobleza vivió siempre; con que se vio comprometido en diversas ocasiones y conforme a las costumbres de la época, ya como tutor de huérfanos desamparados, bien como albacea y depositario de bienes, ora como titular de cuentas corrientes o como fiador de algunos sus amigos que favorecidos con oficios públicos necesitaron y obtuvieron su económico respaldo para segura garantía del correcto ejercicio del empleo; ya, en fin, como apoderado de confianza ilimitada, a quien personas distinguidas no vacilaron en delegar, ni cuando tenía apenas veinte años, la más amplia facultad de vender, comprar, cobrar y dar cartas de pago, tomar a préstamo, admitir redenciones de censos, ajustar cuentas, pedir que “se despachen cartas de censura, monitorias y hasta de anatema que se lean y publiquen en las Santas Iglesias, partes y lugares que convinieren”, sustituir a su voluntad el mandato, sacar

[40]_ A. R. P.: “Escribanías”, Nicolás Bartolomé Cedillo (1710, 20), Francisco Areste y Reina (1729, 31, 34), Pedro Ferrer (1725, 31), Gaspar José de Salas (1730), José Antonio Gascón (1730, 31, 32, 35), Pedro Chabert (1731, 32, 33), Gregorio Portillo (1734), Juan Hugo Cróquer (1735, 38). —“Testamentarias”, 1742, Letra O.

[41]_ A. R. P.: “Testamentarias”, 1742, Letra O.

cédulas y provisiones y ejercer la más completa representación en lo gracioso y en lo contencioso, civil y criminal⁴².

Hombre de negocios, ocupóse en la cría de ganado vacuno en su “hato de Las Ánimas”, y cultivó con asiduidad, lo mismo que casi todos los señores de su tiempo, la tierra agradecida y pródiga, especialmente para cosecha de maíz en el Valle de la Pascua y de cacao en las riberas del Tuy, donde requirió crecidos desembolsos el acrecentamiento y riego⁴³.

De muchos actos de su economía ordinaria quedó larga y visible huella en los registros notariales de la época: ventas, compras, cancelaciones,

[42]_ Fue Oviedo tutor de los menores hijos de D. Juan Antonio Carrasco y Da Ana Nicolasa de Rada; Albacea testamentario de D. Juan de Ascanio; Depositario de los bienes de D. Vicente de Oria. —Mantenía cuando murió cuenta corriente con el Marqués de Mijares, con el Conde de San Javier y con D. Nicolás de Francia, D. Carlos de Munar, D. Juan de Mayora y D. Cristóbal Fernández. Otorgó fianza en favor de D. Francisco Felipe de Solórzano, para el ejercicio de Alcalde Ordinario de Caracas (7 de enero de 1701); del Capitán D. Esteban Fernández Carrasquer, para el ejercicio de Corregidor del Pueblo de Nuestra Señora de Chiquinquirá del Río del Tocuyo y Santiago de Areque de Carora (27 de enero de 1707); de los hijos de D. Antonio Fernández y Da Margarita Tejeda (8 de setiembre de 1707); de D. Juan de Ascanio, para el ejercicio de Alcalde Ordinario de Caracas (15 de enero de 1709); del Capitán José Francisco Prieto del Hoyo, para el ejercicio de Corregidor, Teniente y Justicia Mayor de los Valles de Aragua (1º de diciembre de 1711); de D. Juan Nicolás Rosales, para el ejercicio de Corregidor y Justicia Mayor de Petare y Baruta (31 de agosto de 1723); de D. Francisco Javier de Oviedo, para el ejercicio de Alcalde de la Santa Hermandad de Caracas (21 de marzo de 1729); de D. Francisco Mijares de Solórzano, para el ejercicio de Alcalde de Caracas (19 de enero de 1731); de D. Juan Francisco de Oria; y del Capitán Tomás Rodríguez Correa, para el ejercicio de Corregidor y Justicia y Capitán a Guerra de Cagua y S. Mateo. Ejerció la representación jurídica del Pbro. Rodrigo Zapata de Palma, de D. Francisco de Berrotarán, D. Joaquín Pacheco, D. Isidoro Vicente de Rivera y Da Ana Micaela de Ortega, viuda de D. Diego Bartolomé Bravo de Anaya. = A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer (1735, 36, 38), Francisco Areste y Reina (1728, 31), Francisco José Cedillo (1692, 1701), Gaspar Vásquez (1707), José de la Torre (1696, 1707), Agustín de Salas (1703, 9), Gaspar José de Salas (1711), Pedro Ferrer (1723, 29, 31, 32). = A. A.; “Dispensas de Parentesco” (1705).

[43]_ A. R. P.; “Escribanías”, Nicolás Bartolomé Cedillo, 1722.

donaciones, otorgamiento de poderes, y libertad o traspaso de esclavos. Esos mismos esclavos que beneficiaban por entonces en Caracas Samuel Collet, Guillermo Pattin y Tomás Butcher, representantes de la Real Compañía Inglesa de Guinea, que, a pesar de los escrúpulos puritanos y de la filantropía sajona, se enriquecía con el comercio de negrillos africanos “habidos en buena guerra y no de paz”, cifrados en el lado izquierdo de la espalda con hierros encendidos al rojo... Para que después se diga ¡en pleno siglo veinte! que los españoles, sedientos de oro, extremaron en América su peculiar crueldad, explotando como rico filón la esclavitud⁴⁴.

Cuanto a bienes de fortuna, si tuvo algunas casas en el plan de la ciudad (la de su habitación, por ejemplo, y otra limitada por la del Capⁿ. José de Sojo y por solar de D. Luis Arias Altamirano con calle de por medio), no le faltaron pequeñas tierras en las inmediaciones urbanas y hermosas fincas en los valles próximos, fuera del hato de las Ánimas, una u otra suma colocada a módico interés, y esclavos, muebles, libros y prendas de subido precio.

Cuando murió, llegaban sus bienes a \$ 78.661 con 6½ reales: cantidad a que dan envidiable proporción las circunstancias de época y ambiente. Lo mayor de ellos colocados en las haciendas de Valle de la Pascua, Aragüita, “tuere” y “tuy”, y en el dicho Hato de las Ánimas, de 231.343 reales. Aunque, como decimos, había también en la ciudad ricos haberes: la casa de habitación, de casi \$ 9.000; muebles lujosos (espejos, retratos, cuadros, botijas, quitasoles, sables, vidrieras); y valiosas joyas: zarcillos, cruces, anillos, veneras y botones de oro con diamantes,

[44]_ A. R. P.: “Escribanías”, Francisco Atienza (1700), Agustín de Salas (1706, 7), Gaspar José de Salas (1713, 20, 24, 25, 29), José de la Torre (1716), Nicolás Bartolomé Cedillo (1717, 18, 21), Pedro Ferrer (1726, 28, 30), Pedro Chabert (1732, 33, 34, 36), Juan Pérez Hurtado (1734), Juan Hugo Cróquer (1735, 36, 37). —“Testamentarías”, 1742, Letra O.

esmeraldas y turquesas, un Santo Cristo de coral que fue de San Pío V, escogida colección de libros y 20.000 reales en plata labrada entre plattillos, candelabros, fuentes, arañas, jarras, etc.

Padeció, sin embargo, ciertas crisis y necesidades que le decidieron a tomar dinero a préstamo en varias ocasiones: una de ellas, en 1701, \$ 2.620 al convento de San Francisco; y por cierto que traspasada la escritura a la Universidad de Caracas y reducida a \$ 1.746, 7 reales, pagóla religiosamente D. Pedro González siglo y medio después, y la canceló en definitiva, como administrador de las rentas del Instituto, el Licenciado D. Juan Pablo Rojas Paúl⁴⁵.

Contribuyeron de manera decisiva al lustre y bienestar económico de Oviedo, las valiosas donaciones y herencias que sucesivamente llegaron a sus manos. El Obispo, su tío, por ejemplo, después del matrimonio, le traspasó “algunas alhajas y cantidades de dinero”; D^a Josefa, su madre, nuevas alhajas de oro y plata, fuera de la herencia legítima, dentro de la cual entraron ricos bienes de D. José de Baños, Deán de Guatemala, y de D^a María de Baños y Sotomayor, esposa del General Andrés Vásquez de Velasco; y finalmente, D. Luis Antonio de Oviedo, Conde de La Granja, y D. Diego Antonio del mismo apellido, Oidor de Méjico, del Consejo de S. M.: el primero de los cuales “le había dexado llamado (desde Lima y en 1714) en el grado de parentesco que le tocaba y correspondía a la sucesión de dicho condado de La Granja”⁴⁶; y el segundo, por cuya herencia le fueron remitidos “324 marcos

[45]_ A. R. P.: “Escribanías”, José de la Torre (1701), Gaspar José de Salas (1720,24), Nicolás Bartolomé Cedillo (1718), Pedro Ferrer (1732), Juan Hugo Cróquer (1735, 36, 37, 38). = “Testamentarías”, 1742, Letra O.

[46]_ D. Manuel de Mendiburu dice lo siguiente acerca de la sucesión del condado de la Granja: “El hijo primogénito del conde de la Granja se llamó D. Luis Aniceto de Oviedo. Nació en Lima y estudió en el Colegio de San Martín: hemos visto algunas de sus composiciones poéticas. Fue Alcalde ordinario en esta ciudad (Lima) el año

de plata labrada, y alhajas de plata, piezas de oro y varias partidas de dinero”. Entre estas alhajas vinieron, vinculadas en los descendientes (y tocaron, por tanto, al hijo mayor D. Juan Antonio), dos notables

1748, invistió el condado y contrajo matrimonio con Da Lorenza Diez de San Miguel y Solier. No tuvieron hijos y los sucedió en el título Da Josefa Oviedo, hermana de D. Luis Aniceto, la cual casó con el Gral. D. Domingo de Chaves y Mena, de cuyo matrimonio tampoco hubo descendencia. En segundas nupcias, Da Josefa se enlazó con el Dr. D. Juan de Vergara y Pardo, nacido en Lima y educado en España, hijo de D. Lucas Vergara Ponce de León y de Da Francisca Ramírez del Castillo. El condado de la Granja no se halla constancia de haberlo investido los descendientes de Vergara, bien que hay datos acerca de su derecho: ni los considera Rezábal en su obra de “lanzas y títulos peruanos”, y los regidores perpetuos de Lima apellidados Vergara no se mencionan en las guías oficiales como Condes de la Granja”.

Refiere, sin embargo, D. Toribio Medina, tomándolo de apuntes manuscritos de Torres Saldamando, que Da Josefa, la hija de D. Luis Antonio, designó “por sucesor en el título y condado de la Granja a su sobrino D. Lucas de Vergara Pardo de Rosas, regidor de Lima y Caballero de Santiago”, y que éste “por no haber tenido descendientes, nombró a su vez por heredero en su testamento... a su esposa Da Hermenegilda de Guisla y Larrea, Marquesa de Guisla Guisalín, la cual recibió en 1822 la respectiva carta de sucesión y fue la última Condesa de la Granja”. Y fija el Sr. Torres Saldamando las fechas de aquellas dos designaciones primeras y hasta nombra los notarios que intervinieron en ellas. Esa fijación de fechas, absolutamente disparatada (1716, 1713), y otros varios evidentes errores del autor, concitaran sospechas contra toda la noticia, si lo sustancial de ella no pareciese confirmado por el mismo Sr. de Mendiburu cuando habla de la Marquesa de Guisla.

Parece cierto que ninguno de los hijos de D. Luis Antonio sacó Carta de Sucesión del Condado: por donde, vacante éste y considerando S. M. la circunstancia de “no quedar otra línea (de las llamadas anteriormente, en la escritura de institución), como lo acreditaba el hecho de no haberse manifestado algún individuo de ella, ni acudido a impetrar la Real Carta de Sucesión”, pasó el título al linaje caraqueño de D. José de Oviedo y Baños, cuyo biznieto D. Fernando Ignacio de Ascanio, nieto a la vez de Da Rosalía y de Da María Isabel, lo pidió para sí en Abril de 1785 y obtuvo la Real Carta en 12 de julio del 96, después de haber comprobado, entre otras cosas, “la posesion quieta y pacífica en que se halla de varias haciendas de cacao vinculadas, que posee en los Valles de San Nicolás, Tuy, Sucuta y Capaya; como también otra de café con su esclavitud, tierras y herramientas, siendo el valor de todas ciento setenta y quatro mil

cruces: la una “hecha de un pedazo de la caña que Cristo Nuestro Bien tuvo en sus manos la noche de su pasión, engastada en oro y guarnecida de diamantes y rubíes”, y la otra “hecha del Santo Madero de la

pesos, que junto con doce mil a que asciende el de las Casas q. tiene en dicha Ciudad de Caracas, resultan ciento ochenta y dos mil pesos de fondo a favor del poseedor que fuere del título”. Hemos visto la propia Carta de sucesión a que nos referimos, primorosamente caligrafiada y ornamentada en pergamino, forrada en piel con adornos dorados, hoy en poder del generoso colega Dr. Vicente Lecuna.

Después de la muerte de D. Fernando Ignacio, otro biznieto de Oviedo y Baños, D. Juan Luis de Escalona y Arguinzonis, del ilustre Colegio de Abogados de Caracas, reclamó el título para sí y obtuvo del Gobernador y Capitán General Moxó en 17 de junio de 1817 carta interinaria de él, “para que (Escalona) continúe, use y goce (dice la carta) de todos los honores, preeminencias y prerrogativas que le corresponden (al condado) hasta que obtenga de S. M. la (sucesión) que por mi mano debe impetrar de su Real piedad”. Además obtuvo Escalona en 11 de octubre de 1818, que D. Manuel Pérez Dávila “Cronista Rey de Armas de Número más antiguo en todos los Reynos, Dominios y Señoríos de Su Magestad Católica el Señor Don Fernando 7º de este nombre, el Deseado”, le declarase y certificase escudo de cuatro cuarteles correspondientes a las cuatro ramas troncales de su línea paterna. También hemos visto, gracias a la amabilidad de nuestro amigo Dr. Lecuna, el hermoso cuaderno que contiene tal certificación.

A poco sonaron los victoriosos clarines de Carabobo, y según dice Torres, el Condado de la Granja volvió de nuevo a Lima por Real carta de 1822... Caería allí, para morir, en las blancas manos de la Marquesa de Guisla, benemérita de la Independencia, precisamente cuando ella recibía, por 1822 y bajo el protectorado de San Martín, honroso diploma y áurea medalla del Gobierno republicano, premio de nobles y distinguidos servicios.

Estos otros datos, publicados por Medina, son también de Torres Saldamando acerca del condado: “Se le concedió (a D. Luis Antonio de Oviedo) el título de Castilla de Conde de la Granja, atendiendo a sus merecimientos, a los de sus antepasados y a los de su esposa D^a Sinforosa López de Echaburu... con la cual había contraído matrimonio D. Luis siendo corregidor de Potosí en 1674 como consta de carta dotal”. “Obláronse en las Cajas Reales para redención del derecho de lanzas del título \$ 30.000, que se sacaron de los \$ 250.000 de la dote de D^a Sinforosa, a quien por muerte del Conde... declaró el Consejo Supremo de Indias corresponder dicho título, por no haber dejado D. Luis bienes para cubrir esa dote y los \$ 300.000 más que la

Cruz de la Vega de Santo Domingo, engastada en oro con un óvalo de cristal por peana, y dentro de él un pedazo de *lignum crucis*⁴⁷.

Hombre de conducta irreprochable, generoso en perdonar agravios, firme y entero de carácter, procurador de la paz hasta en los mismos pleitos en que viose a su pesar envuelto, consagrado a la familia y amoroso de ella, desahogado de fortuna, noble de sangre y corazón, Oviedo y Baños fue figura descollante de la Caracas antañona, no sólo por tan nobles prendas sino por las muy altas de su entendimiento, padre galano de nuestra más hermosa historia, ágil y discreto en la concepción, limpio, gracioso y elegante en la expresión oral, ordenado y asiduo en el trabajo, tan abastado de los últimos descubrimientos de su época que ya de 1735 a 1738 se deleitaba en la lectura de los tres primeros tomos del “Teatro Crítico”, publicados por primera vez en España, como palabra mayor de la cultura moderna, de 1728 en adelante.

expresada señora heredó de sus padres. La mayor parte de este capital se había invertido en la fundación de un mayorazgo para los sucesores del condado”.

Con todo lo cual pudieran enumerarse así los Condes de la Granja: a) D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera; b) D^a Sinforosa López de Chaburu y Cívico; c) D. Luis Aniceto de Oviedo y López; d) D^a María Josefa de Oviedo y López; e) D. Fernando Ignacio de Ascanio; f) D. Luis José de Escalona y Arguinzonis; y g) D^a Hermenegilda de Guisla y Larrea, Marquesa de Guisla. Adviértase, sin embargo, que ni D^a Sinforosa, ni D. Luis Aniceto, ni D^a María Josefa obtuvieron Carta de Sucesión: al menos así lo declara la Real Carta de 1796.

V. “Diccionario histórico-biográfico del Perú” de Manuel de Mendiburu: T. VI, Lima, 1933, p. 185, y T. VIII, Lima, 1934, pp. 308-12. —José Toribio Medina: “La imprenta en el Perú”, T. II, pp. 287-91. —Cit. Información del Dr. Rafael de Escalona. —Rafael Domínguez: “Juristas”, Caracas, 1934, pp. 243-44. —“Carta de Sucesión del título de Conde de la Granja, para Don. Fernando Ignacio de Ascanio, vecino de Caracas”, 12 de julio de 1796. —Certificación de las Armas de Escalona y Arguinzonis, 11 de octubre de 1818.

[47]_ A. R. P.: “Escribanías”, José de la Torre (1707), Agustín de Salas (1708), Nicolás Bartolomé Cedillo (1722, 6 de marzo y 22 de julio), Pedro Ferrer (1722). —“Testamentarías”, 1742, Letra O.

* * *

Cerca estaría ya de los sesenta y nueve años cuando sería alteración de la salud le redujo al lecho que debía ser mortuorio. Agravóse hasta el punto de perder toda esperanza y llamar con urgencia al escribano Cróquer en 20 de noviembre de 1738, no ya para disponer por sí mismo de sus bienes y negocios, sino para delegar a toda prisa la facultad de testar, según apuntes y mandamientos que dejaba, en su esposa D^a Francisca Manuela* y en el Conde de San Javier, su hijastro: tal era el lastimoso estado de sus fuerzas.

Presente Cróquer, hizo Oviedo con ánimo gallardo profesión de fe católica y dejó constancia de su “entero y sano juicio y entendimiento natural”, advirtiendo que era tanta la gravedad de su dolencia “que no me da lugar a que pueda otorgar mi testamento y ultima voluntad”; y dictó luego lo principal de sus disposiciones, que fueron instituir herederos universales a sus hijos, designar por albaceas a su esposa y a sus vástagos varones y yernos, y mandar que se le enterrase en la sepultura que tenía ya preparada en la capilla de Nuestra Señora del Pópulo, el cuerpo amortajado “con el havito de nro. P^c. sn. fran^{co}” y acompañado de “la Cruz de la Parrochia” y de “la cofradía del Glorioso Apostol S. Pedro, de q. soy hermano”.

Realizado este acto solemne y recibidos los sacramentos de penitencia, eucaristía y extremaunción, dos días después, en 22 de noviembre, expiró D. José de Oviedo y Baños en gracia y comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana. Sentida fue la velación doméstica y numeroso el acompañamiento del cadáver a la Catedral: formaban íntegras en él las tres comunidades de Santo Domingo, San Francisco

[*]_ Largos años sobrevivió D^a Francisca a su segundo esposo. Fue ella bautizada en 26 de mayo de 1671 y enterrada en 29 de abril de 1759. (A. P. C.: “Bautismos” y “Entierros”, libros respectivos).

y Nuestra Señora de la Merced. Cantóse misa de cuerpo presente “con Diácono y Subdiácono, vigilia y responsos”; y al cabo de la grave ceremonia fúnebre, abrióse la bóveda subterránea de la capilla del Pópulo, y el féretro descendió a la prevista sepultura, donde reposan en paz aquellos despojos venerables y esperan olvidados la luz de la resurrección final⁴⁸.

He aquí, a la letra, la partida que mantiene en los libros parroquiales la memoria del suceso:

“En la Ciu^d. de Caracas a veinte y dos de Nov^e. de sep^{tos}. y treinta y ocho años murio en gracia y com^{on}. de N. S^{ta}. M^c. Igl^a. Cath^a. Apostolica Romana D. Joseph de Oviedo y Baños casado con D^a Fran^{ca}. de tovar. Recivio los ss^{tos}. sacram^{tos}. de la Penit^a Viatico y extrema Vncion desta Cath^l. donde fue sepultado en la Capilla de Nra. S^a del Populo, de qⁿ. era Patron: con entierro de la herm^d. de sⁿ. Pedro de quien era herm^o hizo y otorgo poder p^a testar por ante Dⁿ. Juan hugo Croquer ss^{no}. pp^{co} a fauor del S^r. Conde de Sⁿ. Xabier y de su muger: y para que conste lo firme. Yo el Cura Rector = Dr. Pedro Díaz Cienfuegos”⁴⁹.

Rezáronse por su eterno descanso 344 misas con más de un ciento aplicadas por las almas de sus esclavos y otros actos piadosos y de satisfacción; y en 4 de marzo del 39 testaron sus apoderados ante el mismo escribano Cróquer: todo, según las instrucciones y apuntes recibidos⁵⁰.

Tal fue el final de D. José de Oviedo y Baños. Su nombre ha pasado a la posteridad aureolado no tanto por el lustre de sus virtudes varoniles, cuanto por la clara y añeja hermosura de su obra, donde el alma caraqueña mira reflejarse, como en limpio y terso remanso, la homérica epopeya de su edad de hierro, prístina opulencia de su selva heroica: su

[48]_ A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1738. — “Testamentarías”, 1742, Letra O.

[49]_ A. P. C.: Libro de Entierros de 1735 a 1739, f. 248 vto.

[50]_ A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1739.

propia imagen, niña e indomable, cautiva en la cadente elegancia de aquel estilo varonil, salpicado de donaire.

* * *

La cultura y la obra intelectual de Oviedo y Baños no florecen, aisladas y raras, en los anchos dominios de su claro linaje. Por lo que toca a la rama de los Oviedo, si desde tiempo remoto había cultivado amor y devoción por las letras, en las últimas generaciones los hizo patentes, ora reciamente disciplinados por las celebérrimas aulas de Salamanca en **D. Juan de Oviedo y Ribas**, quien, como hemos visto, fue Juez de Estudios y opositor de Cánones en aquella famosa Universidad, ora y principalmente en el ágil versificador **D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera**, infatigable cantor de Santa Rosa de Lima y de la Pasión de Jesu-Cristo, feliz a veces en lo descriptivo aunque de poco vuelo en lo lírico, a quien incluye Álvarez Baena entre los madrileños ilustres.

Este D. Luis Antonio, nacido en 14 de octubre de 1636 de padre poderoso (como que fue Secretario del Rey, Furrier mayor de dos Majestades y Vicecanciller de Indias), se adiestró primero en las artes de Minerva bajo los techos salmantinos, y corrió luego a segar los laureles de Marte como capitán de Infantería y capitán de coraceros en Flandes y en el Norte de Francia; regresó a Madrid, donde cundió la fama de su indomable valor en las batallas de Dunas y Dunquerque; sirvió a la Monarquía con eficacísima ayuda para salir de sus empeños; asistió como Procurador y Regidor perpetuo de Salamanca a la jura del príncipe D. Carlos, después Carlos II, y como Gobernador de Potosí se vino a América, donde contrajo matrimonio con la noble limeña D^a Sinfonosa López de Chaburo y Cívico. Reverdecidos los laureles guerreros como Maestre de Campo del Virrey Conde de Lemos en Panamá y en Chagre, fundó solar en Lima, y allí gozó hábito de Santiago y título de Castilla con denominación de Conde de la Granja que le concedió S.

M. en 12 de junio de 1683. Retirado del servicio público, dióse de lleno al cultivo de las letras, y asistió a la Academia literaria que en su Palacio fomentó el Virrey Marqués de Castel dos Rius, donde se hizo eminente entre “los personajes más distinguidos por su ilustración y saber”, y vio cómo su fama, lo mismo que la de Peralta Barnuevo y la de Jerónimo Monforte, rebasando los límites del Perú, llegaba, ufana y airoso, hasta la Corte de Madrid. Habiendo testado en 1714 por ante el escribano D. Nicolás de Figueroa, murió cristianamente el 17 de julio del 17⁵¹,

[51]_ De la Gobernación de Potosí tomó posesión D. Luis Antonio en 28 de marzo de 1668. Tuvo además los títulos de corregidor, justicia mayor y teniente general de aquella población y de la ciudad de Chuquisaca. Aunque se distinguió en el ejercicio de su gobierno, “fue privado de su empleo y se le embargaron todos sus bienes a pretexto de que no había cumplido una real provisión: pero por cédula de 21 de Enero de 1672 se revocó todo lo obrado y resuelto en su causa. En 1684 se concluyó la residencia que dio de su cargo. Avescindado en Lima después de terminado su corregimiento, sirvió en diversas consultas de importancia a los virreyes”, especialmente al Duque de la Palata. “Por Octubre de 1701 se nombró a Oviedo Corregidor de Huánuco, cargo que ejerció hasta 1705 con el mismo empeño y probidad que el de Potosí. En 1663 se le concedió hábito en la Orden de Santiago, pero no se cruzó hasta 1683... Años más tarde fue elevado al rango de consejero de las órdenes militares. El 20 de febrero de 1690 se le concedió el título de Castilla de Conde de la Granja”. Todos estos datos son de “La imprenta en Lima” de D. José Toribio Medina, T. II, pp. 287 a 291. Respecto a la fecha de concesión del Condado de la Granja, nos apartamos de la aquí indicada, para seguir la que fija la cit. Información de D. Rafael de Escalona, acorde con la “Carta de Sucesión del Título de Conde de la Granja para D. Fernando Ignacio de Ascanio”: 12 de junio de 1683; los datos numéricos que ofrece Medina, tomados casi en su totalidad de una biografía escrita por Torres Saldamando, no nos parecen siempre exactos.

He aquí lo que refiere D. J. A. de Lavalle en la “Galería de retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú” publicada por Domingo de Vivero (Barcelona, 1909, p. 118), en relación con la Academia literaria organizada por el Virrey D. Manuel de Oms y Santa Palau, Olim de Senmanat y de Lamuza, Marqués de Castell-dos-Rius, grande de España de primera clase, antiguo Embajador en Portugal y en Francia: “Castell-dos-Rius, que era sumamente aficionado a las letras y a las ciencias, que sabía varios idiomas, que era muy sociable, afable y cortés y que en sus ratos perdidos cultivaba la poesía, fruto de lo cual fue una traducción en verso castellano de los himnos de Santo Tomás y una tragedia titulada **Perseo**, quiso favorecer y desarrollar en Lima el culto

a poco de haber comenzado a brillar en la Corte de Lima la augusta persona del Virrey D. Carmine Nicolao Caracciolo, “quinto Príncipe de Santo Buono, octavo Duque de Castell de Sangro, décimo segundo Marqués de Buquianico, Conde de Esquilón, de Santobido y de Capracota, Barón de Monferrate, Castellón, Belmonte, Roca Espinalberti, Frainefrica, Grandinarca y Castelnuovo, Señor de la ciudad de Auñón, Grande de España de primera clase y Embajador que había sido del Rey de España en la República de Venecia”.

Alistado con amorosísimo empeño debajo de las gallardas banderas de las musas, esquivas éstas y mal agradecidas, se mantuvieron por lo regular indiferentes ante la afanosa constancia de sus mimos; aunque al decir de algunos, vez hubo en que ellas le miraron, si no de cerca y con amor, a lo menos desde lejos y casi complacientes. De lo cual, y de otras cosas que luego se dirán, podrá juzgar el lector de estas estrofas suyas, que, dicho sea de paso y no sabemos si a guisa de elogio o vituperio, traen en partes a la mente el recuerdo del irrestañable D. Juan de Castellanos:

De la “*Vida de Santa Rosa*”:

I

No canto las hazañas, las victorias
De varón inmortal, campeón guerrero,

de las letras y los hábitos sociales; a cuyo efecto estableció en su palacio una tertulia semanal, en la que los más notables ingenios existentes entonces en Lima, entre los que se contaban el famoso D. Pedro de Peralta, el quizás mejor poeta D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera, Conde de la Granja, autor del poema de **Santa Rosa**, D. Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier, émulo de aquél y autor del poema titulado el **Sol en el Zodíaco**, y otros escritores, improvisaban discursos, leían composiciones, sostenían discusiones y aun representaban piezas dramáticas compuestas por ellos, cuando alguna fiesta así lo requiriera... En los números 16 y 17 de **El Mercurio Peruano**, correspondientes al mes de Febrero de 1791, corre una relación histórica de esta Academia, escrita por su archivero el Capitán D. Diego Rodríguez de Guzmán, el cual llevaba el libro de actas con 370 hojas, que vino a manos de los editores de este famoso periódico...”

Ni de la fama célebres memorias
Que en bronce y mármol esculpió el acero;
De sagrada heroína canto glorias
Que nació Rosa para ser lucero
Y con humilde corazón profundo
Triunfó de Lucifer, de si, del mundo.

XXXII

Si en Europa sazona entendimientos
La edad, aquí a su curso adelantados,
Cuando allá apenas saben rudimentos,
Se hallan en facultades graduados:
No se conoce infancia en sus talentos,
Pues de su propio ingenio doctrinados,
Apurando a las ciencias Aphorismos,
Discípulos parecen de sí mismos.

XCI

Brotando aromas, desplegando olores,
Néctar desabrochando en alelías,
Cual alba entre nevados resplandores,
O aurora entre celajes carmesíes:
Nació Rosa en Abril, mes de las flores,
Y en Lima, que su azahar cambió en rubíes,
Pues por darla en la Patria más estima,
No pudiendo en el Cielo, nació en Lima.

XCIII

Gaspar Flores, María de la Oliva
Fueron progenitores de la Rosa
Para que hasta la línea productiva
Fuese en los apellidos misteriosa;
Humilde fue su calidad nativa,
Pero aunque humilde, honesta y decorosa,

Debiendo al cielo en una Rosa bella
El bien de no tener más bienes que ella.

XCIV

Que la virtud es Dios quien la levanta,
Y es tesoro escondido a la pobreza,
Donde el alma riquezas adelanta,
Y con virtudes prueba su limpieza;
Si bien la ceguedad del mundo es tanta,
Que no se goza donde no hay riqueza,
¡Error de la codicia! que en su modo
Solo el desprecio lo posee todo.

XCV

¡Oh humana vanidad! ¡Oh ambición loca!
Sin límite, sin ley, sin escarmiento
Y sin satisfacción, pues lo que toca
Deja al que lo posee más avariento;
El mismo bien que a apetecer provoca
Trae con el gusto asido el sentimiento,
Y aquel que en desear más se fatiga,
La posesión que logra le castiga.

XCVI

Si quieres atender la Providencia,
Mira a quién da los bienes y los males,
Y de ello sacarás la consecuencia
Con igualdad de efectos desiguales;
A los malos da honores y opulencia,
A los buenos miserias temporales;
Luego si al malo de abundancia llena
En la felicidad misma le pena.

He aquí la invocación del “Poema sacro de la Pasión”:

Yo, aquel que en otro tiempo con profano
 Metro canté, por destemplada vena,
 Como el cautivo al son de la cadena,
 Al compás de los yerros de mi mano

Hoy, Dios mío, de aquel verdor ya cano
 Mi plectro emplearse en nuestro culto ordena,
 Y si por voz de párvulo disuena,
 Vos la templáis aún a lo más arcano.

Para llorar vuestra Pasión Sagrada
 Mi espíritu inflamad, que en su memoria
 No hay cláusula que no suene a lamento.

Y así mi insuficiencia intenta osada
 Suplir, al describir tan triste historia,
 Con el fervor la falta del talento.

Léanse algunas coplas del mismo “Poema”, dirigidas a Judas:

17

Y así atribuírsele debe
 Venta, precio y trato doble;
 Que aun en su pecho no cabe
 Tal maldad que no rebose

27

¿Qué motivo ha habido para
 Que a tal despecho te arrojes?
 Que hasta en los despechos se hallan
 Motivos, si no razones.

28

¿Qué mal te hizo? ¿hacerte bien?
 Que es gran culpa se conoce
 Por su efecto, pues la pagan
 Como tal, los bienhechores.

31

Como Dios no pudo darte
Causa, ni como puro hombre;
Como humilde sí, que no hay
Cosa que al ruin más provoque.

Del volcán del Pichincha escribe:

Densos vapores su crestada cumbre
Como penachos trémulos ondea,
Anéganse en su propia muchedumbre,
Representando horrores en Idea:
En pavesas envuelta oculta lumbre,
De sus entrañas, palpitante humea,
Y con la llama, que discurre vaga,
Todo se enciende; sólo el sol se apaga.

Así pinta el ataque de la nave de D. Beltrán de Castro contra el pirata Achines:

Fiando el español más del acero
Que del bronce que a gran distancia ataca,
Deja correr su galeón velero
Sobre el britano bordo, a que se atraca.
Aquí el conflicto, aquí el martillar fiero
Con armas blancas que el coraje saca
En enemiga púrpura teñidas,
Adonde palpar se ven las vidas.

Fue como poeta devotísimo admirador de Sor Juana Inés de la Cruz, de D. José de Cañizares y de D. Antonio de Zamora. Con lo cual implícitamente se declara su fervorosa afición por la noble escuela castellana de la edad de oro, la de Lope, Tirso, Moreto, Rojas, Alarcón, Matos Fragoso, Montalbán y Vélez de Guevara, y muy principalmente la de Calderón, de cuya elocución, arte de versificar y disposición de la fábula

fue Cañizares, al parecer de Lista, el mejor imitador, agudo, brillante, fecundo, variado en el estilo y el estudio, poco original y a veces gongorino, que tremolaba (lo mismo que Zamora y con mayor fortuna que él) el abatido estandarte de los clásicos y acudía en pleno siglo XVIII al viejo teatro español “como a uno de esos monumentos riquísimos y antiguos (son palabras de Ticknor) que podían fácilmente proporcionar materiales preciosos a una época que ya no los daba de sí”, y cuyas imitaciones (habla el mismo crítico yanqui) “así revelan la grandeza y esplendor de los pasados siglos como la postración de los que cifraron su gloria en aquellas suntuosas reliquias”.

Índice y fruto de su entendimiento, las varias obras del Conde de la Granja exponen en lo poético, aunque amortecidas, las nobles cualidades de sus modelos españoles; pero abren a los ojos campo literario mucho más dilatado junto con evidente tendencia al desarrollo y cultivo de la geografía y de la historia. Si históricamente valen mucho, desvanecen en lo general aquel “feliz ingenio” que como poeta al autor algunos le suponen; al cual, dicho sea en verdad, si no le cuadra prenda tan rara por lo mediocre de la inspiración y por tantos otros defectos generalizados en la poesía castellana de la época (hinchazón, sutileza, oscuridad, metáforas extravagantes y continuas, versos cojos, retruécanos sin gracia ni belleza), sí le acomoda por cierta viveza imaginativa y delicado sentimiento, por el buen gusto y la nobleza de la crítica en la elección de los modelos y hasta por la gracia intermitente y aguda del fecundo numen.

He aquí la nómina de tales obras: “Vida de Santa Rosa de Santa María de Lima”, poema heroico en doce cantos compuesto con motivo de la beatificación de la dulce virgen limeña en 1668: algunos de cuyos fragmentos se hallan publicados en la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira (2 ediciones: Madrid, 1711, y Lima, 1717) ; “Poema Sacro de la Pasión de N. S. Jesu-Cristo” (Lima, 1717), dividido “en

siete estaciones con 1.244 coplas de un perpetuo e invariado asonante”, y considerado por Menéndez y Pelayo como el romance más largo que existe en castellano, si se exceptúa la “Vida de la Virgen” de D. Antonio de Mendoza; “Romance a San Jacinto”, escrito en Madrid en edad temprana, para justa poética celebrada cuando la solemne dedicación del templo de Santo Tomás⁵²; “Descripción de la Ciudad de Lima”, “Descripción del Volcán de Pichincha y de sus erupciones”, “Guerras de Pizarro” y “Sucesos de los Corsarios “Ingleses”. Tiénese además al de la Granja por aquel D. Luis de Oviedo, autor de “Los Sucesos de Tres Horas” publicados en la “Colección de Comedias Escogidas de los Mejores Ingenios de España” (Madrid, 1666), con que medró bastante su fama y halla defensa, aunque insegura, su incierta originalidad⁵³.

* * *

Por lo que toca al linaje de Baños, ya sabemos que el **Dr. Maroja** coronó estudios mayores en la Universidad de Valladolid, donde ejerció la Cátedra de Medicina antes de ser proveído por Médico de Cámara. **D. Diego de Baños** pasó gran parte de la vida en Audiencias y Cancillerías;

[52]_ Este romance fue dado a la estampa en un volumen conmemorativo de la dedicación del templo. Sin duda que el tal volumen figuró en la Biblioteca de Oviedo y Baños, cuyo inventario contiene el siguiente renglón: “1 tomo fiestas Iglesia Sevilla”. —A. R. P.: “Testamentarías” 1742, Letra O.

[53]_ Acerca de D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera, v. la cit. Información del Dr. Escalona; el cit. T. I de las “Genealogías” de Flórez de Ocariz, pp. 105-107; la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, T. XXXV p. 312; el T. III de las “Obras completas de Menéndez y Pelayo”, Madrid, 1913, pp. 203 y sigtes.; el Cap. 25 Segunda Época, de la “Historia de la literatura española” de M. G. Ticknor, T. III, Madrid, 1854; el “Diccionario histórico-biográfico del Perú”, T. VIII, Lima 1934, pp. 294-312, y T. I, Lima, 1931, p. 161; “La imprenta en Lima” de D. José Toribio Medina, T II pp. 287 a 291; el A. R. P.: “Escribanías”, Juan Hugo Cróquer, 1739; y la “Galería de retratos de Gobernadores y Virreyes del Perú” publicada por Domingo Vivero con texto de D. J. A. de Lavalle, Barcelona, 1909, pp. 117, 120 y 125.

y el **Illmo. Sr. D. Diego**, después de haberse graduado de Doctor, y con brillantes estudios, en el Colegio del Rosario, estuvo en Madrid durante doce años como Predicador de S. M., alimentando su claro entendimiento en el propio corazón de la cultura castellana, y permaneció luego hasta el fin de sus días, primero en la Sede de Santa Marta y luego en la de Caracas, en constante comunicación con las letras sagradas y profanas: de tal modo que en nuestra hermosa ciudad capital, fuera del proyecto de Casa de Enseñanza para niñas desamparadas, organizó y dotó a su costa varias cátedras de estudios mayores y dio al Colegio Seminario los primeros Estatutos con tanta generosidad y decisiva eficacia, que bien puede compartir con el Sr. González de Acuña la egregia calidad de fundador del Instituto.

Por lo demás, **D. Onofre** y **D. José de Baños** fueron sacerdotes distinguidos, modelados por serias disciplinas universitarias coronadas con el grado de Doctor, ágiles para moverse en los abiertos y amplios campos de la ciencia sagrada de su época: el primero, Cura Rector de Santafé de Bogotá y visitador general de la Arquidiócesis, y el segundo, encanecido y docto en el profesorado, porque como narra el cronista dominico Zamora “aviendo leído (en el colegio bogotano del Rosario) la Cátedra de Artes, pasó a España y ascendió a Canónigo y Dean de Guatemala. En la cátedra de Teología Escolástica, que oy regenta en su Vniversidad, ha manifestado con admiración de aquellos Reinos, la sabiduría que recibió de nuestra Religión”⁵⁴.

* * *

Con tales antecedentes culturales a nadie sorprenderá que los cuatro señores de Oviedo y Baños hubiesen hecho carrera literaria. El uno de ellos, **D. Pedro**, si no dejó (que sepamos) libro alguno que acredite sus quilates,

[54]_ V. las fuentes señaladas en las notas 2, 8, 10, 11.

como sacerdote cultivó las letras y mantuvo en Lima el esplendor de su apellido. De los otros tres diremos algo con mayor detenimiento.

El **D. Diego**, a los 20 años Abogado de la Real Audiencia de Lima, inició su carrera pública en Caracas, donde con nombramiento del Obispo su tío fue Asesor General del Juzgado y Estado Eclesiástico de la Diócesis, asistió como Consultor jurídico al tercer Sínodo Diocesano de Venezuela, y colaboró con mérito en las célebres Constituciones promulgadas por tan ilustre asamblea.

Erudito y docto en todas las ramas del Derecho Real (con cuya práctica de más de treinta años en las Audiencias de Santo Domingo, Guatemala y Méjico ganó fama de ministro docto e integérrimo y llenó de brillo y frescura perdurables los laureles escolásticos) dejó noticia de su estilo y vasta ilustración jurídica en los dos volúmenes de sus “Notas a los Cuatro Tomos de la Nueva Recopilación de Indias”: obra ésta “sumamente apreciada”, según expresión del jesuita Lascano, en que al texto legislativo añadió el autor, con sabias consideraciones, “las sentencias, acuerdos y cédulas posteriores al mismo texto, con los hechos prácticos, más notables que habían ocurrido en la carrera de su judicatura”, y que a la fama de su “singular talento” añadió la de sus grandes letras.

Tantas fueron éstas, que se le concedió plaza en el Supremo Consejo de Indias; y como no quedaron rezagadas sus acciones guerreras, bien pudo asegurarse que usó de la pluma de Minerva “con la misma destreza con que ha sabido aprovecharse de los aceros de Palas, para dejar verificado en sus acciones que *Palladis effigies una est eademque Minervae*”⁵⁵.

D. Juan Antonio, que tuvo alta y larga figuración en la Compañía de Jesús, fue apasionado cultivador y propagandista infatigable de las

[55]_ V. las fuentes anotadas en la nota 4, y además la “Introducción” de D. Cesáreo Fernández Duro a la “Historia de la Conquista y población de la Provincia de Venezuela escrita por D. José de Oviedo y Baños”, Madrid, 1885, p. III.

letras sagradas, Doctor de la Universidad de Guatemala, Rector de los Colegios de la Puebla de los Ángeles y de Méjico, Preósito de la casa profesa de esta última ciudad, Procurador en Madrid, dos veces Provincial, Catedrático de Retórica, Filosofía y Teología, amén de muchos otros honrosos destinos.

Su nombre, venerable en Guatemala y Méjico, y aun en todo el Continente, va unido al de muchas obras ilustres: éstas, teológicas y latinas, como el “Succus theologiae moralis...” (Méjico, 1754); ésas, devotas, como los “Panegíricos sagrados” (2 vols., Madrid, 1718), la “Corona de flores” (Madrid, 1717) y “El Devoto de la Santísima Trinidad” (Méjico, 1735); aquéllas morales, como el “Espejo de la Juventud” (Méjico, 1727); religiosas y biográficas las más, como el “Elogio de muchos hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús” (Méjico, 1755)⁵⁶, o la Vida de la Virgen Nuestra Señora (Méjico, 1726), de S. Juan Nepomuceno (Méjico, 1727), de S. Juan Francisco Regis (Méjico, 1738) o de los Padres Vidal (Méjico, 1752), Juan de Ugarte (Méjico, 1753), Juan María de Salvatierra (Méjico, 1754), Pedro Speciali (Méjico, 1727) y Antonio Núñez de Miranda (Méjico, 1703). Fuera de todas las cuales y del célebre “Destierro de Ignorancia”, que ya en 1776 alcanzaba la décima edición, quedaron a su muerte innumerables manuscritos.

Sobre varón tan esclarecido escribieron interesantes artículos Antonio Beristain en su “Biblioteca Hispanoamericana Septentrional”, y los PP. Murillo y Vicente López: el primero en su “Geografía Histórica” y el segundo en los “Siglos de la Concepción Mariana”; a más de que el jesuita Lascano dejó completa su biografía en la “Vida del P. Oviedo”⁵⁷.

[56]_ En el Catálogo de libros de Pedro Robredo (Méjico, 1933, N° 9) encontramos ofrecido en venta un curioso ejemplar de esta edición. Se trata de dos tomos en pergamino, en 4º. Lleva especificación de “muy raro”.

[57]_ V. las fuentes anotadas en la nota 6, y además, la cit. “Introducción” de D. Cesáreo Fernández Duro.

Ni quedaría bien dejar de mencionar aquí (siquiera sea entre paréntesis por lo que no se ajusta exactamente con el orden que llevamos) el hermoso rasgo cultural de **D^a María Atocha Madera de los Ríos**, hija política de nuestro historiador, nacida del matrimonio del Contador Real D. Martín Madera de los Ríos y Alfaro y de D^a Josefa María Blanco Infante: rasgo que si por una parte reclama, con extensa divulgación, el decidido aplauso que le tributamos, muestra por otra, cómo se desarrollaba la instrucción primaria gratuita en la vieja Provincia de Venezuela (al amparo de las leyes españolas y según el espíritu de la época) concurriendo el caudal privado con los caudales eclesiásticos y públicos, lo mismo que en Europa, en la gran obra de la ilustración graciosa de los pueblos. ¡Noble institución de aquellos años lejanos, cultivada y protegida a la par por la Cruz y la Corona, en que tuvo origen densa y buena parte de nuestra mayor cultura! ¡Ejemplo digno de imitarse y que cada vez se hace más raro, hasta el punto de haber casi desaparecido, desde que han privanza en la ideología de los pueblos ciertos planes educacionistas del milagroso siglo XVIII! ¡Nuevo golpe de gracia para quienes, obcecados por sus propias tinieblas, claman y reclaman a diario contra las de la vieja edad en que se formó intelectualmente la Patria con todos los recursos del ambiente, armados ellos del decapitado axioma de nuestro colonial oscurantismo!

Es el caso que puesta a hacer testamento, la D^a María Atocha de Oviedo y Tovar, después de disponer los sufragios de estilo, compromete todo su caudal en beneficio de la instrucción primaria de Caracas: “que todo este caudal se imponga a censo (ordena)... para que con sus réditos o productos, cuanto más pronto sea posible se sirvan de edificar tres viviendas capaces a proporción, cada una con todos los muebles de una escuela pública en cada uno de estos parajes: una en la feligresía de Nuestra Señora de Altagracia, otra en la del Señor San Pablo y la otra en la de Nuestra Señora de Candelaria; todos en buena proporción,

disposición y paraje acomodado para los niños de cada territorio”. Y como si esto fuese poco, destina \$ 1.500 para que con su producido se reparen anualmente los locales, adjudica a cada uno de los tres maestros el sueldo de \$ 150 por año, y para evitar que decaigan o se tuerzan la disciplina, la moral y la enseñanza, constituye un Capellán inspector de dichas escuelas y le fija por retribución la rata de \$ 8.000 con especial encargo de vigilar la competencia y cumplimiento de los preceptores, destruir, sin dar lugar a que creciesen, los vicios de los niños, y adelantar el estudio de la Religión: ¡que así solían trabajar los fanáticos y hasta las beatas de aquellos siglos tenebrosos, inspirándose en el oscurantismo español, para remachar las cadenas que nos ligaban a la Metrópoli!

Con dos significativas circunstancias: que las puertas de aquellas escuelas (como las de casi todas las escuelas públicas) quedaban abiertas, sin distinción alguna, para varones “de cualquiera calidad”; y que por ningún motivo se debían de recibir niñas “ni aun con el pretexto de ser muy pequeñas”. De lo cual fácilmente se infiere qué puntos calza la peregrina especie, muy socorrida entre ciertos sabios y próceres de carnaval y sus acólitos, de la excomunión de los pardos de toda enseñanza primaria: no cabía ella ni en el primitivo corazón de una mantuana colonial, orgullosa, ignorante, llena de prejuicios, y tan imbuida y gobernada de curas y sacristanes, que entregó a perpetuidad el patronato de semejante obra pía nada menos que al Señor Ordinario Diocesano; y eso que en tratándose de una institución privada y a costa de sus haberes, bien hubiera podido la fundadora excluir a su antojo, no digamos a los pardos, sino a cuantos blancos quisiese: que para algo era dueña de su dinero.

Infírese también que las pequeñuelas de Caracas recibían de ordinario educación primaria, en compañía de los varones, en las escuelas de primeras letras. ¿Niños y niñas educándose, en intelectual consorcio, en las oscuras tinieblas coloniales? ¿Escuelas mixtas en Caracas, en pleno siglo XVIII y bajo la férula gazmoña del clericalismo intolerante? Y tan

ciertas y seguras, que para que las instituciones privadas pudiesen librarse de la invasión de las chicas (¡y de las chicas humildes y pobres, porque las nobles y ricas recibían mayor educación en sus casas!), era necesaria cláusula especial prohibitiva en la escritura misma de la fundación⁵⁸.

* * *

Linajes ilustres, pues, el de Oviedo y el de Baños, y doctos y veteranos, en el campo de las letras. Linajes dentro de los cuales no es sorpresa, sino fruto natural, aquella regalada prosa de D. José Agustín, y aquel su vasto saber, y aquella limpia concepción y ejecución certera de su bella “Historia”.

Formóse este claro ingenio en la ciudad de Caracas, pues cuando llegó de Lima ni siquiera había cumplido quince años. Fuele, como se ha advertido, fecunda y protectora la sombra del Obispo, y estimulante y educador el trato de los viejos modeladores del Seminario de Santa Rosa, a cuyo lado debió de estudiar Filosofía y afirmar los conocimientos de Mayores, aunque es posible que, a pesar de la corta edad, hubiese comenzado en Lima el curso de Artes, ya que vivía en casa de letrados, como la de Oviedo o la de Baños y Sotomayor, y no era tan extraordinaria la ocurrencia: sabemos que nuestro Juan de Archedera, Obispo y Gobernador de Filipinas, empezó Filosofía, terminada la Retórica, a los doce años.

Los muchos libros que a las manos tuvo (y eso que, según algunos, era delito introducirlos en Venezuela española) le nutrieron de sólida cultura y de nobles y elevados pensamientos: de modo que si por natural afición del ánimo se engolfó en el estudio de historias y papeles viejos, no fue sino para que en la mente le naciera, apoyada por la voluntad inquebrantable, la resolución de dictar a la posteridad, en páginas emocionantes, la provechosa lección del pasado y la experiencia.

[58]_ A. R. P.: “Escribanías”, Manuel Castrillo, 1777.

Llama la atención y es índice de la cultura del Sr. de Oviedo y de los intelectuales de Caracas, la rica biblioteca que dejó al morir. Cultura general, a la manera del siglo, y particular en religión, derecho, filosofía, letras e historia.

Tuvo libros religiosos, en efecto, ya de carácter puramente místico como algunas encendidas poesías de la décima musa Sor Juana Inés de la Cruz, o la “Lucha espiritual y amorosa entre el alma y Cristo” del dulce psicólogo poeta Fr. Juan de los Ángeles, o la “Mística Ciudad de Dios” de la venerable Madre María de Jesús Agreda; ya para la formación y manejo de la vida interior, como las “Meditaciones” del egregio padre espiritual Luis de la Puente, varias vidas de santos y varones graves, la “Ciudad de Dios” y los “Soliloquios” de San Agustín, un “Retiro espiritual”, una “Exortación a la virtud”, el candoroso “Flos sanctorum” del amable e insigne escritor Alonso de Villegas, siete tomos del insuperable Granada, y lo que es aún más expresivo, las “Obras” del celeberrimo asceta belga Ludovico Blosio, “las mejores de su época después del libro de Tomás de Kempis”. Ni le faltaron, por supuesto, el poema heroico a Santa Rosa de Lima y el Poema Sacro a la Pasión de Nuestro Señor, que había compuesto su primo D. Luis de Oviedo y Herrera, primer conde de la Granja; ni mucho menos las varias obras de su hermano el jesuita D. Juan Antonio, de quien poseía (que con seguridad sepamos) las que siguen: “Destierro de ignorancia”, “Espejo de la juventud”, “Corona de flores de María”, “El devoto de la Santísima Trinidad”, “Panegíricos sagrados” y las Vidas de la Virgen, de San Juan Nepomuceno y del P. Antonio Núñez⁵⁹.

En puntos de Derecho, tuvo Oviedo, y se conocían por tanto en Caracas, muchos de los libros que en su tiempo dominaban en España y en América: leyes, pragmáticas y ordenanzas de Castilla y de Indias; papeles varios “en derecho de la Metrópoli de Santo Domingo”;

[59]_ Respecto de los libros citados aquí y en los párrafos que siguen, v. el inventario de la Biblioteca del Sr. de Oviedo: A. R. P., “Testamentarias”, 1742, Letra O.

la “Política indiana”, las “Obras póstumas” y el “De indiarum jure disputatione” del eminente Solórzano; varios tratados (con las “Adiciones” de Aillon) del catedrático salmantino Antonio Gómez, “uno de los más sabios jurisconsultos y profesores de la época”; cuatro tomos del egregio Presidente del Consejo de Castilla D. Diego de Covarrubias y Leiva, sucesivamente Arzobispo de Santo Domingo y Obispo de Ciudad Rodrigo, de Segovia y de Cuenca, llamado con justicia el *Bártulo español* por sus vastos conocimientos de leyes; las “Opera omnia, sive practica civilis et criminalis”, del insigne jurista italiano, Consejero de Felipe II, Julio Claro, de gran fama en las escuelas y tribunales, que “aún hoy se consulta con fruto para la historia del Derecho Penal”; la “Política para regidores y señores de vasallos...” del acreditado humanista, Fiscal de la Real Cancillería de Valladolid, D. Jerónimo Castillo de Bobadilla; las “Alegaciones y discursos jurídicos” de D. Tomás de Castro y Águila, distinguido abogado al par que historiador y literato; el “De officio et potestate parochi” del notable jurisconsulto portugués D. Agustín Barbosa; los “Comentari de censibus” de D. Feliciano Solís, afamado profesor en Alcalá; un “Derecho Canónico”, una “Curia eclesiástica”, y en particular, respecto de la Provincia de Venezuela, las Constituciones Synodales del Sr. de Baños y las “Consultas de la Magistral de Caracas” del célebre caraqueño Illmo. Sr. D. José Mijares de Solórzano, alumno primero y catedrático después en el Seminario de Sta. Rosa, Doctor de la Universidad de Sto. Domingo, Rector de la de Santiago de León, Obispo de Sta. Marta y autor de tres tomos de “Sermones” publicados por entonces, también presentes en la selecta librería del Sr. de Oviedo.

Obras hubo en ésta de carácter general, que por sí solas demuestran la extensa formación intelectual de nuestro autor. Ya hemos citado, entre las de este número, el formidable “Teatro crítico” del Maestro Feijóo, que circulaba a la sazón en Europa como palabra de actualidad y de gran peso en materias de renovación y de filosofía moderna. Agréguese ahora las que siguen: la “Silva de varia lección” del famoso maestro de Arias Montano, D. Pedro de Mejía: varón éste “de tanta sabiduría

como virtud”, y libro aquél de mucho y variadísimo deleite, “superior a las Noches Áticas de Aulo Gelio”; el célebre tratado del docto jesuita D. Francisco Garau que lleva por extraño nombre “El sabio instruido de la naturaleza en cuarenta máximas políticas y morales ilustradas en todo género de erudición sacra y profana”; la “Peregrinación” y un epítome de los viajes del misionero D. Pedro de Cubero y Sebastián, obra tan curiosa e instructiva cuanto puede colegirse por el hecho de que el autor, viajero infatigable y observador agudo, recorrió casi todo el mundo y fue el primero en darle la vuelta en dirección contraria a la del sol; “El triunfo par-ténico” del mejicano D. Carlos de Sigüenza y Góngora, geógrafo real, famoso hasta el punto de desairar a la augusta Majestad del Sr. D. Luis XIV, quien, admirador de su ciencia, le convidaba hacia París; las múltiples e interesantes “Obras” de los Illmos. Sres. D. Gaspar de Villarroel y D. Juan de Palafox, y las no menos interesantes del judío español David Levi, teólogo, poeta y escritor más conocido con el nombre de Miguel Barrios; tres volúmenes de “Historia general del mundo”, un “Florilegio medicinal” y un “Manual de Guerra”; el celeberrimo diccionario enciclopédico “Calepin”, con 18 ediciones, una de las cuales, la de Basilea de 1590, publicóse en once idiomas; el conocido y renombrado “Itinerario historial” de D. Antonio Agustín, humanista, arqueólogo, filólogo, jurisconsulto, legado del Papa, auditor de la Rota, varón de portentosa erudición, en quien iban a la par el altísimo ingenio y la sorprendente actividad; un tomo de Gacetas de Méjico, otro de Gacetas de Amsterdam y dos de la “República del Mundo”; y para no alargarnos demasiado y terminar con nombres gloriosos, de verdaderos modelos de la lengua, las “Empresas políticas” y la “República literaria” del insigne D. Diego de Saavedra Fajardo, en cuyo loor, después de lo dicho por Menéndez y Pelayo, huelgan las menciones honoríficas y los más expresivos comentarios*.

[*]_ De las obras propiamente literarias e históricas se tratará más adelante. De las concernientes a religión, derecho o cultura general, a más de las dichas y entre otras muchas, conviene mencionar las que siguen: “De aniversariis” de Lara, “Retrato del buen vasallo”, un tomo “sobre minas”, “Defensa de la Astrología”, “Libro Astrológico”,

* * *

Hombre de tales antecedentes literarios y de tan cultivada vocación intelectual echó sobre sus hombros la empresa de una historia de Venezuela en los comienzos del siglo XVIII. Nacióle acaso la idea cuando por mandado del Ayuntamiento de Caracas vio y reconoció los libros y papeles del archivo capitular, e hizo resumen de lo principal e índice de todo lo que en ellos encontró, desde el principio hasta el año de 1703, en un grueso volumen manuscrito que después aprovechó para su “Historia” y a quien se dio por nombre “Tesoro de noticias y Índice general de las Cosas más particulares que se contienen en los Libros Capitulares desta Ciudad de Caracas”⁶⁰.

5 tomos de Avendaño, “Suma” de Villalobos, “Cautelas escritas del bulgo”, “Ciencia de Cortes”, “Academias Morales”, “Consultas” de Ulloa, “Navegación” de Natera, “Estrado de los Anales” y 2 volúmenes del “Espexo geográfico”.

[60]_ He aquí completa la denominación que trae este manuscrito, cual aparece en el N^o 22 del “Boletín de la Academia Nacional de la Historia”: “Tesoro de noticias y Índice general de las Cosas mas particulares que se contienen en los Libros Capitulares desta Ciudad de Caracas desde su fundacion hecho por el theniente general Dn. Joseph de Oviedo y Baños siendo Regidor de ella, el año de mil setec^{tos}. y tres, habiendo por orden del muy noble e Ilustre Cavildo de esta dha. Ciudad, reconocido y visto todos los libros y papeles de su Archivo, y es en la forma y manera siguiente”. = No hemos tenido en nuestras manos el manuscrito mismo, pero podemos desde luego afirmar que tal denominación le fue dada años después de haber sido compendiadas las noticias que lo forman (acaso para ser presentado al Ayuntamiento en el 65), pues en ella se expresa con el nombre del autor el grado de Teniente General, que no tuvo Oviedo sino del 28 en adelante. Y hacemos esta observación porque en las Actas de Cabildo de 1703 no hemos hallado que se hubiese conferido a Oviedo comisión alguna para reconocer y ver los libros y papeles del Archivo; mientras que en 1710 sí se encuentra dicha comisión, cuando se trató de formar la Tabla de fiestas a que debía asistir el Ayuntamiento “en forma capitular”. Se puede, pues, pensar que el “Tesoro de noticias” fue hecho en 1710 siendo Oviedo Alcalde de Caracas: no en 1703, cual la denominación del manuscrito declara; y si la relación de éste pasó del año 1700 (punto final del Segundo Tomo de la Historia que quizá por entonces concibiera el mismo Oviedo), acaso se debió el pequeño exceso al deseo de dejar completa la relación de algunos hechos que comenzados antes de aquel año, se continuaron y terminaron después.

El cual valioso manuscrito obtuvo el Conde de San Javier años después, en 1765, de D. Francisco Javier de Oviedo, junto con otro del Regidor D. Juan Luis de Escalona, continuación del anterior y contentivo de índice y noticias semejantes desde 1703 hasta 1722. Ofreciólos el magnate caraqueño al Cabildo, que los recibió regocijado en 22 de abril del mismo año de 65 y mandó que se prosiguiesen y perfeccionasen bajo la dirección de D. Francisco Ponte; y habiéndose extraviado más tarde, de tal modo que Arístides Rojas no pudo averiguar su paradero, llegaron por fin, en perfecto estado de mantenimiento, a manos de D. Francisco Jiménez Arráiz, quien adelantó bastante su publicación en el Boletín de nuestra Academia de la Historia⁶¹.

Fuese, pues, que el conocimiento de los archivos caraqueños (no sólo del municipal, sino de todos los otros, que también le abrían fácilmente sus pesadas puertas) le despertase la vocación intelectual; fuese, en cambio, que ésta le moviese a semejantes investigaciones, es lo cierto que Oviedo reparó en que la Provincia venezolana carecía de historia escrita, pues aunque algunos de los viejos cronistas escribieron acerca de los primeros años de ella, se quedaron muy en los comienzos o la trataron a la ligera y como parte de escenario mucho más extenso. Por donde, por falta de una obra especial y pormenorizada, la ignorancia era general respecto de nuestros orígenes, y apenas conservaba la tradición “algunas confusas noticias de las acciones ilustres de los conquistadores”.

Este despego y alejamiento de lo antiguo no podía achacarse a falta de heroísmos y grandezas que esclarecieran el nacimiento e infancia de la Provincia de Venezuela, quien podía hacer derroche de ellos: era sólo “culpable descuido de sus hijos”, pues, ya lo observa el mismo Oviedo,

[61]_ A. C. M.: Actas de Cabildo, 22 de abril de 1765. —Comenzóse la publicación bajo el título de “Orígenes Nacionales— El Memorial de Oviedo y Baños” en el N° 22 de dicho “Boletín”, correspondiente al 9 de diciembre de 1923: fue interrumpida, sin terminar, dos años después.

“entre tan soberanos ingenios como (ella) produce” ninguno se había dedicado “a tomar por su cuenta” la tarea de tan interesante narración.

El pasado quedaba oscurecido, pues, tras las brumas del tiempo; y a medida que los años corrían, la oscuridad era más densa y más sensible. Pondérala por ello Oviedo en el “Prólogo” y más adelante insiste en declararla: “cuya historia (dice de la Provincia de Venezuela en el capítulo primero del primer libro) ofrece asunto a mi pluma para sacar de las cenizas del olvido las memorias de aquellos valerosos españoles que la conquistaron, con quienes se ha mostrado tan tirana la fortuna, que mereciendo sus heroicos hechos haber sido fatiga de los buriles, sólo consiguieron, en premio de sus trabajos, la ofensa del desprecio con que los ha tenido escondidos el descuido”.

Reconócenla, además, y aun la exageran para subir los méritos de nuestro historiador, los varios ingenios que hicieron el elogio de la obra en la primera edición. El licenciado Alonso de Escobar, Canónigo de Caracas y Comisario del Santo Oficio, por ejemplo:

Ya en la fatiga de su docta pluma
entre tus héroes numerarse puede (*Oviedo*),
que si aquéllos se ilustran por hallarte,
éste por descubrirte lo merece.

.....
Si de las sombras en que obscurecida
Estaba esta región, Vnico Apeles,
Para que logre luz y a nueva vida
Histórico la das en tus pinceles:
A ti (*Oviedo*), te debe el ser de ti aplaudida,
Victorioso te ofrecen mil laureles

y D. Ruy Fernández de Fuenmayor:

Santiago, más que á Losada
á Oviedo debes dichosa,

pues por este eres famosa,
 si por aquel conquistada;
 que una piedra, aun no labrada,
 no debe tanto al cantero,
 cuanto al artifice infiero,
 que la pule y no la parte,
 porque aquí se ejerce el arte,
 y allá trabajó el acero

y el abogado Francisco de las Hoces:

O clarísimo Oviedo, á quien la suerte,
 para premiar los hechos jenerosos
 de tanto campeón ha concedido
 de Minerva el amplísimo tesoro!

Víctimas del silencio, y del olvido
 se lloraran sus bélicos arrojos,
 á no restituirlos tu elocuencia,
 del mármol mudo, al bronce clamoroso.

.....
 De tu historia los sabios resplandores
 mas brillantes se ven, que los de Apolo;
 que si Apolo da luz á los objetos,
 luces y objetos dan tus rasgos doctos.

Tal oscuridad decidió, sin duda, a Oviedo y Baños a la dura empresa de su Historia, pues amaba en Caracas a su propia patria y se dolía (lo mismo que respecto de España el P. Mariana) de verle pobres y opacos los anales, cuando eran ricos y dignos de publicación. Y aunque acaso no faltase quien, por extravío o por envidia, juzgándole extranjero, le llevase a mal la hermosa idea, él persistió en su propósito (“aun asistiéndome el conocimiento de que ha de ser poco agradecido de los que debía ser más estimado”), sólo “pretendió satisfacer la estimación que

he debido a esta Provincia con aplicar mi desvelo para sacar a luz los memorables acontecimientos de su conquista”⁶².

* * *

Y lo aplicó, cuanto en su mano estuvo, conforme a las circunstancias y adelantos de la historia de su época. Tuvo a la mano para hacerse diestro y discreto en el manejo de aquel género literario, abundante bibliografía española y americana, cuya lectura se advierte a poco andar en la de la Historia de Venezuela.

Hasta autores franceses e italianos, y de primer orden, influyeron en su concepción: tal Felipe de la Clyte, Señor de Comines, que en sus “Memorias” produjo uno de los mejores tratados histórico-políticos de Europa, presente en la rica biblioteca del Sr. de Oviedo; tales Pedro le Moyne, Agustín Mascardi y Renato Rapin, de quienes hace expresa mención en el prólogo: todos tres jesuitas, profesores humanistas y doctos en crítica histórica: llamado “segundo Tácito” el último, según fue la perfección con que imitó a los poetas latinos de la edad de oro, filósofo en su “Comparación de Platón y Aristóteles con los sentimientos de los Santos Padres sobre su doctrina”, retórico y crítico en las “Reflexiones sobre la Poética de Aristóteles y sobre las obras de los poetas antiguos y modernos”, esteta en el tratado “De lo grande y lo sublime...”, historiador principalmente en su “Instrucción para la historia” y en la “Comparación de Tucídides y Tito Livio; el segundo, esto es, Mascardi, autor de los cinco libros “Del arte istorica”; y el primero, cuya es la interesante obra crítica “De l’histoire”, poeta distinguido, de quien cuentan que dijo Boileau parodiando a Corneille:

“Il est trop élevé, pour en dire du mal
“Il est trop égaré pour en dire du bien.”

[62]_ V. las pp. 6-9 de este “Analectas”.

Cuanto a la bibliografía histórica de España y América, poseyó Oviedo la plana mayor de los representantes del género: Solís, Ercilla, Fernández de Oviedo, Flórez de Ocariz, los Obispos Villarroel y Piedrahita, el dominico Zamora, el agustino Calancha, el jesuita José de Acosta, el franciscano Simón, la “Ilustración de la destreza indiana”, la “Crónica del Rey D. Juan”, las “Políticas genealogías de los Reyes”, un Diario de los viajes del Rey, el “Teatro Eclesiástico” de Gil González Dávila, la “Crónica general” de Ambrosio de Morales, el “Catálogo de los Reyes” de Covarrubias, los “Césares” de Pedro de Mejía, la llamada Historia de Garibay, la “Crónica Gótica, Castellana y Austríaca” de Alonso Núñez de Castro y la magnífica obra del P. Mariana, *Tito Livio talaverano*, cuya concepción “no es ya la clásica aunque se dé mucho la mano con ella, ni es tampoco la moderna filosofía de la historia, aunque trascienda de los límites de simple narración”⁶³.

Este P. Mariana, en quien a veces resplandece la concepción clásica de griegos y latinos y a veces soplan aires de investigación y de filosofía de la historia, absorbido todo ello por el factor ético-didáctico, que es su primordial característica, sirvió de conjunción a la vieja crónica, dramática y literaria, poco escrupulosa de la exactitud, y a la moderna narración, documentada y científica, fiel servidora de la verdad. De ahí que en su historia trabajan, aunque en desigual medida, el arte y las galas imaginativas, y la razón y las noticias comprobadas, y construyen una obra, espejo y tipo de las de su siglo, que no es toda historia ni sola hermosa crónica, sino “combinación la más notable (como dice

[63]_ Tuvo Oviedo muchos otros libros de este género que sería prolijo enumerar. Vayan, pues, algunos nombres: “Conquista de Filipinas”, “Marañón de Amazonas” (manuscrito), “Historia de Yucatán”, “Confirmaciones reales de encomiendas”, “Historia de China”, “Misión historial de Marruecos”, “Sacro monte de Aragón” y sendos tratados acerca de “Moscovia”, “Ungaria”, “Suecia”, “República de Beneta”, “Persia”, “Saboya”, “Luxemburgo”, “Arabia”, “Imperio del turco”, “Templo de S. Francisco en el Perú” y “Confederación de la República de Bélgica”.

Ticknor) de la crónica pintoresca con la narración histórica más sobria que jamás vio el mundo”.

Y estos caracteres se encuentran, si bien en grados y modos diferentes, en casi todos los historiadores que siguieron a Mariana, y no faltan, acaso por directa influencia de éste, en los del Nuevo Mundo. En Oviedo y Baños son hecho indiscutible, pues aunque vivió a principios del siglo XVIII y se ve por tanto en él el decidido empeño de asegurar sobre documentos y archivos la certeza de lo que escribió (tendencia que cada vez venía cobrando mayor fuerza), dejóle campo a las traducciones y leyendas populares, y sin aguzar la crítica y comprobación positiva, se resolvió a admitirlas y perpetuarlas sólo porque encuadrando dentro del plan de su trabajo, a sus ojos, necesariamente limitados por el tiempo y el ambiente, habían parecido verosímiles. Y pues fue hombre de innegables dotes poéticas y de aristocrática cultura, su obra es también, como la de Mariana y la de Antonio de Solís (guardadas, naturalmente, las debidas proporciones), hermosísima obra literaria, con “cierto perfume de deliberado arcaísmo”, de “una belleza ondulante y fluida... ajustada artísticamente al tono de un armonioso clausular”⁶⁴.

Por lo que toca a la materia de su historia, prefirió Oviedo (y en esto también siguió a Mariana) la narración de lo que hoy llaman “político interno y externo”, y en especial de las empresas militares, no parando las debidas mientes en la apreciación del elemento psicológico y de los demás factores y elementos de la evolución social; y eso que ya habían escrito acerca de la importancia de éstos, entre otros españoles, Vives y Páez de Castro, Céspedes, Cabrera de Córdoba y Ambrosio de Morales.

[64]_ Para las citas sobre Mariana: Ludwig Pfandl, “Historia de la literatura nacional española de la edad de oro”, Barcelona, 1933, p. 222; y M. G. Ticknor, “Historia de la literatura española”, T. III, Madrid, 1854, Segunda época, cap. XXXVIII. Puede verse también a Juan Hurtado y J. de la Serna, y Ángel González Palencia: “Historia de la literatura española”, 3a edic., Madrid, 1932, p. 393.

Pero adviértase en su descargo, que las doctrinas de tales autores se quedaron por lo regular en teoría, y ni aun dentro de ella se vieron acogidas por otros metodólogos, así se llamasen Fox Morcillo y aun Fr. Jerónimo de San José. Con todo, no se justifica la omisión de noticias organizadas acerca de la fauna, flora y geografía física del terreno, y acerca de las varias naciones aborígenes que lo poblaban: sus calidades, leyes, usos, ritos, y estado de barbarie; las cuales noticias, amén de mandadas por el Rey en documento expreso, dieron curiosa e interesante materia a casi todos los cronistas de Indias desde que el jesuita José de Acosta, *Plinio del Nuevo Mundo*, intentó, el primero, metodizarlas con carácter científico.

Señálase, en cambio, en Oviedo, según ya se ha dicho, la tendencia hacia la narración verdadera y consiguiente información y crítica de los hechos, y hasta una cierta declaración, aunque somera y global, de las fuentes aprovechadas: como que en su tiempo ya lograba la historia ensayar con ventaja estos caminos, con que se apartaba de lo que había sido en la pluma de Garibay, o de Villegas, y aun a veces del mismo P. Mariana, para no mentar sino autores de los que Oviedo tenía en su biblioteca. Nunca hubiera éste suscrito (aunque de hecho en parte la guardase) aquella franca declaración de Mariana cuando se vio tachado de inexacto: que su método había sido “poner en orden y estilo lo que otros habían recogido, como materiales de la fábrica que pensaba levantar, sin obligarme a averiguar todos los particulares”. Antes bien, en el prólogo se previene nuestro historiador contra posibles críticos: “si reparase el curioso en la poca cita de autores de que me valgo, esa es la mayor prueba de la verdad que escribo, pues habiéndome gobernado en todo por los instrumentos antiguos que he leído, ya que la prolijidad no me permite citarlos, aseguro en su autoridad la certeza de que necesito para los sucesos que refiero”; y ya antes había dicho con visible exageración: “el trabajo que he tenido para disponer la obra ha sido grande, siendo preciso revolver *todos* los archivos de la Provincia para buscar

materiales, y cotejando los documentos antiguos, sacar de su contexto la substancia en qué afianzar la verdad con que se debe hacer la narración de los sucesos, pues sin dar crédito a la vulgaridad con que se refieren algunos, he asegurado la certeza de lo que escribo en la auténtica aserción de lo que he dicho”. Mas no se tuvo por infalible; y por ello al final del mismo prólogo expuso: “Y como quiera que en todo solicito la benevolencia del lector, para que disimule con piedad los defectos que pudiera acriminar con rigor, desde luego represento por mérito para la venia a que aspiro, el conocimiento que me asiste de mis propios yerros, pues cuantos descubriere en este libro la censura, tantos admito sin disculpa por legítimos hijos, nacidos de mi ignorancia”.

Buscó y puso Oviedo la verdad de los hechos como centro y alma de su narración, que es, por tanto, en líneas generales rigurosamente histórica. Aunque ya, por lo dicho, se advierte el cuidado con que deba ser leída: a que se agrega que, ora por pobreza de la hermenéutica de entonces, bien por lo incompleto de los archivos, ya porque algunos documentos o desfigurasen u ocultasen los sucesos, incurrió el Sr. de Oviedo en multitud de errores de pormenor, que hoy con mayores medios han sido disipados. Con especialísima advertencia de que en gran parte de su libro siguió de cerca al P. Simón, no sólo en la colocación de las materias, sino, lo que es más de notar, refundiendo de sintética manera la generalidad de las noticias: de tal modo que si con cuidado se comparan los dos textos, se hallará que lo más de los cuatro primeros libros de Oviedo resume lisa y llanamente, y a veces sin disimulo de palabras, diversos capítulos del Provincial franciscano⁶⁵: el último de la primera

[65]_ Rectifica, sin embargo, Oviedo algunas noticias de Simón: aquella, por ejemplo, de la pérdida del Teniente General de Ordaz D. Juan Cornejo en las bocas del Amazonas. “No en las del Marañón (advierte el historiador americano) como por malas relaciones escribieron el Cronista Herrera y el Provincial Fr. Pedro Simón”, sino en las del Orinoco. Y si hubiese podido leer al P. Aguado, habría hallado más razones para disentir

Noticia, por ejemplo, los nueve primeros de la segunda y la tercera con los diez más que en ésta siguen, del XI al XIX de la cuarta, casi toda la quinta y la sexta y aun algo de la séptima. Y hasta algunos datos accidentales se calcan sobre el mismo P. Simón en los tres últimos libros, que son la parte propiamente original de Oviedo, primer historiador que ciñó el frente de Caracas con el heroico laurel de sus orígenes.

* * *

Cuanto al estilo, el mismo Oviedo nos dice que quiso hacerlo tal que no llegase “a rozarse en lo afectado”; lo cual, si consideramos las cosas en su tiempo, habremos de confesar que consiguió con creces: tanto más cuanto que le sirvió de freno la objeción con que notaron críticos ilustres al mismo Quinto Curcio “sólo por parecerles desproporcionadas en la ignorancia de los Scytas (de quienes trata el escritor romano) las sentencias con que viste la oración que hicieron a Alejandro”⁶⁶. Lo cual algunos imputaron también, a manera de defecto, al P. Mariana y a Hurtado de Mendoza por los discursos que imitaron de Tito Livio y de Tácito; y otros repitieron contra Solís, quien puso en labios de los indios mejicanos lenguaje inadecuado.

En el estilo del Sr. de Oviedo es donde mejor se retratan sus claras dotes de artista y su exquisita cultura: sereno, cual a la historia le conviene; sonoro, sin excesos de medida; fácil y flexible, como lo piden los variados matices de la narración; rico de expresiones y de galas; elegante, con aquella elegancia tan común en los antiguos, olorosa a reciedumbres masculinas, ajena de los melindres y cosméticos que hoy andan de moda; vivo en la pintura de los hazañosos héroes, hasta despertar por ellos interés y calor del corazón; en cierta excelentísima manera noble y majestuoso, como penetrado de la alteza del argumento general.

del parecer de aquellos dos Cronistas. (V. la pág. 30 de este “Analectas”, y Fr. Pedro de Aguado, “Historia de Venezuela”, T. I, 1918, Lib. II, cap. 8º y 9º, y Lib. IV, cap. 8º). [66]_ V. la pág. 8 de este “Analectas”.

No tan terso, sin embargo, que oscuridades y desaliños en partes no lo enturbien; ni tan apacentado en los ricos graneros de los clásicos, que el gongorismo, capital epidemia de la época, a veces, aunque levemente, no lo invada.

Ni le quitan gracia la prosa y sequedad del dato histórico, a quien antes comunica su elevado sabor; ni busca en exceso de palabras y de afeites la belleza, que brota ufana de la propia estructura y construcción de la frase. Único en las crónicas que sobre Venezuela dejaron los antiguos y a cien codos sobre todos los demás, ni le falta la gracia de los por menores, que es riquísimo derroche en Simón, ni lo agudo y pintoresco de Castellanos, ni aun en algo aquella rústica e ingenua poesía en que a cada paso irrumpe la prosa niña de Fr. Aguado el franciscano.

Aquellos cronistas, sus antecesores, fueron hombres de menor cultura y escribieron a retazos en medio del fragor de la conquista y las misiones. Oviedo, en cambio, de formación intelectual y de claro linaje en los afanes de las letras, escribió en Caracas, avanzada ya la colonia, entre los papeles de los viejos archivos y cabe los estantes de su rica biblioteca.

Su estilo es culto, pues, y en lo general de corte clásico, a pesar de algunas influencias divergentes que también le sedujeron. En el amor de lo clásico creció en Lima, no lejos del rico alero del Conde de la Granja, apasionado admirador de Calderón y Sor Juana, de Cañizares y Zamora. En la lectura de los clásicos y de los poetas y prosistas más en boga, pues marchaba al día en achaques de literatura, envejeció en Caracas, según se observa no sólo por su mismo lenguaje sino por el recuento de sus libros: Virgilio, Ovidio, Cicerón y Séneca entre los latinos; Homero entre los griegos; y entre los españoles, los dos abanderados de la prosa, Cervantes y Granada; los monarcas del verso y del teatro, Lope y Calderón; ingenios festivos de los de mayor alcurnia, Quevedo y Alemán; el insigne gramático Nebrija; Gracián el paradójico; Góngora el extravagante; si con algunos de sus impugnadores más valientes, Argensolas

y Esquilaches, con gente escogida de su espléndida cohorte, Ulloa y Salazar, o con quienes, sin adherir a las máximas de la cismática escuela, cayeron a las veces heridos por el rayo destructor: Salvador Jacinto Polo de Medina y Diego de Torres Villarroel⁶⁷.

Clara resulta, pues, la filiación literaria del Sr. de Oviedo, y explicados quedan el fondo y estructura clásicos de su lenguaje y hasta los desvíos que suele padecer; los cuales, si con conocimiento de causa se sitúan en su tiempo y en su medio, antes pueden ser ocasión de mérito que de censura, pues andando por las fauces del abismo no cayó de bruces en él.

Tal preparación literaria aplicó nuestro autor al estudio del argumento, que si al fin de cuentas español, era antes que todo americano; y como a fuer de buen artista se penetró del paisaje y de las circunstancias locales, imprimen éstos su discreto sello en lo emotivo de la obra, la cual, manteniéndose genuinamente española tanto en cuanto es historia como en cuanto es literatura, resulta a la vez muy propia nuestra. Pues si por una parte encuadra dentro del momento psicológico e intelectual de la Península, y se nutre de él, y lo reproduce y expone dentro de sus posibilidades, por la otra pinta el medio venezolano, y siente sus tradiciones, y hace de sus orígenes verdadera poesía histórica, que a

[67]_ De Cervantes, aparecen en el inventario de los libros de Oviedo, el “Quijote”, la “Galatea” y “Persiles y Segismunda”; de Granada, las obras completas en siete tomos; de Lope, la “Arcadía de entremeses”; de Calderón, los “Autos”; de Quevedo, seis tomos, dos de ellos de “Vida y Obras”; de Alemán, el “Picaro Guzmán de Alfarache”; de Nebrija, la “Gramática” y el “Vocabulario”; de Gracián, las “Obras”; de Góngora, las “Obras completas”; de Argensola, las “Rimas”; del Príncipe de Esquilache, un tomo, y otro de Salvador Jacinto Polo de Medina; de Salazar, las “Poesías”; y de Torres Villarroel, las “Visitas y Visiones” y las “Obras”. —Además, entre muchos otros: “Selectas” de Cicerón, “Centones” de Homero, un tomo de Virgilio y otro de Séneca, las “Poesías” y las “Comedias” de Solís, “Sólo Madrid es corte”, “Hipólito y Arminta”, “Manojito de entremeses”, “El entretenido”, “Deleitar aprovechando”, las “Obras” de Sor Juana, las “Mujeres insignes” de Carrillo, una “Prosodia” y un “Compendio Gálico de la Gramática”.

ratos se corona, como en los poemas, con el resplandor de la leyenda: tal en aquel valiente episodio en que embravecidos luchan Garcí González y el Paramaconi; o en la heroica muerte del glorioso Juan Rodríguez, que cercado de la inmensa multitud de sus contrarios mandados por Guaicaipuro y Terepaima, después de dos días de hambre y continuo batallar, sin un soldado que le acompañase, “oprimido de la congoja y sofocado de la fatiga y la sed”, “se quedó muerto sin que tuviese en su cuerpo ni una herida”; y los indios, sobrecogidos de pavor, “aun con ver yerto el cadáver, no se atrevían a llegarle, temiendo que estaba vivo”.

Y fue que el Sr. de Oviedo, español de sangre y amamantado en la cultura castellana, sintió en el corazón la poesía peculiar del Continente como nacido y educado en él; y por tanto ella se desprende, fresca y espontánea, sin afanes ni novelerías, de la clara factura de su prosa. Condición que para escribir cosas de América se necesitaba imprescindiblemente, so pena (explica el franciscano Simón, quien advirtió la luz de esta verdad desde principios del siglo XVII) de “mil estropezos y impropiedades... porque al fin este es un mundo nuevo, que lo es en tantas cosas, que las más no tienen cotejo en tratos, costumbres, templos, disposiciones de tierras, ni aún en vocablos, con las del mundo viejo”⁶⁸. Que si uno solo era el sol que a toda hora fecundizaba el vasto imperio de los castellanos, diversificábanse sus frutos, conforme a los varios paisajes, en espléndida variedad de mieles y matices.

* * *

El teatro de la Historia de Oviedo es la antigua Provincia de Venezuela, comprendida, conforme a la general declaración del autor, entre el Morro de Uñare, el Cabo de La Vela y las caudalosas corrientes del río Orinoco. Extiéndese a veces, sin embargo, ora por simple accidente de la narración para ilustrar sucesos o biografías interesantes, ora también

[68]_ Simón: “Noticias históricas”, T. III, Bogotá, 1892, p. 343.

para seguir el hilo de expediciones que en él tuvieron origen o en él habían de terminar: tal, por ejemplo, la de Federmann, o la de Utre, o la de Garci González de Silva cuando fue mandado a la conquista de los cumanagotos.

Dividió nuestro autor la obra en dos partes principales. La primera, única conocida y publicada, subdividida en siete libros repartidos en capítulos como puede verse en el texto, termina con el siglo XVI. Para materia de la segunda quedaron “los acontecimientos y sucesos de todo el siglo subsecuente”⁶⁹.

* * *

Pensaron algunos que esta Segunda parte había sido publicada en Madrid al par que la primera; y hasta dando vuelo a la imaginación, la supusieron reveladora de bajo e infamante origen para “las antiguas familias que fundaron esta capital (Caracas) y otras ciudades venezolanas”. Por donde, agregaban unos, fue recogida “por las autoridades españolas a poco de haber visto la luz pública”, mientras otros sostenían “que las personas aludidas por el autor fueron las que, a precio de oro, lograron agotar la edición”.

Tomó a su cargo la destrucción de esta descabellada leyenda D. Arístides Rojas, y nos parece que la realizó con las posibles razones. “En cada oportunidad (dice) en que hemos tropezado con algunos de tantos que se ufanaban de haber tenido en sus manos el referido volumen, nunca pudimos recabar de ninguno siquiera que se nos enunciaran los títulos de los capítulos y se nos diese, en síntesis, una idea general del plan seguido por el autor”. Y más adelante agrega: “Después que la tradición referente al II volumen de Oviedo y Baños pasó los mares y se hizo conocer de ambos mundos el interés de los bibliófilos americanos entró en acción, dando nuevo interés a la fábula caraqueña. Cuarenta años de diligencias, tanto en Europa como en América, han dado un resultado

[69]_ V. la pág. 188 de estas “Analectas”.

negativo respecto de la existencia del mencionado volumen. Americanistas tan acomodados como activos, después de haber solicitado la obra con singular constancia en las bibliotecas públicas y privadas de España, de Alemania, de Francia, de Inglaterra, de las Antillas españolas y de las Repúblicas hispanoamericanas, es decir, de los principales centros de la bibliografía española, han llegado a convencerse de que la publicación del referido volumen pertenece a las fábulas bibliográficas, y que es por lo tanto inútil continuar ese género de investigaciones⁷⁰. Razón que con mayor ventaja pudiera al presente producirse, y opinión que unánimemente prevalece hoy entre los eruditos, como impuesta por el estudio sereno de los hechos conocidos contra una tradición parcial, vaga y aun en partes contradictoria.

Mas no es esto solo. Hay otra tradición respecto de dicha Segunda Parte, no ya relativa a su publicación, sino a su simple existencia. Dejemos que la presente el mismo Rojas: “Aseguraban otros, y éstos eran los más, que el volumen II de la obra de Oviedo y Baños nunca fue publicado y que los materiales, a la muerte del autor quedaron manuscritos”. “Publicada la primera parte en Madrid en 1723 (explicitaban) llegó Oviedo a concluir la segunda, y en vísperas de salir para Madrid estaba, cuando el autor tropezó con inconvenientes de familia. Opinó ésta por dar el trabajo a la publicidad más tarde, pues el historiador, sin darse cuenta de que estaba emparentado con la familia Tovar, escribió con espíritu recto y con pluma serena los principales acontecimientos del apostolado de Mauro de Tovar, 1640-1653; así fue retardándose la publicación... cuando el historiador, de edad avanzada y achacoso, murió... dejando a sus hijos, como rico legado, sus lucubraciones históricas”.

Y refiere el mismo D. Arístides que fue muy limitado el número de las personas que leyeron el manuscrito, y que éste pasó por herencia,

[70]_ Arístides Rojas: “Leyendas históricas”, T. I, Caracas, 1890, “Resolución de un mito bibliográfico”, pp. 223 y sigtes.

extinguida la línea de los varones, “al Regidor D. Juan Luis de Escalona, casado con una nieta del historiador”, y “finalmente vino a manos del señor Deán D. Rafael de Escalona, quien lo conservó hasta ahora cincuenta o sesenta años” (es decir, hasta 1820 o 1830). “El precioso manuscrito (concluye Rojas) artísticamente copiado por uno de tantos pendolistas que existieron en Caracas durante el último siglo, y empastado con solidez, después de haber sido leído por muy pocas personas, de las cuales aún existe una muy respetable, lo obtuvo el historiador Yanes. No sabemos si el volumen desapareció antes o después de la muerte del doctor Yanes; pero es lo cierto que fue quemado por un personaje de la familia Tovar”⁷¹.

No nos parece que esta tradición, aunque presente datos mucho más concretos, suministre la absoluta certeza de la existencia del segundo volumen. Túvolo en la mente, sin duda, el Sr. de Oviedo y Baños; pero ¿llegó acaso hasta dejarlo redactado y listo para la estampa? ¿No pudiera admitirse alguna confusión en las personas que sostuvieron haberlo visto, sin duda respetables por su veracidad, pero acaso poco diestras en el discernimiento y calificación de papeles viejos? ¿Verían ellas el “Tesoro general y Índice de noticias” a que antes hemos aludido, y lo confundirían con la Segunda Parte en cuestión, por distinto que fuese y a ojos avisados inconfundible con ella? ¿Por qué no satisficieron esas mismas personas, si fueron tan doctas como venerables, la natural curiosidad del Sr. Rojas en punto a títulos de los capítulos e idea general del plan?

Ni es que neguemos de plano la existencia del manuscrito, sino que no la hallamos suficientemente probada: tanto más cuanto que ni en el testamento ni en el inventario de los libros y papeles de Oviedo aparece mencionado por ninguna parte. Ni se advierte la razón de que lo destruyesen los Tovar un siglo después de escrito, cuando los inmediatos parientes del autor, más cercanos a Fr. Mauro, juzgaron posible

[71]_ Arístides Rojas: Ob., T. y pp. cites.

posterior publicación. Además, ¿puede admitirse que fuera deshonrosa para el linaje de los Tovar la relación de los hechos de Fr. Mauro? Por violenta, fanática y soberbia que se manifestase la índole del Obispo, por usurpadora de autoridad que pareciese su conducta, por excesivos que fuesen sus castigos y censuras, por larga parte que al Prelado tocase en las escandalosas competencias de aquellos turbulentos días, al lado de semejantes y otros defectos (que de documentos que hemos tenido en nuestras manos no resultan cual los pinta la leyenda) había en aquel ánimo combativo y varonil excelentísimas prendas⁷².

Fuera de que la tradición tampoco es unánime en las circunstancias capitales, ni en partes aparece clara. Persona hemos hallado hoy, y muy amante de las cosas viejas, que sitúa en los principios del presente siglo la destrucción del dicho manuscrito, y nombra en concreto quién lo leyó, y quién lo echó a las llamas, y hasta quién se propuso publicarlo. En cambio, el honorable caballero D. Emilio Antonio Yanes, nieto del ilustre historiador de su apellido, nada oyó decir a sus mayores acerca de haber conocido el tal volumen; y el propio historiador Yanes, aunque creyó en él (y es de los mayores testigos que pueden aducirse en favor de su existencia) parece que jamás lo vio, según aquellos datos que dejó escritos de su puño en la última página de su ejemplar de la Primera Parte, en los cuales la tradición se presenta diferente: “El segundo tomo de esta obra (escribe Yanes) nunca se imprimió por consideraciones a ciertas familias que fueron atrozmente ofendidas por el Obispo D. Fr. Mauro de Tovar, del orden de San Benito, trasladado al obispado de Chiapa en 1654. Los que poseen el manuscrito lo ocultan por las mismas débiles razones”⁷³.

Por donde quiera, pues, nos resulta vaguedad, confusión o explicaciones que nunca satisfacen: si aisladamente se las mira, o son ligeras

[72]_ V., por ejemplo, Mons. Nicolás E. Navarro, “Anales eclesiásticos venezolanos”, Caracas, 1929, pp. 70 y sigts.

[73]_ Manuel Segundo Sánchez: “Bibliografía venezolanista”, Caracas, 1914, p. 275.

o del todo ilógicas; si en conjunto se las considera, inconciliables y aun opuestas.

Esa misma variedad de pareceres, esa misma insinuación y susurro de pruebas o indicios semejantes con que acreditan éstos como acaecido hoy lo que declaran ésos cual si fuese ayer y esotros referirán acaso al mañana, menoscaban la tradición que analizamos; y casi llega a despojarla de valor la misteriosa penumbra de que rodea al libro que sobre ella funda su existencia y cuyo plan y desarrollo permanecen todavía impenetrables, a pesar de tan diversos lectores como dicen que tuvo. Por donde, salvo nuevos datos, si fueren posibles, debemos cuando menos suspender el juicio acerca de la existencia de la Segunda Parte de la obra del Sr. de Oviedo, que tal vez no pasó de simples apuntaciones, por desgracia para la historia de Venezuela y aun para las letras de todo el Continente⁷⁴.

* * *

Publicóse la Primera Parte en Madrid, en 1723, en volumen en folio, cuya portada, entre orlas, lleva la siguiente inscripción: “Historia | de la conquista, | y población | de la Provincia | de Venezuela. | Escrita | por D. Joseph | de Oviedo y Baños, | vecino de la ciudad | de Santiago de León de Caracas. | Quien la consagra, | y dedica a su hermano | el Señor | D. Diego Antonio | de Oviedo y Baños, | Oydor de las Reales Audiencias | de Santo Domingo, Guatemala, y México, del Confejo | de fu Mageftad en el Real, y Supremo | de las Indias. | Primera Parte. | Con privilegio: En Madrid, en la Imprenta de D. Gregorio Hermofilla, | en la calle de los Jardines. Año M. DCC. XXIII. | Hallaráfe este Libro en dicha Imprenta”.

Después de la portada van siete hojas sin foliatura, que contienen la dedicatoria, censura, aprobación, licencia del Ordinario, suma del

[74]_ Quizá con esos datos y apuntes formaría Oviedo aquellos “2 tomos de papeles varios” que aparecen en el inventario de sus libros sin otra explicación.

privilegio, “fee de erratas”, “suma de la tassa”, poesías laudatorias y “Prólogo al lector”; luego, 380 páginas de texto a dos columnas; y por fin, 4 folios sin numeración, con el “Índice de los Capítulos”.

Largas diligencias nos costó el hallazgo del único tomo completo de esta primera edición que hemos visto en Caracas, el cual pertenece a nuestro eminente amigo Dr. Vicente Lecuna. Escasez que no es de extrañar, pues desde 1890 escribía D. Arístides Rojas: “de esta primera edición se encuentra con dificultad uno que otro ejemplar, tanto en Venezuela como en el extranjero”; y si D. Manuel Segundo Sánchez no la describió en su “Bibliografía venezolanista”, fue sin duda porque no tuvo a mano ejemplar que se lo consintiese, ya que al de D. Francisco Javier Yanes cuya nota final transcribe Sánchez, parece que le falta la portada⁷⁵.

Estampóse la obra por segunda vez en Caracas, en 1824. La portada de esta edición lleva idéntica lectura a la transcrita, con disposición semejante y adicionada al final de esta manera: “Reimpreso en Caracas | Imprenta de Domingo Navas Spínola | 1824”. Siguen después diez hojas para dedicatoria, censura, aprobación, licencia del Ordinario, suma del privilegio, poesías laudatorias y prólogo. Luego el texto en 615 páginas numeradas, 1 en blanco y 14 de índice sin numeración⁷⁶.

Más escasa en España esta edición que la primera, hízose la tercera en Madrid para la “Biblioteca de los Americanistas”, ilustrada con notas y documentos del académico Fernández Duro. Son 2 tomos en 16° (8° español) : el primero, con anteportada y portada, XIX páginas de

[75]_ Manuel Segundo Sánchez: *lug cit.*

[76]_ Tan escasa se hizo esta edición, sobre todo en el interior de la República, que llegó a sacarse copia manuscrita. Parece indicarlo así el siguiente renglón, del catálogo de libros generosamente donados por D. Rodolfo Dolge a la Academia de la Historia: “Lares, José Ignacio: «Manuscrito hecho en Mérida de la Historia de la Conquista y Población de Venezuela» por D. José de Oviedo y Baños. En Madrid fue impreso en la imprenta de G. Hermosilla, 1723, y reimpreso en Caracas en la imprenta de D. Navas en 1824”. Aunque no hemos visto el manuscrito, pues no lo ha tenido a la mano el Sr. Dolge (en cuyo poder todavía está), por el nombre inferimos la materia que contiene.

Introducción, 1 en blanco, 373 de texto, otra en blanco y 30 entre notas e índice, contiene los cuatro primeros libros; el segundo, donde se incluyen los tres últimos, consta también de anteportada y portada, 205 páginas de texto, 1 en blanco, 157 de documentos ilustrativos, otra en blanco, 7 de índice de documentos referentes a Venezuela que se hallan en la Colección de Torres de Mendoza, otra en blanco, y 46 de notas, índices y nómina de suscritores, incluidas 4 nuevas páginas en blanco.

La rareza y subido precio de los ejemplares de las dos primeras ediciones, y la dificultad de conseguir entre nosotros aun los del 85, obstaculizan la consulta de la obra de Oviedo, tan principal en la averiguación de los orígenes venezolanos. Por lo cual anduvo acertada la “Editorial Sur-América” al emprender, para comienzo de estas “Analectas”, una nueva tirada que siguiese el texto de la primera caraqueña, con ánimo de mantener y propagar, entre el público culto de toda la nación, la lectura de un libro por tantos aspectos venerable.

Y circula precisamente la obra, como para ser más oportuna, cuando florecen en Venezuela los estudios históricos y despierta práctico interés entre la juventud inteligente el conocimiento y la revaloración de nuestro pasado español, forja de la Patria. La figura de Oviedo se aquilata y crece, en consecuencia, y se hace objeto de ensayos de actualidad; al par que recibe la justa admiración de las Academias de la Lengua y de la Historia, quienes dedican hoy en su memoria expresivos homenajes.

Quiera Dios que con la debida atención solicitado, parezca por fin algún retrato de Oviedo, de los que a su muerte poseía, según rezan viejos documentos. Que así, en el ya próximo bicentenario de ésta, podría erigirse el mármol definitivo y quedar noblemente realizada la sentencia del Eclesiástico:

“Laudemus viros gloriosos... corpora ipsorum in pace sepulta sunt, et nomen eorum vivit in generationem et generationem”.

Fray Antonio Caulín

Pocos son, relativamente, los datos que tenemos acerca de la vida y obras del R. P. Fr. Antonio Caulín. No obstante, hemos logrado reunir los suficientes para reconstruir año por año, lo principal de su estada en Venezuela y de la publicación de su Historia, que es lo que de modo capital nos interesa.

Buscando datos sobre el nacimiento de este distinguido historiador, a falta de fuentes especiales hubimos de recurrir a la Enciclopedia Espasa, que lo fija en Bujalance del Reino de Córdoba; mas fueron tantos y tales los errores que encontramos en esa obra, por otros mil títulos recomendable, acerca de la persona del insigne misionero franciscano (a quien hace Provincial Dominicano de Nueva Granada y compañero de Lefling en la América Central), que nada nos atrevimos a afirmar.

Nos confirmó después cuanto al lugar del nacimiento y nos dio como fecha el año de 1718, el “Catálogo bibliográfico de Córdoba” del Illmo. Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, diligentísimo investigador, fundador de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo¹.

Así asegurados, resolvimos ocurrir al Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Bujalance, suplicándole buscase en los Registros de nacimientos,

[1]_ A lo antes dicho agrega la Enciclopedia que la célebre “Historia corográfica” es de grande importancia para la América Central. Dichoso biógrafo aquél, encargado de dar noticias de Caulín: ¡tan ignorante de la vida del activo misionero, como de lo más elemental en la geografía de la América del Sur! = Respecto al Sr. Ramírez de Arellano, v. su “Ensayo de un catálogo bibliográfico de escritores de la Provincia y Diócesis de Córdoba”, Madrid, 1922.

entre 1715 y 1720; como en efecto lo hicimos, aprovechando los buenos oficios de nuestro muy estimado amigo el docto historiador capuchino Fr. Cipriano de Utrera. El resultado de la diligencia ha sido averiguar con certeza que el P. Caulín, hijo legítimo de Juan Caulín y Francisca de Aguasil, nació en Bujalance el 16 de abril de 1719 y fue bautizado el 20 del mismo mes. Como se ve por la siguiente certificación:

FE DE BAUTISMO

Don Teodoro Martín Camacho, Presbítero, Rector y Cura propio de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, de esta ciudad de Bujalance, provincia y Obispado de Córdoba.

CERTIFICO: Que en el libro 30 de bautismos que se conserva en este archivo parroquial de mi cargo, en su folio 17 se encuentra inscrita una partida que sustancialmente dice: Que Antonio Caulin Aguasil que nació el día diez y seis de Abril de mil setecientos diez y nueve y bautizado el día veinte del mismo mes por el Presbítero D. Benito Antonio de Priego y Alcover es hijo leg. de Juan Caulin natural de esta y de Francisca de Aguasil, natural de idem y fué apadrinado por D. Pedro de Porcuna y Linares. Fueron testigos D. Fran^{co}. Benitez y D. Alonso de Rojas. —Es copia sustancial de la misma, que será reintegrada según previene la Ley. —Bujalance a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Teodoro Martín.

* * *

Escasas estaban las Misiones de Píritu de religiosos que las ministrasen, cuando el Venerable Discretorio de ellas, aguijado por “los estragos de los Carives”, nombró su Comisario Delegado al R. P. Fr. Francisco del Castillo para que, pasando a España, representase aquella necesidad ante el Monarca.

Llegó a la Corte el Comisario, y ocupándose en el desempeño de su empleo, había obtenido permiso, mediante Real Cédula de 17 de febrero

de 1737, para el embarque de diez religiosos, cuando por informe de las mismas Misiones de Píritu y del Gobernador de Cumaná acerca de la “destrucción del Pueblo del Mamo, y separación de los Carives de Panapotar a los pueblos de Santa Ana y Santa Bárbara”, dirigióse S. Rma. el P. Fr. Domingo Losada, Comisario General de Indias, al Supremo Consejo e hizo evidente la necesidad de mayor auxilio de personal, tanto más cuanto que se proyectaba una nueva Misión para el río Orinoco.

Mostróse favorable el Consejo y elevó S. M. a cuarenta el número de religiosos concedidos; con que el P. Castillo, provisto de las patentes necesarias, se dio a la búsqueda y recolección de los que quisiesen acompañarle en la empresa, dentro de las Provincias de Santiago, Andalucía, Granada y San Miguel, que le fueron asignadas².

Conseguidos los cuarenta religiosos (entre ellos Fr. Antonio Caulín), reuniéronse en el convento de Cádiz el año de 1739 con el fin de embarcarse lo más pronto posible; pero publicada guerra contra los ingleses, quedó suspensa la salida hasta diciembre del 41, en que se la pudo por fin realizar, no sin que faltasen algunos de los frailes comprometidos, en quienes, apagadas las llamas de un fervor inconstante, pudo más la tibieza de la voluntad que el atractivo del heroico intento.

Tuvo por entonces sus rudas tentaciones la tierna vocación misionera del P. Caulín, hijo de la Provincia de Granada: él mismo nos refiere que estando en el convento gaditano en 1740, la comunicó, por vía de consejo, con el R. P. Fr. Cristóbal Jiménez, “varón que florecía en singular virtud y santidad”; el cual la sostuvo y alimentó con delicadísimo empeño, poniéndole delante, en repetidas ocasiones, el dechado del V. P. Fr. Matías Ruiz Blanco³.

Embarcáronse, pues, en Cádiz con el P. Castillo veintiocho sacerdotes y cinco legos: entre los primeros, el futuro historiador de Nueva Andalucía.

[2]_ V. el Cap. XXVII, Lib. III, de la “Historia Corográfica”, p. 364 de este volumen.

[3]_ “Historia Corográfica”, lug. cit. y Cap. VIII del Libro IV, p. 406 de este volumen.

“A los siete días de navegación (es éste quien habla) nos entró un temporal desecho, que nos puso en puntos de naufragar, y por lo natural hubiéramos perecido, a no haber estado cerca de tierra, que fue la de Islas Canarias, donde arribamos a los once días de aquella tempestuosa borrasca... En Canaria estuvimos siete meses recibiendo especialísimos favores del Illmo. Sr. Obispo y de todas las Reverendas Comunidades, donde encontramos sugetos de excelentes prendas de nobleza, virtudes y ciencia de todas Letras. El mes de Julio llegó por nosotros un Navío Olandés que nos conduxo con felicidad a la Isla de Puerto Rico, de donde salimos en un Bergantín para nuestras Misiones, y arribamos a la nueva Barcelona día primero de septiembre de mil setecientos quarenta y dos los religiosos que parecen en la lista siguiente:

MISION DUODECIMA.

El R. P. Fr. Francisco del Castillo, Comisario.

El P. Fr. Joseph de Pazos, de la Santa Provincia de Santiago.

El P. Fr. Alonso Hinistrosa, de la misma.

El P. Fr. Antonio Carrillo, de la misma.

El P. Fr. Martín Cuchillo, de la misma.

El P. Fr. Thomas Díaz, de la misma.

El P. Fr. Lucas Magariños, de la misma.

El P. Fr. Juan Ferreiro, de la misma.

El P. Fr. Carlos Fariña, de la misma.

El P. Fr. Francisco Nistal Yañez, de la misma.

El P. Fr. Manuel Novallas, de la misma.

El P. Fr. Francisco Constenla, de la misma.

El P. Fr. Geronymo Martin Ruano, de la misma.

El P. Fr. Julián Garcia, de la misma.

El P. Fr. Pedro Cordero, de la de Andalucía.

- El P. Fr. Pedro Diaz Gallardo, de la misma.
El P. Fr. Bartholomé del Corral, de la de Granada.
El P. Fr. Francisco Carrero, de la misma.
El P. Fr. Christoval Martinez, de la misma.
El P. Fr. Francisco Antonio Ximenez Borrego, de la misma.
El P. Fr. Antonio Caulin, de la misma.
El P. Fr. Juan Belazquez, de la misma.
El P. Fr. Francisco Moyano, de la misma.
El P. Fr. Christoval Lendinez, de la misma.
El P. Fr. Benito de Puentes, de la misma.
El P. Fr. Andrés Galisteo, de la misma.
El P. Fr. Francisco Serra, de la de San Miguel.
El P. Fr. Domingo Carretero, de la misma.
El P. Fr. Joseph de Soto, de la misma.”⁴.

* * *

Dijimos ya que uno de los fines principales de los franciscanos al pedir el paso de la expedición anterior hacia las Conversiones de Píritu, fue el proyecto de fundar Misión al Sur del Orinoco, con que acercándose los frailes a los caribes y atrayéndoles, cesasen los asaltos y la barbarie de éstos.

No es extraño, pues, que a poco de llegados los nuevos misioneros, se destinasen tres para la peligrosa empresa: tales fueron los PP. Alonso de Hinestrosa, Cristóbal Martínez y Antonio Caulín, quienes, después de aplicarse por seis meses al estudio de la lengua caribe bajo la dirección de Fr. Pedro Cordero, se dispusieron a partir “como quienes íbamos a peligro de dar la vida a manos de aquel Barbarismo, acostumbrado ya a quitarla sacrílegamente a otros Ministros del Evangelio que con el mismo riesgo solicitaron su salvación y vida eterna”.

[4]_ Cap. XXVII, Lib. III de la “Historia” citada: pp. 364 y 365 de este tomo.

Diez años antes, en efecto (para no mentar sino la más notable ocasión) habían mostrado los caribes su furor con el Illmo. Sr. D. Nicolás Gervasio de Labrid, antiguo canónigo lugdunense, quien destinado, según su propia apostólica solicitud, por la Santidad de Benedicto XIII a la conversión de infieles y consagrado Obispo para las tierras del río Orinoco, llegó a las márgenes del Aquire y dio comienzo a su fervorosa tarea, usando sólo los halagos y la mansedumbre, el año de 1733.

Mostráronse sumisos y bien dispuestos los indios mientras duraron “las ropas y bujerías” con que frecuentemente los regalaba el santo Obispo; mas tan pronto se dieron cuenta de que estaban agotadas, asesinaron al capellán y familiares de Su Señoría, y a éste le acometieron despiadadamente: con que puesto de rodillas aquel venerable príncipe, “con un santo Crucifixo en las manos esperó a los ingratos tiranos, que sin piedad ni conmiseración ensangrentaron las suyas en su inocente vida, quitándosela tumultuosamente al golpe de las Macanas, que fueron el instrumento de tan sacrílego como lastimoso homicidio”.

El mismo P. Caulín vio después en Santo Tomás de Guayana la Bula episcopal del Sr. Labrid, y en el pueblo de San Antonio de Caroní celebró más de treinta misas sobre el ara que usaba aquel glorioso mártir, rescatada de las profanaciones gentiles por el Prefecto Fr. Benito de Moya: a la cual se refiere nuestro historiador de modo particular, y dice que registrándola con cuidado en cierta ocasión “vi ser de piedra alabastro con un hoyo en medio de figura quadrilonga, en que tuvo algunas Sagradas Reliquias; y en las quatro márgenes del canto tiene gravada esta inscripción: Benedictus XIII, Ordinis Praedicatorum, consecravit hoc Altari die V Augusti MDCCXXVI”.

Estas y otras muchas eran las disposiciones de los caribes, en quienes estaba pronto a emplear las primicias de su fervor misionero el R. Caulín. Preparábase todo para la partida y estaban los esfuerzos y el ánimo dispuestos; mas escaseó de tal manera el maíz en aquella coyuntura

y tanto se dificultó la consecución de alguna escolta para resguardo de la Misión, que ante la absoluta falta de harina que sirviese de alimento en los primeros días y ante la manifiesta temeridad de arrojar a la salvaje furia aquellos tres frailes indefensos, resolvió el R. Comisario Apostólico se suspendiese por entonces el propósito y que los Padres fuesen apercebidos para nuevo empleo⁵.

* * *

Tocóle al R. Caulín la Doctrina de S. Juan Evangelista del Tucuyo y S. Juan Capistrano del Puruey en que por largos años ejerció desde 1744 los encendidos fervores de su celo, vivo todavía a sus ojos el celeste resplandor que tiempo atrás esparcieron las evangélicas virtudes del Vble. Fr. Francisco de las Llagas. Tierra aquella fértil y fecunda en toda clase de frutas, regada de frescos y limpios riachuelos, en que soplaban a la vez sus brisas la laguna de Uñare y el mar de las Antillas, y erraban sin cesar las nieblas y vertientes de la vecina serranía. Tierra malsana, sin embargo, húmeda y de “muchas fluxiones catarrales y repetidas calenturas”, donde, aunque con ayuda de la índole leal y suave de los tucuyanos, había que luchar todos los días con los “ceñudos y sobervios” guarives. Doce años tuvo título de Doctrinero de ella por el Real Patronato el R. Caulín, durante los cuales se ejerció, además, en multitud de honrosas empresas y comisiones⁶.

[5]_ “Historia Corográfica”, Cap. XXIX, Lib. III, p. 371 de este volumen. —Respecto del episodio del Sr. Labrid, v. el cap. XXVI del mismo libro, pp. 359 y 360. En lo que sigue del mismo capítulo, pueden verse otros bárbaros excesos de los caribes, y en especial el martirio del santo franciscano Fr. Andrés López. —El P. Cordero, de la Provincia de Andalucía (discípulo de Fr. Diego de Tapia, Lector de Lengua, de cuyos trabajos hizo tantos elogios el Dr. Ernst) fue de los religiosos más instruidos en el idioma de los indios; y tuvo larga práctica en su enseñanza: pp. 347, 354, 369, 371 y 375.

[6]_ El año de entrada de Caulín a la Doctrina del Tucuyo y Puruey se halla expreso en la p. 425 de este tomo. La descripción y origen de dichos pueblos, junto con el número de años que los sirvió como Cura Doctrinero nuestro historiador, se encuentran en los Caps. XVI y XVII del Libro III (pp. 331-336).

La primera de ellas, el mismo año de 1744. Porque para enfrenar la fuga de cumanagotos y palenques en el pueblo de Aragüita, y reducir a población a los que andaban fugitivos en la Provincia de Venezuela, acordáronse, con la venia del Obispo y del Gobernador de Caracas, el Gobernador de Nueva Andalucía y el P. Comisario Castillo, y convinieron en el envío de dos expediciones: la una por los llanos, asistida del doctrinero Fr. Francisco de Ledesma, y la otra por la costa y haciendas, bajo la dirección de Fr. Antonio Caulín; cada misionero apoyado por el Corregidor de su pueblo respectivo. “Estando todo prevenido y en vísperas de salir (narra nuestro historiador), el demonio, que no duerme en impedir tan Santas Obras, con sus malignos ardidés previno uno tan como suyo, que indisponiendo a los Señores Gobernadores y Prelados Eclesiásticos, se revocaron los justos expedidos órdenes, quedaron los indios como estaban, y el enemigo de las almas cantando victoria con gravísimo perjuicio de ambas Magestades”⁷.

Encendióse con este contratiempo el celo del P. Caulín, quien anheloso de la conversión de algunos tomuzas que pertinazmente se mantenían en la barbarie, juntóse con otros tres religiosos, y en compañía del capitán D. Pedro de Barrios, doce soldados españoles y sesenta indios de combate (guarnición necesaria para su defensa), “salimos (cuenta el mismo Padre) día de S. Juan Bautista de 1745, fiados después que en la Divina Providencia en tres indios Palenques, que escogí para guías, por ser prácticos de aquellos ásperos montes, y tener oculta comunicación con los dichos Infieles Tomuzas. Caminamos (agrega) cinco jornadas a pie con el trabajo de conducir los víveres a hombro, por no dar lugar a otra cosa lo inaccesible y fragoso de los cerros, y de caminar lo más del tiempo pisando agua y vadeando ríos frigidísimos, que a veces nos daban al pecho, entrando en ellos muy sudados de la fatiga del camino”.

[7]_ V. el cap. XIX, Lib. III de la “Historia Corográfica”: “Pueblo de Aragüita”.

Así llegaron los expedicionarios, entre tantas penalidades y con tamaño esfuerzo, hasta la vera del paraje donde los solicitados infieles habitaban; mas creció a su vista en tan altas proporciones el miedo de los guías por la amenaza de mortal veneno con que los tomuzas les intimidaban, que sacando fuerzas de su propia flaqueza, tuvieron las necesarias para negarse a desempeñar su cometido, que es como decir para echar por tierra la costosa jornada, impracticable sin su directo concurso: de tal modo, explica el fervoroso misionero, “que ni el amor ni el rigor fueron bastantes a reducir su veleidosa y tímida inconstancia, dispuestos (dijo uno resueltamente) a dar la vida antes que conducirnos al fin de nuestra deseada empresa”; y ésta quedó sin fruto interrumpida⁸.

Cumplió sin restricción el P. Caulín su pesado deber de doctrinero, no sólo en cuanto a la asistencia religiosa y enseñanza de primeras letras a los indios puestos bajo su cuidado⁹, sino, de modo particular, como procurador del bien general y mantenedor de los fueros de los naturales frente a las usurpaciones y violencias de algunos Ministros de Justicia. De éstos hubo entonces, y los hay hoy por desgracia, y habrá de haberlos siempre, “que anteponiendo sus particulares conveniencias al bien espiritual de sus próximos, hacen poco o ningún escrúpulo en robar el sudor de los pobres, por aumentar el vil interés de sus caducos

[8]_ Cap. XX del lib. y ob. que acabamos de citar: pp. 342 y 343 de este volumen.

[9]_ Respecto a la enseñanza de primeras letras a los indios en aquellos pueblos de cien a quinientos habitantes, acabados de fundar, léase lo que sigue, que es parte de un informe del R. P. Fr. Manuel de Silva a S. M. hecho en el Convento franciscano de Caracas en 5 de abril de 1701 y tenido en calidad de fidelísimo por el P. Caulín: “Por lo que mira a la enseñanza del idioma Español y habilidades de leer, escribir y contar, aseguro a V. M. que en los más de los pueblos hay Escuelas para este efecto”. Por supuesto, que los modernos “próceres”, si acaso llegaran a saber que tales escuelas primarias existieron, mirándolas de reojo, las calificarían, entre “marmóreas” frases, de cosa casera y convecina, oscurantista y frailuna; y luego confirmarían su sorprendente ignorancia, echando de menos las “lecciones de cosas” o la instrucción moral y cívica, que ellos con tanta urgencia necesitan.

bienes”. Pues como quisiese el P. Caulín (para no citar sino una ocasión memorable) evitar las muertes y fugas que del mal temperamento del pueblo del Tucuyo se seguían entre los moradores indios, pidió licencia de mudarlo al Virrey de Santa Fe D. Sebastián de Eslava el año de 48; mas diéronse maña los tales Ministros aun después de conseguida la licencia y allanados los demás obstáculos, y con infracción de las Leyes y disposiciones Reales, lograron eludir la práctica de tan saludable objeto. Por lo cual el bien intencionado misionero, sin otras armas que las de la pluma, los conminó en su Historia con aquellas palabras de San Luis Beltrán cuando exprimiendo en ciertas circunstancias una tortilla de maíz y saliendo sangre de ella, exclamó ante sus oyentes: “No es otra cosa lo que coméis sino sangre de los pobres indios”. Que de este modo aquellos frailes humildes, aun fracasados sus intentos, ganaban lauro de civilizadores y abogaban a perpetuidad por la justicia¹⁰.

* * *

Manteniendo el título de Doctrinero, pasó el P. Caulín a Barcelona, donde se encontraba de Presidente del Hospicio el año de 48, quizá por disposición de Capítulo Provincial celebrado en el 47.

Fuele ocasión de mostrar allí su fervor y devoción hacia Nuestra Señora, una cierta epidemia, especie de “pestilencial pleuresía, o dolor de costado tan rigoroso, que ya no había fuerzas en los Eclesiásticos y Religiosos para enterrar muertos, y confesar enfermos; de modo que no se oía por las Calles sino un continuado llanto, que movía a compasión el corazón más duro”.

Elevó el piadoso fraile los suplicantes ojos al Cielo, mostrándolo como seguro remedio en tan terrible trance, e indicó a los atribulados pobladores, como benigna intercesora, a la Virgen del Socorro, ante

[10]_ V. la p. 333 de este tomo.

cuya milagrosa imagen, venerada en la Iglesia Parroquial, debían de ofrendarse, a manera de ruego eficaz, penitencias y deprecaciones. “Llevado de este pensamiento (él mismo será quien nos lo cuente) hablé al Vicario y Cura de aquella Iglesia, a fin de que expusiese al público la Devotísima Imagen del Socorro, poniéndola en medio de la Iglesia en compañía de la de su Santísimo Hijo Jesús Nazareno. Llegada la tarde, convoqué a la Venerable Orden Tercera; y juntos en procesión llevamos la de N. P. S. Francisco, a quien tiene toda aquella Ciudad especial devoción; y puesta en el mismo sitio, se hizo de comunidad la disciplina, y convoqué a Misión para el siguiente día, en que dí principio a ella poniendo por protectora a aquella Divina Señora del Socorro, por cuya intercesión esperábamos todos el total remedio de aquel afligido Pueblo. Comenzaron los Fieles a hacer íntegras y verdaderas Confesiones y al mismo tiempo las continuas preces por la salud de los enfermos, y fue tan eficaz y pronto el socorro de aquella Soberana Señora, que luego se experimentó la mejoría; y al acabar la Misión, en que creo que consiguieron todos la salud del alma, dió fin con ella aquel formidable contagio, siendo milagrosa en los enfermos la sanidad y la convalescencia”. Por lo cual y como devota acción de gracias, sacaron los barceloneses en procesión durante quince días continuos la imagen de su celestial Señora; y siguiéndola sobrecogidos, con pecho agradecido y fervoroso le cantaron por las calles el Rosario “en punto de la media noche”¹¹.

Continuaba el P. Caulín en el hospicio barcelonés el año de 1750, cuando fue convocado a Capítulo Provincial por el Comisionado Extraordinario Fr. Mateo Vélez. Contribuyó allí con los dictámenes de su experiencia a la disposición de las medidas necesarias para que se

[11]_ Para más pormenores acerca del suceso y de la referida imagen de Nuestra Señora del Socorro, v. cap. XVI del Lib. II de la “Historia Corográfica”, pp. 296-99 de este volumen.

realizase la Misión del Sur del Orinoco y tuviese efecto la recolección de cumanagotos y palenques fugitivos de algunos pueblos en Nueva Andalucía y en Venezuela. Con que se resolvió el envío de nuevo Procurador a la Corte de Madrid (y esta vez lo fue Fr. Francisco Nistal) a fin de que recabase la concesión de todo lo indispensable para éstas y otras apostólicas labores¹².

Siguió el P. Caulín en el hospicio de la Nueva Barcelona después de la celebración del Capítulo, y en 1752 predicó otra fructífera misión con motivo de la visita pastoral del Illmo. Sr. D. Francisco Julián Antolino, Obispo de Puerto Rico, quien después pasó a la Sede de Caracas.

En 1753, como se pensase en elevar a convento el dicho hospicio y como se hiciese menester ampliar la reducida fábrica, que sólo se componía de capilla, sacristía y dos celdas, el Rmo. Comisario General de Indias Fr. Matías de Velasco puso la nueva fundación bajo el cuidado de nuestro activo y virtuoso misionero, investido a la sazón con el cargo de Definidor; el cual con tanto ahinco se aplicó a la obra, que no habiéndola gobernado sino cerca de dos años, al separársele la dejó “en el quarto Claustro”; y eso que se ocupaba a la vez en el trato y solución de otros evangélicos negocios, de que nos queda manifiesta huella en el paso por Santa Cruz de Cachipo el año de 54, acaecido quizá en el mismo viaje que por entonces hizo a Guazaiparo, a donde le llevó su religiosa obediencia para disuadir a Fr. Francisco Antonio de Borrego de volver a España y encaminarlo hacia la subsiguiente fundación de Atapiriri y Múcuras y conveniente instrucción de los cuatro frailes que a dichos nuevos pueblos quedaban destinados¹³.

[12]_ V. los caps. XIX y XXIX, Lib. II de la “Historia Corográfica”: pp. 340 y 371 de este tomo. —Por fin pasaron los misioneros “a la reducción de los Carives, y población del terreno de la vanda del Sur” del Orinoco, en 1752: para auxiliarlos se fabricó la casa fuerte de Moitaco (cap. X, § I, lib. I de dicha “Historia Corográfica”).

[13]_ V. en este volumen las pp. 298, 366, 370, 374, 375, 376 y 377.

En tales interesantes obras se empleaba el P. Caulín cuando al empezar el año de 1755, día 20 de enero, “estando (todavía) en la fundación del Convento de la Nueva Barcelona”, tuvo noticia de hallarse en el río Neverí, de regreso de Europa con la Misión puesta bajo su cuidado y otras gracias concedidas por S. M., el P. Procurador Fr. Francisco Nistal. “Salí sin detención a recibirlos (nos refiere); y entonando a coros la Letanía de María Santísima, nos encaminamos a la Iglesia del Convento”. Convocado luego el Venerable Discretorio, se tomaron los días de conveniente descanso; y reunidos los Definidores, se distribuyeron los frailes recién llegados y se ordenó lo conducente para realizar las gracias contenidas en las Reales Cédulas ganadas en la Corte¹⁴.

* * *

Llegaba a su mitad el mismo año de 55 cuando, a tiempo que entraban las lluvias, impedido por los graves negocios de su cargo el Rdo. Comisario Apostólico Fr. Matías García para continuar la visita de las Misiones, cometió al P. Caulín la de los pueblos de las cercanías del Orinoco.

Hízola nuestro misionero con ejemplar virtud; y después de sacar consigo al P. Borrego del pueblo de Múcuras y de decidirlo a emplear sus apostólicas labores en los caribes del río Tapaquire, entre Moitaco y la Angostura, apartándolo de cierto proyecto de espiritual conquista en tierras del río de la Paragua (todo según instrucciones del P. Comisario), coronó sus trabajos de Visitador con la fundación del pueblo de San Francisco Solano, llamado también del Platanar, trasladado tiempo después por los franciscanos observantes a cerca de la Boca de Marapiche.

He aquí cómo el mismo misionero cuenta los antecedentes del caso y el ceremonial que emplearon:

“El pueblo de San Francisco Solano, dicho comunmente el Platanár, tubo principio de una ranchería de sesenta Indios Caríves que tenía

[14]_ “Historia Corográfica”, Cap. XXX del Lib. III: pp. 374 y 375 de este tomo.

agregados el Capitan Joseph Bolívar a orillas de la Quebrada Caicara-páru, media legua distante al Sur del Fuerte de Muitácu en el extremo Oriental de los Araguacáis, donde fue conquistado treinta años antes por el P. Fr. Joseph Jurado que lo llevó al Pueblo de Panapotár, y de allí al de Santa Barbara, de donde apostató volviéndose a su Gentilidad y referido parage. En este lo hallé el mismo año de cinquenta y cinco, en que entendiendo en cometida Visita, constandome de la voluntad del R. Comisario, y deseando que antes de mi partida quedase este Pueblo iniciado, hablé al Capitan Bolívar sobre su fundación, a que condescendió gustoso, y elegimos para ella una alta y espaciosa llanura, a quien los Indios llaman Itácu por una cordillera de piedras de este nombre que la circunda. Mudaron desde luego sus ranchos; y puestos yá en aquel lugar, pasamos el dia cinco de Julio los PP. Fr. Pedro Gallardo, Fr. Francisco Antonio Borrego, Fr. Francisco Cuervo, y yo, llevando en nuestra compañía al Capitan Don Dionisio Grimón y sus Soldados, que fueron muy gustosos a la colocacion de la Santa Cruz, y a hacer unas salvas en honra de San Francisco Solano, a quien con especial gusto de los Indios elegí por Titular y Patrono de aquel nuevo Pueblo.

“Cargamos los Religiosos dos toscos maderos de que hicimos la Santa Cruz, que bendixé y llevamos en procesion cantando el *Vexila Regis prodeunt* hasta el sitio en que fue colocada y adorada de Religiosos, Indios, y Soldados. Hicieron éstos sus salvas victoreando al Estandarte de la Fé y al Santo Apostol del Perú San Francisco Solano; y habiéndoles señalado y bendito el lugar en que habian de fabricar una pobre Capilla de maderos y cubierta de Palma, volvimos el dia veinte y quatro de Julio, Fiesta del mismo Santo Patrono, cuya Misa celebré cantada, y en ella les prediqué las obligaciones del Christiano, dexandoles por su primer Ministro Eclesiástico al P. Fr. Francisco Cuervo, con quien quedaron muy gustosos por su conocida Religiosidad y otras prendas que a mi

insinuación atendió el R. P. Fr. Mathias para conferirle el Título de Presidente de aquellas nuevas Conversiones”¹⁵.

* * *

A poco fue destinado Fr. Caulín, lo mismo que los Padres Fr. Pedro Gallardo y Fr. Francisco Antonio Borrego, a “la Real Expedición que nuestro Rey Católico destinó a estos parages cerca de la línea divisoria de los territorios correspondientes a las dos Coronas de España y Portugal”. Se agregó efectivamente a ella en el pueblo de Moitaco el año de 56, cuando el Comisario Principal D. José de Iturriaga, repuesto en parte del formidable descalabro con que la mala estación redujo a un quinto sus soldados, hizo entrada en aquel puerto, todavía notablemente quebrantada la salud; lo cual recuerda en su Historia Caulín, añadiendo que experimentada repentinamente la mejoría del enfermo con el benigno clima del puerto, “le dimos, de común acuerdo, el nombre de Puerto Sano”. Acompañó probablemente nuestro fraile al mismo Comisario Iturriaga y a D. José Solano cuando salieron en diciembre del mismo año hacia el Raudal; y es probable que se quedase con el primero de aquellos dos oficiales en Cabruta, donde acaso recogiera entonces las noticias de Tapo sobre los ríos Iniricha y Pativita, a que se refiere en su obra. Con el mismo Iturriaga regresaría después a Moitaco, al tener noticias del viaje de Solano a Santa Fe, emprendido en Atures el 8 de febrero del 57¹⁶.

[15]_ V. en este volumen las pp. 225, 377, 378, 379.

[16]_ “Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela (1767-68) con prólogo de D. Ángel de Altolaquirre y Duvalé”, Madrid, 1908: pp. 265-70. —V. en este T. las pp. 225, 366 y 377. = Es bastante extraño que D. Arístides Rojas fijase en el año de 1760 la entrada de Caulín en la Real Expedición: error manifiesto que repitió primero el Conde de la Viñaza en su “Bibliografía española de las lenguas indígenas de América”, N° 1.031, y luego D. Manuel Segundo Sánchez en su interesante “Bibliografía venezolanista”.

* * *

Parece que por entonces, suspendidas en espera de auxilios las actividades de la comisión de límites, fue desvinculado de ella el R. Caulín, quien implícitamente lo declara al referir que en abril de dicho año estaba “en la casa fuerte de Muitacu de vuelta de la Real Expedición”. Moraba, pues, allí cuando el capitán Anapayaca, de nación guaiquiri, arregló con D. José Jurado las diligencias necesarias a la conversión de su gente, y señalando sitio, en unión de Fr. Francisco Cuervo, para el pueblo que con ella se había de formar, marcoló con rústica cruz de madera y comenzó entusiasmado la edificación de las casas bajo la dirección de dos soldados españoles.

A lo cual sucedió, con poco tiempo de intermedio, la general sublevación de los caribes, cuyo “levantisco y novelero genio” instigado de los holandeses, los determinó a emprender la fuga hacia el río Parime, “mas de ciento y cincuenta leguas distante”. Permanecía a la sazón el R. Caulín en el fuerte de Moitaco, donde el 8 de mayo del mismo año recibió la desoladora noticia de haber quedado desamparados todos los pueblos del Sur del Orinoco y buena parte de los del Norte; mas como los ladinos indios esperaron para realizar su decisión a que sólo hubiese dos soldados en la Casa Fuerte, y se llevaron con engaño el pequeño bajel con que se podía pedir auxilio, ni se los pudo perseguir y someter, ni tampoco dar aviso de su desbandada. Con que ésta quedó impune, aun que no fuese en realidad definitiva¹⁷.

* * *

Por este tiempo, quizá con el propósito de perfeccionar su Historia, que debía de estar muy cerca del final, pasó el P. Caulín a Caracas, a donde le escribía por febrero del 58, su antiguo jefe en la Real Expedición de Límites D. José de Iturriaga¹⁸.

[17]_ V. cap. XXXI del Lib. III de la “Historia Corográfica”: pp. 379 y 380.

[18]_ V. la p. 380 de este volumen.

Corta fue la permanencia del virtuoso franciscano en la capital de Venezuela, si se atiende a la noticia que en la “Historia de la Provincia de Granada” nos da el P. Lain de Rojas, antiguo súbdito suyo: “Este mismo año (1758) pasó a España el P. Fr. Antonio Caulín, llevando consigo la Historia de la Nueva Andalucía”¹⁹.

De nuevo en la Península, trabajó nuestro autor en el sentido de que su obra fuese estampada por cuenta del Real Erario, y para mayor comodidad y eficacia de sus gestiones se trasladó a Madrid el año de 59.

Palpitante dentro de su alma la emoción de las Misiones americanas, quiso colaborar espiritualmente con ellas desde la Corte; y aprovechando los prudentes avisos de su larga experiencia, les dedicó un cierto tratado, medio catequístico y medio doctrinal, con que ellas supliesen en lo posible la escasez de ministros evangélicos, y las personas que viven en sus campos y parajes remotos se ayudasen y aun venciesen la ignorancia religiosa en que solían morir.

Terminada la obra y habiéndola aprobado como censores los RR. Fr. Antonio Vicente de Madrid y Fr. Juan de Aliaguilla en el convento de S. Gil el Real el 10 de junio de 1760, concedieron licencia para su impresión primero el Comisario General desde el convento de S. Diego, extramuros de Sevilla, y luego el Consejo de S. M. Dedicóla el autor al Rmo. Fr. Pedro Juan de Molina y le puso la siguiente portada: “El perfecto christiano moralmente instruido en sus principales obligaciones: conforme a los Decretos Pontificios y autoridades de la Sagrada Escritura, Santos Padres y theologos de Nuestra Madre la Iglesia. En claro

[19]_ “Historia de la Provincia de Granada”, por el P. Lain de Roxas: manuscrito que reposa inédito en el archivo de la Provincia de Santiago, citado por el distinguido historiador franciscano Fr. Atanasio López en su artículo denominado “Fr. Antonio Caulín” publicado por el “Archivo Ibero-Americano”, T. XV, 1921, pp. 360-376. Hemos aprovechado la reciente lectura de este artículo, a veces para adquirir datos que no estaban a nuestro alcance, y a veces para confirmar juicios, observaciones y noticias que habíamos acopiado.

método para cualquiera persona, Eclesiástica o Secular; especialmente para alivio de Párrocos, Misioneros, Confesores, Padres de familia, y demás personas, que tienen cargo de Almas. Escrito por Fr. Antonio Caulín, Hijo de la Santa Provincia de Granada, Predicador general y Apostólico, Examinador Synodal del Obispado de Puerto Rico, Ex-Discreto, y Chronista de las Apostólicas Misiones de la Concepción de Píritu, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. Dedicado a N. Reverendísimo Padre Fr. Pedro Juan de Molina, Lector Antigo de Sagr. Teología, Theologo de S. M. Cathólica en la Real Junta de la Inmaculada Concepción, Ex-Ministro General del Orden de los Menores de N. P. S. Francisco, y en esta Familia Cismontana Ex-Comisario General, Visitador Apostólico, &. Con licencia del Real Consejo. En Valencia, por Joseph Thomás Lucas, plaza de las Comedias. Año 1761”.

“Utilísima para todos los fieles y que aún hoy puede leerse con agrado y no sin provecho espiritual”, dice de esta obra en nuestros días el docto historiador Fr. Atanasio López. Y agrega que se divide en cuatro partes: la primera, para el Credo y los Artículos de la Fe; la segunda, para el Padre Nuestro, el Ave María y la Salve; la tercera, para los Mandamientos; y la cuarta, para los Sacramentos. Agrega, además, la descripción bibliográfica cuyo resumen sigue: “En 4º, 10 hjs. prels. Port. —V en bl. —Dedicatoria. —Aprobación. —Licencia del Comisario General y del Real Consejo. —Fé de erratas. —Tasa. —Tabla de los Discursos. —Prólogo al lector. —Texto en págs. 452”²⁰.

Poco tiempo después y con el mismo propósito de seguir colaborando en la santa tarea de los misioneros de Píritu, compuso Fr. Caulín, y lo tradujo del castellano al cumanagoto, un pequeño texto de Doctrina Cristiana, en 16 páginas, al alcance de los indios. Dedicólo a la Majestad del Señor Don Carlos III en su Real y Supremo Consejo de las Indias; y

[20]_ Sobre las noticias contenidas en los dos últimos párrafos, v. Fr. Atanasio López, arto cit.

como no quiso (o no pudo) darlo a la estampa, lo remitió manuscrito a las Conversiones bajo el siguiente rótulo: “Doctrina christiana traducida del castellano al cumanagoto para uso de las Misiones, y Doctrinas de la Concepción de Píritu, que están al cargo de los Misioneros de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco”.

Da cuenta de él en su “Literatura de las lenguas indígenas de Venezuela”, D. Arístides Rojas, declarándolo inédito y en su poder el año de 1878. El Conde de la Viñaza y D. Manuel Segundo Sánchez reafirman la noticia de su existencia: el uno, en la “Bibliografía española de las lenguas indígenas de América”, y el otro en la “Bibliografía venezolanista”. Creemos que fue arreglado entre 1761 y 1766: no antes del 61, pues en este año mantenía Caulín el título de Cronista de las Misiones de Píritu, como se ve por la portada de “El perfecto cristiano”, al paso que en la “Doctrina” sólo figura como “Predicador General Apostólico y Examinador Synodal del Obispado de Puerto Rico” con la expresa mención de “Cronista que fue de dichas Misiones”. Tampoco después del 66, pues en la misma “Doctrina” le falta al autor el título de Provincial de Granada, ganado entonces y que de ningún modo se hubiera dejado de anteponer a los trascritos, como de mayor representación y autoridad²¹.

Estando, pues, en Madrid el P. Caulín escogióle por amanuense el Rmo. Molina; y habiéndole llevado por su Secretario al Capítulo Provincial de Granada en setiembre del 66, le vio elegido para ejercer la más alta autoridad de la Provincia, esto es, el cargo de Ministro Provincial, durante el trienio que entonces comenzaba. Honor que, atendiendo a sus antiguos méritos y a las nobles prendas que mostró como gobernante, le concedió de nuevo la Provincia para el período 1775-78, durante el cual coronó las diligencias necesarias para la edición de su Historia.

[21]_ Arístides Rojas: “Estudios indígenas”, Caracas, 1878: “Literatura de las lenguas indígenas de Venezuela”. —Conde de la Viñaza: ob. cit., No 1.031. —Manuel Segundo Sánchez: “Bibliografía venezolanista”, Caracas, 1914.

De aquellos años es sin duda el retrato que según Gallardo (es noticia del Illmo. Sr. Ramírez de Arellano) estuvo en poder de D. Fermín Clemente. Lo ilustra la siguiente inscripción: “Nuestro muy reverendo padre fray Antonio Caulín, predicador general y apostólico. Escritor cronólogo, secretario general de la orden y ministro provincial, electo en Granada en 20 de setiembre de 1766 a los 48 años de edad, y natural de Bujalance”.

Fuerte debió de ser su contextura física y a prueba de privaciones y penalidades, pues habiéndolas padecido tan continuas durante los quince años que trabajó en las Conversiones de Píritu y llevando sobre sí la pesada carga de otros tantos lustros de existencia, tuvo todavía entendimiento y fuerzas para entrar en oposiciones de cátedras en 1790; y dice el P. Lain de Rojas que vivió después algunos años más. Por donde se puede piadosamente pensar, aunque no constan ni el día ni las circunstancias de su muerte, que descansó en la paz del Señor en la postrera década del siglo XVIII²².

* * *

A punto de terminar el gobierno del R. P. Fr. Alonso de Hinestrosa en las Misiones de Píritu el año de 1753, designó este ilustre prelado a Fr. Antonio Caulín para que compusiese una verídica “Descripción de la espiritual Conquista, y Conversión Evangélica de las Apostólicas Misiones y Doctinas de Píritu, que en la Provincia de Barcelona han fundado, y actualmente administran y aumentan con maravillosos adelantamientos los RR. PP. Misioneros Observantes”.

Era, pues, el P. Caulín hombre docto y amigo de las letras y papeles viejos, como escogido para tal empleo; y una vez aplicado a él por la

[22]_ Respecto de estas noticias, v. Fr. Atanasio López, *lug. cit.*, y Rafael Ramírez de Arellano: “Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la Provincia y Diócesis de Córdoba”, Madrid, 1922.

obediencia, dióse a desempeñarlo cuidadosamente, sin menoscabo de las demás obligaciones de su religioso estado. Mas entendiendo (y en esto estaba con los adelantos de su siglo) que la historia debe escribirse sobre la roca firme de documentos y de archivos, y no (como algunos en estos modernos tiempos imaginan) a base de romanticismo y de leyenda o repitiendo con fidelidad de amanuenses lo que sin fundamento escribieron los antiguos, púsose “a desenterrar noticias, registrar archivos, buscar papeles y esperar relaciones, con que poder fabricar el edificio” de su obra.

Queríala perfecta el novel historiador, como el padre amoroso al anunciado primogénito: exacta y cierta en la descripción de los sucesos, ajustada en la cronología, ágil en la narración, proporcionada y entera en las explicaciones, y por todos respectos fiel servidora de la resplandeciente verdad. Y por ello, como primera medida para conseguirlo, “con especial cuidado y a costa de la salud” gastó tres años “amontonando materiales y sacando de entre el polvo del descuido, los que han estado más de ciento y cinquenta expuestos a la voracidad del comején y otras plagas que en estos Países produce su mucha humedad”: sin el concurso de los cuales desbarraría su libro, y fuera de no “conciliar la certidumbre de los sucesos, ni guardar en ellos la Chronología” (tales son sus hermosas palabras para que no se crea que tergiversamos las ideas), dejaría “al cuerpo de la Historia desposeído del alma de la verdad, que lo anima, y a ésta en el inconveniente de imperceptible, con los tropiezos de la obscuridad y confusión”²³.

Y no vinieron solos estos aciertos. Porque puesto el escritor en trance de entretejer en clara y completa narración los muchos datos encontrados acerca del florecimiento y desarrollo de la vida misional, se penetró de que no podía lograrlo enteramente sin tocar los otros aspectos de la

[23]_ V. en este volumen las pp. 193, 194 y 352.

vida de la Provincia, a los cuales estaba ligado el de lo religioso con vínculo natural e indestructible: hasta el punto (pensaba) de que no podría ofrecer cabal idea del cuadro cuyo trazo se le cometi6, sin antes presentar, tomados en su propio origen, los antecedentes y circunstancias de la tierra, el establecimiento de la actual política, los diversos medios y modos del movimiento y desarrollo de la sociedad, etc.

Que fue como enunciar de modo implícito las leyes de unidad e integridad, proporcionada fisiología y armonioso desenvolvimiento de la historia de los pueblos, en que los diversos aspectos se corresponden y completan, tales los 6rganos de un mismo cuerpo, sin que puedan del todo separarse en su expresi6n. “Hall6 tanta colusi6n y coherencia (6l mismo lo declara) entre las antiguas y modernas noticias, que pareci6 poco menos que imposible a mi corta capacidad, escribir las que pertenecen solamente a la parte de dichas Misiones, que son uno de los miembros del cuerpo de esta Provincia, sin hablar de las que tocan al todo de ellas, sin que salga 6ste monstruoso con la demasía de los miembros que le componen ni quede diminuto de los que necesita para la amenidad de la Historia y plena inteligencia de su narraci6n”²⁴.

* * *

Y as6 vino a resultar del reducido argumento primitivo el ancho plan de la obra: “Historia Corographica, natural y evang6lica de la Nueva Andalucía, Provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana y caudalosas vertientes del famoso R6o Orinoco”.

Con el cual ajustan, por lo dem6s, y holgadamente, los altos motivos que, am6n de la obediencia, tuvo el autor para emprender tan pesada y noble tarea: el generoso deseo, por una parte, “de que no pereziese en los rincones del olvido la memoria de las heroicas resoluciones de aquellos valerosos Capitanes, que con esfuerzo infatigable emprendieron

[24]_ Cap. I del Lib. I de la “Historia Corogr6fica”: p. 194 de este tomo.

sus Descubrimientos y laboriosas Conquistas, con mucha gloria de la Nación Española”; y el ejemplar intento, por otra, de que se hiciese perdurable el “Zeloso espíritu de los Venerables Misioneros, que, con fervorosa caridad, y zelo de la honra de Dios, han penetrado tan desiertas e incultas montañas, y sin temor de los riesgos de muertes, venenos, y varios tormentos, enarbolaron en ellas el Estandarte de la Santa Cruz, reduciendo a mansedumbre de corderos a aquellas Bárbaras Naciones, que como indómitas fieras, habitaban sus dilatados e incultos desiertos”. ¡Cruz y patria! Los dos amores que florecieron como rosas bajo aquellos hábitos venerables, en aquellos pechos gloriosos: la “conquista espiritual de tantas almas;... empresa digna de los Pablos, de los Santiagos, de los Ambrosios y Agustinos”, y la “conquista temporal y población civil de tantas bárbaras Naciones, famosa obra del poder de España sobre todas las que hicieron los Alejandro y los Césares”: “esperanza sola de recoger para el Rey de los reyes el sazonado fruto de la estensión y veneración de su Santísimo nombre..., que colmará a S. M. de gloria y a todos sus dominios de felicidad”.

Intentos y deseos subidísimos, con que no podía faltar en el pecho de Caulín el fin moral, nacido dentro del concepto de la historia clásica, por mil títulos gloriosa y memorable en nuestra raza; y por ello le vemos declarar abiertamente que escribe “para que conservándose la memoria de tan heroycos y apostólicos hechos, pasen de gente en gente, de día en día, de año en año, de siglo en siglo, por todas las Provincias, Reynos, y parajes mas remotos, y sean materia digna de las Divinas alabanzas, estímulo de la posteridad, pasto agradable del entendimiento, pauta de la constancia y del valor, y exemplo que eficazmente acalore a la imitación de las virtudes, y resolución de tan heroycas empresas”²⁵.

[25]_ V. el propio nombre de la obra, el cap. I a que nos acabamos de referir y la Dedicatoria a Carlos III: en este volumen, pp. 189, 191, 193 y 194.

* * *

Moviéndose, pues, dentro de su nuevo plan, “que aunque más laborioso me pareció más acertado y conforme a la integridad de la Historia”, dedicóse el P. Caulín a la lectura de las que pudo adquirir “así generales como particulares de estas Indias, y de algunas Provincias de ellas”.

Conoció la del P. Simón y la de Oviedo y Baños, y las aprovechó en lo relativo al teatro de la suya; mas aunque les prestó asenso reverente, declarando que en sustancia las hallaba conformes con lo que pudo “rastrear en los Archivos y Protocolos”, y proponiéndose de manera expresa seguirlas y valerse de sus noticias “quando hable de los descubrimientos y primeras conquistas”, advirtió que una y otra se quedaron “a las puertas” de Cumaná y Nueva Barcelona, y así, él pudo continuarlas sin estorbo y con grandísimo provecho.

Por donde resulta temeraria aquella imputación de D. Arístides Rojas cuando le acusó de haber seguido sin decirlo a Simón, Herrera, Ruiz Blanco y otros cronistas que le antecedieron²⁶.

Es verdad, por lo que toca a Ruiz Blanco, que tuvo Caulín en sus manos la célebre “Conversión de Píritu” de aquel santo religioso, estampada en Madrid en 1690; y también lo es que la siguió en muchas partes, y con sus noticias formó y aseguró muchos relatos.

Como no podía menos de ser: puesto que Ruiz Blanco estudió los orígenes y el incremento de las Misiones de Píritu “con todas las cosas más singulares del País, política y ritos de sus naturales, práctica que se observa para su Reducción y otras cosas dignas de mencionar”, objetos que naturalmente debían entrar dentro de la “Historia Corográfica”.

Pero es también verdadero que hay en ésta frecuentes citas expresas de la “Conversión”, y que en multitud de relatos en que aparece Ruiz

[26]_ V. por una parte la p. 195 de este tomo y por otra los “Estudios Indígenas”, “Literatura de las lenguas indígenas de Venezuela” de Arístides Rojas, Caracas, 1878.

Blanco de protagonista, huelga la referencia a su libro como fuente de informaciones y pormenorizadas circunstancias. Fuera de que hace Caulín el más caluroso elogio de aquel su venerable antecesor en la *Crónica de las Misiones*, y exalta su memoria en largo capítulo especial, y encarece el interés y la importancia de sus varios libros, en cuya individual enumeración se detiene.

Por donde, aunque de modo particular no le mencione, al lado de Simón y Oviedo y Baños, como fuente general de su “Historia” en el capítulo primero del primer libro, en el curso del tratado da a entender que lo fue en grado excelente, y no es, por tanto, exacta la afirmación de Rojas de que lo sigue sin nombrarlo²⁷.

Leyó también el P. Caulín a Casani y a Gumilla. Al primero, porque “tocó algo del Orinoco en la Historia que escribió del Nuevo Reyno de Granada, siguiendo la que dexó manuscrita el R. P. Juan Rivero”; y al segundo, por “cuanto pudo adquirir de esta Provincia y registró

[27] V. Rojas: ob. y estudio cit^o. Además, en este vol., pp. 294, 295, 317, 322, 323, 327, 331, 337, 338, 340, 341. 344, 345, 366, 387, 388, 390, 392, 397, 399-406. — Adviértase, por otra parte, con Rojas, que la “Biblioteca Americana” dirigida por M. Léclerc (París, 1867), reseña otro volumen histórico del P. Ruiz Blanco, publicado en Madrid en 1695, que no conoció Caulín ni parece haya sido visto hasta el presente en Venezuela: es una “memoria que contiene un compendio del descubrimiento de la Nueva Barcelona y de la Relación de las misiones entre Indios cumanagotos, palenques, ó Guaribes, Tucuyos, Tumuzas, cuacas y cores”. Es improbable la existencia de tal volumen, como no se trate de algún folleto de cortos alcances, contentivo de algún informe de Ruiz Blanco al Rey, escrito quizás a manera de ligero extracto de la “Conversión”. Así pudiera pensarse ante su portada, que según dicha “Biblioteca” es como sigue: “Señor, Fr. Matías Ruiz Blanco, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, Lector de Teología, Ex-comisario Apostólico, y Padre el más antiguo de las Santas Conversiones de Píritu... dice... Madrid, 1695”. — Copiamos en seguida la portada de la *Conversión* cual la traslada Rojas en el estudio citado: “Conversión de Píritu, de Indios Cumanagotos, Palenques, y otros. Sus principios y incrementos que hoy tiene con todas las cosas más singulares del País, política y ritos de sus naturales, práctica que se observa para su Reducción y otras cosas dignas de mencionar”, Madrid, 1 vol., 1690.

de dicho Rio Orinoco”. Con advertencia, eso sí, de los graves yerros del “Orinoco ilustrado” y de su plano geográfico, a quienes se propuso corregir, “dexando a su author en los debidos créditos de Varón Apostólico, y Docto, y a su Obra digna de toda estimación en todo aquello, que no dá fundamento para apartarme de lo que escribíó”²⁸.

Nada dice Caulín de las “Elegías” de D. Juan de Castellanos, cuya Primera Parte, publicada en Madrid en 1589 “en casa de la viuda de Alonso Gómez”, se ocupa extensamente en las primeras entradas por el Orinoco, conquista de Trinidad, hazañas de Sedeño y Ortal y elogios de Cubagua y Margarita. Con que racionalmente se puede presumir que no las conoció, aunque, de tenerlas a su alcance, bien hubiera podido decir de ellas, como de las “Noticias” de Simón, que se habían quedado “en los primeros pasos de la Provincia de Cumaná”.

Tampoco nombra al P. Aguado, a pesar de que Simón en tantas cosas se aprovechó de él, reduciendo a nueva forma sus relatos. Lo cual no es de extrañar por más que se trate de un franciscano (pues la Historia de Aguado sólo ha salido a luz pública en este siglo XX), cuando todavía en 1890 un hombre de los recursos de D. Arístides Rojas presentaba a Simón como primitivo historiador de Venezuela; y eso que era reciente por aquellos días la “Saggio di Bibliografia Geografica Storica Etnografica Sanfrancescana”, del P. Marcelino de Civezza (Prato, 1879), donde se da razón de Aguado y de sus obras, cuya publicación se proyectaba entonces²⁹.

* * *

Otras muchas historias leyó el P. Caulín de las que se habían escrito sobre Indias, a fin de observar el método, estilo y circunstancias de la narración, y procurar para la suya los que mejor le pareciesen.

[28]_ Para más pormenores acerca de este punto, v. Cap. I, Lib. I de la “Historia Corográfica”.

[29]_ Arístides Rojas: “Leyendas históricas”, T. I, Caracas, 1890, pp. IX y sigtes.

“Reparé (nos cuenta él mismo) que de los muchos, y graves Autores, que las escribieron, los más entraron por las puertas de sus principios, empezando por el descubrimiento, y nombres, conquistas, y origen de los Indios, sus ritos, costumbres, y tránsito a estos Países, y otras cosas memorables, para concluir con los frutos de la predicación, extirpación de las Idolatrías, y propagación del Santo Evangelio”.

Con que se inclinó a seguir, en líneas generales, el mismo orden; y le confirmó el haber hallado (tal vez en Simón) una Cédula fecha en S. Lorenzo el 16 de agosto de 1572, donde explica S. M. que habiendo proveído persona para hacer la historia de las Indias, quiere que se le envíen las posibles relaciones “de los descubrimientos, conquistas, entradas, guerras, o facciones de paz o de guerra que en esas Provincias o en parte de ellas hubiere habido, desde su descubrimiento hasta los tiempos presentes. Y asimismo de la Religión, Gobiernos, ritos, y costumbres que los Indios han tenido y tienen; y de la descripción de la tierra, naturaleza y calidades de las cosas della”. Que fue como manifestar expresamente el Monarca lo que quería que en la historia americana se tratase³⁰.

Dividió su Historia el P. Caulín en cuatro libros. En el primero, después de dar “los motivos y razones que obligaron a escribir esta Obra y distribución de ella”, trata de la “Situación de la Provincia de Cumaná, Ciudades, Villas, Lugares, y Gentes, que habitan su terreno, y calidades de su temperamento”, y da curiosa descripción y pormenores de la flora, de la fauna, de los ríos (en particular del Orinoco y del Río Negro y sus afluentes, y las Naciones que pueblan sus países), del “gobierno, usos, economía y política de los Indios”, y de “algunos Ritos supersticiosos,

[30]_ El texto íntegro de la Real Cédula y más circunstancias sobre el punto, en la p. 194 de este tomo. —El texto de la Cédula, en Simón: “Noticias historiales”, T. I, Bogotá, 1882, p. 1.

Idolatrías y vanas observancias que tienen en la infidelidad”, con la refutación de “la opinión vulgar del crecido número de Brujos”.

Abrese el segundo con breves noticias acerca del descubrimiento de las Indias, y en especial de la Nueva Andalucía y de Trinidad y Boca de Dragos (cuya descripción geográfica se expresa), y datos acerca de la población de Cubagua y fundación y actual estado de la ciudad de Cumaná; sigue con las valerosas y largas hazañas de Sedeño, Ordás y Ortal, las desastrosas expediciones de Diego Fernández de Zerpa y Juan de Ponce, el vano intento del Gobernador de Caracas y Garci González de Silva, y las conquistas de Cristóbal de Cobos, Francisco de Vides y Juan de Aro; para rematar con la narración de los sucesos de Guayana y Nueva Barcelona: de Guayana, desde la llegada de Antonio de Berrío hasta “el estado en que al presente se hallan esta Ciudad y la de S. Felipe de Austria”, y de Nueva Barcelona, desde la entrada de D. Juan de Urpín hasta el año en que escribió el autor, con pormenores acerca de las varias invasiones y conquistas, descripción de la ciudad de Barcelona y noticia “de la Milagrosa Imagen de María Santísima del Socorro, que se venera en su Iglesia Parroquial”.

Está dedicado el libro tercero a las Conversiones de Píritu. Contiene, pues, la relación individual de las trece Misiones que desde 1656, en que aquéllas comenzaron, hasta 1756, en que dio principio Caulín a la redacción de su Historia, atravesaron el Atlántico con tan heroico y religioso empleo. Ciento diez frailes que llegados unos después de otros en el largo término de un siglo, sin mayores auxilios de la Corona presentan al cabo de él, con innumerables trabajos y privaciones en que a cada paso se jugaron la salud y la vida, el copioso fruto de treinta pueblos (a más de nueve “que por algunas epidemias e invasiones de los Infeles fueron enteramente destruidos”), en los cuales se civilizaban doce mil personas y habían recibido cincuenta y ocho mil las aguas

del bautismo. Y que después, en nombre de una “crítica moderna y sin prejuicios”, les apoquen y menosprecien precisamente aquellos que vivieron siempre tras el ocio y la opulencia (sabe Dios a costa de qué cosas), o quienes no han podido ofrecer a la República ni siquiera la ofrenda de un nuevo ciudadano.

En el libro IV y último escoge el P. Caulín a los que sobresalieron entre aquellos frailes beneméritos, narra sus altísimas virtudes y su vida ejemplar en la propagación del Evangelio, en la enseñanza y civilización de los indígenas y en el fomento y progreso de las Conversiones, y las coloca en lugar eminente, a manera de triunfal bandera que guíe y estimule a la posteridad. Allí los que encabezaron aquella espiritual conquista; los que, sellándola con el sacrificio de sus vidas, derramaron su sangre para mantenerla; los que unieron al cayado misional el profundo conocimiento de las sagradas letras, o recogieron en libros, con más subida intención que la etnológica, los varios dialectos de las tribus; los que supieron señalarse en el vencimiento de la materia, ahogada y silenciosa por el poder de lo ideal. Allí los Mendoza, y los Yangues, y los Delgado, y los Ruiz Blanco, y los Juan Moro y los Francisco de las Llagas, y otros tales como ellos. Y como para cerrar la narración con algo práctico, que decidiese las vocaciones de quienes, animados por tan vivos ejemplos, se sintiesen llamados a la gloriosa siega del espíritu, pone punto final el “Memorial Deprecatorio y carta humildemente exhortatoria a los religiosos de la religión seráfica que se hallaren movidos por inspiración divina para la conversión de los indios infieles que viven en las riberas del gran Río Orinoco y otras partes de las Indias Occidentales”. Y así termina la obra, enriquecida con un interesante mapa o plano de 1778, que contribuye a la claridad de lo referido y permite formar cabal idea de tan variada y difícil geografía.

* * *

Tal es el plan general de la “Historia Corográfica”; el cual, una vez concebido, necesitó de un trienio para su desarrollo y cabal ejecución. Se debe, pues, concluir, conforme a las noticias del autor, que habiendo comenzado a recoger los materiales según nombramiento del Comisario Fr. Alonso de Hiestrosa en 1753, gastó tres años en esta primera operación, que terminó, por tanto, el de 56; y ampliado entonces, conforme a lo apuntado, el argumento del trabajo, fueron necesarios otros tres años para dejarlo del todo concluido en 1759. Mas como, a pesar de los empeños y diligencias tendientes a conseguir del Real Erario la publicación, “por justos motivos” (“razones de Estado”, dice el P. Lain Rojas) estuvo ésta suspensa diecinueve años; y como hubo durante ellos “tan considerable variación y maravillosos aumentos en poblaciones, comercio, agricultura, civilidad y extensión de los reales dominios” en las provincias a que la Historia se refiere, vióse precisado el autor a escribir un prólogo explicativo y cuantas notas requirió la suscinta relación de tales progresos³¹.

* * *

Allanadas, por fin, las diversas dificultades al cabo de dichos diecinueve años, que es como decir el de 78, comenzóse la edición en Madrid, “de orden y a expensas de S. M.”.

Al paso que se iban imprimiendo las páginas, se prepararon tres láminas destinadas al adorno de la obra: la primera, para el capítulo XV del libro tercero, representativa del martirio de Fr. Sebastián Delgado y Fr. Juan de Villegas, se puso entre las páginas 372 y 373; y las otras dos,

[31]_ V. para estos últimos datos las pp. 192, 193, 352 de este volumen y P. Lain Rojas: ms. cit. —Sólo por un error inexplicable (que repitieron el Conde de la Viñaza y D. Manuel S. Sánchez en sus citadas obras) pudo D. Arístides Rojas afirmar que el P. Caulín comenzó su “Historia” en 1760. (“Estudios indígenas”, Caracas, 1878, p. 177).

también representativas de heroicos martirios, para el capítulo XXVI del mismo libro, una referente al Illmo. señor Labrid (pág.^s. 330-331) y otra al venerable P. Fr. Andrés López (pág.^s. 336-337). Fueron hábiles ejecutores de ellas los artistas Juan Ramos y Bartolomé Vásquez; y también de la portada, de bastante apariencia, contenida por orla rectangular muy adornada de flores y cintas, en cuya parte superior hay un hermoso angelillo con una corona en las manos, y en la inferior una graciosa y coronada señora que, sentada cerca de varios animales indígenas, sostiene en una mano la esfera y el cetro mientras con la otra derrama plácidamente el cuerno de la abundancia. Dentro de tal orla, la siguiente inscripción en diversos caracteres de letra: “Historia | corographica | natural y evangélica | de la Nueva Andalucía, Provincias de | Cumaná, Guayana, y Vertientes del Río Orinoco, | Dedicada al Rei N. S. | D. Carlos III | Por el M. R. P. fr. Antonio Caulín, dos veces Provincial | de los Observantes de Granada | Dada a luz de Orden y a Expensas de S. M. | Año de 1779”.

Terminada del todo la obra, salió ésta a la luz pública en 1779 con 518 páginas, así: las dos primeras en blanco; la tercera, portada, y la cuarta en blanco; las siguientes 16 para Dedicatoria, Índice y Prólogo; 482 para texto; 14 para índice alfabético y las dos últimas en blanco. Entre la sexta y la séptima del índice alfabético, el Mapa Corográfico, bastante grande y tipográficamente hermoso, hecho por D. Luis de Surville, según las longitudes del meridiano de Tenerife, por mandado del Excelentísimo Señor D. José Gálvez; el cual mapa tiene en la parte superior, del lado occidental, la siguiente leyenda, encerrada en orla de buen gusto: “Mapa Coro-graphico de la Nueva Andalucía, provincias de Cumaná, y Guayana Vertientes del Orinoco, su cierto origen, comunicación con el de las Amazonas, situación de la Laguna Parime, y nuevas Poblaciones. Construido sobre las mejores Observac^s y posterior^s

noticias por D. Luis de Surville Off^l seg^{do} del Archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de las Indias de orden de su Gefe el Ex^{mo} Sr D. José de Gálvez. Año de 1778”³².

En 1841 habían escaseado notablemente los ejemplares de la primera edición; de tal modo que habiéndole obsequiado uno a D. José María de Rojas cierto “oriental” que acariciaba la idea de verlo reimpreso, obtuvo en seguida este generoso donante el premio de su intencionado desprendimiento y noble deseo, pues el Sr. de Rojas, entusiasmado con la excelencia y rareza de la obra, emprendió luego el reestamparla, con esfuerzo digno de su espíritu activo y civilizador, diestro en semejantes empresas.

Concibió entonces el mismo Rojas el vasto proyecto de dar a conocer en Venezuela “la serie de cronistas que desde 1535 habían escrito la historia de la conquista castellana” ; y al proponer al público la nueva edición de Caulín (primer jalón de su plausible idea) ponderaba la escasez de la obra, indicando que el ejemplar que había de servirle de modelo era “el único existente en todas las librerías de Caracas”, y asegurando para complemento: “acaso no hay dos más en las manos de algunos curiosos literatos de la ciudad”. Esto decía el Sr. de Rojas en 20 de abril del 41, al par que organizaba los talleres editoriales y las condiciones y agencias de suscripción; pues bien: el 14 de setiembre del mismo año, esto es, antes de los cinco meses, anunciaba la conclusión del trabajo y

[32]_ Gracias a la gentileza del hasta hace poco estudiante de Ciencias Políticas, Dr. J. E. Machado, hemos podido admirar, íntegro, un volumen de la primera edición (¿el único acaso que se conserva en Caracas?) en la biblioteca privada de nuestro distinguido amigo y extinto Bibliotecario Nacional D. J. E. Machado. —Al ejemplar que tuvimos en nuestras manos para guía de la 3ª edición (que nos fue generosamente ofrecido por el erudito historiador R. P. Fr. Cayetano de Carrocera, a quien ya lo devolvimos), le faltan el plano, las láminas y algunas páginas, como se verá por las notas alusivas que agregamos en el texto. Tenemos que agradecer también al benemérito capuchino Fr. Baltasar de Lodaes un ejemplar de 1841.

convocaba a los suscritores para que cada uno llevase su correspondiente “Historia Corográfica”: tales fueron su cariño y su fervor por ella³³.

La edición caraqueña es tipográficamente inferior a la de Madrid, sobre todo en lo que toca a la calidad del papel, que en nuestros días, aun en los ejemplares cuidados, empieza a deshacerse. Se compone de 448 páginas de texto y 12 de índice alfabético, fuera de dos hojas en blanco

[33]_ A manera de curiosidad, copiamos el aviso que publicó “El Liberal”, del martes 20 de abril de 1841 (Nº 266) cuando se iba a empezar la 2ª edición de Caulín. Luego pondremos las palabras con que el mismo periódico caraqueño, en el Nº 287, de 16 de setiembre del mismo año, anuncia que la edición está concluida:

“El Liberal”, Núm. 266, Martes 20 de abril de 1841:

HISTORIA DE ORIENTE,

o sea de las Provincias de Angostura, Margarita, Cumaná y Barcelona.

La pérdida de casi todos los archivos de Venezuela en su assoladora guerra, y el descuido del resto en la paz, nos tienen hoy en la triste necesidad de mendigar hasta de obras extranjeras, un dato, una noticia siquiera de cuanto nos concierne en historia y geografía nacional. De aquí una general ignorancia del origen y fundación de nuestros pueblos. Por el gran mérito que hoy se dá a cualquiera noticia en este respecto, es fácil juzgar el que tendrán las mismas, de aquí a cien años, de aquí a cincuenta, a veinte. El aprecio con que fué acogido el primer tomo de la historia de Venezuela por Oviedo, tan limitada como es, da una idea del deseo general de saber las cosas de nuestro país, y nuestros antepasados. Estamos en la infancia de nuestra nacionalidad. Tiempo es aun de ir formándonos un acopio de noticias, que a los venideros precava de la necesidad de épocas mitológicas, épocas inciertas que anteceden a la historia de Grecia o Roma.

Ha venido a nuestras manos de las de un oriental la preciosa obra “Historia corográfica, natural y evangélica, de la Nueva Andalucía, provincia de Cumaná, Guayana y vertientes del rio Orinoco; dedicada al Rei Nuestro Señor, D. Carlos III. Por el M. R. P. Fr. Antonio Caulin, dos vezes Provincial de los observantes de Granada. Dada á luz de orden y á expensas de S. M. año de 1779”.

Nos la ha proporcionado generosamente para reimprimirla, no obstante ser el único ejemplar existente en todas las librerías de Caracas. Acaso no hai dos mas en las manos de algunos curiosos literatos de la ciudad. Hemos titulado preciosa la obra sin temor de quedar mal. Contiene el origen, fundación y vicisitudes de cada pueblo o ciudad de las cuatro provincias de Oriente: sus fundadores, las misiones y misioneros venidos de España: la situación, terrenos, rios, producciones, población de la época,

al fin, y otras tantas antes de la portada, donde se lee: “Historia Corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía, provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana y Vertientes del Orinoco; dedicada al Rey N. S. D. Carlos III. Por el M. R. P. Fr. Antonio Caulín, dos vezes Provincial de los Observantes de Granada. Dada a luz de orden y a expensas de S. M. año de 1779. Caracas: reimpressa por George Córser. 1841”.

y cuanto basta a dar cabal noticia en cuanto a la historia y geografía segun el estado de aquel tiempo. Nada falta y nosotros sin conocer aquellos lugares, hemos sentido complacencia al cotejar la historia, con la evidencia de los Sres. del Oriente que hoi están en esta capital. El uniforme testimonio de los que hemos consultado, asegura el cotejo.

Escitamos a la suscripción. Contamos, porque debemos contar con un suscriptor por lo ménos de cada parroquia de las que contienen las cuatro provincias de Oriente. Es mui de esperarse que cada pueblo, si no cada habitante que sepa leer, desee tener la historia de su pais: por lo ménos de lo que llamamos mas inmediatamente nuestro pais.

Los Sres. orientales que aquí se encuentran, se han dignado favorecernos con una lista de suscriptores cuya voluntad adelantan, satisfechos del buen gusto y amor a las letras de parte de los *inscritos*, y seguros de su aceptación. También nos han ofrecido la cooperación de varios Sres. amigos suyos en clase de agentes para la suscripción, siendo mui recomendable en estos Sres. el patriótico entusiasmo que han manifestado por la difusion de una obra que asegura el conocimiento mas minucioso del origen, fundacion y vicisitudes de los pueblos en que nacieron.

Términos de la suscripción

La obra consta de 500 páginas en folio, que se reducirá en la impresión a un tomo en 4º del tamaño de las obras de Larra y con el número de páginas que resulte.

Su costo en media pasta, cuatro pesos, pagaderos en los lugares en que se abre la suscripcion al recibirse el ejemplar.

Se suscribe.

En Carácas	En esta imprenta
En Barcelona	Sr. José María Sucre
	" José María Baduel
	Pro. Crisanto Sarmiento
En Cumaná	Sr. José M. Otero Guerra y
	" Mauricio Berrisbeitia
En Cariaco	Sr. Blas Paso
En Carúpano	Sr. Francisco A. Carrera y
	" Luis Marcano

Ya esta segunda edición escasea bastante en nuestro medio, y precisamente por ello el precio se mantiene alto (de Bs. 80 a Bs. 120). La primera se hace cada día más rara: no creemos que haya en Caracas más de uno o dos ejemplares. Esta tercera llena, pues, una verdadera necesidad de los estudios históricos y constituye labor patriótica y digna de verdadera consideración.

En Rio Caribe	Sr. Juan Luigi
En Güiria	Sr. Geronimo Tinoco
En Maturín	Sr. Roque Cabello
En Aragua	Sr. Coronel F. Mejía
En Cumanacoa	Sr. Andrés A. Alcalá
En Angostura	Sr. Juan Móntes Sálas y " Marcos Calderon

Señores suscriptores

Francisco María Alvarez	Inocencio Válles
José María Sucre	Ildefonso Alvarez
José María Baduel	José Manuel Rodríguez
Andrés E. Level	Serápio Machado
Tito Alfaro	Diego Caballero Chacon
Ramón Martiarena	Francisco María Serrano
Manuel Figuera	Mateo Mediavilla
General Manuel Izava	Manuel Morales Dros
José María Rodríguez	José Antonio Sánchez
José Miguel Machado	Ilmo. Obp° electo de Mérida
Bonifacio Coronado	Miguel Rafael Várgas
Mauricio Berrisbeitia	Domingo Valverde
Juan José Lavié	Alcalá hermanos
Manuel García	Andres Caballero
Fernando Solano	José Gerónimo Lares
Matias Lovera	Roberto Bárrrios
Arias Amador	Presbitero Manuel Ruiz
Dionicio Caldera	Jesús García
Félix Salazar	Juan Antonio Aguado
Manuel Antonio Millan	José Benito Cabrera
Manuel José Díaz	Etanislao Rendon
Pedro José Padron	José Julian Pérez

* * *

No ha faltado quien pretenda negar al P. Caulín la paternidad de la “Historia Corográfica”; ni siquiera quien, a pesar de llevar hábito franciscano, acoja y aun acredite tal especie, que nos parece insostenible.

El P. Laín de Roxas en su “Historia de la Provincia de Granada”, manuscrito que se encuentra en el archivo de la Provincia de Santiago, baraja

Coronel Ramon Pérez	Genaro Ferrer
José Gómez	Genaro Verde
Luis Bastardo	Pacomio Level
Antonio Bárrios	Manuel Joaquin Aristimuño
José María Irazábal	José Joaquin Aristimuño
Eleuterio Sifóntes	Jesus Réyes
Manuel Sanchez	Blas E. Paso
Diego Antonio Caballero	Luis Marcano
Sandálio Gómez	Justo Silva
Ramon Coll	Juan Manuel Brito Gómez
José María Héres	P ^{ro} José Crisanto Sarmiento
Manuel Carrillo	José Alcalá
Antonio Planchart	Francisco Antonio Carrera
Ramon Gómez Sotillo	Domingo Manterola
Pedro Simonovis	Manuel de la Luz Láres
Cástulo Guevara	Manuel Maneiro
Gregorio Carmona	Manuel de Jesús Silva
Pedro José Rójas	Ramon Silva
Miguel VÍgas	Antonio Tomás Rójas
Coronel Francisco Avendaño	Gerónimo Tinoco
Luis Cova	José Miguel Bonalde
Carlos María López	Coronel Fernando Carpio
Valentin Machado	General Francisco Rójas
Francisco Javier Mayz	José Antonio Núñez
Dr. Miguel Antonio González	José María Núñez
Pedro Lucas Mayz	Ignacio Coll
José Antonio Meaño	Roque Cabello
José Antonio Ramos	Coronel Joaquin Tellechea
Joaquín Prada	Miguel Gómez
Patricio Rúbio	Comd ^{te} . Vicente Vidllégas

la negación de la cultura literaria de Caulín “como que había pasado al Orinoco de Chorista”, con estas peregrinas afirmaciones: “Corre entre los parientes del P. Borrego (atrás nombrado) la noticia de que sea obra suya la Historia y el Diccionario y Catecismo Cumanagotos que publicó el mismo P. Caulín; y esto no es increíble para los que conocimos que el talento de dicho Editor no era suficiente para componer aquella obra”.

Victor Silva	Coronel Francisco Mejia
José Gervacio Sotillo	Pedro Alcalá
Luis Sucre	Andres Antonio Alcalá
Manuel Bermúdez	José Rafael Llovera
Juan Bautista Dallacosta	José Miguel Alcalá
Fermin Laveaux	Juan Móntes Sálas
Benito Cardozo	Manuel Capella
Justo Lezama	Juan Luigi
Biviano Vidal	Presbítero Luis Molinar
Tomas Armas	Francisco Ruiz
Pedro María Ortiz	José Antonio Alvarez

Esperamos que los Señores encargados de la suscripcion se servirán acompañarnos, dentro de dos o tres meses, una lista general de todos los suscriptores que respectivamente haya en los lugares en que residen.

“El Liberal”, Núm. 287, Martes 14 de setiembre de 1841

HISTORIA DE ORIENTE

Los Sres. representantes y senadores del Oriente tomaron en esta ciudad el mayor interes en la reimpression de la preciosa obra del padre Caulin, y fué anunciada la suscripcion a ella en los términos que constan del aviso publicado entonces y que hoy se reproduce a continuacion del presente. Esta obra viene a ser en el dia de un interes mucho mayor por cuanto contiene gran número de noticias importantes respecto a la cuestion de propiedad de los terrenos de Guayana que actualmente se ventila con el Gobierno Británico. El autor manifiesta haber acompañado año y medio la Real espedicion de limites mandada por S. M. C. a fijar los de la Guayana en 1756, y por tanto debe gozar de grande autoridad.

La obra está concluida y puede ocurrirse por ella a la tienda de los Sres. Esnales, calle de Mercaderes, y a la del Sr. José Antonio Hernández, esquina de la Torre.

[34]_ V. Laín de Roxas citado por Fr. Atanasio López en el artículo nombrado.

Nos parece insostenible, repetimos, esta especie: lo primero, como anota Fr. Atanasio López, de quien tomamos la noticia, porque “el autor, o sea el mismo P. Caulín, nos relata muy al por menor sucesos en que él mismo intervino, frases y expresiones que en manera alguna pueden aplicarse al P. Borrego, a no ser que se quiera decir que sean del primero aquellas expresiones personales, y el resto del segundo; pero es menester probarlo, lo cual no hace el P. Laín de Roxas”. Lo segundo, porque la persona del P. Caulín no fue tan de corista como sugiere el historiador de Granada: en Píritu ejerció cargos importantes (Presidente del Hospicio barcelonés, Visitador comisionado), y siempre con bastante éxito; y en España fue Secretario de un Reverendísimo y dos veces Provincial. Lo tercero, porque a valorar la capacidad literaria de Caulín concurren los dos últimos empleos dichos, y el de Cronista de las Misiones y Predicador general, y hasta el hecho de que anduviese todavía, pasados los setenta años, nada menos que en oposiciones de cátedras y en otras ocupaciones semejantes. Lo cuarto, porque la vocación intelectual de Caulín se infiere de las otras dos obras que escribió, a saber: el Catecismo inédito declarado por Arístides Rojas, y “El Perfecto Cristiano”, de cuya lectura dice el distinguido P. López que puede, hoy hacerse “con agrado y no sin provecho espiritual”. (Del “Diccionario y Catecismo” que le atribuye el P. Laín, y el Conde de la Viñaza no menciona, ninguna noticia poseemos: sólo que no se puede confundir con la “Doctrina” declarada por Rojas, pues aquél fue publicado, aunque nadie que sepamos lo conozca, y el manuscrito de ésta permanecía inédito en 1878). Lo quinto, porque el estilo de la dedicatoria, prólogo y notas, escritos mucho después de la muerte del P. Borrego, corre parejas con el del texto general. Lo sexto, porque el P. Borrego tuvo conocimiento de que Caulín era Cronista de las Misiones. Si como a tal le hubiese dado cualquier cosa que sobrepusase la calidad de simples apuntes sueltos, la entrega hubiera sido conocida de los otros frailes: en aquellas

agrestes soledades no habría quedado inadvertida. Tanto más cuanto que el P. Borrego murió en 1758, cuando tocaba a su fin la redacción de la “Historia Corográfica”. Y lo séptimo y último, porque habiendo sido el P. Laín de Roxas súbdito de Caulín en la Provincia de Granada y deprimiéndole como le deprime al informar que pasó al Orinoco de corista (cuando vino ya de sacerdote), bien puede ser recusado como parte sospechosa.

* * *

Importantísima fuente para la historia del oriente venezolano es la obra del R. Caulín. Ya hemos dicho que este respetable religioso puso por alma de la historia a la verdad; pero hay que hacer hincapié en que como hombre práctico y acostumbrado al lenguaje de los hechos, no se quedó en la teoría, cual se quedaron y se quedan tantos otros, sino ordenó al servicio de ella cuanto estuvo de su parte, solicitando “con especial cuidado y aun a costa de la salud” la certidumbre de lo que escribió. De tal modo que para los hechos en que no se halló presente por sí mismo o por autorizada exposición documental, inquirió diversos pareceres que se conformasen, o hallando en desacuerdo los que se le presentaron, tomó “el medio proporcional, siguiendo lo más verosímil”, con inmediato aviso al lector, cuya advertida prudencia debía fallar en el asunto.

No fueron suficientes, sin embargo, tales escrupulosos procederes (ni lo fueran cuantos hubiese empleado) para evitar errores y desaciertos; lo cual se le alcanzó cuando dijo después de criticar los de Gumilla: “No vivo tan satisfecho de mis obras que dexé de conocerme expuesto a estos y mayores yerros, que alguno descubrirá con el trascurso del tiempo”³⁵.

Por lo cual, si se quisiera formar criterio general acerca de la verdad de la narración, habría que dividirla en dos partes: una, la que se refiere al

[35]_ “Historia Corográfica”, Cap. I del Lib. I: p. 195 de este volumen.

descubrimiento del Nuevo Mundo y primeras conquistas de Cubagua, Cumaná, Trinidad, Guayana y Barcelona, que no merece otra fe que la de los autores a quienes sigue, y donde hay por tanto graves errores que la crítica histórica ha empezado a corregir, principalmente desde fines del siglo XIX; y otra, la que directamente toca a las Misiones de Píritu y a la descripción de la tierra, más al alcance del autor, no sólo por la vasta experiencia de éste y por la proximidad del tiempo, sino por la abundancia de documentos y fieles tradiciones asequibles: la cual, habida consideración de la época, se puede tener por fidedigna.

Con advertencia de que preocupado a veces el autor por el fin moral de su trabajo o por las censuras que debía sufrir, y a veces llevado de cierta disparatada idea (entonces casi universal, hoy todavía bastante extendida) que con daño de la primera cualidad de los historiadores los convierte en románticos panegiristas, sañudos enemigos de la “crudeza” e “irreverencia” de muchos documentos (los cuales nada tienen que ver con el modo como ellos imaginan y quieren el desarrollo de los hechos); llevado el autor de tal idea, decimos, o calló quizá en algunos casos los errores de los frailes (pues no es posible que faltasen) o acaso los disimuló con imprecisas generalidades que pudieran lastimar la integridad del libro. Como si la expresión de tales errores tuviese la singular virtud de volverlos contra los institutos a que pertenecen quienes los cometieron, sacándolos de la esfera estrictamente personal que por su naturaleza les compete.

Mas ¿por qué extrañar que semejante pecadillo afease algunas veces, y en partes del todo accidentales, la Historia del R. Caulín, cuando se convierte en vicio inveterado y formal, aun en nuestra edad, en ciertos cancerberos de la patriotería que desnaturalizando la humanidad de los padres de la patria, los quieren presentar como dioses, y tienen por atentatorio, a pesar de sus humos irreligiosos, todo cuanto no sea dirigirles una oración o el incensario?

Respecto del criterio histórico-filosófico, asoma en el entendimiento del P. Caulín la idea del organismo social y consiguiente correlación de los sucesos, como por lo dicho atrás puede entenderse: armonizada ella, eso sí, con el criterio providencialista, aun cuando éste se malgaste en casos individuales y concretos, y no esclarezca aquel soberano dominio con que, de manera mediata y acordada con las leyes sociales, “se ve marchar a los pueblos bajo el blando freno del Señor”.

Lo cual no debe imputarse a crimen a nuestro autor, escritor del siglo XVIII, ni conviene del todo a su opinión, poco dada, según estas palabras, a prodigios y milagrerías: “No soy inclinado a referir casos portentosos o casos que huelen a milagro, *sin la plena justificación que para su tradición se requiere*, y mucho menos pensara hoy en referirlos, al ver tan juiciosa la crítica del mundo, pero tampoco cumpliera fielmente con mi oficio dejando en silencio estas y otras maravillas que en estos Países ha obrado el Señor de las alturas en confirmación de su doctrina y crédito de sus siervos y fieles Ministros”³⁶.

Justa observación y sabias palabras, si se exceptúa lo de la juiciosa crítica histórica del siglo. No siempre las recordó, sin embargo, el P. Caulín, y por ello a veces se resiente su relato de lo que quiso al escribirlas preaver; aunque precisamente se deban alegar en su descargo generalizadas opiniones del ambiente intelectual y de la época, y costumbre de ciertas expresiones y hasta candideces, que si hoy disuenan, corrían entonces sin dificultad.

Las palabras con que el P. Caulín termina el prólogo de su obra, muestran claramente que el estilo literario de ella nunca le tuvo en gran cuidado; y tal vez por eso mismo desde el principio lo anunció corriente y sin mayor significación: “confiado en los aciertos de una fiel obediencia (declara) procuraré darme a entender con mi natural estilo que mira

[36]_ V. la p. 403 de este volumen.

más a la substancia de la verdad que a los accidentes de la historia; pues como sienten los verdaderos historiadores, la puntualidad de la noticia es la mayor elegancia de la narración”³⁷.

Accidental fue para él la vestidura literaria y artística, pues la expresión (pensaba) debe considerarse suficiente siempre que reproduzca los hechos con fidelidad: lo único esencial y a que debe dirigir el autor sus afanes y sacrificios es la exactitud, que todo lo absorbe en este género de trabajos, y rebosándose de la médula y corazón de ellos cuando los alienta y vivifica, constituye su “mayor elegancia”.

Ni se crea por esto que el buen franciscano peca continuamente de desaliñado e incorrecto, aunque en ocasiones dé sus traspies e incurra en oscuridades por infracción de los preceptos gramaticales y retóricos. Su prosa, llana y natural entonces, desprovista de galas y elocuencias, puesta en comparación con la de muchos coetáneos, antes gana y brilla que pierde y palidece, y pues no revela pluma de artista, sí denota cierta gracia con algún dominio y trato de las bellas letras.

Por el señorío, pues, de los documentos e historias anteriores, que son la base del relato y que como dueños absolutos del campo, enfrenan la imaginación, ni poderosa ni rebelde en el autor; por el carácter medio panegírico y el fin moral, ante quienes se resumieron o sacrificaron algunos hechos que sabidos desacreditaran la conducta de algunos religiosos; por el estilo literario llano y sin arcos, atento sólo a la expresión de la verdad, en cuyas frías aras habría inmolidado, de tenerlas, sus propias naturales galas; y hasta por cierto vislumbre de la causalidad histórica y de la integridad del organismo social, que sin humos psico-físicos apunta en la mente de Caulín: su Historia, ni majestuosa ni retórica como la clásica, ni fresca e imaginativa como las crónicas (aunque sí sencilla y a ratos adaptada a la mente popular), ni pragmática

[37]_ “Historia Corográfica”, Cap. I del Lib. I: p. 195 de este tomo.

ni filosófica en el verdadero concepto de estas dos tendencias, ocupa lugar intermedio, muy propio de su época (que en tales materias fue de transición), y participa, en este sentido y en la medida de las capacidades del laborioso fraile observante, de los caracteres felices o adversos de aquellas varias escuelas: unas de las cuales se esfuman ya tras la niebla de los tiempos, y mientras a otra se abrazaban, impregnándola de su profundo desconocimiento de la antigüedad, los borrascosos sentimientos de aquel siglo romántico y descaminado, se interrumpía con inaudita torpeza el esplendor de la última, ajena a tantas efusiones del corazón y más necesitada del entendimiento.

Fray Pedro de Aguado

El R. P. Fr. Pedro de Aguado es, cronológicamente, el primer historiador de Venezuela¹. Nació este docto religioso en Valdemoro de Toledo, según afirma D. Nicolás Antonio en su “*Bibliotheca Hispana Vetus*”; y habiendo vestido hábito de S. Francisco en la Provincia de Franciscanos Observantes de Castilla, llevado de su robusta vocación misionera atravesó el Atlántico y entró en el Nuevo Reino de Granada por los años de 1560².

Puesto en ejercicio activo de su religiosa prédica, hízola con especiales frutos entre los indios de Cogua, Meneza y Peza, encomendados a Luis López Ortiz; y tanto extremó su piadosa e infatigable diligencia, que en

[1]_ Para escribir acerca de Aguado y de su obra, hemos aprovechado algunos documentos del Archivo de Indias, cuya copia u ordenamos directamente o por casualidad llegó a nuestras manos. = De las publicaciones hechas sobre Aguado son de notarse las que siguen: dos estudios de Fr. Atanasio López (“Fr. Pedro de Aguado y Fr. Pedro Simón” y “Fr. Pedro de Aguado, historiador de Venezuela y Colombia”, *Archivo Ibero-Americano*, T. XIV, pp. 207-235, y T. XVI, pp. 24-53); la Probanza de servicios insertada parcialmente en el “Boletín historial de Cartagena de Indias” (Nº 12, abril de 1916) por nuestro ilustrado colega en la Academia Colombiana de la Historia D. Enrique Otero D’Costa; el reciente artículo de este mismo historiador “La Historia de Venezuela y Nuevo Reino de Granada escrita por Fr. Pedro de Aguado” (*Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, Nº 244, setiembre de 1934); el “Memorial de la fundación de la Provincia de Santafé del Nuevo Reino de Granada, 1550-1585”, por Fr. Esteban de Asensio; y los prólogos de D. Jerónimo Becker a la hermosa edición madrileña de la obra del mismo P. Aguado.

[2]_ Gustavo Otero Muñoz, “Historia de la literatura colombiana”, *Época* I, Cap. I “Historiadores y cronistas de los siglos XVI, XVII y XVIII”: “Boletín de Historia y Antigüedades”, Bogotá, febrero y marzo de 1934, p. 46. = E. Otero D’Costa: art. cit. = Asensio: “Memorial” cit., cap. XVI. = Probanza de servicios de Aguado.

ellos logró las primeras conversiones de pueblos en masa habidas en el Nuevo Reino (por lo cual el Rey les dio a los convertidos algunas preeminencias entre indios); y él mismo les bautizó y casó inculcándoles hábitos y devociones de cristianos, y hasta en memorable coyuntura, asistido del favor celeste, les libró de cierto “gusano negro de Nemocón..., que es como la langosta de España”, y les confirmó en la fe, y después de mucho trabajo les dejó reducidos a vida civilizada³.

Estuvo también entre los perversos panches de la Provincia de Tocaima, y dejó en la Primera Parte de su Historia prueba irrecusable de la antropofagia de aquellos belicosos bárbaros. Pues acaeció que estando entre ellos el bendito Padre, marchaba, por tupidos andurriales, uno de estos panches acompañado de un sobrino suyo de edad de nueve o diez años; y como diese con otro indio que “traya al cuello vnas sartillas de cuentas blancas”, propuso de comprárselas, a que contestó el otro “que sí daría si le dava aquel muchacho para comer”; y accedió “el malo del tío con la codicia de las cuentas y olvidado del amor de su propia sangre”; mas no pagado el vendedor del inicuo precio del trato, impuso condición de recibir la víctima muerta y hecha ya pedazos, y entonces “el tío echó mano a vna macana de palma que tenía, que es vna arma de palo como vna espada, y con ambas manos alçando dio al sobrino vn golpe en la cabeça que se la abrió y cayó muerto, y segundando con otros golpes, con mucha liberalidad lo hizo pedaços”⁴.

Llevó, además, el P. Aguado, vida religiosa en varios de los conventos del Reino, y de modo especial en el de Santa Fe, donde fue Guardián dos veces y dejó huella perdurable de su buen gobierno, no sólo en “la guarda y custodia de los Religiosos” sino “en el ornato, aderezo y edificio

[3]_ Probanza de servicios cit.: especialmente la declaración de Luis López Ortiz. —Según noticias de Fr. Atanasio López, encuéntrase dicha Probanza “también original” en el Archivo de Indias, sign. 73-2-27.

[4]_ Aguado: “Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada”, T. I, Madrid, 1916, pp. 580-2.

de la casa convento, pues con el favor de Dios Nuestro Señor se labró y edificó mucha parte de la dicha casa y se hizo el arco de madera labrada que está en el dicho monasterio y se proveyeron muchos ornamentos para los altares y otras cosas”. A lo cual se debe agregar que todos los autores le atribuyen de manera expresa honesta vida y altísimas virtudes, y principalmente aquella caridad heroica de quien quedó larga tradición y hasta fidelísima probanza judicial, en que a una declaran los testigos que en todas las doctrinas donde estuvo jamás quiso llevar “estipendio alguno, salvo la caridad y el vestuario pobre”. Y por eso, cuando en la Corte, perseguido de intrigas y de envidias, miraba frustrado el logro de sus planes misioneros y denigrada su persona, bien pudo decir muy alto estas palabras, vueltos los ojos a sus quince años (“los mejores de mi vida” como él mismo los llama) de doctrinero y conventual neogranadino: “Soy vno de los que con mayor frecuencia, y con mayor cuidado, y no (sé) si diga el que más, se a ocupado en aquellas partes en sembrar la semilla Apostólica”; “por espacio de quince años no a auido religioso, que con mas cuydado aya seruido a la Majestad divina y aya procurado el aumento de la Iglesia”⁵.

Y como si tales excepcionales labores le pareciesen pálida muestra de su apostolado y de su patriotismo (aunque con ellas, que eran la principal ocupación de su vida, extendía de diario a la par los dominios de la Cruz y la Corona) hízolos resplandecer y perdurar eficazmente en lo futuro, dedicando aun “los ratos que la necesidad me compellía a recrearme para viuir”, a la ponderosa empresa de recopilar y escribir la historia de las hazañas de los españoles en gran parte de las actuales repúblicas de Venezuela y Colombia. Con que tendrían los siglos venideros (pensaba) “verdadera noticia de la memoria y fama de mis naturales, por cuyo trabajo y auentajados hechos, es el valor de la Majestad Cathólica temido, su esfuerzo y ánimo en todo el mundo celebrado,

[5]_ Prob. de serv^s cit. = Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G.”, T. I, Madrid, 1916, pp. 16, 23 y 24.

la Sancta Madre Iglesia augmentada, y el nombre y gloria de nuestro Redemptor Jesu Christo conocida”. Quedaría así patente una vez más “el amor que tengo a mi propia patria”, y satisfecho el natural deseo de saber que inquieta siempre a los humanos, se lograría la saludable influencia moral de la historia en quienes con juicio la estudiaran, por ser ésta “exemplo viuo de hombres virtuosos o viciosos y escuela de cosas señaladas y prodigiosas: o tan acompañadas de virtud o tan vestidas de vicios que basten a enseñar a los que las oyeren lo que basta para abrazar la virtud y huir el vicio”.

Que es como decir en cortas palabras que el P. Aguado estaba penetrado hasta los tuétanos de la condición moralizadora de la historia, según aquello de Cicerón: “historia est magistra vitae”. Hasta el punto de creer que “con justicia pudiera ser reprehendido si fuera negligente en semejante trabajo”: tanto más cuanto que corriendo los años podía faltar quien lo sacase a luz, aniquilándose así sus provechosas influencias; o en habiendo quien lo acometiese, tendría de tropezar con la distancia de los tiempos o la falta de actores y testigos fidedignos e inmediatos: lo que desnaturalizaría por fuerza los hechos y el ambiente. “El amor de la patria (define él mismo sus motivos) y el ver que hasta agora ninguna persona a escripto la población deste Reyno, vreue ni larga, y que si pasa este nuestro tiempo donde aún son biuos muchos o los más de los primeros descubridores y pobladores del y de las ciudades y villas que en él están pobladas, no aura despues quien dé verdadera y entera noticia de semejantes subcesos, de quien yo he avido muy entera y verdadera relación de todo lo que escribo”.

Por donde el humilde fraile francisco, dando sin quererlo muestras de sus inclinaciones y conocimientos literarios, acometió la ruda empresa de su obra para gloria de España y de la Religión Católica y fines moralizadores. No, sin embargo, con la peregrina idea de justificar a priori, o de callar siquiera, inicuos procedimientos de quienes habían

nacido allende el mar o vestían el hábito religioso (cuya santidad, por otra parte, veneraba); sino armado de la inflexible vara de la justicia, que, hecha distinción de facultades y conocimientos, ni sabe de clérigos y legos, ni tiene que ver con aborígenes y peninsulares. Y por ello su tratado no constituye panegírico de la conquista de los españoles, cuyos lunares aparecen de bulto, ni de la vida de los misioneros, que no fue centro sino accidente de la narración⁶. Mérito apreciableísimo que lo ennoblece y recomienda, y hace más resplandeciente, con la aureola de la verdad, la corona que los siglos tejen a la Iglesia Católica y a la España colonizadora de América; pues aquellos errores y defectos que señala y testifica, acreditan como propia jurisdicción de la historia, lo que otros, pasándolos por alto, convidan a relegar a los amables rincones de la mitología y de la fábula. Virtud que en medio de muchas sobresale y señala la austera figura de Aguado entre las de otros cronistas eclesiásticos, aun entonces, cuando todavía no había desplegado sus banderas contra los dominios de Clío aquel pragmatismo sentimental del siglo XVIII, que a truco de mantener evocaciones y romanticismos, por lo regular de mala cepa, atropella la verdad, desboca la fantasía, salta por encima de hechos y documentos, y todo lo acomoda a sus ensueños vanos⁷.

[6]_ Hemos hallado confirmado nuestro parecer a este respecto en el reciente artº del colega Otero D'Costa, ya citado, cuyas son estas palabras llegadas a nosotros cuando habíamos terminado la redacción de nuestro prólogo: "Tan ajeno hallábase (Aguado) de egoísmos e intereses determinados o de sostener tesis favorables a ellos que, habiendo sido un franciscano ejemplar y por añadidura Provincial de su Orden, no trae noticia alguna sobre la vida de su Comunidad, vida que debió ofrecerle tentadoras páginas destinadas a exaltar las glorias ganadas por su Religión en estas partes de Indias".

[7]_ Aguado: "Hist. de S. M. y N. R. G.", T. I, Madrid, 1916, pp. 19-24; T. II, Madrid, 1917, p. 607. = Fr. Pedro Simón: "Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales", T. III, Bogotá, 1892, p. 166. = Respecto de crueldades de indios y de españoles, son muchos los lugares donde las refiere. V., por ejemplo, en lo que toca a los conquistadores de Venezuela, la "Segunda Parte", T. I, p. 233 de la edic. Becker; en lo que toca al Obispo Bastidas, Parte, T. y edic. citª., p. 265; en lo que toca

Tal era el sereno criterio con que el P. Aguado miraba las cosas de la historia; y como muriese a la sazón el R. Fr. Antonio Medrano, religioso de la misma regla, que con semejantes propósitos recogía noticias para escribir los orígenes del Nuevo Reino, dióse a la tarea de continuarlo y empezó por convertir sus ocios y recreos en recuerdo y recopilación de datos y escritura de ellos.

Era el Fr. Medrano hombre dado a las letras y que había escrito un “Arte del idioma de los indios Moscas”, según D. Nicolás Antonio y los bibliógrafos franciscanos. Tenía ya comenzado su trabajo histórico, con “mucha parte” de Aguado (“mucha parte tengo en el trabajo de este Reuerendo Padre pues no me costó a mi poco al principio despertar muchas cosas y recopilar otras para hazer de todas ellas vn cuerpo y un discurso”), cuando se decidió la jornada del Adelantado D. Gonzalo Jiménez de Quesada en busca del Dorado el año de 69, en que se alistó el dicho P. Medrano “con zelo y ánimo de conuertir almas, y dar a la iglesia nuestra madre nuevos hijos”, o “por ver esta jornada y las tierras de ella, y escribirlas por vista de ojos”, o por las dos cosas a la vez. Siguió el buen religioso el rumbo de aquella desastrosa expedición, y murió en ella; y todos los papeles de su proyectada historia vinieron a poder de

a Ordaz, Parte, T. y edic. cit^ª, p. 496; en lo que toca los más de los conquistadores de Oriente, Parte, T. y edic. cit^ª, p. 641. —Adviértase, empero, respecto del Obispo Bastidas, que Aguado sólo relata falsos cargos que corrieron entonces contra Su Señoría: Simón los dio después por ciertos, y Piedrahita, Oviedo y Baños, Terrero y Baralt copiaron sin examen el dicho de las “Noticias historiales”. Aristides Rojas les añadió aparente fuerza después, fiado en la eficacia de una crítica infundada, y hasta D. Tulio Febres Cordero los repitió en nuestros días, tomándolos de Oviedo y Baños. Basta advertir aquí que hoy no pueden sostenerse tales afirmaciones contra el benemérito Prelado, hijas quizá de la malevolencia de quienes resultaron heridos por la enérgica defensa que él hizo de los caiquetíos: sobre lo cual pueden verse: P. M. Arcaya (“Historia del Estado Falcón”, T. I, Caracas, 1920, pp. 229-232 y 240-243), Luis Alberto Sucre (“Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela”, Caracas, 1928, pp. 22-24) y sobretodo Fr. Cipriano de Utrera (“Don Rodrigo de Bastidas”, Santo Domingo, 1930, pp. 168-180).

Aguado, quien, dueño así de la empresa, comenzó por revisarlos con grandísimo provecho⁸.

Cercioróse, lo primero, de la exactitud de los relatos, sometiéndolos al freno de su vastísima experiencia personal y de autorizados documentos y fidedignas relaciones. De tal modo que al dedicar la obra a S. M. se jactaba (con manifiesta exageración, por cierto) de referir en ella “las cosas que he visto con los ojos y tocado con las manos”, y de “auer sido testigo de vista, y halládome a todo, o a la mayor parte presente en los trabajos que los Españoles han pasado en el Nuevo Reyno de Granada, donde yo he viuido”. Y en diferentes lugares de la narración hace especialísimo hincapié en la autenticidad de las fuentes informativas y en el cuidado con que recogió los datos ofrecidos, sin que sirviesen de cadena a su criterio, que, manteniendo los hechos, voló libre sin embargo en puntos de interpretación. Como se ve por las siguientes citas: “Yo he avido muy entera y verdadera relación de todo lo que escrivo, y aun mucho dello he visto y veo por mis propios ojos y lo he andado, y como testigo de vista lo afirmo y escrivo”; “solo a sido mi intento en esta parte dar claridad y noticia de lo que en este Reyno he visto, oydo y entendido; porque de todo lo escrito en esta istoria parte dello he visto por mis propios ojos y parte he sabido de los propios que a ello se han hallado”; “y avnque entre diziendo que en esta prouincia de Vitoria las auía, es conforme a la rrelación que los vecinos de aquel pueblo me andado por cosa mui cierta, *pero mi opinión es otra*”; “me quiero despedir con rrecontar algunas particularidades que los soldados de aquel tiempo

[8]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G.”, T. I, Madrid, 1916, pp. 25 y 26. = Nicolás Antonio: “Bibliotheca hispana nova”. = Simón, “Noticias historiales”, T. III, Bogotá, p. 236. = Juan de Castellanos: “Obras”, T. II, Caracas, 1932, p. 494. = López: “Fr. Pedro de Aguado y Fr. Pedro Simón”, lug. cit. —Por cierto que advierte el P. López el error de los bibliógrafos franciscanos, quienes “dejándose guiar por Nicolás Antonio”, llaman Francisco a Fr. Medrano en vez de Antonio; y cita el mismo P. López a Sbaralea, “Supplementum ad Scriptores Ord. S. Francisci”, 1ª edic., p. 272.

y que anduvieron en algunas de las jornadas rreferidas, cuentan por abellos visto por sus propios ojos”; “los propios soldados de Ordaz que oy son bivos afirman que en el Marañón no se perdió ninguna gente de los de su compañía”; “pues tantos testigos ay y de tanto credito, por muy cierto se puede tener la felicidad de aquella tierra”; “la muerte de Caravajal fue primero que la poblazón del Tucuyo, según me han informado algunas personas que en aquella tierra están”; “otros ancianos, de los que en aquel tiempo se hallaron allí, certifican que no salió Alonso Pérez de Tolosa... a este efecto”; “según algunos me contaron, el capitán Martínez... tomó la gente en sí y aprisionó a los capitanes y algunos soldados”; “algunos obo que quisieron decir que hera el río Marañón, mas yo duda pongo en ello”; “la uitoria questos indios de Turuaco ovieron de Juan de la Cosa, al qual, como e dicho, mataron, pasó desta manera, según lo rrelatan y quentan algunos españoles que ay de aquel tiempo”; “la gente que estos báruaros destruyeron y mataron fue el capitán Ojeda... y según estos mismos yndios contaron, passó desta manera”⁹.

Ni se darán por infructuosos tales escrúpulos y diligencias, si se considera que la obra de Aguado, a pesar de los inevitables errores y lagunas, o de ser en partes (sobre todo en lo que toca a Venezuela) deficiente y hasta diminuta, o de retratar a veces ideas y preocupaciones de la época, resulta, en líneas generales, de las más exactas y fidedignas de que podemos disponer: hasta el punto de que el Sr. Otero D’Costa, por lo que toca al Nuevo Reino, no duda en afirmar, después de dar clara explicación de por qué la censuró Quesada: “Su valiosísima autoridad (la de Aguado) no ha sido desmentida, que sepamos, ni en detalles de importancia ni en la esencia de los hechos que narra”.

[9]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G.”, T. I, Madrid, 1916, pp. 16, 17 y 764; T. II, Madrid, 1917 pp. 168 y 608. “Hist. de V.”, T. I, Madrid, 1918, pp. 167, 169, 336, 366, 690 y 725; T. II, Madrid, 1919, pp. 27 y 46.

Verdad que las tradiciones vulgares y las relaciones privadas, ora sean de palabra, ora vengan por escrito, no constituyen la mejor fuente para escribir historia, dóciles y sumisas como son al natural imperio de la imaginación y la leyenda: sobre todo si vienen de personas ignorantes o supersticiosas; pero cuando tales tradiciones o memoriales deben encuadrar en el plan general de una obra y conspirar juntos a formar ambiente uniforme, de que tiene larga experiencia el compilador inteligente a cuyas manos llegan, inmediato conocedor de los sucesos, por sí mismos se contrapesan y valoran, y sufren el juicio de dicho experimentado recopilador, que los desecha por inexactos, los admite por aceptables o los garantiza por ciertos. Y por eso el P. Aguado pudo presentar una narración generalmente fidedigna, que es en partes insustituible, como respecto de la fundación de Mérida y San Cristóbal nos proponemos demostrar más adelante.

Historia mucho más segura que las que en Europa se escribían sobre las Indias por autores que jamás en ellas estuvieron: porque no teniendo tales autores experiencia de las personas y sucesos y siendo completamente extraños al medio y al ambiente, habían de fiarse por fuerza de memoriales muchas veces viciados y de narraciones erróneas, sobre los cuales no podían juzgar ni decidir; fuera de que la secreta emoción que se respira en los hechos y en la pintura del paisaje y de los pueblos y jornadas, les había de quedar como postiza y privada del alma y lenguaje de las cosas, aunque viniese vestida de todos los preceptos y galas que requieren la corrección y belleza del idioma. Lo cual dio a entender el P. Aguado cuando dijo: “Me parece que se puede tener por más cierta esta historia que las que algunos han escrito en España y en otras partes de Europa por relaciones ynciertas que les han dado”, al paso que “la sinceridad y claridad desta escriptura da testimonio de la verdad que en ella ay”¹⁰.

[10]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G”, T. II, Madrid, 1917, p. 608. = Otero D’Costa: artículo citado.

* * *

No es extraño que hombre de la virtud y prendas del P. Aguado fuese elegido Provincial del Nuevo Reino, precisamente cuando se procuraba el auge y estricto vigor de la disciplina, en el Capítulo presidido por el Illmo. Sr. D. Fr. Luis Zapata de Cárdenas, Comisario y Reformador nombrado por el General Fr. Cristóbal de Capite Fontium.

Encuétrase, a primera vista, alguna confusión respecto del día y año en que la elección se practicó: porque de lo dicho por Aguado en su probanza de servicios parece que fue en el año de 74, mientras que Asensio, Simón y Flórez de Ocáriz fijan el de 73. Y no hay duda de que fue como estos autores dicen: lo primero, porque existe una carta dirigida a S. M., en que firma Aguado como Provincial en 20 de agosto de dicho año de 73; lo segundo, porque en la misma probanza de servicios declara Juan de Ortega el 1º de febrero de 1575 que tendría “año y medio” de realizada la elección; lo tercero, porque el propio P. Aguado, en memorial dirigido al Consejo de Indias a mediados del 75, expresa: “Fuí eleto por tal Prouincial abrá dos años”; lo cuarto, porque la siguiente elección de Provincial, que debía realizarse cuando el quadrienio de Aguado terminara, acaeció el año de 77; y lo quinto, porque hay declaración expresa de los Definidores de la Provincia, y nada menos que en patentes de noviembre del 74: “Reuerendum Patrem fratrem Petrum Aguado..., esse Ministrum Prouincialem huius sanctae Provinciae fuisseque electum die sancti Petri anni millesimi quingentesimi septuagesimi tertii”. Y si bien es cierto que el P. Simón señala el 1º de agosto en lugar del 29 de junio, cabría quizá fijar en esta fecha la elección y en aquélla la posesión del cargo. Con advertencia, además, de que el error de Aguado en la probanza se ha de atribuir al copista, que acaso fue también redactor, y a la rapidez con que el activo franciscano arreglaba por entonces su viaje a la Península¹¹.

[11]_ Archivo de Indias, 73-2-27: “Carta del P. Pedro Aguado. Santa Fe el 20 de agosto de 1573”, “Testimonio del Definitorio de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe,

Una vez constituido en su alto encargo, comenzó el P. Aguado por atender a la reforma de la disciplina, “haciendo el deber..., trabajando lo a mi posible, teniendo siempre delante el servicio de Dios Nuestro Señor”. Prueba de que procedió bien y acertó con la medicina que los males requerían, fue el haberse levantado opositores en su contra, y precisamente de los que, rebeldes años atrás, habían depuesto y ocasionado la muerte al P. Olea¹². Que cuando con ojo clínico y eficaz remedio se pone el dedo en la llaga, así sea entre bandidos o entre frailes, en el siglo I o en el siglo XX, se retuercen y alborotan los gusanos que como en su centro viven en ella: pues si no se retorcieron y alborotaran, malas serían aquella clínica y aquella terapéutica.

Volvió el P. Aguado los ojos, a la vez que a la disciplina y santidad de vida de los frailes, a la pésima situación económica de su gobierno; y como notase que por “descuydo nuestro o falta de solicitador” se había vencido la Real merced de vino y aceite en favor de los conventos de la Provincia, de donde se hallaba el síndico en premiosa necesidad para cubrir los gastos hechos al respecto “porque ni (se) a faltado de dezir misa ni las lámparas de ser alumbradas”, ocurrió a S. M. en 20 de agosto del mismo año en solicitud de la predicha merced. Y porque había llegado a la sazón Real Cédula que rebajaba a cincuenta mil maravedises los \$ 150 o \$ 200 fijados por el Sínodo a los religiosos doctrineros como estipendio anual de su trabajo, en unión del Provincial de Dominicos, se dirigió de nuevo al Rey en 10 de setiembre, y le hizo presente la

2 de noviembre de 1574” y “Memorial del P. Aguado exponiendo los motivos de su viaje a España y las necesidades de su Provincia” (1575): documentos transcritos por el P. López en su artículo “Fr. Pedro de Aguado, historiador de Venezuela y Colombia”. = Asensio: “Memorial” cit., cap. XVI y XVII. = Probanza de servicios cit. = Simón: “Noticias historiales”: T. y edic. cit., p. 166. = Flórez de Ocariz: “Libro primero de las Genealogías del N. R. G.”, Madrid, 1674, “Preludio”, N° 213.

[12]_ Prob. de serv. cit.: petición del P. Aguado. = Memorial del P. Aguado al Consejo de Indias: (1575); Archivo de Indias, 73-2-27.

pobreza de los conventos y “la careza de los mantenimientos y cosas de España, porque vale vna arroba de vino quinze castellanos, y vna vara de paño diez, y vna botijuela de azeite seis, y a ese respecto las demás cosas”; y manifestando aquellos pobres frailes a la Majestad del Señor D. Felipe II que la rebaja que mandaba era “cosa que no se puede sufrir ni compadecer”, y que puesta en vigencia “en ninguna manera los conuentos ni los Religiosos se pueden sustentar, y ansí nos recogeremos en nuestros conuentos o para nos ir a España o a partes donde nos podamos sustentar, si acaso los mismos encomenderos conosiendo nuestra razón y su daño no lo remediasen”, suplicaron de dicha Real Cédula y la tuvieron por ganada con falsos informes de malignos interesados, y pidieron que se suspendiese y que en lo de adelante “se trate y vse lo que (se) solía fazer”¹³.

Dadas estas y otras importantes disposiciones, emprendió el P. Aguado la visita de los conventos del Reino y de la Costa: para llevar, por una parte, hasta los más remotos súbditos suyos el espíritu de disciplina y el rigor de la regla junto con el “buen exemplo de su vida y costumbres”, y para sentir él mismo, por otra, las necesidades de cada uno de ellos y del conjunto, y disponer con absoluta conciencia los necesarios remedios¹⁴.

Magnífica ocasión para repasar y ampliar el vasto material de su avanzada historia. Aprovechola el docto religioso como se deja ver por aquellas palabras de su proemio a la Primera Parte: “lo que restaba procuré perficionar después de cumplir con la obligación que tenía al officio y gouierno de mi Provincia, y esto procurando no hacer en el ninguna falta”; o como sugieren aquellas otras palabras del capítulo 1º, libro 15 de

[13]_ Arch. de Indias, 73-2-27: Memorial del P. Aguado cit. y “Carta del P. Aguado y del Provincial de la Orden de Santo Domingo” a S. M., Santa Fe, 10 de setiembre de 1573. Esta carta también fue transcrita por el P. López, artº cit. en la nota 11.

[14]_ Simón: ob. y T. citº., p. 167. = Aguado: Memorial cit.: Arch. de Indias, 73-2-27.

dicha Primera Parte: “mucho de lo que he escrito he visto y veo por mis propios ojos y lo he andado, y como testigo de vista lo afirmo y escribo”¹⁵. Ocasión que infunde, además, mayor valor histórico a su trabajo, pues por ella conoció personalmente el autor gran parte de la geografía que describe y pudo seleccionar informes y relaciones fidedignas acerca del origen de cada pueblo, con pleno conocimiento de los testigos y en el propio escenario de los sucesos, como quien tiene en mientes (y con escrupulosa conciencia) empresa de semejante magnitud.

Es lo cierto que cuando llegó a España ya tenía listos para el impresor los originales de la Primera Parte de la Recopilación Historial. De tal modo que al presentar al Consejo su memorial suplicatorio de mediados del 75, agregó “la tabla de un libro que en el tiempo ocioso e hecho con que entiendo V. A. ha sido servido”: tabla cuya copia poseemos¹⁶.

De todo lo cual se puede deducir la parte que en definitiva cupo a Fr. Medrano en la obra del virtuoso P. Aguado: concepción de la idea, fervor y entusiasmo por ella, dirección preliminar de su desarrollo, recopilación de algunos datos (ni pocos ni muchos) y hasta redacción de noticias y sucesos sueltos, no sólo para los primeros capítulos sino indistintamente para todo el curso del tratado; pero nunca, atendida la totalidad de éste, cualidad de coautor ni mucho menos paternidad exclusiva como disparatadamente pretendió D. Francisco Javier de Vergara y Velasco en sus extravagantes artículos “Aguado y Espeso” y “Las Noticias historiales”.

¿Qué telarañas le cubrían los ojos al erudito geógrafo colombiano y le tocaban el juicio cuando creyó que la “Recopilación historial” es “candorosamente atribuida al P. Aguado por quienes hacen caso omiso

[15]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G.”, Tomo I, Madrid, 1916, p. 26; T. II, Madrid, 1917, p. 608.

[16]_ Arch. de Indias, 73-2-27: Memorial del P. Aguado y Tabla de capítulos de la “Recopilación historial”.

de los preceptos de la crítica histórica y de la Cronología”; o cuando llegó hasta pensar que nuestro primer cronista halló escrita en España la obra que se le atribuye y se la apropió como cualquier rapaz avezado en hurtos y en escamoteos? Si algo se conoce de la parte inicial de Medrano es precisamente por autoridad de Aguado que la reveló y que con pocos escrúpulos hubiera podido silenciarla; y no es racional apreciar caprichosamente el testimonio, aceptándolo en cuanto declara la labor de Medrano y negándole valor en cuanto la define dentro de los justos límites de un simple “comienzo”; tanto más cuanto que el testigo fue persona de ciencia y veracidad reconocidas, adornada de honorabilísimas virtudes universalmente celebradas de cuantos le trataron y cuyo olor trasciende todavía a pesar de los siglos. ¿Con qué derecho desconocerlas arbitrariamente, y andar por atajos y vericuetos para desmentir formales afirmaciones de autor tan venerable, que aun dándole a su religioso hermano la parte que le pertenece, declara formalmente la obra como suya, y en voz muy alta y clara, ante todos los contemporáneos (que pudieron desmentirle) y ante el propio Rey en su Real Consejo, indicando los inmensos trabajos que le costó, y el modo como la hizo, y el fin que se propuso y el tiempo en que progresivamente la fue perfeccionando?

Fuera de que es absolutamente cierto que la Segunda Parte de la obra fue arreglada en España después de 1575, cuando tenía años de muerto el P. Medrano; y hay mucho en lo del Nuevo Reino que a ojos vistas es del P. Aguado, o por escrito después de 1569 o porque así se colige del mismo texto de la narración. Por ejemplo, en el capítulo primero del Libro XV se halla al principio un ligerísimo resumen de la fundación y población de la villa de la Palma, y luego de él estas consideraciones: “Y porque de tan breues palabras quanto las escriptas son, no se puede enteramente comprehender vna Hystoria tan larga ni el exordio y principio della y otros particulares subcesos dignos describirse, avnque sea

mío el trabajo, los declararé y diré por sus capitulaciones lo mas por la posta que pudiere”; y vienen después diez y seis capítulos explicativos. ¿No resulta claro que aquel pequeño apunte inicial fue lo que el P. Medrano tenía dispuesto para historiar la villa, y que ante su manifiesta deficiencia agregó Aguado los diez y seis capítulos siguientes, en gracia de la claridad y “aunque sea mío el trabajo”, después de la ligera crítica apuntada? Pues en esa proporción estarían las partes de uno y otro fraile en la labor definitiva: de $\frac{1}{4}$ a 16; de apuntes y narraciones sintéticas a crónica determinada y consistente.

Y que se diga después cuanto se quiera: que para algo tenía el Sr. Vergara y Velasco (es aguda observación del colega Otero D’Costa) el defecto capital de dar fallo definitivo y al parecer inapelable, aunque trabajase sobre bases hipotéticas, “como individuo que se cree poseído indiscutiblemente de la verdad”. Por extraña inconsecuencia, el mismo Sr. Vergara y Velasco, “sustentador de las teorías de la crítica moderna en una *Metodología histórica* que tradujera”, “escritor fecundo y trabajador infatigable”, puesto delante de las honradas e ingenuas declaraciones de nuestro buen Aguado, se puso a cavilar sobre ellas, que en desquite le enredaron el poco juicio con que comenzó la lectura; y ¿quién lo creyera!, cuando escribió sus “Capítulos de una historia Civil y Militar de Colombia”, omitió la mención de las fuentes que le sirvieron de apoyo, y puso al lector en el duro caso de creerle “por su palabra de honor”: “lo que en nuestros días es enteramente inadmisibile en el campo histórico, y especialmente en achaques de controversia”¹⁷. Y que hoy esté

[17]_ Vergara y Velasco: Aguado y Espeso y Las Noticias historiales: “Cap. de una histª civil y militar de Colombia”. = Enrique Otero D’Costa: artº citado; “Fray Pedro de Aguado”: “Boletín historial” de Cartagena, Año I, Nº 12; “Gonzalo Ximenez de Quesada”, Editorial de Cromos, Bogotá, pp. 39-40. = Aguado: Memorial cit.; “Hist. de S. M. y N. R. G.”, T. I, edic. cit., entre otras páginas, las 13-18, 25, 26 y 613; T. II, edic. cit., p. 607; “Hist. de Venezª”, principalmente la p. I. = Parecidos conceptos a los aquí escritos acerca de la descabellada tesis de Vergara y Velasco, hemos leído después

tan extendida entre nosotros, casualmente en puntos de historia, esa dogmática generación espiritual de los Vergaras y Velascos!...

* * *

A más de las considerables ventajas referentes a su historia, sacó de la visita el P. Aguado el perfecto convencimiento de que las graves necesidades de la Provincia requerían, como indispensable remedio, medidas radicales que debían solicitarse en la Corte de Madrid.

Nada se había conseguido con las representaciones sobre vino, aceite y salario de los doctrineros, a que atrás nos referimos, y eso que fueron concebidas en términos enérgicos y decisivos; los conventos estaban tan faltos de edificios que en los pueblos de indios carecían de ellos, y en los de españoles los tenían por lo general sin iglesias ni dormitorios para los misioneros: de donde la vida y costumbres de éstos, que andaban sueltos y sin el freno de la comunidad, padecían la relajación consiguiente. Sólo la Real munificencia podía proveer, porque la pobreza de la tierra no permitía formar halagüeñas esperanzas. Además, tenían facultad los encomenderos de quitar y poner doctrineros a su antojo, con que éstos quedaban prácticamente en las manos de los otros y la condición de los indios se hacía más dura y su civilización más trabajosa; amén del poco respeto que los jueces civiles, tenían a los frailes, a quienes amarraban

en el cit. artº del Sr. Otero D'Costa. Oigámosle: "Apenas se atreve (V. y V.) a esbozar la idea de que, habiendo levantado Fr. Pedro su Probanza de servicios y no habiendo hecho constar en ella sus méritos de historiador, tal silencio demostraba que no lo era. También le tacha de humilde doctrinero, dando a entender con ello que hombre de tal condición no pudo poseer dotes de historiador... Pues si los reparos no eran otros, medrados estamos! Según tales teorías ni Juan de Orozco, ni Quesada, ni Vargas Machuca pudieron haber escrito las obras que se sabe de cierto escribieron, porque en sus respectivas Probanzas de servicios no se hace referencia alguna a sus cualidades o méritos de historiadores... Sobre la tacha de que un humilde doctrinero no pudiera ser autor de una obra historial, diremos que el pero resulta poco menos que absurdo... Lo más curioso del caso es que Medrano era también doctrinero".

y maniataban a la menor flaqueza y por la más leve queja de los naturales: “a llegado esto a tanto escarnio (escribía el P. Aguado) que creen (los jueces) más la mentira del más triste indio que la verdad del más religioso fraile, aunque sea (esta) muy en servicio de Dios”¹⁸.

Ante tales daños y otros semejantes, se pensó en el envío de un Procurador a la Corte, sobre todo cuando se tuvo noticia de “auer ocupado (son palabras de los Definidores de la Provincia al Rey) los oydos de V. magt. y de V. Real Consejo de España vna desigual fama a nuestra honestidad”. Sólo que había de ponerse especial esmero en la elección de comisionado, porque de los cinco o más a quienes en ocasiones anteriores se les había dado parecido encargo “ninguno a buelto ni enviado respuesta” de su comisión.

Por lo cual, tras maduro examen de los hechos y de la urgencia de remediar tan graves defectos, hubo de decidirse el P. Aguado, precisamente por lo que era ministro provincial (circunstancia que por sí sola expresaría el gravísimo interés del caso) a pasar en persona a Madrid “mouido por el zelo que tengo al servicio de Dios y de V. M.”, y persuadido y hasta importunado y mandado “ansi del arçobispo como de todos los frailes”. Por donde se ve el error del P. Simón y de D. Jerónimo Becker al referirse a este viaje de Aguado con palabras que no sólo están muy lejos de la verdad sino dan lugar a injustificables sospechas: “Habiendo visitado los conventos del Reino (cuenta Simón, quien siquiera por el Memorial de Fr. Esteban Asensio escrito el año de 85, podía haberse informado mejor) bajó a hacer lo mismo a la Costa, y viéndose en el de Cartajena, se determinó en el año de 1575, a sus principios, de embarcarse y pasar en España a título de hallarse en el Capítulo General próximo venidero; no obstante que tiene dispuesto la religión no estén

[18]_ Arch. de Indias, 73-2-27: Carta de los Definidores de la Provincia de Santa Fe a S. M., sin fecha (principios del 75, quizá febrero). —Arch. de Indias, 73-2-28: “Memorial del P. Fr. Pedro de Aguado”, 9 de febrero de 1576, distinto del citado hasta ahora.

obligados a ir a ellos los Ministros Provinciales de estas Provincias de las Indias”. Y el Sr. Becker, concretando un poco más el cargo, inquiere: “¿Por qué emprendió su viaje el P. Aguado en las circunstancias en que lo hizo, infringiendo reglas de su Orden y no dando lugar siquiera a que pasasen los dos años y medio que le faltaban para cumplir el tiempo de su provincialato?”¹⁹. No puede darse mayor desacierto.

Tomada la indispensable resolución del viaje allá por octubre del 74, diose el P. Aguado a las diligencias necesarias para realizarlo. Recibió del Definitorio, como base previa, el testimonio de la autorización y acuerdo de la Provincia, que se le expidió en noviembre concebido en los términos siguientes:

“Nos diffinitores huius provinciae sanctae Fidei novi Regni, in partibus Indiarum de Piru, capitulariter congregati in hoc conventu patris nostri Francisci ciuitatis sanctae Fidei die Omnium Sanctorum anni millesimi quingentesimi septuagesimi quarti, admodum Reuerendum Patrem fratrem Petrum Aguado has presentes literas portantem, esse Ministrum prouincialem huius sanctae prouinciae fuisseque electum die sancti Petri anni millesimi quingentesimi septuagesimi tertii in capitulo rite et canonicè celebrato in hac prouincia, testificamur et fidei mandamus, qui in Hispaniam ad curiam Regiae magestatis pro negotiis tum conventibus huius provinciae tum doctrinae et conversioni naturalium importantibus et necessariis, proficiscitur, cum nostri et totius prouinciae concordia, qui, ut praedicta negotia exactius executioni mandarentur, in propria persona hos labores voluit assumere.

[19]_ Arch. de Indias, 73-2-27: “Carta de los Definidores de la Provincia de Santafe” a S. M., Santa Fe, 17 de febrero de 1575; Memorial del P. Aguado al Consejo (1575). = Arch. de Indias, 73-2-28: “Petición de Fr. Pedro de Aguado” a S. M., 9 de febrero de 1576. = Simón: ob. y T. cit., p. 166. = Jerónimo Becker: “El Padre Aguado y su obra”, prólogo del T. II de la “Hist. de S. M. y N. R. G.” de Aguado, Madrid, 1917, p. 13.

Datis in nostro conventu sancti francisci ciuitatis Sanctae Fidei sigillo huius prouinciae signatis, nominibusque nostris propriis manibus appositis, quarto nonas nobembris anno Domini Saluatoris millesimo quingentesimo quarto et septuagesimo.

Frater Sebastianus de Ocando, diffinitor. — *Fr. Stephanus de Asensio*, diffinitor. — *Frater Antonius Destella*, diffinitor. — *Fr. Petrus Vallejo*, diffinitor²⁰.

Luego ocurrió ante la Real Audiencia de Santa Fe en solicitud del necesario permiso. Otorgolo aquel alto tribunal encargándole el más rápido regreso, y que antes de partir mirase de nuevo y con madura discreción lo que iba a hacer, no fuese a resultar mayor el mal de la ausencia que el bien de lo que se aspiraba: “sobre lo qual (le decía) vos encargamos la conciencia”. He aquí el texto del permiso regio, concedido en 13 de enero del 75:

Don Phillippe por la gracia de Dios rrey de Castilla, de León, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Yndias, Yslas y tierra firme del mar oceano, Conde de Flandes y de Tirol, etc.

Por quanto por vos el padre fray Pedro Aguado, ministro prouincial de la horden de San Francisco de la ciudad de santa Fee del nueuo rreyno de Granada, se nos á fecho rrelacion en la nuestra audiencia y chancilleria rreal del dicho nueuo rreyno al nuestro presidente y oydores della que quereis yr a los nuestros

[20]_ Arch. de Indias, 73-2-27: “Testimonio del Definitorio de la Provincia de Santa Fe expedido con ocasión del viaje del P. Aguado a España. —Convento de S. Francisco de la Ciudad de Santa Fe, 2 de noviembre de 1574: transcripción del P. López en el artículo “Fr. Pedro de Aguado, historiador de Venezuela y Colombia”.

rreynos despaña a tratar negocios con nos tocantes al bien desta prouincia, y quereis yr y vais con licencia y consentimiento de los frailes de la dicha prouincia, segun constaua por la dicha licencia y mas recaudos de que hicistes demostracion, y nos suplicastes os mandasemos dar la dicha licencia y mandasemos ninguna persona lo ympidiese, ni perturbase, o que sobrello proueyesemos como la nuestra merced fuese.

Y auiendo platicado sobrello los dichos nuestro presidente e oydores con su acuerdo mandamos dar esta nuestra carta para vos en esta razon, y nos tuvimoslo por bien, por lo qual vos damos licencia y facultad para que libremente y sin ningun ympedimento podais yr y vais a los nuestros rreynos y señorios despaña, atento que teneis licencias de los difinidores y de los frailes de la dicha prouincia, como consta por los recaudos que dello antes nos presentastes. Y llegado que seais a los dichos nuestros rreynos vos encargamos que con toda breuedad comuniquéis y trateis con nos lo que mas conuinere al bien de la dicha prouincia, y con que primero que os partais della, mireis mucho lo que mas conuinere, así en rrazon de si conviene que vais a los dichos nuestros rreynos despaña o os quedeis en la dicha prouincia a dar orden en lo que conuinere, sobre lo qual vos encargamos la conciencia, y bien y conserbación de los rreliгиозos y mas cosas que a vuestro cargo son, y haciendo y mirando esto por la presente mandamos a qualesquier nuestras justicias y Juezes de todas las ciudades, villas y lugares y otras qualesquier personas de qualquier calidad que sean del distrito de la dicha nuestra audiencia por do pasaredes y a los alcaydes de los puertos, embarcadores y desembarcadores del rio grande de la Magdalena vos dexen yr y pasar libremente, y no vos pongan ningun ympedimento, antes vos den todo auio y fauor rreuerencia y hagan toda limosna, y no fagan al contrario so pena de quinientos pesos de buen oro para la nuestra camara.

Dada en la ciudad de Santa Fee a treze dias del mes de Henero de mill y quinientos y setenta y cinco años.

Yo Francisco Velazquez scribano de camara de su Magestad la fize escribir por su mandado con aquerdo de su presidente e oydores. —Registrada. Joan de Otalora. (Sello) —Chanciller, Joan de Otalora. —El licdo. Francisco Briceño. —El licdo. Diego de Narvaez²¹.

Levantó en seguida ante la misma Audiencia y para mejor justificar a los ojos del Monarca la austera calidad de su persona, una probanza de servicios, en que declararon conformes acerca de las altas virtudes y valiosas obras del activo religioso el chantre D. Gonzalo Mejía, el encomendero Luis López Ortiz, Juan de Ortega, Pedro de Bolívar, Andrés Vásquez de Molina y Juan Suárez de Cepeda. El texto de esta probanza, proveída por el Presidente y Oidores de Santa Fe en 10 de febrero del 75, fue parcialmente publicado por el citado Sr. Otero D'Costa en el "Boletín Historial de Cartagena" en 1916: hallolo, además, original en el Archivo de Indias el P. Fr. Atanasio López; y como no encontramos en él, después de lo dicho, motivo especial de reinsertión, pues ya hemos consignado los datos valiosos que contiene, remitimos al curioso lector al N^o 12, año I de aquel interesante Boletín.

Diéronle además a Fr. Aguado los Definidores dos cartas para el Rey: la una, réplica a la denuncia de deshonestos que había circulado contra los frailes en la Corte, pues "nos a parescido bien (dicen) deuer dar a V. magt. noticia de nuestro honesto vivir y trato y también quejarnos de la sinrazón grande que se nos a hecho en macular con tanta mala fama esta prouincia y frayles della"; y la otra, escrita para hacer mayor hincapié

[21]_ Arch. de Indias, 73-2-27: "Licencia de la Real Audiencia de Santa Fe para que el P. Fr. Pedro Aguado pueda pasar a España. —Santa Fe, 13 de enero de 1575" transcripción del P. López en el art^o citado últimamente.

acerca del auxilio que reclamaban los edificios de los conventos, y para repetir que iba el P. Aguado con el consentimiento de toda la Provincia²².

[22]_ He aquí los textos de dichas dos cartas cual los pone el P. López en el mismo lugar que acabamos de citar. —Los originales, en el Archivo de Indias, 73-2-27 y 73-2-28:

Carta de los Definidores de la Provincia de Santa Fe “a la Sacra Catholica Real mag. del Rey don Felipe nuestro Señor en su Consejo de Yndias” —Santa Fe, 17 de Febrero de 1575.

S. C. R. M.

Como seamos fieles basallos y capellanes de V. magt. procuramos siempre los frayles de nuestro seraphico padre San Francisco que residimos en este nuevo Reyno de V. Yndias de hazer a lo que acá venimos que es el descargo de V. Real conciencia, no solamente poniendo nuestro posible trabajo, pero procurando esmerarnos, como es razón, en dar a todas naciones que acá residen el exemplo que nuestro estado pide. Y por que a nuestra noticia á venido auer ocupado los oydos de V. magt. y de V. Real Consejo de España vna desigual fama a nuestra honestidad, nos á parecido deuer dar a V. magt. noticia de nuestro honesto vivir y trato, y también quejarnos de la sinrazon grande que se nos á hecho en macular con tanta mala fama esta prouincia y frayles della.

Suplicamos a V. magt. se ynforme enteramente y en particular de la verdad y de nuestro modo de vivir; y para dar cuenta desta y de otras cosas tocantes al descargo de la Real conciencia de V. magt., va el P. fray Pedro Aguado, prouincial desta prouincia, que la presente lleba, al qual suplicamos a V. magt. le dé credito, pues va de consentimiento y en nombre desta prouincia. Rogamos a nuestro Señor dé a V. magt. aquella salud y victoria que sabe es menester para su santo seruicio.

Destá ciudad de Santa Fe del nuevo Reino de Yndias de V. magt. a 17 de Hebrero de 1575 años.

S. C. R. M. Besamos las Reales manos de V. magt. Fray Sebastian de Ocando, diffinidor. —Fray Esteban de Assensio, diffinidor. —Fray Antonio Destela, diffinidor. (Rubricas)”.

Otra carta de los mismos Definidores en que exponen a S. M. las necesidades de la Provincia, para cuyo remedio va a España el Padre Fr. Pedro Aguado.

S. C. R. M.

Los frayles que en este nuevo Reino destas partes de Yndias de V. magt. estamos, deseamos tener y tenemos todo el cuidado posible de descargar V. Real conciencia en lo tocante a la doctrina de los Yndios naturales destas partes, y si esto no haze tan enteramente como se deuia de hazer, es por no estar esta tierra en lo tocante a esto

Llevó también el benemérito Provincial algunas otras informaciones destinadas a conseguir diversas gracias: la que solicitó en Bogotá, por ejemplo, el guardián Fr. Esteban Asensio ante el capitán Juan Montalvo, alcalde ordinario, para señalar los méritos de los franciscos en el Nuevo Reino, principalmente en la conversión de moscas y panches; y la levantada en Tunja ante el alcalde capitán Juan Prieto Maldonado, a petición del guardián Fr. Francisco Cerón, a fin de que se auxiliase al convento de aquella ciudad, cuya “gran pobreza y necesidades” eran notorias, y cuya iglesia, que amenazaba ruina y carecía hasta de ornamentos presentables, resultaba insuficiente “para tanto número de gentes que suelen acudir a los divinos oficios”²³.

Proveídos los negocios internos de la Provincia y armado de cuantos documentos le parecieron útiles, dejó el P. Aguado a Fr. Esteban Asensio por cabeza del gobierno con el carácter de Comisario provincial, y emprendió, por fin, el viaje hacia la costa a fines de febrero o principios de marzo del 75, en busca de la flota que en julio debió dejarlo en la Metrópoli si se atiende lo que acerca de la Carrera de Indias dejó escrito el Sr. López de Velasco. Es lo cierto que ya el 16 de marzo estaba el P. Asensio en ejercicio de sus nuevas funciones, y que a mediados del mismo año presentaba Aguado en España ante el Consejo el siguiente

con el horden que para ello se requiere. Y también tenemos nuestros monesterios en esta prouincia tan faltos de hedificios que ni tenemos yglesias ni dormitorios para los frayles, y esto en los pueblos de los españoles, que en los de los Yndios ningunos tenemos, por que no se nos an dado asientos para ello. Y para significar esto y otras necesidades desta prouincia a V. magt., va el P. fray Pedro Aguado, prouincial desta prouincia, que esta lleba, de consentimiento de toda ella, al qual podrá V. magt. dar credito y faborecernos en todo como a capellanes que somos de V. magt. cuya sacra magt. nuestro Señor guarde y prospere su Real estado.

S. C. R. M. Capellanes de V. Sacra magt. frai Sebastian de Ocando, diffinidor. —Fray Esteban de Asensio. —Fray Antonio Destela. —Fray Pedro de Vallejo (Rubricas).

[23]_ Arch. de Indias, 73-2-27. Según noticia del P. López, quien posee fotocopia de estas probanzas, consta la primera de 14 hojas en folio y la segunda de quince.

memorial, donde se refiere a cierta petición anterior que por entonces debía de ser reciente²⁴:

“Memorial del P. Aguado exponiendo los motivos de su viaje a España y las necesidades de su Provincia (1575).

Muy poderoso señor:

Fray Pedro Aguado, ministro Prouincial de los frayles menores de la Orden de San Francisco del nuevo Reyno de Granada, digo que yo fuí eleto por tal prouincial abrá dos años para la rre-formacion de aquella prouincia por todos los frayles della, presidiendo en la dicha elecion el arçobispo del dicho nuevo Reyno como comisario y Reformador. En el dicho tiempo yo he trauajado lo a mi posible, ansi en reformar como en otras muchas cosas necesarias, teniendo siempre delante el seruicio de Dios nuestro Señor y de V. Alteza, procurando dar buen exemplo con mi vida y costumbres. Fueronme contrarios algunos frayles, por saberles mal el ser Reformador, los quales o parte dellos fueron en deponer al padre Olea de su officio, sin guardar tiempo ni orden, de que subcedió a él la muerte de la mucha pena que dello recibió y a toda aquella tierra mucho escándalo. Y entendiendo tambien ser cosa muy necesaria al seruicio de nuestro Señor y al descargo de la conciencia Real que los Religiosos esten de quatro en quatro, y no singulares, y lo demas que por mi petition a V. Alteza tengo pedido, se an enbiado cinco o mas frayles, y con orden a pedir el remedio dello, y ninguno á buelto ni enbiado respuesta, por lo qual y por el peligro que de no se remediar sesperaua, me pidieron tomase yo este trauajo, lo qual hize, siendo mandado y muy ynportunado, ansi del arçobispo

[24]_ Arch. de Indias, 73-2-27 y 73-2-28: Cartas de Fr. Esteban de Asensio a Felipe II, Santa fe, 22 de enero de 1576 y 27 de enero de 1577. = Simón: ob. y T. cit., p. 167. = Flórez de Ocáriz: lug. cit. El viaje del P. Provincial acaeció sin duda en el tiempo declarado, pues la carta de los Definidores, que atrás copiamos y él llevó a España, tiene fecha 17 de febrero, y dice el P. López que Fr. Asensio, sustituto de Aguado, ya estaba en ejercicio del gobierno por ausencia de éste, en 16 de marzo.

como de todos los frayles, y con orden y mandato de V. Alteza, por cuenta y licencia del presidente y oydores que residen en la vuestra Real Audiencia de santa Fe, ques la que presento.

Otrosi digo que ay en aquel Reyno vn Religioso que pretende ser perlado, y para esto á procurado atraer e ynducir a los frayles de aquella prouincia para que le den el boto con dadiuas y otras cosas; entendí no lo podia remediar, y es muy necesario el remedio, por que si él saliese con su yntencion, creo seria forzoso el no dexar frayle en aquel Reyno. Y esto digo por lo que deuo a ser xpiano y a descargar mi conciencia.

Otrosi digo que en lo que toca a bolber yo aquel Reyno, aunque sé que allá diran que por demeritos mios me an priuado y no bueluo a cunplir los dos años que me faltan de mi officio, con obedecer el mandato de V. Alteza quedaré consolado y descargado, y también satisfecho con que vuestra Alteza entienda mi vida y costumbres de quince años que é estado en aquel Reyno; y el seruicio que a V. Alteza é hecho, constará por la ynformacion y demas recaudos que presento con la tabla de vn libro que en el tiempo ocioso é hecho con que entiendo V. Alteza á sido seruido. Que todo pido a V. Alteza mande se bea que bisto y entendido mi celo y voluntad con lo que V. Alteza me mandare, recibiré merced.

Fray Pedro Aguado²⁵.

Tiene este memorial grande importancia para nuestro objeto: no precisamente porque demuestre que ya entonces, y aun desde la raíz de su llegada, trabajaba el P. Aguado en su encargo, ni tan siquiera porque dé a entender que se le había insinuado desde aquella fecha la imposibilidad de regresar a América, sino por las fidedignas noticias que ofrece acerca de la Historia. Cuya mayor división se puede asegurar que data

[25]_ Arch. de Indias, 73-2-27: "Memorial del P. Aguado exponiendo los motivos de su viaje a España y las necesidades de su Provincia": transcripción del P. López en el lug cit.

de los días del viaje: pues como apenas tuviese listo lo de Santa Marta y Nuevo Reino, lo puso de Primera Parte; y como a lo demás le faltase arreglo y perfeccionamiento, lo dejó para Segunda, con propósito de terminarlo en lo sucesivo.

Con la interesante circunstancia, conocida por la extensa tabla a que se refiere el transcrito memorial, de que en esa Primera Parte presentada en 1575 no hizo Aguado después más variación de trascendencia que la extraña supresión de algunos capítulos. Y para que esto quede claro y la materia completa, va luego el cotejo, hecho por número de capítulos y libros, entre los dos índices: el del 75 y el del manuscrito definitivo publicado por la Academia Matritense; y siguen los nombres de los capítulos de aquél que en éste faltan, tomados de copia que para nosotros se compulsó expresamente en el Archivo de Indias:

TABLA DE 1575			TABLA DEFINITIVA		
Libros		Capítulos	Libros		Capítulos
I	...	XIII	I	...	XI
II	...	XII	II	...	XII
III	...	XIV	III	...	XIV
IV	...	XXVIII	IV	...	XXIII
V	...	XXVIII			
VI	...	III	V	...	III
VII	...	VI	VI	...	VI
VIII	...	V	VII	...	V
IX	...	XIV	VIII	...	XIV
X	...	XIII	IX	...	XIII
XI	...	XXIV	X	...	XXI
XII	...	XVII	XI	...	XVII
XIII	...	XXVI	XII	...	XXVI
XIV	...	VIII	XIII	...	VIII
XV	...	X	XIV	...	X
XVI	...	XVI	XV	...	XVI
XVII	...	XVII	XVI	...	XVII

CAPÍTULOS SUPRIMIDOS

Del Libro primero:

Capítulo primero. — que trata de algunas opiniones que ay y ha havido acerca del origen de las yndias y gentes naturales del nuevo mundo de las yndias y de donde proceden.

Capítulo segundo. — de cierta opinion que ay acerca de aver tenido noticia don xpoval colon de las yndias y de como y en que tiempo fueron por el descubiertas y en vida de que pontifice rromano y rrey de españa y emperador rromano.

Del Libro IIIIº:

Capítulo XXIIIº — En que se quenta la horden y manera con que se celebrou el año de sesenta y siete la fiesta del corpus xpi. en Santa fe.

Capítulo XXV. — En el qual se trata de la tierra y valle y rrio de vogota y de las distinciones de los tiempos della.

Capítulo XXVI. — En que se escribe el sitio de la ciudad de Santa fe y los tratos y condiciones de las gentes que en Ella residen.

Capítulo XXVII. — En que se trata del asiento de la ciudad de tunga y de la condición y tenple de su comarca y tratos a que en Ella se han dado.

Capítulo XXVIIIº — En que se escribe el asiento de la ciudad de velez y de su tenple y de las minas que tiene y oro que se saca.

Todos los del Libro V:

Capítulo I. — En que se trata de vna Cedula que Enbio su Magestad a los presidente y oidores En que dice le abisen de las cerimonyas y ritos que hacen estos indios.

Capítulo II. — En que se escriben algunas opiniones varias que los indios tienen sobre quien los crio a ellos y al mundo y las otras cosas criadas y del diluvio.

Capítulo III. — que trata de la diversidad de simulacros a quien idolatran y adoran y tienen por dioses.

Capítulo III^o — de los santuarios y casas de idolatrías.

Capítulo V. — que trata de las ofrendas y sacrificios que los indios moxcas hacen.

Capítulo VI. — En el qual se trata del oficio de los xeques y personas dedicadas para el servicio de los santuarios.

Capítulo VII. — En el qual se escriue y declara la ayno que los indios acostumbra a hacer y la diferencia que ay dellos a cojine y lo que propiamente se llama coyme (*sic*).

Capítulo VIII^o — En el (*sic*) qual por que estos indios se llamaron moxcas y la manera de sus personas y el modo de vestirse y la diversidad de naciones que cercan este reyno y la gente del.

Capítulo IX. — que trata de la orden de los casamientos que los indios hacen y mujeres que tienen.

Capítulo X. — En El qual se escriben las cavsas y Efectos principales porque los indios se casan con tantas mugeres y El modo de parir y regocijos aquellos hacen y la pena que a los adulterios se da.

Capítulo XI. — De la manera de leyes y hacer justicia que entre los indios ay y de algunas ordenanças que algunos ynterpretes an fingido estos indios (*sic*).

Capítulo XII. — En El qual se escriue la orden de los mercados y de las cosas que En Ellos se venden y de los oficios mas señalados de artes mecanycas que Entrellos ay.

Capítulo XIII. — En El qual se escribe del hayo (*sic*) y del tabaco y ropa y los Efectos para que usan dello los indios con algunos de los abusos y supersticiones de que vsan.

Capítulo XIII^o — En El qual se escriue los señores principales E superiores que en este reyno a abido y abia quando los Españoles entraron En el y quien son los sucesores herederos forçosos de los cacicazgos.

Capítulo XV. — En que se escriue como son los sucesores de los caciques sacados de coyme y metidos en los cacicazgos.

Capítulo XVI. — del modo como los señores Eran seruidos y respetados de sus subditos y les Era pagado el tributo y El modo de sus casas y seruicio dellas.

Capítulo XVII. — de las fiestas y regocijos que los indios moxcas tienen y hacen que por otro nombre se llaman borracheras y del modo de corer los termynos.

Capítulo XVIII. — En el qual se escriben las diferencias de personas que tienen estos indios y la forma del saludarse con la poca caridad de que vnos con otros vsan.

Capítulo XIX. — de las monterias y pesquerias que vsan los indios moxcas y los modos que de hacer esclavos tienen.

Capítulo XX. — del modo de contar los tiempos y la manera de contar de que estos indios vsan y asta que numero se estiende su cuenta y lo que tienen sobre El temblor de la tierra y la eclisis del sol y luna.

Capítulo XXI. — En que se escribe la manera como los indios moxcas entierran los caciques y las obsequias que les hacen E los entierros de la demas gente.

Capítulo XXII. — En que se escribe las opiniones que estos indios tienen sobre donde van a parar las anymas de los difuntos y la forma de las cruces que siempre an vsado poner sobre las sepolturas de los muertos.

Capítulo XXIII. — de la manera como y (*sic*) tratavan los indios con los demonyos y en lo que los tyenen y las formas en que se les representan.

Capítulo XXIII. — de los mantenimientos comydas y bebidas de que vsan los indios moxcas y la manera del adereçallas gisallas y comellas.

Capítulo XXV. — de donde fue natural el jeque pocon y del aviso que dio al cacique Vbaqui como guatabita cacique le hurtaba su tesoro y de la muerte de guatabita.

Capítulo XXVI. — del sueño de vogota y lo que declararon los jeques y pronosticaron y la interpretacion que le dio el jeque pocon por la qual fue desterrado de la tierra y señorío de vogota.

Capítulo XXVII. — de como el jeque pocon fue tomado hablando con el demonio en un santuario y de su conversion y buen fin que vbo.

Capítulo XXVIII. — que trata de quales fueron los primeros pueblos de indios que en este reyno se conuertieron a nuestra santa fe catcholica y en que año y de las mercedes que Su Magestad les mando hacer por su real cedula por ser los primeros que en comun se batiçaron.

Del Libro XI del Ms. del 75:

Capítulo VII. — En el qual se escribe como espina boluio a vitoria con socorro de españoles y otras cosas i antonio de berrio salio con gente a buscar comida y murio estaquado de una cayda que dio En un hoyo y como pedro beltran por ser con el fue eleto por caudillo a pedimento de los soldados y de algunas crueldades que este beltran hizo.

Capítulo VIII. — En el qual se escribe como mediante el rrigor y crueldades de beltran salieron algunos indios de paz y se principio la confederacion general entre los yndios y españoles y como Salinas enbio a beltran con cinquenta hombres a camana y cierta traycion que un principal llamado chontaon hizo a los indios de camana por donde murieron muchos.

Capítulo IX. — En El qual se escribe como los indios de camana con el temor que ovieron de los españoles desamparando sus pueblos se escondieron por los montes y cuevas y las monterias que en ellos hizo beltran y otras crueldades que los indios de chontaon hizieron en los Samaxa con todo lo sucedido hasta que beltran con los españoles se boluieron a vitoria dexando los naturales de paz²⁶.

De lo cual clara y distintamente se deduce que la Segunda Parte de la obra de Aguado fue arreglada en España entre el año de 76 y el de 81,

[26]_ Arch. de Indias: Sección 5ª, Audiencia de Santafé, Leg. 233: “Tabla o esquema de un libro que dice escribió en ratos de ocio Fr. Pedro Aguado, Provincial de S. Francisco en el Nuevo Reino de Granada, referente a la historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada”. = Para la tabla de capítulos de la H. de S. M. y N. R. de G., tal cual fue aprobada por el Rey en 1581 y existe hoy, y para otros datos, v. la edic. Becker, T. I (en especial, p. 563) y T. II (en especial, p. 69).

en que el Rey le concedió su privilegio: aunque el autor llevase desde América buena copia de noticias sueltas, y aun algunas redactadas.

Dedúcese también que toda la Primera Parte estaba escrita y lista para la estampa cuando el buen religioso llegó a la Metrópoli; el cual apenas ligeramente la retocó después, fuera de quitarle *algunos* de los anotados capítulos.

Y decimos algunos, porque nos parece que no todos los que faltan hoy fueron suprimidos por el mismo cronista. Explica, en efecto, D. Jerónimo Becker que en el manuscrito actual no figuran “los folios 14 a 18, ambos inclusive, del Libro décimo (Parte Primera), en cuyos folios se comprendían los capítulos séptimo a noveno, de los cuales sólo existen, y esto tachados, el principio del séptimo y el final del noveno”, y agrega que “la falta es muy antigua, acaso de la época del Padre Aguado, o poco posterior, porque la numeración de los capítulos está enmendada”. Esos capítulos VII, VIII y IX del Libro X a que Becker se refiere, corresponden a los de igual ordinal del Libro XI en el manuscrito del 75, cuyos títulos acabamos de copiar; fueron mantenidos por Aguado en la redacción definitiva, donde, como prueba la foliatura, figuraron; fueron además aprobados por el Secretario del Rey, pues no se encuentra nota que los tache, y autorice y explique la supresión de los folios, la cual debió de ser violenta, como realizada quizá por algún interesado a quien dañaban las noticias en ellos contenidas.

En cambio, los dos primeros capítulos del Libro I fueron suprimidos por el mismo P. Aguado, quien no los incluyó en la copia presentada al Rey para obtener el privilegio; la cual copia al presente permanece intacta.

No tenemos elementos para juzgar con plena certeza acerca de la supresión del capítulo XXIV y siguientes del Libro IV, pues en el manuscrito actual, según noticias de Becker, está cortada la parte inferior del folio donde el capítulo XXIII termina. Esta circunstancia y la de haber

allí 22 renglones tachados, sin nota oficial que las autorice, parecen indicar una sustracción violenta semejante a la anteriormente sugerida. Si el P. Aguado, después de aprobada la obra, hubiese sido autor de tal mutilación, habría dejado explicación al margen. La foliatura, independiente a lo menos en algunos de los libros, de nada nos sirve en la solución del caso concreto.

Respecto de la desaparición del Libro V, nos inclinamos a creer que fue obra del autor antes de pedir el privilegio: porque la numeración de los libros de toda la Primera Parte es en el actual manuscrito de Madrid continua del I al XVI y libre de raspaduras y de enmiendas, lo cual no podría suceder si se hubiese sustraído el dicho Libro V. Poderosas debieron de ser las razones que decidieron a Aguado a tal supresión, con que privó a su Historia de larga noticia acerca de los aborígenes americanos, a quienes con buen acuerdo se había propuesto en un principio presentar *in extenso*, describiendo sus costumbres, ritos y modalidades, según aquellas palabras: “Considerando yo este mudamiento que el tiempo ha de hacer a todas las cosas de las Indias, he presupuesto (aunque como algunas veces he dicho, no pensaba meterme en tanto trabajo) escribir todo lo que pudiere acerca de las costumbres y barbaridad de los indios, y así mismo las cosas que en su tierra habian y se daban y criaban y la tierra producía en la sazón que los españoles entraron en ella; pues los que en los siglos venideros fueren hallando en su tiempo las cosas mas asentadas y enmendadas y en todo mudadas, se holgarían de ver y leer la diferencia que, de este tiempo al suyo, en todo habrá”.

Mas parece ya oportuno que volvamos a tratar de la comisión del P. Aguado.

* * *

Para dar mayor fuerza a su solicitud y hacer eficaces sus activas diligencias ocurrió al Comisario General de Indias Fr. Francisco de Guzmán,

y haciéndole presente la importancia de su viaje, suplicóle recomendación y ayuda. El P. Guzmán se las concedió tratando el negocio como propio mediante la siguiente solicitud dirigida al Consejo:

“Petición del P. Comisario General de Indias para que el Consejo remedie las necesidades que expone el P. Fr. Pedro Aguado

Muy poderoso señor:

Fr. Francisco de Guzman, Comisario general de todas las Indias por la orden de sant Francisco digo que por quanto el P. Fray Pedro Aguado Prouincial del nuevo Reino de Granada á venido a esta corte a algunos negocios que al bien de la dicha prouincia convienen, y siendo ynformado assi del como de otros Religiosos que me an escripto que ay grande necesidad de que los capítulos siguientes se prouean, pido y suplico a V. A. sea seruido de hazer en esto lo que mas para el seruicio de nuestro Señor Dios cumpliere.

Primeramente para el dicho nuevo reino de Granada son menester veinte Religiosos y para la custodia de la gouernacion de Beneçuela doze por quanto no an tenido en aquella gouernacion ninguna doctrina hasta oy, y estan los naturales por conuertir^[a].

Yten que V. A. mande aia execución su cedula real en que manda que se den a los Religiosos asientos de conuentos en los pueblos de los naturales, donde mas commodamente se puedan hacer, para que estando de quatro en 4, mejor que con sus cuydados se puedan ocupar en la conversion y doctrina dellos, y para esto mande V. A. que se parta la tierra entre las Ordenes, porque sabiendo lo que se á de doctrinar tendran mas cuydado de deprender las lenguas^[b].

Otrosi que los encomenderos no usen de la cedula real que tienen para poner religiosos en doctrinas, porque los quitan y

[a]_ Al margen los oficiales del Consejo de Indias: “Que el comisario los provea”.

[b]_ Al margen el Consejo: “Traiase lo proveydo acerca desto”.

ponen quando les parece sin tener respecto mas que a su utilidad y prouecho y no al de los naturales, para todo lo qual V. A. á dado sus cedula reales, y no se guardan^[c].

Yten que por quanto los naturales de aquel Reino es gente pobre y misera, assi fieles como ynfieles, y junto a nuestro conuento de Sancta Fee ay muchos dellos poblados y cada dia se van poblando, y por no tener con que pagar los derechos al cura se entierran en el campo y corrales, y muchos dellos se están amancebados por no tener dineros para dar al cura por que los case, y si se manda alguno enterrar en algun conuento por respecto de que alli no se les lleua alguna cosa por ello, los Curas no lo consienten, forzándolos a que hagan testamento, y assi el Cura y escriuano se leuantan todo lo que tienen sin dejalles para una missa ni siquiera (?) una manta con que se cubijen. V. A. mande les sean administrados los sacramentos por los Religiosos del dicho conuento, y que si alguno indio delante dos testigos se mandare enterrar en algún conuento, sea vastante, sin que se le hagan hacer testamento, atento a su gran pobreza^[d].

Mas que V. A. sea seruido de mandarnos hazer limosna para que se sustenten ocho o diez estudiantes y un lector en el conuento de sancta Fee. Assimismo para que los enfermos sean curados en el dicho conuento de Santa Fee y Tunja^[e].

Yten que V. A. mande que se nos guarde y cumpla la cedula dada para la aiuda de los edificios de los conuentos, porque dello ay mucha necesidad, como constará a V. A. por las ynformaciones que hago presentación^[f].

[c]_ Al margen el Consejo: “Idem”.

[d]_ Al margen el Consejo: “Carta al presidente y al arçobispo con relacion para que se informen lo que en esto pasa y lo provean conforme a lo que está ordenado por el patronazgo y invien relacion de lo que hizieren”.

[e]_ Al margen el Consejo: “No ay disposición”.

[f]_ Al margen el Consejo: “Deseles la cedula ordinaria”.

Otrosi que V. A. nos á hecho merced y limosna muchos años á del vino y azeite necesario para las missas y lamparas, y al presente se nos da un terzio menos, por lo qual las lamparas an de estar muertas de noche que es causa de mucho desconsuelo a los religiosos. Que la cedula se prorrogue y la medida sea de aquella tierra como se acostumbraua en todo lo qual se nos hará bien y merced, y nuestro Señor recibirá muy en gran servicio^[g].

*Fr. Francisco Guzman, Comissarius Indiarum*²⁷.

* * *

De esta petición hay un dato que haremos resaltar por referirse a Venezuela: ya en 1575 se había fundado la Custodia de Caracas y solicitaba el P. Aguado doce religiosos para establecer las primeras doctrinas franciscanas y emprender la descuidada conversión de los naturales. Ante tal solicitud, dispuso el Consejo: “Que el Comisario los provea”; y como en 1577 llegó a Caracas Fr. Francisco de Orta con siete religiosos que hicieron definitiva la fundación del convento, ya podemos advertir lo que éste debe a nuestro primer cronista, que resulta a la vez su primer Procurador en la Corte de Madrid.

Agregamos respecto de los orígenes franciscanos en Venezuela, por curiosos y desconocidos, los siguientes datos de Fr. Esteban de Asensio, quien escribía en 1585: “Se fundó la Provincia de Venezuela, en el Distrito de la Provincia del Nuevo Reino, en el año de 77. Es provincia de mucha inquietud y desde su fundación ha tenido disensiones entre sus Comisarios Provinciales, y convendría mucho para la quietud de aquella Provincia y buen vivir de los frailes que en ella moran, se juntase con

[g]_ Al margen el Consejo: “Deseles lo que acerca desto esta proveydo, por otros cinco años”.

[27]_ Arch. de Indias, 73-2-27: “Petición del P. Comisario General de Indias para que el Consejo remedie las necesidades que expone el P. Fr. Pedro Aguado”: transcripción del P. López en el artº cit.

la Provincia del Nuevo Reino, pues está en su antiguo distrito y confina con ella. Tiene la Provincia de Venezuela cinco conventos en los pueblos de Caracas, Barquisimeto, Tocuyo, Carora y Trujillo”.

Todo lo cual confirma y aclara lo que hace ya tres años escribimos en “La Instrucción en Caracas”, fundándonos sobre la Relación de Pimentel, a saber: que el convento caraqueño fue comenzado por Fr. Alonso Vidal el año de 74, y que el de 77 se hizo estable la fundación, no sabíamos entonces que gracias a la actividad del P. Aguado²⁸.

* * *

Nuevas y mayores diligencias hizo el humilde Provincial-Procurador a fin de llenar el cometido puesto bajo su cuidado. Todo resultó inútil. Por fin, en febrero del 76 pareció otra vez ante el Consejo, y con el desagrado y la decepción propias de su fracaso, insistió en los antecedentes y la necesidad de su viaje, en los documentos que lo acreditaban, en el ningún fruto de sus continuos desvelos: “No solamente no he negociado lo más importante, pero se me impide la buelta siendo necesaria, y el quedar me es afrentoso por el officio de prelado que tengo”; “se me haze afrenta por no quebrantar un decreto que impide la buelta a los frayles que de aquellas partes vienen, el qual sería justo se guardase con los que vienen para quedarse aquí, y áspero para los que vienen para servir a S. M.”. Y terminaba el ofendido Padre suplicando que se leyese un memorial que presentaba adjunto con detenida exposición de las muchas necesidades de la Provincia y de los remedios que se les podía aplicar; “y me mande despachar (instaba) para que yendome en la primera flota, se comiencen a poner luego en execución los remedios que V. M. mandare proueer, pues la conuersión de aquel Reino de otra manera jamás podrá llegar al fin”.

[28]_ Asensio: “Memorial” cit., cap. 35° = Caracciolo Parra: “La Instrucción en Caracas (1567-1725)”, Caracas, 1932, pp. 135 y 136.

¡Y que llegase a escribir el P. Simón pocos años después de estos sucesos: “el P. Aguado tomó muy despacio el estarse en España, pienso que con intentos de imprimir sus libros”! Ciertamente, que los sacrificios de Aguado quedaron desconocidos para el Nuevo Reino y que no le favoreció Simón con piadosos pensamientos²⁹.

[29]_ Fr. Pedro Simón: ob. y T. cits., p. 168. = Arch. de Indias, 72, 2, 28: “Petición de fray Pedro Aguado prouincial del nuevo Reino de Granada en las Indias, a IX de Hebrero de 1576 al Consejo de Indias”: transcripción del P. López en el artº citado, cuyo texto dice:

“Petición de fray Pedro Aguado prouincial del nuevo Reino de Granada en las Indias, a IX de Hebrero de 1576 al Consejo de Indias

S. C. R. M.

Fray Pº Aguado de la Orden de St. Francisco y prouincial de la prouincia del nuevo Reino de Granada en las Indias digo que mouido por el zelo que tengo al seruicio de Dios y de vuestra M. y persuadido de los frayles y del arçobispo de aquel reino, con licencia del audiencia real, vine en la flota pasada a dar noticia a V. M. de muchas cosas que son necesarias para impedir la perdicion de aquellas almas que por falta de poner en execucion el remedio que V. M. tiene proueido se estan en su ydolatria y perdición, para lo qual el Arçobispo estaua ya determinado, y por auer estado yo en aquel reino mas de diez y seis años empleado con mucho trabajo en conuertir aquellas gentes pareció al dicho arçobispo y al presidente Venero y a mis frayles y a otras personas de buen zelo, que nadie lo podía hazer mejor que yo. Y por que auiendo venido otros a esto no han hecho lo que al seruicio de V. M. se deue, ni lo que la necesidad xpiana pide, ni an buelto, ni sabemos si an dado verdadera relacion, tomé yo este trabajo, y no solamente no he negociado lo mas importante, pero se me impide la buelta siendo necesaria, y el quedar, me es afrentoso por el officio que de prelado tengo, y entiendo que el no boluer sera causa cese de aqui adelante el auiso, por auer sido enbiado para solo esto despues de tantos, pues con mi venida no se remedia, antes en recompensa se me haze afrenta por no quebrantar vn decreto que impide la buelta a los frayles que de aquellas partes vienen, el qual seria justo se guardase con los que vienen para quedarse aqui, y aspero para los que vienen para seruir a V. M. Y pues que yo no vine a otra cosa, suplico a V. M. vea un Memorial que traygo de cosas de mucha importancia a su seruicio, y me mande despachar, para que yendome en la primera flota, se comiencen a poner luego en execucion los remedios que V. M. mandare proueer, pues la conuersion de aquel reyno de otra manera jamas podrá llegar al fin.”.

* * *

El Memorial y la angustiada solicitud quedaron en sustancia sin efecto alguno: araba en el mar el pobre fraile. Sin esperanza ya de regreso al Nuevo Mundo, adscribióse a su vieja Provincia de Castilla y tuvo en ella “oficios honrosos”; mas como su corazón había quedado en América, se dio de lleno a perfeccionar y continuar la “Historia”.

Y emprendió la tarea de organizar los apuntes y relatos que tenía dispuestos para la Segunda Parte. Empezó por el compendio de Ursúa y Aguirre o por el de Trinidad y Uriaparia. Cualquiera de los dos es anterior a la Historia de Venezuela, que los cita: al primero, en el capítulo XX del Libro III: “las trayciones y crueldades (dice allí el P. Aguado) que Lope de Aguirre, traydor, famoso por su yniquísima y abominable severidad hizo en esta governación de Venençuela, con su fin y muerte, yo los escribo en vn compendio particular que hize de todo lo sucedido en las Indias al gouernador Pedro de Orsúa”; y al segundo, en el capítulo IX del Libro II: “lo que acerca desta gente de Ordaz ay que saber yo lo *tengo escrito* en esta Istoria, tratando de aquella propia jornada”, o en el capítulo XVI del mismo Libro: “de todo lo sucedido en esta rranche-ría hasta que Alderete y Nieto se fueron o los enbiaron a Coro, con la venida de Fedreman a su campo, largamente trato en esta Istoria, en lo que sobre las jornadas de Gerónimo Hortal *e escrito* en el libro quinto y sexto, en los capítulos ocho y nueve”³⁰.

[30]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I, Madrid, 1918, pp. 165, 215 y 411. = Como en el cap. III, lib. III de la misma “Historia de Venezuela”, hablando Aguado del licenciado Frías dice: “que es el propio que fue por juez de comision o de rresidencia contra Antonio Sedeño... a quien el propio Sedeño en tierra de Cuba Agua desbarato y avn maltrato segun adelante se dira”, pudiera colegirse que el Lib. VII de la Segunda parte, en que tal maltrato y desbarate se relatan, fue escrito después que dicha “Historia de Venezuela”. No es, sin embargo, concluyente el argumento, puesto que aquellas palabras más parecen mirar al orden en que están colocados dichos libros en la Segunda Parte (ya resuelto cuando ellas se escribieron) que al tiempo en que fueron redactados.

Y por cierto que estos dos compendios fueron arreglados y perfeccionados en la Península, puesto que no figuraron en la tabla del 75 y expresamente aluden a la división de la obra total en dos partes: división que, como hemos dicho, se realizó en la Metrópoli. Véanse, si no, las citas siguientes: “Federman se quedó con toda la gente para proseguir su jornada, de la qual en *esta Istoría y parte* se haze particular y larga rrelación”; “lo habían echo rretirarse (los musos al capitán Valdés) y avn salir huyendo de su tierra, saliendo en quadrillas... a hazer daños muy severos y crueles en los pueblos de yndios moscas... y aún a saltear los caminos rreales de los españoles, según largo se a tratado en la *Primera Parte desta Istoría*, en el libro trece o doce o diez”³¹.

Por lo demás, para escribir el tratado de Ursúa y Aguirre, bien pudo guiarse el autor por la relación del bachiller Francisco Vásquez, como opinan D. Segundo de Ispizua y D. Emiliano Jos, o por lo que, copiando al mismo Vásquez, produjo Pedrarias de Alместo, como parece a D. Jerónimo Becker. La sola mención de esta interesante fuente coloca el relato de Aguado en primera línea, si es que se mira a la verdad de los hechos que narra: porque, pesia al apasionado y necio parecer del dicho Ispizua, la relación de Vásquez (verídica generalmente hasta en los detalles), es junto con la llamada “Relación Hernández”, la más interesante para el historiador del tirano; y si no, léase “La Expedición de Ursúa al Dorado y la Rebelión de Lope de Aguirre”, magistral obra del referido Sr. Jos, la más completa que conocemos acerca de este tema hasta el presente. Del cargo que hace Ispizua al P. Aguado cuando le llama plagario por haber copiado a Vásquez, dijo ya acertadamente Becker: “Es

[31]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I, Madrid, 1918, p. 691; T. II, 1919, pp. 123, 139, 143. = Algunas expresiones del tratado de D. Pedro de Ursúa hacen pensar que en parte fue escrito en el Nuevo Reino: “en el caso (dice de Ursúa al describir la fundación de Tudela) hizo ciertas cirimonias que acostumbran hazer los pobladores de nuevas colonias en estas partes de Indias”; “se fue bajando (el mismo Ursúa) casi en circulo rredondo de medio arco, la tierra de los musas, por desta uanda de Santa Fee y Tunja”.

indudable que Fr. Pedro de Aguado, para trazar la parte de su historia, en la cual describe la expedición de Orsúa y las tristes hazañas de Lope de Aguirre, tuvo a la vista un manuscrito. Honrada y lealmente lo reconoce él mismo al decir: «yo lo tengo por difycultoso que ouiese trauado peligrosa y braua escaramuza sin peligrar nadie; y el dezillo desta suerte deue de causar la poca espiriencia que *el autor que esta rrelación dio* tenía de cosas de guerra, porque a qualquier uista que le dauan en que disparauan arcabuzes, la llama escaramuza y muy braua y peligrosa; y así haze en *su Istoría o rrelación de donde esto se trasunto* memoria de muchas escaramuzas, y en todas hellas no se hallara que hayan herido vn solo hombre»³². Nos parece que no pudo ser más claro y más honrado el proceder de nuestro docto fraile.

Después de lo dicho, comenzó el P. Aguado a dar forma definitiva a la Historia de Venezuela, completando datos, organizando los recogidos, redactando lo que le faltaba y dando unidad general al compendio. Parece que juntó casi todos los materiales en el Nuevo Reino, donde escribió capítulos enteros: sólo que la obra estaba lejos del final en 1575 y por ello no pudo presentarla al Consejo.

Que a España llevó multitud de datos y hasta capítulos terminados, se infiere claramente de la atenta lectura. Ocasión hay en que dice, por ejemplo: “avn *acá* en las Indias”, frase que determina sin disputa el lugar donde escribía. Y cuando habla de Borburata refiere: “*Pocos días a*, atemorizados los vezinos de los continuos asaltos que los franceses les dan, se quisieron pasar a bivir a la Nueva Balencia..., y por el gouernador Don Pedro Ponce de León no les fue permitido”; y al tocar con

[32]_ Ispizua: “Los vascos en América”, vol. V, Madrid, 1918. = Emiliano Jos: “La expedición de Ursúa al Dorado y la rebelión de Lope de Aguirre, según documentos y manuscritos inéditos”, Huesca, 1927. = Becker: “Prólogo” al Tomo II de la “Hist. de Venez.” de Aguado, Madrid, 1919, p. VII. = Aguado: “Hist. de Venez.”, T. II cit., pp. 571-72.

Maracaibo, llama “presente” el tiempo en que no había nacido aún Nueva Zamora, ni estaba siquiera fundada Ciudad Rodrigo; y al describir los diferentes traslados de Trujillo, cuenta el que se hizo de las “rriberas del Mutata”, a un lugar situado casi cuatro leguas más abajo “entre vnas montañas y arcabucos” y agrega: “allí están *al presente* (los pobladores), donde purgan bien su liviandad y mudamiento”: palabras todas que hubieron de ser forzosamente escritas antes de 1575, es decir, durante la permanencia del autor en Nueva Granada³³.

Que otra parte de la Historia de Venezuela se escribió en España, resulta claro, tanto de que no figurase dicha Historia en la tabla del 75, como de las alusiones que en el texto hace el autor a la Primera Parte de la obra total³⁴. Fuera de que también lo indica la inferioridad general del tratado, si se compara con los de la “Recopilación”, la carencia de muchas noticias que en el Nuevo Reino hubiera sido fácil conocer, y hasta la confesión que a veces hace expresamente el autor de que solicitó los datos y no halló quién se los diese. ¿Cuál noticia más diminuta e incompleta, en efecto, que la de la jornada de D. Diego Losada y

[33]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I, Madrid, 1918, pp. 49, 345, 363 y 409. = Para apreciar mejor la fuerza innegable de este argumento, sépase que la Borburata se despobló, a pesar de Ponce de León, y por las causas que Aguado indica, en 1568 (Luis A. Sucre: “Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela”, Caracas, 1929, p. 67), Ciudad Rodrigo fue fundada en 1569 (Mario Briceño-Iragorry: “La fundación de Maracaibo”, Caracas, 1929, p. 8), y Trujillo estuvo en el sitio que Aguado refiere alrededor de 1566 y por corto tiempo (Mario Briceño-Iragorry: “Historia de la fundación de la Ciudad de Trujillo”, Caracas, 1929, p. 30).

[34]_ Podría dar lugar a error esta frase de la “Historia de Venezuela” de Aguado: “en las tierras sujetas al Nuebo Rreyno de Granada, donde, como en su lugar más largamente diré, se vsaba este género de castigo” (T. III cit., p. 233). ¿Acaso se escribió este capítulo de Espira antes que el lugar correspondiente de la Historia del Nuevo Reino? ¿O se trata quizá de un simple error de imprenta o de copia del manuscrito, y en vez de diré debe leerse dixé? Ya sabemos la semejanza entre la x y la r en las antiguas caligrafías.

consiguiente fundación de la ciudad?; y ¿cuál confesión más inexplicable (si el autor escribía en el Nuevo Reino) que la siguiente: “otra ciudad ay... llamada la Nueva Balencia: no he hecho aquí particular mención de ella, como de las demás, por no aber abido rrelación dello”? Y para que se vea que no se trata de textos aislados, repárese en los siguientes: “muchas cosas así de naturalezas de Indios como de cosas que la tierra cría y produce que en toda la governación de Venencuela ay no iran aqui escritas por defecto de no hallar yo quien me diese claridad dellas”; “no trato aqui particularmente de la conquista y pacificacion de los naturales desta Provincia y pueblo de Burburata, porque avnque en aber la rrelación y noticia dello e puesto toda diligencia a mi posible, no e podido tener della mas claridad de lo que e dicho”; “no trato de la rreligion, cerimonias, costumbres y manera de biuir destes yndios (cuicas y timotes) porque como a poco questos yndios y este pueblo se rreedificó, no se a podido aber entera rrelacion de ello”. Y ¿para qué más, cuando al final de su trabajo reconoce y explica los defectos el autor al declarar: “esto es lo que e podido rrecupilar de la provincia de Venençuela hasta este tiempo”?³⁵.

La Historia de Cartagena fue quizás lo último que el P. Aguado escribió, con vista de las de Gomara y Cieza de León, a quien a veces se remite. Indudablemente escrita en España según aquella cita del capítulo I: “algunas cosas que en libro primero de la primera parte desta mi Istoría las traté” (no figuró, además, en la tabla del 75), fue posterior a la de Trinidad (“lo tengo escrito todo en la Istoría dela isla Trinidad y del río de Uriaparia”), y aun parece que a la de Venezuela (“en algunas partes desta mi Istoría lo hallarán escrito y apuntado: en Tunja, del Nuevo Reino..., y Barquisimeto en Venençuela... y otras que, como e dicho se podrán hallar leyendo la Istoría”). Y porque seguía fielmente

[35]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I cit., pp. 345, 370, 399, 430 y 431.

a Cieza, fatigado ya de tan larga sumisión, antes de cortar súbitamente la narración el año de 38, remitió al lector, para la jornada de Vadillo desde Urabá hasta Cali, a lo que aquel autor había escrito “en la Cuarta Parte de su historia”³⁶.

* * *

Por fin, coronada la obra, ofreció Aguado “A la S. C. R. M^d. de Don Phelippe, segundo deste nombre, Rey de las Españas, Monarcha vni-versal del nuevo mundo”, y puso a la Primera Parte, a manera de “Prohemio al lector” una ligera noticia sobre la importancia y fuerza moral de la historia, motivos que le determinaron a escribir la suya, partes de que ésta consta y modo como logró llevarla a feliz término. Al principio de la Segunda Parte escribió, bajo el título de “Prólogo al lector”; cuatro párrafos del todo semejantes.

De aquel “Prohemio” se valió el autor para desvanecer los cargos que algunos, “o con embidia, o con otro color que buscaron para dorar su intención”, concitaron contra su persona: porque (decían ellos) era más propio de un fraile ocuparse “en el officio Apostolico, y euangelica predicacion entre gente tan tierna en la fee, y tan dura en la idolatría” que “escribir historias, y dar quenta de vidas ajenas”. A que, entre otras cosas, respondió nuestro franciscano con el ejemplo de muchos santos que “estando llenos de Dios tuieron este ejercicio por bueno”, y con la simple enunciación de la rectitud e innumerables obras de su fervoroso espíritu misionero³⁷.

[36]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. II cit., pp. 16, 18, 25 y 30.

[37]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G”, T. I, Madrid, 1916, pp. 15-28; “Hist. de Venez.”, T. I, pp. 7-9. = Que la Dedicatoria y el Proemio fueron escritos en España, resulta claro hasta de la misma redacción: en ellos se habla, verbigracia, de “aquellas Indias”, “aquellas partes”, “aquellos Reynos”, refiriéndose al Nuevo Mundo. —Adviértase, sin embargo, que de semejantes expresiones no siempre se puede deducir con seguridad el lugar donde el autor escribía: son simples indicios, que es necesario

Quiso entonces obtener privilegio para la impresión y ocurrió a S. M., quien se lo concedió benignamente por diez años mediante Cédula otorgada en Lisboa en 3 de setiembre de 1581. Poco después de conseguido el privilegio, salió Real Pragmática que reglamentaba la impresión de libros, y a ella quedó sujeto el de Aguado, pues todavía no estaba en prensa. Cumplió el paciente religioso con las formalidades de la nueva ley y volvió a pedir el privilegio a S. M.; y éste, practicadas por el Consejo “las diligencias que la premática por nos nuebamente hecha dispone”, accedió a la solicitud mediante Cédula fecha en Lisboa el 6 de julio del 82³⁸.

estudiar en cada caso, a la luz de la gramática y del uso que entonces tenían ciertas palabras y locuciones en América, aunque a veces, como en la Dedicatoria y el Proemio, la claridad es absoluta. No basta para afirmar que Aguado estaba en las Indias cuando escribió la jornada que hizo Federman del Cabo de la Vela al valle de Upar, el hecho de que hablando de los soldados, dijese: “como eran recién **venidos** de España” (“H. de V.”, T. I cit., p. 171); ni podría decirse que residía en Santafé cuando refirió el primer regreso de Ursúa desde Tudela hasta la capital, por esta simple frase de la relación: “se uino la uia de Santa Fee” (H. V., T. II cit., p. 142). Como tampoco se puede concluir que estaba en el Nuevo Reino cuando describiendo la pacificación de la tierra de Savoya por D. Pedro de Ursúa, decía: “no se auian descubierto minas de plomo en la tierra del Reino, y el plomo que se **traia** despana... hera poco” (“H. de V.”, T. II, p. 125). Si tales deducciones, fundadas sobre palabras que admiten otra aceptable explicación, fuesen legítimas, habría escrito Aguado en muchos lugares, donde jamás acaso estuvo: verbigracia, en el Neverí, según aquellas frases: “se boluieron (los soldados de Ortal) a su alojamiento de Neueri..., **trayendo** consigo todos los cauillos que el Capitan Uega y su gente auian **traido** de Puerto Rico” (“H. de V.”, T. III cit., p. 662). [38]_ He aquí el texto de las Cédulas dichas, tomado de las pp. 3-6 del T. I de la “Hist. de Venez.” cit.:

“EL RREY

Por quanto vos, fray Pedro de Aguado, frayle menor de la observancia de la horden de San Francisco, nos abeis hecho relacion que abeys conpuesto vn libro entitulado el descubrimiento, pacificacion y poblacion de las provincias de Santa Marta y Nuebo Rreyno de Granada, de las nuestras Indias del mar Oceano, dividido en dos partes; obra de mucha curiosidad y que en trazella abiades pasado mucho trabajo, suplicandonos os mandasemos dar pribilegio por algun tiempo para que ninguna persona si

* * *

Poco tiempo después, consiguió Aguado regresar al Nuevo Reino de Granada, si nos atenemos al Memorial de Fr. Esteban de Asensio, que fija en ocho años la permanencia del religioso historiador en la Metrópoli (1575-83). Es lo cierto que, según el mismo Memorial, en 1585 se hallaba en el convento de Santa Fe.

no fueses vos o quien tuviese vuestro poder, no lo pudiesen ynprimir ni vender en las nuestras Indias, o como la nuestra merced fuese; y abiendose visto por los del nuestro Consejo de ellas, y el dicho libro, atento a lo susodicho lo abemos tenido por bien; por ende, por la presente damos licencia y facultad a vos, el dicho fray Pedro de Aguado, para que por tienpo de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la data desta nuestra cedula en adelante, solamente vos o quien vuestro poder obiere y no otra persona alguna, podays llevar el dicho libro a las dichas nuestras Indias, yslas y Tierra firme del mar Oceano, e ynprimille y vendelle en ellas; y mandamos que en ello a vos o a quien dicho vuestro poder obiere, no se os ponga ynpedimento alguno; y que durante el dicho tienpo de los dichos diez años, ninguna persona si no fueres vos el dicho fray Pedro de Aguado y quien tuviese vuestro poder, no pueda ynprimir ni vender en las dichas nuestras Indias ni en parte alguna de ellas el dicho libro, so pena de perdimiento de los que ynprimieren o bendieren y de las ynplentas, moldes y otros aparejos con que los ynprimieren, y demas de ello cincuenta mil marabedis por cada vez a cada vno que lo contrario hiziere, la mitad para nuestra Camara y fisco y la otra mitad para vos el dicho fray Pedro de Aguado; y mandamos a los nuestros Visorreyes, Presidentes y Oydores de las nuestras Abdiencias rreales de las dichas nuestras Indias, yslas y Tierra firme del mar Oceano y a qualesquier nuestros Governadores de ellas que guarden y cunplan y hagan guardar y cunplir esta nuestra cedula y lo en ella contenido, y contra su tenor y forma no bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar en manera alguna, y executen y hagan executar la dicha pena en los que contra lo susodicho fueren o pasaren. Fecha en Lisboa, a tres de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y vn años.

Yo el Rrey.”

“EL RREY

Por quanto por parte de vos, fray Pedro de Aguado, de la horden de San Francisco, de la rregular observancia, nos a sido fecha rrelacion que vos abiades conpuesto vn libro yntitulado Primera y segunda parte del descubrimiento, pacificacion y poblacion

Todavía tenemos noticia posterior acerca de su persona: el 2 de agosto de 1589 firmaba como Comisario del convento de Cartagena una carta que dirigían los frailes a S. M. para ponderar los buenos oficios del

del Nuevo Rreyno de Granada de las Indias, el qual era muy vtil y provechoso; y atento al trabaxo que en le hazer abiades pasado, nos suplicastes os mandasemos dar licencia para lo poder ynprimir, y prebilegio por tienpo de diez años, o como la nuestra merced fuese; lo qual visto por los de nuestro Consejo y como por su mandado se hizieron las diligencias que la prematica por nos nuebamente hecha sobre la ynpresion de los libros dispone, y por os hazer bien y merced fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha rrazon, y nos tubimoslo por bien; y por la presente os damos licencia y facultad para que por tienpo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el dia de la fecha desta nuestra cedula, vos o la persona que vuestro poder tuviere, y no otra persona alguna, podays ynprimir y bender el dicho libro que de suso se haze mencion, y por la presente damos licencia y facultad a quarquier ynpresor destes nuestros Rreinos que vos nombraredes para que por esta vez lo pueda ynprimir, con que después de ynpreso, antes que se venda lo traygais al nuestro Consejo, juntamente con el original que en el se vio, que ba rrubricado y firmado al cabo de Pedro Çapata del Marmol, nuestro secretario de Camara, de los que en el nuestro Consejo rresiden, para que se corrija con el y se os tase el precio que por cada bolumen obieredes de aber; y mandamos que durante el dicho tienpo persona ninguna, sin vuestra licencia, no lo pueda ynprimir ni vender, so pena que el que lo ynprimiere o bendiere aya perdido y pierda todos y qualesquier libros y moldes y aparejos que del tuviere, y mas yncurra en pena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere, la qual dicha pena sea la tercia parte para el juez que lo sentenciare y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare y la otra tercia parte para nuestra Camara; y mandamos a los de nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Avdiencias, Alcaldes, alguaziles de la nuestra Casa-Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Asistentes, Governadores, Alcaldes mayores y hordinarios y otros Juezes y Justicias qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros Rreynos y Señorios, así a los que agora son como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra Cedula y merced que así vos hazemos, y contra el tenor y forma de ella ni de lo en ella contenido, vos no bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar por ninguno, so pena de la nuestra merced y de cien mil maravedis para nuestra Camara; y fecha en Lisboa a seys dias del mes de Jullio de mil y quinientos y ochenta y dos años.

Yo el Rey.”

Gobernador D. Pedro de Lodeña: hallola en el Archivo de Indias el ya citado y diligente Fr. Atanasio López³⁹

Nada más sabemos en la actualidad del humilde franciscano, modelo de virtudes religiosas, recto en la disciplina, apto para el gobierno, celoso del adelanto de su Provincia. Algún día, probablemente no lejano, se hará nueva luz sobre su vida para esclarecimiento de sus muchos méritos; y algún día mantendrá el mármol su memoria de primer historiador de Venezuela, que en este siglo ha empezado a levantarse, austera y venerable, sobre el ancho pedestal de su obra.

* * *

Divídese ésta en dos partes capitales conforme a lo indicado: la una, “Primera Parte de la recopilacion historial resolutoria de Sancta Marta y nuevo Reyno de Granada de las Indias del mar Oceano”, y la otra “Segunda Parte de la historia que compuso fray Pedro de Aguado, de la horden de San Francisco, de la observanzia, ministro prouincial de la prouincia Sancta Fee, en el Nuevo Reyno de Granada, Indias del mar Oceano”. Tales son los títulos que copiados a la letra del original, transcribe el académico D. Jerónimo Bécker en página interna de sus ediciones, seguidos ellos, lo mismo que en el manuscrito, de sendas lecturas explicativas del contenido general de cada parte⁴⁰.

En las Reales Cédulas que contienen la licencia y privilegio de impresión, esos nombres aparecen variados, como cosa de poca importancia que el mismo autor no tenía empeño en conservar inalterable. La Cédula de 1581 habla de “vn libro intitulado el descubrimiento, pacificación y población de las prouincias de santa Marta y Nuevo Rreino de

[39]_ Asensio: “Memorial” cit., cap. XVI. = Arch. de Indias, 73-2-30: “Carta... —Cartagena, 2 de agosto de 1589”.

[40]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G.”, T. I cit., p. 13; “Hist. de Venez.”, T. I cit., p. 1.

Granada dividido en dos partes”; y la de 1582, de “Primera y segunda parte del descubrimiento, pacificación y población del Nuevo Rreyno de Granada de las Indias”.

La Primera Parte, que trata de la gobernación de Santa Marta y de todo el Nuevo Reino, se divide en dieciséis libros: los dos primeros, para Santa Marta y comienzo de la expedición de Jiménez de Quesada; el tercero, para lo demás de aquella expedición con la fundación de la ciudad de Santa Fe; el cuarto, para los principios de Vélez y Tunja y principales sucesos de estas dos ciudades y la de Santa Fe hasta el año de 68; los once que siguen, respectivamente, para los antecedentes e inicial desarrollo de Tocaima, Pamplona, Ibagué, Mariquita, San Juan de los Llanos, Vitoria, Mérida, Tudela y Trinidad de los Musos, San Cristóbal, Nuestra Señora de los Remedios y Guadalupe, y Palma; y el décimo sexto, para la expedición de Domingo Lozano contra los pixaos.

La Segunda Parte está repartida en diez libros: los tres primeros, para los sucesos de la gobernación de Venezuela, desde su principio hasta el año de 68; los cuatro siguientes, para los comienzos de los españoles en la isla de Trinidad y hazañas de Sedeño, Ordaz, Herrera y Ortal; el octavo, para la gobernación de Cartagena; el noveno, para los valerosos hechos de D. Pedro de Ursúa, desde que fue segunda vez a la pacificación de los musos hasta que desbarató y prendió a Bayamo, rey negro, en Nombre de Dios; y el décimo y último, para la célebre jornada de D. Pedro de Ursúa al Dorado y Marañón, y espantosos crímenes y escandalosa muerte de Lope de Aguirre el traidor.

Como claramente se ve por lo anterior, realizó Aguado su obra componiendo sendos libros o monografías para las principales fundaciones y jornadas, y ordenándolos luego, según la cronología de sus principios: especie de federación de pequeñas historias emparentadas entre sí, que si tiene la ventaja de facilitar la valoración y recopilación de datos y permite separar los libros sin trabajo ni detrimento, oscurece la

continuidad del conjunto y la estrecha correlación de los sucesos, y supone frecuentes repeticiones, de todo punto necesarias para la claridad de los pequeños tratados. Cada uno de los cuales no marcha, sin embargo, tan por su cuenta y propio riesgo, que no tolere intromisiones de los otros o a su vez en ellos no se entrometa: antes, con pasmosa elasticidad, acoge relaciones que directamente no le tocan por referirse a sucesos de otras jornadas o de tierras diferentes, aun a veces fuera de las Indias. Lo cual declara el mismo autor después de cierto relato: “Avnque esta narración o drigreción... no era de mi Istoria, por ser todo ello cosas subcedidas fuera del Imperio de las Indias, donde es mi principal yntento tratar y dar cuenta de los descubrimientos y poblazones y gerras en ellas sucedidas, elo tratado... para más claridad de lo que tengo descriuir, y lo mesmo se entenderá en lo demás que se hallare escrito en esta Istoria que sea peregrino en las Indias”⁴¹.

Y aunque, conforme a los mandamientos reales, habló el P. Aguado de los ritos, usos y costumbres de los indios de las diversas regiones, y de la fauna, flora y geografía de éstas, su propósito principal se dirigió a las conquistas y descubrimientos, que con los sucesos políticos constituían, según los métodos usados entonces, casi exclusivo objeto de la historia: ni siquiera se fijó en el desarrollo y labor de las misiones y en el gobierno y crónica de las órdenes religiosas. Y llegó a ser tal aquel propósito suyo, que a veces hasta se excusa de infringirlo: “He querido contar este alçamiento destes esclavos aquí, avnque no hera negocio anexo ni concerniente a mi Istoria, ques de las conquistas y descubrimientos”, dice después de lo del negro Miguel; otras veces lo deja traslucir visiblemente: “a avido en este pueblo diversos Corregidores (escribe al final de la jornada de Mariquita) de los quales ay poco que escribir, porque solamente se ocuparon en la administración de la justicia pública y no

[41]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I, edic. cit., p. 116.

en guerras ni otros sucesos de yndios”; y después de manifestar en la Historia de Venezuela que no poseía datos acerca de aborígenes, plantas, animales y productos, confirma: “y así, solamente trataré en lo que me queda por decir, de algunos pueblos que en ella (la gobernación de Venezuela) se an poblado y de los Governadores que en ella, desde Toluca hasta nuestro tiempo sucedieron en el gobierno de aquella tierra”⁴².

Quiso también, a lo que parece, comprender en cada monografía desde los principios de la respectiva región hasta el año de 68; y para todo lo posterior, tuvo el propósito de escribir una Tercera Parte que jamás realizó. Mas no se mantuvo siempre fiel a semejantes normas; y así, en algunos lugares, como en Cartagena, apenas llegó hasta el año de 38, y en la villa de Tocaima hasta el de 49; al paso que en otros insertó noticias del 74, como cuando hablando de las minas de Zuratá, a seis leguas de Pamplona, dejó escrito: “avrase sacado de todas estas vetas, hasta este tiempo, que es el año de 74, cien mil pesos oro”⁴³.

A más de dicha Tercera Parte, que debía continuar lo relativo al Nuevo Reino según en el Proemio se declara, proyectó Aguado una historia especial de los primeros descubrimientos de los españoles en el Nuevo Mundo. Como la proyectó, púsola luego por obra; y pues no podía dar testimonio personal de tal materia, ni hacer, por consiguiente, memoria alguna de ella, recurrió a solicitar, como en casos semejantes había usado para la Primera y la Segunda Parte (más para la Segunda que para la Primera, que por ello resultó mucho mejor) narraciones de personas fidedignas que le sirviesen al efecto. Gran copia tenía de ellas sobre “todas las Islas que llaman de Barlovento, Vera Cruz, Tierra Firme, El Darien y otras provincias”, cuando obligado por “la obediencia de su Religión”, las dejó desamparadas en Córdoba, “en poder y guarda de vn Impresor”:

[42]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G”, T. I cit., p. 749; “Hist. de Venez.”, T. I, p. 370, 385.

[43]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G.”, T. I cit., pp. 28 y 613.

según todo se demuestra por la autoridad del inca Garcilaso, quien dice en el Proemio de su Historia de la Florida lo que sigue, al mencionar la relación de un cierto soldado Juan de Coles, que le sirvió de fuente: “el qual (Juan de Coles) escribió otra defordenada, y breve Relación de este Descubrimiento, y cuenta las cosas mas haçañosas, que en él pafaron. Efcribiolas a pedimento de vn Provincial de la Provincia de Santa Fé, en las Indias, llamado Fray Pedro Aguado, de la Religión del Ceráfico Padre San Francisco. El qual, con defeo de fervir al Rey Catholico Don Phelipe Segundo, avia juntado muchas y diverfas Relaciones de Perfonas Fidedignas, de los Descubrimientos, que en el Nuevo Mundo huviefen visto hacer; *particularmente de esto primero de las Indias*, como son todas las Islas, que llaman de Barlovento, Vera Cruz, Tierra Firme, el Darien, y otras Provincias de aquellas regiones. Las quales Relaciones dexó en Cordova, en poder y guarda de vn Imprefor, y acudió a otras cosas de la Obediencia de su Religión, y defamparó sus Relaciones; que aun no estaban en forma de poderse imprimir. Yo las vide, y estaban muy mal tratadas, comidas las medias de Polilla, y Ratones. Tenían mas de vna refma de papel, en quadernos divididos, como los avia escrito cada Relator, y entre ellas hallé la que digo de Juan de Coles”.

De esta autoridad del inca, cuya noticia mantuvo León Pinelo en su “Epítome de la Biblioteca Occidental”, surgió la confusión entre las relaciones desamparadas en Córdoba y los manuscritos de la obra de Aguado. Por donde algunos los consideraron definitivamente perdidos, pues como no los conocían, no podían advertir la discrepancia entre ellos y las señales que ofrece Garcilaso: ni tratan, en efecto, las materias que éste indica, ni se hallaron jamás “comidas las medias de polilla y ratones”, “en quadernos divididos, como los avía escrito cada Relator”, ni pudo considerarse que no “estaban en forma de poderse imprimir”. Por el contrario, a más de constituir una crónica organizada y cabal al estilo de las de su tiempo, lista para la estampa según la dicha Cédula

del 82, aun hoy (lo explica D. Jerónimo Becker) “se conservan en muy buen estado de conservación”, a pesar de ciertas alteraciones que han sufrido en época relativamente reciente, ya por supresión de frases o párrafos, ya por cambios de redacción o de ortografía: alteraciones que, como agrega el mismo docto académico, si maltratan y perjudican el texto primitivo, no afectan su fondo ni disminuyen su valor histórico. Precisa, sin embargo, tener cuenta de ellas para el juicio literario “pues como algunas correcciones se han realizado parcialmente, es decir, en una cláusula o período, y no en los siguientes enlazados con aquél, resultan a lo mejor graves incorrecciones y faltas de concordancia y de sentido que en modo alguno son imputables al P. Aguado”⁴⁴.

* * *

Comparte éste con D. Gonzalo Jiménez de Quesada la gloria de primer historiador del Nuevo Reino. Verdad que el insigne fundador de Bogotá dejó coleccionados interesantes apuntes históricos en el llamado “Gran Cuaderno” (1537-39), en la “Relación de la conquista del Nuevo Reino de Granada” (1538-39), y hasta en “Los Ratos de Suesca” (1568) ; pero del primero de estos trabajos ha demostrado el inteligente académico D. Enrique Otero D’Costa que no fue “libro hecho y derecho, sino colección más o menos coordinada de apuntes para hacer más tarde con

[44]_ “La Florida —del Inca. —Historia —del Adelantado, —Hernando de Soto, —Governador, y Capitan General —del Reino de la Florida —y de otros heroicos caballeros, —españoles, e indios. —Escrita —por el inca Garcilaso —de la Vega, —Capitan de Su Magestad, natural —de la Gran Ciudad del Cozco, —cabeça de los Reinos, y Provincias del Perú. —Dirigida —a la Reina —Nuestra Señora. —Van enmendadas en esta impresión, —muchas erratas de la Primera. Y añadida Copiosa Tabla —de las Cosas Notables. —Y el Ensaio cronologico —que contiene, las sucedidas —hasta el Año de 1722 —Con Privilegio: en Madrid. —En la Oficina Real, y a costa de Nicolas Rodriguez Franco, Impresor —de Libros. Año CIO IO CCXXIII —Se hallaran en su Casa”. = “Recopilación historial”, Bogotá, 1906: Prólogo de D. Eduardo Posada. = Becker: Prólogo al T. I de la “Hist. de S. M. y N. R. G.” por Aguado, Madrid, 1916.

ellos un trabajo en debida forma... cuaderno de *apuntes* o de *memorias*, como entonces se decía”; del segundo, baste declarar que se trata de una simple relación que el licenciado “debió pasar a la Corte sobre sus conquistas”; y el tercero, aunque trata “sobre materias y cosas tocantes a Indias”, no se refiere “propiamente a historia o noticias historiales en forma particular”, ni es, por tanto, “un libro de historia en el sentido estricto de la palabra”, pero ni siquiera “una crónica por el estilo de las que nos dejaron Castellanos, Cieza, Simón, etc.”. La verdadera obra histórica de Quesada es el “Compendio Historial de las Conquistas del Nuevo Reino”, y en ella trabajó el autor al menos de 1572 a 1575, año éste en que “posiblemente la envió a España para su impresión”. Que es como decir que Aguado y Quesada compusieron y quizá terminaron coetáneamente sus historias respectivas; y si hay alguna ventaja de tiempo, llévala sin duda el religioso franciscano⁴⁵.

A éste corresponde, además, la prioridad entre los historiadores de la Gobernación de Venezuela, pues habiendo perfeccionado en España la Segunda Parte de su obra, dejola del todo terminada en 1580, ya que en el 81, previo el necesario detenido examen, ganaba licencia y privilegio de publicación. Por entonces hilvanaba aún Castellanos, único cronista que pudiera cronológicamente competir con Aguado, sus interminables octavas sobre la Provincia venezolana. Confíesalo prosaicamente el fecundo versificador en estos endecasílabos que a ella pertenecen:

“Al tiempo que Guillén está temiendo

“Tan impetuosísima carrera

“Los años del Señor *iban* corriendo

“Por el ochenta y uno de la era⁴⁶.

[45]_ Examen de la bibliografía del Licenciado Jiménez de Quesada, en Enrique Otero D’Costa: “Gonzalo Ximenez de Quesada”, Bogotá, Editorial de Cosmos.

[46]_ “Obras de Juan de Castellanos”, T. I, Caracas, 1930, pp. 359 y 361.

Considerado lo cual, si se atiende a que la Historia de Aguado sobre el Nuevo Reino estaba concluida en 1575, cuando apenas arreglaba Castellanos la Primera Parte de sus Elegías, resulta lo inexacto de aquella afirmación de Restrepo Tirado en el prólogo de su “Descubrimiento y Conquista de Colombia”, que convierte al insigne fraile francisco en “fiel copista” del irrestañable poeta. La semejanza de pormenores y relatos que se advierta en algunas partes de las obras de uno y otro, ha de atribuirse lógicamente a que escribieron con poca diferencia de tiempo y vivieron en el mismo medio, por donde, aun sin procurarlo, muchas de las fuentes les serían comunes.

Increíble parece, por lo demás, que se haya presentado como primer historiador de Venezuela a Fr. Pedro Simón, cuya obra no sólo fue posterior a la de Aguado muchos años, sino que la copió en algunas partes, en otras la resumió y en algunas en que marchó por su cuenta tergiversó los hechos. Pues aunque la historia de Simón sea muy apreciable y tenga sus caracteres que la distinguen de la de Aguado, y aun en muchos sentidos la aventaje, jamás se podrá pensar que fue anterior a su propia fuente expresa. Y si, como hemos dicho en otra parte, nada menos que D. Arístides Rojas proclamó a Simón en 1890 primer historiador de Venezuela, se debe tamaño desacierto al desconocimiento de la obra de Aguado que no salió a luz pública hasta el siglo XX y era probablemente juzgada según el título que se le conocía de “Primera y Segunda Parte del Descubrimiento, pacificación y población del Nuevo Reino de Granada de las Indias” u otro semejante, en que no cabía suponer comprendida a Venezuela⁴⁷.

[47]_ Las siguientes palabras de Simón indican que éste sólo conoció la Segunda Parte de Aguado: “Fr. Pedro de Aguado... compuso dos grandes libros de los descubrimientos de este Reino y tierra firme... de cuyos papeles que hallé escritos de su segunda parte... me he aprovechado mucho para estos que escribo, aunque la primera, por descuido, se deseó y no se puede hallar”. (“Noticias historiales”, T. III, edic. cit., p. 166).

* * *

La Primera Parte de Aguado fue a dar original a la librería de D. Juan de Saldierna, donde copió, aunque con errores, el verdadero título D. Nicolás Antonio; y según parece, posó también en la Biblioteca Olivarensis⁴⁸. La Segunda estuvo en manos del P. Simón, quien hablando

[48]_ “Esta historia (copia acerca de la de Aguado el distinguido humanista colombiano D. Antonio Gómez Restrepo, traduciendo para su Historia de la Literatura en Nueva Granada, de la 2ª edic. de la “Biblioteca hispana vetus”) estuvo en otro tiempo en la Biblioteca Olivarensis, como consta en el catálogo manuscrito que poseemos y en el cual anotó algún conocedor de la Biblioteca y de sus libros que tal Historia consta de 16 libros, de los cuales escribió Pedro de Aguado los diez primeros, y los restantes, con la continuación hasta 1568 son de Juan Rodrigo Suárez Centurión”. —Rara y peregrina especie respecto de la paternidad de parte de la obra del humilde franciscano, sin otro fundamento que la ligereza e ignorancia de quien escribió la nota latina. —Bien explicada, sin embargo, por el Sr. Otero D’Costa en estos términos, que son de su citado artículo: “Es bien sabido que la obra de Nicolás Antonio mereció dos ediciones. La príncipe publicada en Roma por el autor, y la segunda que un siglo después sacó a luz don Julián Pérez Bayer mejorándola con valiosas adiciones y correcciones. En la primera que hemos tenido a la vista (Biblioteca del Colegio del Rosario) no existen las noticias traducidas por el señor Gómez Restrepo. Así, pues, existirán en la segunda edición que no hemos logrado haber a mano para confrontar el texto latino con la referida traducción. —En todo caso, suponemos que tratándose de un humanista de la talla del señor Gómez Restrepo, la traducción será fiel, y que, en consecuencia, el error proviene del texto original, llegando así a la conclusión de que el equivocado es Pérez Bayer al aceptar, en la adición que introdujo a la papeleta de Nicolás Antonio, el dato que halló en el catálogo de la biblioteca del Conde-Duque de Olivares. —¿Cómo pudo llegarse a tal error? Por lo visto, en la dicha biblioteca solamente existía la primera parte de la Recopilación, o sea los diez y seis libros de que trata la noticia bibliográfica publicada por el señor Gómez Restrepo. Y ¿de dónde resultaba, interrogamos, Juan Rodrigo Suárez Centurión, escribiendo seis de los mentados diez y seis libros? ¿Quién es ese nuevo personaje que cae como llovido del cielo demandando participación en la Historia del Padre Aguado? No podemos dar una respuesta concreta, pero sí hacer conjeturas que dan mucha luz. —Examinando los diez y seis libros de la Primera Parte, hallamos que los diez primeros van hasta la conquista de los indios pantágoros llevada a cabo por el capitán Salinas. Empieza luego el undécimo libro con este título: «En el libro undécimo se escribe la fundación y población de la ciudad

de Aguado refiere: “de cuyos papeles, que hallé escritos de su Segunda Parte, y autorizados del secretario del Rey, por habérsele concedido licencia para imprimirlos, me he aprovechado mucho... aunque la primera (parte) se deseó y no se puede hallar”.

Manuscritos de una y otra Parte llegaron después, en dos volúmenes, a poder de D. Juan Bta. Muñoz, quien mandó a sacar una copia en cuatro tomos para la Biblioteca del Palacio Real; y pasaron, por fin, a la Academia Madrileña de la Historia, donde se encuentran hoy bajo los números 68 y 69 de la Colección Muñoz, “en muy buen estado de conservación”: el de la Primera Parte, sin duda original, con “la rúbrica del Secretario de Cámara y del Consejo Pedro Çapata del Mármol estampada en todas las páginas, y la firma de éste al final del último folio”; y el de la Segunda, precedido de las Reales Cédulas que autorizan toda la obra, aunque carece del requisito de la firma y rúbricas, “por el papel, tinta, carácter de la escritura, etc., parece también original, y aún escrito en parte de puño y letra” del autor⁴⁹.

de Mérida hecha por el Capitán Juan Rodríguez Suárez, etc...». Comentamos: Bien pudo suceder que el anotador de la Biblioteca Olivarense leyera mal el manuscrito tomando al héroe del libro undécimo (Juan Rodríguez Suárez) por el autor de la obra a contar desde tal libro en adelante. Cuanto al apellido Centurión que se adjudica al Juan Rodríguez Suárez, puede provenir de que al traducir al texto latino la voz Capitán usando el equivalente Centurión, hubiérase dejado la versión un tanto ambigua y de allí, que al traducirla nuevamente del latín al español hubiera sufrido el traductor el inevitable error de usar la voz Centurión como segundo apellido de Juan Rodríguez, cuando en realidad equivalía a su título de Capitán”.

[49]_ Eduardo Posada: Prólogo cit. = Simón: Ob. y T. cit.: p. 166. = Becker: “Prólogo” que acabamos de citar y T. II de la “Hist. de S. M. y N. R. G.” de Aguado, edic. cit., pp. 11 y 12. = ¿Fue el manuscrito que hojeó el P. Simón distinto del que posee hoy la Academia de Madrid? Aquél estaba “autorizado del Secretario del Rey por habérsele concedido licencia para imprimirlo”; éste, va precedido de las Reales Cédulas originales cuyo traslado hallamos en las ediciones de Madrid y de Caracas, pero carece de la firma del Secretario de S. M. —Parece natural admitir dos ejemplares, sobre todo si se consideran estrictamente las palabras pertinentes de la Cédula del 82.

Después de la tentativa de publicación hecha por Aguado, hubo otra, igualmente fracasada, en 1879, a tiempo que el P. Civezza escribía su “Saggio di Bibliografia Geografica Storica Etnografica Sanfrancescana”.

Por fin, en 1904 el Ministerio de Instrucción Pública de Colombia acordó “adquirir una copia del manuscrito del P. Aguado (Primera Parte) tomada del original de Madrid y determinó que se publique en la serie de tomos de Historia Nacional que se editan en esta ciudad de Bogotá bajo la dirección de los Dres. Eduardo Posada y Pedro M. Ibáñez”. Obtenida la copia de los nueve primeros libros, se comenzó la edición por octubre de 1905, y circuló en un tomo el año siguiente: los siete restantes, ni se copiaron, ni se dieron a la estampa.

D. Jerónimo Becker hizo juicio crítico de esta publicación parcial de la Primera Parte, ante el manuscrito de Madrid, en los siguientes términos: “La publicación de esos nueve libros, llevada a cabo en Bogotá, bajo la dirección de los Sres. Posada e Ibáñez —el primero de los cuales puso al frente de esa edición un interesante prólogo, en el que recopiló no escaso número de noticias acerca del P. Aguado, aunque no las suficientes para tener cabal idea de éste—, es bastante defectuosa, bien porque lo fuese la copia que por encargo de dichos señores se hizo del manuscrito existente en la Biblioteca de esta Real Academia, o por errores de impresión no corregidos en las pruebas, o por ambas cosas a la vez, que es lo más probable. Por aquello o por esto, o por lo uno y lo otro juntamente, el hecho es que esa publicación no responde en modo alguno a lo que deben ser las reproducciones de obras como la Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, por lo cual, aun en la misma Colombia, encontró aquélla severos censores, alguno de los cuales llegó a decir que más habría valido que no se hubiese hecho semejante edición”⁵⁰.

[50]_ Fr. Atanasio López: artic° “Fr. Pedro de Aguado y Fr. Pedro Simón” cit. = Becker: Prólogos a los Ts. I y II cits. de la “Hist. de S. M. y N. R. G.” del P. Aguado. —La edición bogotana consta de 498 páginas (impresión de 19 x 10¾ cms.): las seis primeras,

De modo similar, el gobierno de Venezuela ordenó la publicación de la Segunda Parte de Aguado y la puso bajo la inspección de la Academia Venezolana de la Historia. Hizo la copia en Madrid el individuo del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos D. Rafael Andrés y Alonso, y la dirigió y cotejó D. Pedro César Dominici. La edición, comenzada en Caracas en 1913, circuló en dos tomos dos años después. “La copia (observa el mismo académico Becker) se resiente de no haberse fijado bien en el sentido de los párrafos para la puntuación, por lo cual, siendo ésta un tanto caprichosa, muchos períodos resultan ininteligibles; y esto, unido a que la corrección de las pruebas no debió hacerse con el esmero debido, da por resultado que la edición sea sumamente deficiente”. Juicio, que dicho sea de paso, confirma D. Segundo de Ispizua: “La «Historia de Venezuela», por Aguado, en dos volúmenes, está impresa en Caracas, 1915. Deja mucho que desear por varios motivos”⁵¹.

Para remediar los defectos de las ediciones anteriores y dar a la estampa el texto íntegro de Aguado, dispuso la Academia de la Historia de España que aquél se incluyese en la Colección de historiadores de Indias, y designó para dirigir la publicación al escrupuloso académico D. Jerónimo Becker. Estudió éste con toda conciencia el original y parece que puso especialísimo cuidado en la fidelidad de la reproducción

para 3 portadas interiores con sus respaldos en blanco; otras seis para Introducción; una nueva portada interior con su respaldo en blanco; 480 páginas de texto; 1 de índice, 1 de “volúmenes publicados por la Academia Colombiana de Historia”; 1 de colofón y 1 en blanco.

[51]_ Becker: Prólogos citados. —Ispizua: “Los Vascos en América”, vol. V, T. II, p. 219. = Primer tomo de la edición caraqueña: 494 pág. (impresión de 17 x 10¼ cms.): 2 portadas con sus respaldos en blanco; 4 pág. p^a las Reales Cédulas de licencia y privilegio (1581-1582); 2 de “Prólogo al lector”; 27 de tabla; 1 en blanco; 438 de texto, 15 de índice y 3 en blanco. = Segundo tomo: 384 páginas: 1 de portada con su respaldo en blanco; 369 de texto; 1 en blanco y 12 de índice.

tipográfica; por donde han pensado los doctos que la edición madrileña, sobre ser completa, ofrece la más absoluta garantía. “Las deficiencias que puedan notarse (advierde Becker ponderando su diligente labor) no serán efecto de negligencia o descuido, sino de torpeza independiente de nuestra voluntad”. “La Academia ha creído (agrega respecto de lo fidedigno del traslado) que debía conservar con sumo cuidado no sólo la dicción, sino la peculiar ortografía, para no despojar a la obra de su matiz de antigüedad, por entender, con el ilustre prologuista de la “Historia General y Natural de las Indias”, Fernández de Oviedo, que las historias escritas en los pasados siglos no deben sólo considerarse como monumentos de civilización respecto de la política, la toga o la milicia, sino también respecto de las letras, cuyo más importante instrumento es la lengua de cada pueblo”; y encarece la especial importancia de esta observación, en tratándose de los primitivos cronistas de Indias, en quienes puede apreciarse “la influencia ejercida por los idiomas de los indios” sobre el castellano, y el uso y origen de muchos americanismos. “No se han hecho otras alteraciones (corrobora luego) que la de emplear letras mayúsculas allí donde era necesario, suprimiéndolas donde indebidamente se habían puesto, establecer la conveniente separación entre las palabras que en el original aparecen unidas, deshacer las siglas y dividir el texto en párrafos para facilitar la lectura”.

Puso el Sr. Becker al texto de Aguado tres especies de notas: una, para definir palabras “anticuadas o técnicas”; otra, para señalar las principales diferencias entre su edición y las de Bogotá y Caracas; y otra, para realizar algunas adiciones o rectificaciones, o simplemente para completar los relatos. Escribió, además, sendos prólogos para los cuatro tomos de que se compuso la obra total: el primero de ellos, bastante insuficiente y breve; los demás, añadiendo algo sobre la vida y obra de Aguado, o refiriéndose a ciertos comentarios con que saludaban la edición académica

algunos ingenios, así fuesen tan extraviados como los del extravagante Sr. de Ispizua o el del rotundo Gral. Vergara y Velasco.

Los dos primeros tomos, salidos a luz pública en 1916 y 1917 respectivamente, reproducen la “Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada”; los otros dos, que circularon en 1918 y 1919, contienen la historia de Venezuela, Trinidad, Uriaparia y Cartagena, y la jornada de D. Pedro de Ursúa y Lope de Aguirre⁵².

* * *

Con esta recomendable edición ha quedado la historia del P. Aguardo, fiel y pulcramente trasladada, al alcance de todos los lectores que manejen el idioma castellano. Se ha hecho imponderable servicio a la historia de Venezuela y Colombia, y entre nosotros, especialmente, a la de Mérida y San Cristóbal.

Cronista imprescindible de ellas, y el más antiguo y uno de los más venerables, fue aquel humilde fraile, primero doctrinero, luego guardián, más tarde provincial, que entre las muchas y agotantes tareas de su labor evangélica, dedicó sus memorables ocios a la recopilación de datos y relaciones con que se pudieran esclarecer nuestros orígenes. Historiador sereno, ni disimuló los crímenes y defectos de los conquistadores, ni para dañarles inventó o exageró cualidades y proezas en los indios: pues si por un lado hizo valer la crueldad de aquéllos y el derecho de éstos a “guerrear por la patria mereciendo por ello antes premio que pena” y aun a “procurar con las armas defender y conservar su libertad, la cual tan contra razón y justicia natural y divina les pretenden quitar”,

[52]_ Los datos sobre la edición de la Academia de Madrid, en Becker: prólogos citados. = El T. I de esta edición se compone de 868 pág.^s; el II de 828; el T. I de la “Historia de Venezuela” tiene 824 (XII y 812), y el II, 620; en todos ellos, la impresión de 9 x 16 cms. = No ha llegado a nuestras manos ejemplar alguno de otra edición matritense, de la Casa Sopena, posterior a las de la Academia y según parecer de los doctos inferior a ella.

reconoció por otro la jurídica necesidad, fundada sobre altos ideales civilizadores, de una conquista, que si debía ser moderada, no podía exponerse ni dilatarse con “requerimientos y otros preambulos de poco momento para aquellos bárbaros, que en ninguna cosa se gobiernan por rrazon ni justicia” y con quienes “no entiendo que aya otra justificacion mas de la que con el rigor de las armas se puede aber”⁵³.

Celoso guardador de la verdad, no le detuvieron para escribirla las afrentas, persecuciones y trabajos que en la misma Corte provocaban contra él quienes salían heridos de sus apostólicas empresas y de su historia fidedigna, que nada pierde de su valor porque algunos cronistas (así fuese el Obispo Piedrahita) la mirasen con relativo menosprecio. Ellos mismos, por sarcástico capricho de la suerte, valiéndose de Simón la copiaron sin saberlo. Lástima, sí, que alguna vez (como cuando narra la prisión de Bayamo por D. Pedro de Ursúa⁵⁴, no hubiese mantenido el juicio recto e implacable, quebrantada quizá la firmeza de conciencia por aquella simpatía que, aun al través del tiempo, emana de algunos valientes capitanes, o por las prácticas y tretas militares, de ordinario recibidas contra cierta clase de rebeldes.

Varón de ingenio simpático y medio festivo, “ni de grandes ni de cortas letras”, “gran historiador y docto en teología y en matemáticas”, ágil en la reminiscencia y en el manejo de las Sagradas Escrituras, ya del Antiguo, ya del Nuevo Testamento, citaba con desenvoltura entre los viejos a Eusebio y a Josefo y entre los nuevos a López de Gomara y a Cieza de León, y hasta adobaba sus relatos con los sencillos gajes de su modesta erudición histórica⁵⁵.

[53]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I cit., pp. 233 y 428.

[54]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. II, Lib. IX, caps. XII y XIII.

[55]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G.”, T. I cit., p. 492. —“Hist. de Venez.”, T. I cit., pp. 73, 114, 328, 578, 705 y 706; T. II, pp. 16, 166 y 168.

Intercalábalos a veces para hacer valer la semejanza de los hechos por simple asociación de ideas, como cuando cuenta la altiva respuesta de cierto capitán de los Misios, quien, firme con los suyos ante el ejército romano, preguntó: “Quyen sois vosotros?”, y como le respondiesen: “Somos los rromanos, señores de todas las gentes”, repuso con soberbias voces: “Así será si a nosotros nos sujetáredes y venciéredes”; o cuando narra los excesos del gran turco Solimán contra “los cimiriotos por cierto enojo que dellos vbo”, o la depravada condición de los “haydones, famosos salteadores que rrobando y salteando baxan por los bosques de Esclavonia y corren por todas las tierras que por aquellas provincias ay hasta los confines de Vngría”, o el “exemplo del cruel emperador Cómodo, que con el ánimo de crueldad que entre los otros vicios en él rreynaba, hizo un memorial para matar a muchos principales de Rroma y de su Corte”, o la famosa invención de “Noema, hermana de Tubal y de Tubalcayn, ynbentora del hilar y texer y hazer rropa para que se cubriesen los hombres y mugeres”, o la bárbara costumbre de “las donzellas de la isla de Chipre, a quien sus antiguos permitían que los dotes con que se auian de casar los ganasen primero con sus cuerpos”, o la respuesta de “Parturo” de Persia, quien notado por los suyos “de couarde y pusilánime” porque eludía la guerra con Trajano, quiso satisfacerles diciendo: “Si fuese la guerra de Ejército a Ejército, no temerían los partos a los rromanos; mas peleamos con el Emperador Trajano, al cual dieron los dioses tan gran fortuna que sobrepuja toda nuestra potencia”⁵⁶.

Otras veces eran las alusiones como para que sirviesen de ejemplo y escarmiento. Cual aquella sentenciosa al Cónsul “Quinto Cipion”, quien con todos los soldados que participaron del saco y robo de Tolosa, murió “desastrada y miserablemente”; o la noticia de la fuga de Pompeyo, vencido por Sertorio “junto al rrio Xuquer en España”; o la

[56]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I cit., pp. 197, 233, 242, 319, 362, 685 y 729.

aplicación de las leyes de Solón al lance de “Bartolomé Berzia” con Juan de Carvajal; o el recuerdo del furor con que “los rromanos quisieron castigar la disolución de Sexto Tarquino el mancebo, hijo del Rrey Tarquino, por cuya maldad no sólo no consintieron que en Rroma quedase hombre de aquel linage, pero ni avn que se llamase Tarquino”; o lo que aduce de “Diocleciano, emperador, que con poseer aquella suprema dignidad, entendiendo el engaño que en hella auía, y el fin que muchos de sus predecesores auian auido por mano de la fortuna, rrenunció y dejó el ynperio en manos del César que auía nombrado y tomó vida priuada y sosegada, de la qual jamás se quiso desabrazar”⁵⁷.

La sencillez y llaneza del estilo literario de Aguado, “tosco” como él le decía; sus mismos descuidos y desaliños, y hasta las incorrecciones de su pluma infunden gracia y expresión a los relatos y contribuyen a dar la emoción de aquella época y de aquel ambiente, en que se escribía, no para ganar fama de sabio o de letrado, sino para alivio del brazo palpitante por el rudo ejercicio de la espada o por el peso de la enhiesta cruz.

Gracia y expresión que se extreman y ponen una plácida sonrisa en labios del lector, cuando el humor del fraile rompe el hilo de una jornada para empezar otra y mantener así la cronología de los sucesos: “Podré cesar aquí la plática (dice hablando de la expedición de Jorge Spira), y avn rrogar a estos señores gobernadores y sus soldados que se entretengan vn poco buscando qué comer por estos arcabucos, en tanto que rrecorremos la salida del teniente Fedreman del Cabo de la Vela”; o cuando se burla de los médicos y de la medicina con sátiras que acaso no han perdido su oportunidad: “Hera costumbre y lei (cuenta de ciertos indios) que el médico auía de dar sano al enfermo que entre manos tomaua, y se le pagaua mui vien su trauajo, donde no, si el enfermo moría, el médico pagaua con la uida; costumbre por cierto que

[57]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I cit., pp. 72, 219, 312, 397 y 729.

si entre nosotros se guardara, yo fío que vuiera cesado la medezina, por no obligarse ni sugetarse los médicos a tanto como esto; y aun por ventura vuiera auido menos ynconvinientes y aun menos enfermedades, según la opinión de algunos, porque a las uezes algunos desordenados rregimientos que los médicos dan, son causa de mayores enfermedades”; o cuando suaviza trances terribles, como el de aquel pobre soldado extranjero que perseguido de indios en tierras de Urabá y atravesado el cuerpo de catorce o quince flechazos, “comenzó muy de su espacio a sacar un machete que lleuava y a esgrimir con el y soltar el cauallo”, mientras decía “a los yndios en su lengua (la del soldado), quiriendo ymitar a la castellana: «juradi que non temedi vellaqui yndi»”.

Lo cual trae a la mente, salvo la nota trágica, aquel episodio de Castellanos sobre cierta india bozal que aburrída de su galán portugués se le separó mientras duraban las tinieblas de la noche, so pretexto de “ir a hacer negocio necesario”; y poniéndosele a distancia, donde en aquellas circunstancias apenas se alcanzaba a entrever el blancor de la camisa, dejola la muy ladina sostenida en unos matorrales para que fuese falso testigo de su presencia, y puso los pies en polvorosa sin que el otro lo advirtiese; mas como tardase dábale voces el portugués enternecido:

“Ven ya, niña Tereya,
A os brazos do galán que te deseja”.

Naturalmente, nadie respondía; con que el impaciente lusitano marchó hacia la camisa que no lejos blanqueaba en la espesura de la noche, diciendo:

“«¿Cuidas tu, que naon te veyo?
Veyote muito bein per o atavío.»
Echóle mano, mas halló el pellejo
De la querida carne ya vacío;

Tornóse pues con sola la camisa
Y mas lleno de lloro que de risa”⁵⁸.

Contribuyen a aumentar la emoción del ambiente en los relatos de Aguado las frecuentes relaciones de circunstancias y sucesos accidentales, de esos que no son historia propiamente dicha, pero que recogidos de los mismos actores y contados con gracejo y tino, no sólo concretan interesantes pormenores y agradables y curiosas menudencias, sino aquilatan la mentalidad de indios y soldados y su fresca y viva imaginación, cuyas fraguas, entonces siempre encendidas al calor de la aventura y la epopeya, soplabla el viento agorero en las veladas marinas, y en las noches inquietantes de los campamentos, cabe la selva o la montaña virgen, el terror supersticioso y hasta el fuego del vivac.

Menudencias y relaciones que tienen su parte de leyenda y caracterizan la fresca y rozagante crónica, hija del pueblo mismo que a su antojo la modela; y cuya intercalación en la historia, dentro de la obra de Aguado, antes la perfila que desacredita. Porque a más de que el ojo experto a cada paso las distingue y reconoce, nunca se refieren a lo fundamental de las jornadas y fundaciones, a quienes sirven de seguro oasis y hasta de necesario complemento.

Agréguese el carácter confianzudo y hasta familiar de la narración, limpia toda ella de etiqueta; el cual así brota de la llaneza del estilo y de las otras circunstancias dichas, como de los personales comentarios y admoniciones que hace de vez en cuando el autor y de los escarmientos y moralejas que intercala, y hasta del candor y naturalidad con que, fuera de todo concierto científico y como perezoso de sacar en limpio lo escrito, suelta a veces el dato que se le olvidó y deja que sea el lector quien lo coloque en su lugar. Ni más ni menos que el abuelo cuando cuenta

[58]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I cit., pp. 169 y 705; T. II, p. 86. = “Obras de Juan de Castellanos”, T. I, Parra León Hermanos, Caracas, 1930, pp. 164-65.

hazañas y aventuras en las veladas hogareñas, ante la parentela entretenida y ávida de sus palabras: “aceme olvidado de declarar vn punto, el qual aunque no sea deste lugar, tomallo a el lector donde lo hallare”⁵⁹.

Hombre de buena voluntad, no contento con cristianar pueblos y civilizarlos, quiso escribirles historia, aun entonces, cuando comenzaban a marchar por ella; y como si anteviera deméritos de los que pudieran oponerle los “literatos” de su tiempo, o con criterio desproporcionado los de tiempos venideros, se cubrió, a manera de broquel impenetrable, no sólo con el valor del trabajo si en sus circunstancias se lo considera, sino con la diafanidad de la intención y la grandeza del empeño, incólumes al través de los siglos. Todavía resuenan sus palabras: “Si el ingenio es torpe y el estilo tosco, el deseo es viuo y la voluntad limada”; y son escuela del ánimo dormido aquellas otras con que se disculpa de haberse echado a cuestras el enorme peso de su obra: “si pareciere atreuimiento, ninguno puede ser mayor que dexar de emprender los hombres cosas grandes”⁶⁰. Sugerente epígrafe, por cierto, a pesar de su origen frailuno y casi medioeval, para algunas de esas clínicas y terapéuticas del carácter que con estrambóticas portadas nos vienen hoy de España, como última palabra de escritores abúlicos o de ensayistas medio afeminados. ¡Los conquistadores lo escribieron con sangre y con acción al frente de su obra legendaria!

[59]_ Aguado: “Hist. de Venez.”, T. I cit., p. 342.

[60]_ Aguado: “Hist. de S. M. y N. R. G.”, T. I cit., pp. 17 y 18.

Población de Mérida y San Cristóbal*

No todos los cronistas del Nuevo Reino ofrecen noticia concreta de la fundación y pacificación de Mérida, que hasta hoy permanece en mucho confusa y en algo desconocida. Dejaríala Castellanos para la Quinta Parte de sus “Elegías”, que es como decir que no la escribió (y es lástima grande por la envidiable situación del autor para hacerlo fidedignamente)¹; Flórez de Ocariz apenas si de paso la menciona en el “Preludio” de su obra²; Zamora convierte los ojos a la conquista espiritual sin detenerse en la propia fundación del pueblo³; y Jiménez de Quesada, si es que algo le dedica en su “Compendio” (cuyo texto y paradero se ignoran), debe de ser cosa muy superficial y poco exacta, cuando Piedrahita, que lo tuvo a la mano y con tanta fidelidad siguió sus pasos, yerra visiblemente al tratar de esta empresa, que, por otra parte, no cayó dentro del plan del célebre historiador de Venezuela D. José de Oviedo y Baños.

[*]_ En *Analectas de historia patria*, Parra León incluyó la obra *Fundación y población de Mérida y San Cristóbal según la Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, de Pedro de Aguado. Esto lo motivó a cerrar su “Prólogo” con estas páginas acerca las pocas crónicas que se escribieron sobre el tema durante el periodo de la Colonia. El texto de Pedro de Aguado lo hemos publicado en la Colección Carabobo Bicentenario bajo el número 132. (N. E.)

[1]_ V. nuestro “Prólogo” a la edic. de las “Obras de Juan de Castellanos”, T. I, Caracas, Parra León Hermanos, 1930, p. LIII.

[2]_ Flórez de Ocariz: “Genealogías del Nuevo Reino de Granada”, T. I, Madrid, 1674, Preludio, N° 78.

[3]_ Fr. Alonso de Zamora: “Historia de la Provincia de San Antonino del N. R. de G.”, Caracas, Parra León Hermanos, 1930, pp. 248 y siguientes.

Sólo tres relaciones hallamos en las viejas crónicas: la de Fr. Pedro de Aguado, la de Fr. Pedro Simón y la del Illmo. Sr. D. Lucas Fernández Piedrahita. Hizo la suya este benemérito Prelado en el Capítulo VII, Libro XII de la “Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada”⁴; mas guiado de tan falsas y vagas noticias, que, sobre ser incompleta y hasta diminuta, a poco de empezada la lectura impone la más absoluta desconfianza. Llama, en efecto, Cristóbal al fundador Rodríguez Suárez; da a éste por acompañantes, y nada menos que como capitanes de la infantería, a Pedro Bravo de Molina y a Pedro Gómez de Orozco, quienes no sólo no acompañaron al valeroso extremeño, sino fueron a perseguirlo bajo la bandera de Juan Maldonado⁵; asigna a la primera fundación un sitio “sobre el río de las Acequias” manifiestamente absurdo, y le supone como nombre inicial, en labios del capitán Rodríguez, el de Santiago de los Caballeros de Mérida: errores todos, que con otros varios de menor valía, desprestigian por sí solos el relato y obligan a desecharlo por completo.

El del P. Simón, más extenso y mejor coordinado, con algunos aciertos y no pocos disparates y lagunas, privó desde el principio y ha sido la fuente primordial de los historiadores que tratan la materia, inclusive, entre éstos, el venerable D. Tulio Febres Cordero, autor insigne de las “Décadas” de la historia de Mérida⁶. No es, sin embargo, aquel relato, ni el más exacto ni el más rico en pormenores; sino que habiendo permanecido

[4]_ Fernández Piedrahita: ob. cit., Bogotá, 1881, pp. 376-378.

[5]_ Pone asimismo como soldados de Rodríguez a Francisco de Triana y Vasco Pérez, que lo fueron de Maldonado; y dice que con éste fue Santos de Vergara, compañero del extremeño. Cita, además, en la jornada de Rodríguez a Hernán González Hermoso, Juan de Chaves y N. Castellón, cuyos nombres no hemos encontrado hasta la fecha en otro autor ni en documento alguno.

[6]_ Fr. Pedro Simón: “Noticias historiales de las conquistas de Tierra firme en las Indias Occidentales”, T. III, Bogotá, 1892, pp. 194-200.

inédito el de Aguado hasta el año de 1917, en que lo publicó la Academia de Madrid, reinó el otro sin emulaciones ni contratiempos y a pesar de su disparidad con documentos auténticos y de la oscuridad que de su seno nace. Hoy mismo, ignorada como sigue de la generalidad de nuestro público la versión del P. Aguado, se mantienen en pie las inexactitudes de Simón, y en la penumbra de la confusión y del olvido los primeros orígenes de nuestra floreciente región occidental. Por donde nos ha parecido de particular utilidad para la historia patria, insertar en estas “Analectas” las dos monografías de Aguado sobre Mérida y San Cristóbal⁷, ya que acerca de los orígenes de esta última ciudad, militan análogas razones a las apuntadas, y con mayor pujanza, sin que obste la interesante rectificación de D. Tulio Febres Cordero sobre el día en que acaeció la fundación.

Comparemos las narraciones de los dos ilustres Provinciales franciscanos para dar mayor fundamento a nuestro juicio; y sírvannos a modo de criterio imparcial las varias probanzas y documentos de la época que han llegado a nuestras manos, y el utilísimo extracto que de la causa seguida al propio Rodríguez Suárez en la Audiencia de Santafé, hizo, con vista de los voluminosos manuscritos originales, nuestro erudito colega D. Enrique Otero D’Costa, cuya sola firma es prenda de seguridad en el traslado: fuera de las interesantes copias que de algunas de las diligencias contenidas en dicha causa, compulsó para nosotros, con amable generosidad que obliga nuestra gratitud, otro distinguido y eminente colega en

[7]_ Aguado dedicó a los orígenes de Mérida y San Cristóbal, respectivamente, los Libros 11 y 13 de la Primera Parte de su obra, que en este volumen se reproducen entre las pp. 437 y 481, según están en el T. II de la “Historia de Santa Marta y N. R. de G. por Fr. Pedro de Aguado”, edic. de la Academia de Historia de España hecha en Madrid en 1917 bajo la dirección de D. Jerónimo Becker. = El relato del modesto franciscano llegó hasta el año de 1569: respecto de San Cristóbal, porque así expresamente lo declara el último capítulo; y también respecto de Mérida, en que se refiere al segundo gobierno de Juan Andrés Varela, cuyo título, que hemos visto en copia auténtica, tiene fecha de 9 de febrero de dicho año.

la Academia colombiana, D. José M^a Restrepo Sáenz⁸. Y ojalá que algún día, previa la personal consulta de los archivos emeritenses, pamploneses y bogotanos, podamos escribir de modo definitivo, como pide nuestro afecto, la historia de la fundación y de los fundadores merideños.



El P. Simón empieza bruscamente su relato con la expedición de Juan Rodríguez Suárez a las Sierras Nevadas, sin declarar que ella hubiese tenido antecedentes; antes bien, dándola por cosa proyectada y resuelta el mismo año de 58: “Casi diez años (escribe) detuvo la grosedad... de las minas de Pamplona a todos sus vecinos... sin que se quisiesen deshacer de lo que tenían presente y cierto para alargarse a nuevas y dudosas conquistas... hasta que ya el año de 58... se determinó el que a la sazón gobernaba, que era el Capitán Ortún Velasco... a que saliese el Capitán Juan Rodríguez Suárez... rumbo de las Sierras Nevadas...”

[8]_ Al resumen de Otero D’Costa nos referimos siempre que nombramos el proceso o autos seguidos en la Audiencia de Santafé contra Rodríguez Suárez, el cual se halla en el Archivo Nacional de Bogotá bajo estos títulos: “Causa contra Juan Rodríguez Suárez por la población de Mérida de las Sierras Nevadas. Año 1558” y “Expediente contra Juan Rodríguez Suárez y consortes por haber ido a la conquista de las Sierras Nevadas sin licencia de Su Majestad. Año 1558”. = V. “Cronicón Solariego”, Manizales, 1922, pp. 37-64. = Los principales documentos y probanzas inéditos a que arriba nos referimos son: “Apuntes hechos por el Dr. Venero de Leiva, Presidente, Gobernador y Capitán General del Nuevo R. de G. acerca del gobierno de los pueblos nuevos de Mérida. Santa Fe, 31 de marzo de 1566”; Probanza de méritos y servicios de: a) Pedro García de Gaviria, Mérida, 1584; b) Francisco de Triana, Palma, 1586; c) Juan Andrés Varela, Mérida, 1574; d) Miguel de Trejo, Mérida, 1590; e) Ortún Velásquez de Velasco, Tunja, 1564, y Pamplona, 1579; f) Juan Esteban Vasco, Santafé, 1579; g) Diego García de Paredes, el Tocuyo, 1562; h) Vasco Pérez de Figueroa, Santafé, 1576; i) Bartolomé Salido de Trujillo, Tunja, 1567; j) Martín de Rojas, Santafé, 1571). —De todos estos papeles, cuyos originales reposan en el Archivo de Indias de Sevilla, tiene copia fidedigna nuestra Academia de la Historia.

* * *

El P. Aguado, en cambio, dedica un buen capítulo a los antecedentes de la expedición. Cuenta cómo a poco de fundada Pamplona “algunos vecinos, hombres antiguos que habían estado en Venezuela” y habían visto, aunque de lejos, las nevadas cumbres de la Sierra, dieron noticia de la multitud de indios que por diversos avisos suponían al pie de ellas y fueron ocasión para que el Cabildo “eligiese caudillos” que “con título y color de ir a buscar minas de plata o de oro”, se extendiesen y alargasen a la codiciada conquista.

Y no se queda Aguado en la noticia general, sino que, pasando a su declaración, describe la jornada de Juan Maldonado, primer elegido para el caso, quien marchando por la vía del Norte, dio con el pueblo de la Carrera y cayó en términos de los Despoblados, de donde fue a salir a Cúcuta para regresar fracasado hacia Pamplona; y describe también la segunda tentativa, encomendada al capitán Andrés de Acevedo, el cual, tomando la ruta del Oriente “por el valle que llaman de los Locos”, atravesó el río Bochagua y algunas poblaciones de los llanos de Sarare y paró “en una montaña muy espesa y llena de manglares”, donde quedó con la fuerza de los brazos y el filo de las hachas, el brío de seguir más adelante.

Explica Aguado, además, en capítulo aparte, el origen de la jornada de Rodríguez, conseguida por éste del Ayuntamiento y no del Justicia Mayor Velásquez de Velasco, quien no la debió de mirar con buenos ojos como suegro de D. Juan Maldonado; y cuenta el docto franciscano la enemistad que separaba al mismo Maldonado y al capitán Rodríguez, alimentada por vía de emulación en el valor y prendas que les eran comunes y “en otras cosas tocantes a la soldadesca y jineta de entre los dos”, enardecida por la “desigualdad en la calidad de las personas y linaje” y particularmente enconada en la ocasión del descubrimiento de las Sierras Nevadas, que había servido de fracaso al Maldonado y

en que cifraba el Rodríguez nuevo timbre de su superioridad y de su fama; a que se agregaba la pasión y violencia del uno con la arrogancia y soberbia del otro, y ciertas recientes “competencias y otras mohinas y desabrimientos” en que tuvo parte Ambrosio Hordoño, hermano del mismo Maldonado.

* * *

Relación toda esta omitida por Simón y aprendida por Aguado en los propios testigos oculares, sus contemporáneos, que no sólo explica la crudeza de los procedimientos ulteriores, sino mantiene a cabalidad la lógica de los hechos Porque no es de creer, por una parte, que el capitán Ortún Velásquez fuese el organizador de la jornada y escogiese de grado a Rodríguez para que enmendase el fracaso de su yerno, estando tan encendido por entonces el fuego del odio y la discordia que acabamos de contar; mientras que sí es en alto grado verosímil (por no decir del todo cierto) que Rodríguez, siendo como era Alcalde de Pamplona y teniendo hablados y comprometidos a los del Cabildo para que le diesen el gobierno de la expedición, la propusiese y se quedase con ella, sin que el Capitán Velásquez como Justicia Mayor tuviese otro político recurso que el de aceptarla y aun ayudarla moderadamente, ya fuese por natural efecto de su índole pacífica y discreta, ya para disimular la sorpresa o la derrota, o para calmar el ánimo del enemigo victorioso y hacer méritos que le sirviesen en lo porvenir. Y así se aviene la relación del P. Aguado con la probanza de servicios que el mismo D. Ortún levantó más tarde en Pamplona en 1579, donde a una los testigos declaran que el Juan Rodríguez emprendió su jornada por decisión del Cabildo y Regimiento y del Justicia Mayor, quien la ayudó con el avío de algunos soldados a su costa.

Para confirmarnos, además, en la veracidad y ciencia de Aguado, bástenos recordar que él y Medrano, hombres probos y dignos, recogieron en el Nuevo Reino la versión de estos sucesos precisamente cuando

estuvieron de grande actualidad y a raíz de su desarrollo, como con mayor detenimiento se ha de ver más adelante. No fue posible, pues, que se les engañase con invenciones de fracasos (como los de Acevedo y Maldonado, a quien largamente trató el P. Medrano en la expedición de Jiménez de Quesada el año de 69) o con intencionados informes de testigos parciales, pues a Santafé pasaron los de uno y otro bando y a todos oyeron nuestros franciscanos religiosos con juicio reposado y sutil discernimiento: como se ve por el relato.



Prosigue el P. Simón con sucinta noticia de la leva de gente y demás preparativos necesarios, en que se gastó (dice) desde el 7 de marzo, día de la determinación de la jornada, “hasta los primeros de junio en los que le dieron principio, y fueron marchando la vuelta del valle de Cúcuta, y habiéndolo pasado, y después de los demás del Viento, llegaron al Valle donde después se pobló la Villa de San Cristóbal, a quien llamaron el valle de Santiago, por haber entrado en él día de este sagrado Apóstol”. Y nombra además el P. Simón algunos de los principales soldados, que fueron en total “hasta de ciento escasos”.

En lo cual se advierten algunos errorcillos, que en parte acaso se deban al descuido con que se hizo la edición bogotana, de donde tomamos los datos. Porque es de saberse que el número de soldados apenas si llegó a sesenta, según el proceso original seguido por la Audiencia al Capitán Rodríguez, donde algunos declarantes hablan de 57, otros de 58 y otros de 60 “poco más o menos” (Otero D’Costa, que estudió el valioso manuscrito, se decide por 57, que es el número fijado por la mayoría de declarantes); y la salida de la gente no fue a principios de junio sino de julio, conforme a la declaración del propio Juan Rodríguez (“este confesante salió de la dicha ciudad de Pamplona por el mes de julio”) que se puede acordar con el testimonio de Santos de Vergara:

“pocos días, ha más o menos, del día de San Juan de junio”; y respecto del nombre de los soldados que Simón ofrece, sabemos de cierto que acompañaron al valiente extremeño Carlos de San Remo, Juan Esteban, Alonso Blásquez (y no Vásquez), Martín de Zurbarán (y no Zurbidán), Juan Corzo, Pedro Esteban, Juan Andrés Varela, Diego de Luna, Juan de Morales, Luis de Maluenda o Malvenida (y no Malcienda) y Juan Lorenzo, pero no hemos hallado noticia de los otros (sin que por ello nos atrevamos a negar que fuesen) en los repartimientos de tierras y demás antiguos manuscritos que hemos podido consultar.

* * *

El P. Aguado no fija directamente el número de los soldados que sacó consigo el Capitán Rodríguez; pero si se compara su relación con el proceso citado, se hallan los 55 o 60 que hemos dicho: porque muerto uno en la jornada y devueltos 4 para el Nuevo Reino después de fundada la ciudad, marchó con 30 Rodríguez al descubrimiento de la Laguna y dejó a los demás acampados en aquélla; y a éstos, que eran “cosa de veinte españoles”, halló el escribano Garavito cuando entró con Maldonado a prender al fundador⁹.

Respecto al desarrollo de la expedición desde los llanos de Cúcuta hasta el valle de Santiago, al paso que Simón se queda en cuatro palabras, Aguado informa con bastantes pormenores. Del alojamiento “en la quebrada o río que llaman de Táchira”, después de una ligera avanzada de Juan Esteban, marchó el pequeño ejército con todas las precauciones del arte militar; y entrando por “la quebrada de las Dantas”, se acostó media legua más arriba “sobre la mano derecha” y “subió por

[9]_ Además, cuando Rodríguez mandó los cuatro mensajeros a dar cuenta de sus actos a la Audiencia, les concedió 20 soldados para que les acompañasen hasta el río; y dice Aguado que en la guazábara del Realejo tenía el Capitán consigo “poco más de 25 hombres”, que eran el resto del ejército. Sumados todos ellos con Bartolomé Cisneros, que murió en la jornada, se obtiene el mismo total arriba dicho.

una cuchilla” hasta “cierta poblazón que los de Pamplona solían llamar la Loma Verde”, que desde entonces se llamó “el pueblo e loma de la guaçavara”, porque en ella esperaban los indios “con las armas en las manos, repartidos en escuadrones de ciento en ciento, todos con paveses en las manos que les cubrían lo más del cuerpo, y arcos, y flechas y algunos dardos y macanas..., hartos de vino o chicha..., los cuerpos desnudos muy untados y engalanados con bija y xagua y otros colores”. Trabóse la pelea con singular acometimiento y resistencia de los naturales; pero los golpes de las espadas y lanzas y las pelotas de los arcabuces les pusieron en fuga, dejándoles escarmentados a pesar de su valor. Con que entró Juan Rodríguez a la aldea de la Guazábara, y a poco, reanudando la marcha, “se fue a alojar a la loma del Viento”; y precedido de Juan Andrés, pasó por algunos pueblos de aquella tierra, cometiendo bárbaras crueldades. Cayó luego en el valle de Santiago, y “discurriendo por él, lo anduvo todo en el espacio de un mes”, y “se vino a alojar a un pueblo que llamó del Arcabuco y después fue llamado de los Corrales, que es el último para subir al páramo de San Bartolomé”.



Sigue el P. Simón el curso de la jornada desde el valle de Santiago hasta el de la Grita, y esta es la parte de su relato en que mayores circunstancias pinta. Coloca la referida guazábara de la Loma Verde en una población de indios que hallaron los españoles poco después de la salida del valle de Santiago, “siempre la frente al Norte”¹⁰; y dice que después de ella “no les sucedió otro encuentro de consideración hasta cinco o seis leguas más adelante, cerca de las cabeceras de otro valle a quien

[10]_ Ciertas circunstancias puestas por Simón en la descripción de esta guazábara hacen pensar que fue la misma acción de guerra que Aguado sitúa en la Loma Verde; sólo que la noticia de éste es precisa, como de autor contemporáneo y bien informado, al paso que la del otro, escrita medio siglo después, confunde el sitio y hasta altera el resultado.

llamaron de S. Bartolomé... , donde después se hallaron aquellas famosas minas de cobre purificado en pedazos de diez y catorce arrobas, de ahí para abajo”. “Alojándose el caudillo con toda la gente (agrega seguidamente el cronista) en un puesto acomodado, junto a una población de naturales que llamaron el Arcabuco”, despachó a Juan Esteban para que fuese “descubriendo tierra, y el mejor camino por donde después pasasen todos adelante”.

Salió el Juan Esteban “con una tropa de 17 soldados” y un indio viejo por guía; el cual “llegando a las cabeceras del valle de San Bartolomé, les fue metiendo por un arcabuzillo, y algunos quisieron decir que no sin malicia, porque en él salieron de repente de emboscada por dos o tres partes, gran cantidad de indios que los comenzaron a flechar con tanta fuerza y bríos, que sin bastar los que ponían en su defensa, quedó muerto a los primeros encuentros un soldado llamado Bartolomé de Jimeros¹¹, por haberle atravesado el corazón una flecha, y otros tres o cuatro heridos, y entre ellos el caudillo Juan Esteban”. Devolviéronse entonces los españoles, con éste en una hamaca, en busca del Capitán; mas imposibilitado Esteban para caminar, deputó una comisión que avisase del mal suceso a Rodríguez, a la cual dicen que entregó aquel indio viejo culpado de traición, a fin de que se le diese muerte cruel. Tal comisión, en que formó Martín Garnica (acusa a éste el cronista de refinado cumplimiento de tan bárbara encomienda), informó de todo al Capitán, quien despachó en busca del Esteban “otros soldados y algunos indios para que con más seguro lo cargaran y trajeran al Real, como lo hicieron”: donde todos continuaron ranchados “hasta los primeros de Septiembre, en que fueron mejorando los heridos”. Partieron entonces juntos del Arcabuco, “y pasando el valle de San Bartolomé y una bien levantada loma que está más adelante... llegaron a otro pequeño... a

[11]_ No Jimeros, como quizá por error de copia dice la edición bogotana, sino Cisneros, como escribe Aguado y consta en la Probanza de Pedro García de Gaviria.

quien llamaron de la Grita por la mucha que les daban desde las cumbres los indios que estaban poblados en él”.

* * *

El P. Aguado, por su parte, describe con apreciables diferencias, el trayecto del Valle de Santiago al Valle de la Grita. Despachó Rodríguez, según él, desde el pueblo del Arcabuco a Juan Esteban, para que, atravesando el páramo, “descubriese lo que de la otra parte había”. Emprendió viaje el comisionado, y puesto en lo más alto “se derribó y dexó caer sobre la mano izquierda, a donde las primeras aguas del páramo vertían, y siguiendo su declinación, fue a dar en unas indias que apartadas poco trecho de su poblazón estaban”; las cuales alborotaron con sus gritos a los indios del pueblo, “que estaba cerca”. Así fue que cuando los españoles a poco dieron en él, los encontraron con las armas en la mano, y trabóse la pelea, en que murió Bartolomé Cisneros y fue herido Juan Esteban.

Conseguida a este precio la victoria, atravesando los conquistadores “una loma alta que sobre la mano derecha se hacía, vinieron a dar a un valle o quebrada que hoy es llamada el pie del páramo de San Bartolomé”, y de allí mandó Esteban a Rodrigo del Río, con diez hombres, para que “desde cierta cuchilla y loma que el río abajo, sobre la mano derecha se hacia, viese lo que adelante parecía”. Adelantóse el Rodrigo con su gente conforme se le había mandado; “descubrió ciertas poblazones de yndios en vna caldera, que fue llamada el valle de la Grita”, y se devolvió a donde había quedado Esteban. Con muchos gritos y ademanes, la misma noche del regreso, cercaron allí los indios a los españoles; mas como éstos tenían herido a su caudillo, no sólo no les atacaron, sino que aprovechando la oscuridad, emprendieron la vuelta al Arcabuco; y al llegar al pie del páramo luego de pasarlo, se detuvo Esteban con el dolor de la herida, y mandó a avisar a Juan Rodríguez lo que les había sucedido. El cual, en cuanto supo la quedada de su teniente, “pareciendole que era mucha libertad para soldados, lo envió a llamar

y le hizo que volviese a donde él estaba, donde fue reprendido de su pereza”. Partió después el Juan Rodríguez con toda la tropa, y pasando el valle de San Bartolomé, entró en el de la Grita “al pueblo que mas cerca thenia, questava sobre la mano derecha de la loma y cuchilla que agora se sigue para Mérida”, donde le dejaremos acampado.

* * *

Es indudable que el relato del P. Aguado presenta con toda claridad y firmeza los sucesos y la geografía del terreno, mientras que el del P. Simón, si se lo mira con juicio, resulta confuso y hasta inadmisibile. Porque si el pueblo de la Guazábara se sitúa, conforme a la noticia de Simón, en el camino que llevaban los españoles, “siempre la frente al Norte”, del Valle de Santiago al páramo de San Bartolomé (situación, por otra parte, imprecisa), y si los indios quedaron tan victoriosos que, apostados en las cumbres, injuriaron a voces a los conquistadores después de la pelea y les fueron persiguiendo hasta sacarles de sus tierras, es necesario convenir en que todo el ejército junto pasó el páramo para verse libre de enemigos y fue a alojarse, lejos de éstos, en el pueblo del Arcabuco, que vendría a quedar cerca de las cabeceras del valle del Cobre: así parece deducirse además de la sucesión en que vienen colocados los hechos dentro de la narración, y aun del mismo texto de ésta y del cómputo de las distancias que establece. Y ¿cómo es posible admitir que escogiese Juan Rodríguez semejante frigidísimo lugar para acampar durante varios días? Ni ¿para qué dividir entonces la gente y mandar a Juan Esteban a reconocer la tierra, que en líneas generales podía dominar desde la altura con el solo inconveniente de una simple loma? Y ¿por qué no acudió en defensa de sus soldados cuando les dieron la guazábara los indios en las cercanas cabeceras del valle de San Bartolomé? Y ¿cómo, habiéndose realizado la batalla en dichas cabeceras, pudieron los victoriosos naturales perseguir más de una legua (según el dicho de Simón) a los españoles que se retiraban en busca de Rodríguez, cuando esa será la distancia que separa a

dichas cabeceras del propio alto del páramo; y sobre todo, cuando dice el mismo relato que, en cesando la persecución, despachó Esteban comisionados a dar parte de todo al Capitán, distante todavía?

Por donde se ve que la parada de Esteban al regreso debió de ser, como Aguado declara, al pie del páramo después de haberlo vuelto a atravesar; y que el pueblo del Arcabuco quedaría tres o cuatro leguas más abajo. Que es como afirmar que la población de la Guazábara (tan clara y precisamente determinada por Aguado) no pudo hallarse donde dice Simón, o que no es exacta la noticia de éste sobre que los indios persiguiesen a los españoles hasta sacarlos de sus tierras, ni están bien arreglados, dentro de tan confuso relato, el orden y conexión de los sucesos, el cómputo general de las distancias y los propios términos generales del contexto.

Fuera de que situado el pueblo del Arcabuco antes del paso del páramo, según Aguado dice, era natural que Juan Rodríguez enviase gente a inspeccionar la tierra, como en el alojamiento del río Táchira lo hizo, para no exponer los soldados a inútiles padecimientos; y resultan lógicas y puestas en razón todas las peripecias de la correría de Juan Esteban.

Con que se hace necesario declarar que es mucho más aceptable (por decir lo menos) la versión del P. Aguado, a quien, por otra parte, no se pudieron escapar en Santafé, precisamente a raíz de haber sido averiguados por la Audiencia, los crímenes, supuestos o no, de Rodríguez y de Esteban, entre ellos aquel horrible asesinato del pobre indio viejo sospechado de traición... Y Aguado no lo cuenta.



En lo que toca al trayecto comprendido entre la Grita y Lagunillas, es manifiesta la superioridad de la versión del P. Aguado. Simón apenas esboza, con diminuto comentario, la línea general de la jornada. De la Grita siguieron los españoles (dice) “por el valle que después le pusieron

el (nombre) de los Bailadores... y habiendo pasado el Rio de Chama... que después llamaron el Río de los Estanques... llegaron, tres leguas más adelante, a las Lagunillas, donde sacan el jurao que hoy llaman de Reinoso, y allí se quedaron ranchados”.

* * *

En cambio, el P. Aguado dedica dos buenos capítulos a lo principal de los sucesos. Pinta a Juan Rodríguez corriendo toda la tierra de la Grita “asi por su persona como por mano de sus caudillos y soldados” para averiguar desde la “superioridad de los más altos cerros y montañas” la calidad de la tierra que seguía, y así determinar con algún conocimiento “la via y derrota que habían de llevar”. Y como “explorando y atalayando en la forma dicha, fueron descubiertas y vistas... las Sierras Nevadas... y aun la laguna de Maracaibo”, siguió la marcha el valeroso extremeño, aunque “el camino que por delante se ofrecía... daba muestras de muy dificultoso”.

Pasó por el valle del Alarde, donde obtuvo fácil victoria de los indios, que, sedientos de venganza, entre “rústicos ademanes y barbaras griterias”, muy briosos entraron al combate; y se fue a “alojar al Pueblo Hondo questa junto al páramo alto”.

Atravesando el dicho páramo, cayó en el valle de los Bailadores, en cuyos confines, ya al principio de la tupida montaña que lo cerraba por el Norte, moraban indios, los más belicosos de la comarca; los cuales, a la vista de los extranjeros, salieron a esperarlos al camino y se pusieron en celada “con sus arcos y flechas y macanas, y muy emplumajados de plumas de muchos colores, y embijados y enjuagados de colorado y negro”, cada uno con “una gruesa cabuya ceñida al cuerpo para llevar atado al español que le cupiese de parte o suerte”: tal era la seguridad con que daban por suya la victoria.

Encendióse la pelea, primero cuerpo a cuerpo, y luego a corta distancia como para dar lugar a las flechas y arcabuces; y aunque duró bastante rato y los indios se portaron como bravos, ahuyentados por las armas de los españoles les cedieron el campo y abandonaron el pueblo “bien bastecido de comida de todas suertes”.

Alojóse allí Juan Rodríguez por algunos días mientras se recuperaba del todo la salud de los heridos y se buscaba el más conveniente derrotero; y como no se hallase “camino que los llevase y guiase y los pudiese sacar de la espesura de la montaña y estrechura del río en que estaban”, el intrépido Capitán, “más con temeridad que con prudente osadía, se arrojó (con toda la gente) el río abajo, tomando por guía y camino del propio río la corriente y canal”.

Fueron indecibles las penalidades que padecieron entonces: porque “demás del excesivo trabajo que en abrir el camino llevaban cortando muchos y gruesos árboles donde la necesidad lo requería”, tenían a veces que marchar “el agua a la cinta... por la propia canal y corriente del río”. Con que, dada la extensión de la montaña, “les vino a faltar la comida y mantenimiento” y empezaron a aflojarse los ánimos, hasta el grado de que estrechándose el cerco del hambre y los trabajos, perdida la esperanza de salir de la espesura, “se quisieron volver atrás, pareciéndoles que si el trabajo y falta de comida que tenían pasaba adelante, de todo punto los consumiría y acabaría”. Pero el ánimo de Juan Rodríguez, como los de Cortés, Pizarro y Jiménez de Quesada, crecía con la violencia de la tempestad: que “no le parecía cosa honrosa volverse atrás”, dice sencilla y expresivamente el P. Aguado, como quien trata familiarmente el heroísmo. Así fue que “animando (el esforzado Capitán) lo que pudo a sus soldados y tomando siempre la mano y delantera en el trabajo del descubrir, se salió del río con su gente y se tuvo sobre la mano derecha, y atravesando una pequeña sierra que por esta parte apretaba y ensangostaba el

río, lo pasó con harto trabajo, haciendo casi toda la subida y aun bajada el camino a pala de azadón y cortando árboles para que pudiesen subir y pasar los caballos; y así fue Dios servido que permaneciendo en el trabajo, fuese a dar en una quebrada y pequeño arroyo que de la otra banda de la cordillera se hacía, que caminando por él abajo, la misma corriente y agua del arroyo lo sacó a tierra rasa a las riberas del río Chama, cerca del pueblo de los Estanques, que de la otra banda deste río esta poblado”.

Púsole Rodríguez al río el nombre de Guadiana, y estando sobre sus riberas aguas arriba a mano derecha, como apurase la necesidad de alimentos, resolvió pasarlo en busca del pueblo de los Estanques, “que daba muestra de haber en él mucha gente, por las muchas casas y labranzas que en él se veían”. Recatadamente realizó su propósito “por algo arriba de donde la poblazon de los yndios estaba”; y ya del otro lado, marchó sobre ella; cuyos naturales, gente pacífica y desprevenida, “se estuvieron en sus casas hasta que vieron bien cerca dellas a los nuestros”. Arrepentidos entonces de su confianza y temerosos de la audacia invasora, desampararon el pueblo, y cruelmente perseguidos, huyeron. Con que se holgaron en él los españoles, “porque auia aparejo de comida para toda la gente”.

Algunos días después marchó Juan Rodríguez por la montaña hacia la Laguna de Maracaibo, y dio con otro pueblo a quien llamaron primero del Arcabuco y después Pueblo Quemado, porque los naturales resistieron en él y se hicieron fuertes en sus propias casas, de donde, para sacarlos, las incendiaron los soldados. Caminaron éstos desde entonces “la via del valle arriba, por donde el rio Chama baja y corre, y dando de camino vista a la poblazón que llamaron de la Savana, por estar en tierra llana cercada de arcabucos, se fueron derechos a las poblazones que los españoles llamaron de la Lagunilla, al principio della, que en lengua de los propios naturales es llamada Zamu, y allí se alojaron con mucho contento y alegría”, así por la índole pacífica de los moradores

“ricamente adereçados”, que ni se alteraron, ni salieron de sus casas, ni hicieron resistencia, a pesar de ser gente aventajada, como por la feracidad de la tierra, la copia de fructífera arboleda y la abundancia de prósidos corrales.

No sería tan respetuosa la vecindad de los españoles, que no diese lugar a que los indios, aborreciéndola, “desamparasen sus casas y poblaciones y se fuesen a partes remotas con sus mujeres e hijos”, con harto sentimiento del Capitán; el cual, corridos algunos días, “pasó adelante con su gente a otra población más amplia y llena”, situada dentro de los límites de la misma tierra de la Lagunilla, pues hay que saber que con este nombre se llamaba entonces todo lo que había “desde el pueblo de Zamu (o la laguna) hasta la quebrada suzia”. Allí le volveremos a encontrar más adelante.



En pocas palabras cuenta Simón la primitiva fundación de Mérida y sucesos subsiguientes. Dejó, según vimos, a los españoles ranchados cerca de la Lagunilla, tres leguas adelante del pueblo de los Estanques. De allí salieron tropas (dice) que fueron a reconocer la tierra y regresaron pronto con satisfactorias noticias acerca de la que habían visto y andado; y por ello “el Capitán, de parecer de todos los más bien entendidos de sus soldados, viendo la infinidad de indios de buena masa que habitaban todas aquellas provincias, determinó fundar allí un pueblo de españoles, si bien no llevaba para esto licencia; pero en efecto lo puso por obra *en el mismo sitio que estaban ranchados, que es el primero de la legua de aquella tierra por donde iban entrando* y buenísimo para el intento, por ser mesa alta, limpia, de lindas aguas, vista, aires y temple. Señalóle cuadras y solares que repartió entre todos y púsole por nombre la *ciudad de Mérida*, a imitación de la otra en España, de donde dijimos era él natural. *Fue esto a principios de octubre del mismo año de mil quinientos*

cincuenta y ocho". Y agrega que nombró Justicia y Regimiento y que en carta de 14 de octubre envió noticia de sus actos a Pamplona con el más fabuloso elogio de la riqueza y calidad de las tierras descubiertas; y despachadas algunas otras diligencias, "apuntó y repartió en los soldados los pueblos de los naturales a que habían dado vista en todas las Provincias que habían entrado desde el valle de Cúcuta hasta cerca de los páramos que llaman de Serrada, que es camino derecho de Sur a Norte, y lo que alcanzaron a descubrir por un lado y otro en el poco tiempo que hubo desde que entraron hasta tres días de Noviembre que comenzaron hacer los apuntamientos, que se acabaron a diez del mes de Febrero del año siguiente de 1559".

Refiere luego Simón que no faltó entre los soldados de Rodríguez quien "calumniándole el modo que había tenido en la jornada, y que se había portado con mucha crueldad y muertes de indios, con muchos robos y incendios de casas, avisase de todo a la ciudad de Pamplona y aun a la de Santafé, donde a la sazón estaba un muy grande y conocido enemigo suyo, vecino de Pamplona, llamado el Capitán Juan Maldonado, yerno del Gobernador Ortún Velasco, que supo ponderar y realzar las cosas que le escribían contra el Juan Rodríguez Suárez en la Real Audiencia de Santafé, de manera que se despachó provisión en 28 de enero del año siguiente de 59, de reprensión al Cabildo de Pamplona por la jornada y población que hizo el Juan Rodríguez sin su licencia y autoridad, y otra al Juan Maldonado para que entrase en las Provincias de Sierras Nevadas, y prendiese donde quiera que hallase y enviase preso a la ciudad de Santafé al Juan Rodríguez, y si le pareciese era a propósito la fundación de Mérida, la dejase poblada en aquel sitio, o en otro donde mejor arbitrarse, y si no la despoblase, y para que pudiera poblarla en otra parte".

Partió entonces Maldonado de la capital neogranadina y organizando en Pamplona un ejército de 80 hombres "con muchas armas y caballos", siguió hacia Mérida, adonde llegó "a mediados de marzo",

cuando Juan Rodríguez andaba en “una salida a la parte de la Laguna de Maracaibo”; el cual, como supiese la venida de su rival, regresó a su pueblo, se sometió sin escándalo a las Provisiones de la Audiencia y fue remitido preso, “juntamente con Juan Esteban”, a Santafé de Bogotá, “hasta donde le acompañaron algunos de sus amigos, en especial el Pedro de Gaviria, que vino también (por) Procurador de la nueva ciudad o población para defenderlo”.

Libre Maldonado de su rival, “no obstante el maravilloso sitio que tenía la ciudad” de Mérida, “la mudó cinco o seis leguas más delante al Norte, y en un ancho y espacioso valle, también de muy buen sitio y bien templado, al pie de la Sierra Nevada a la parte del Oeste, *en lo más bajo del valle, la volvió a fundar de nuevo poniéndole por nombre Santiago de los Caballeros*; y habiéndole nombrado Justicia y Regimiento nuevo y dando asiento a las demás cosas que le pareció para la nueva población”, pasó el páramo de Serrada, conquistó el valle de los timotes, “llegó algunas leguas más adelante hasta el de Boconó, principio de los indios cuicas... donde se encontró con el capitán Francisco Ruiz”; y “después de los desafíos que tuvieron sobre las jurisdicciones de las (respectivas) conquistas”, dejando definidos los límites entre el Nuevo Reino y la Gobernación de Venezuela “regresó a su ciudad de Santiago”, donde estuvo ocupado en pacificar y conquistar la tierra “el resto del año 1559 y parte del de 60, hasta que algunos meses entrados de éste llegó a la misma ciudad de Santiago el Capitán Pedro Bravo de Molina... enviado de la Real Audiencia de Santafé por Gobernador..., con que el Maldonado hubo de dejar aquello y venirse con alguna gente al valle que el Juan Rodríguez Suárez había llamado de Santiago con el fin de poblar una villeta, en virtud de una provisión que había despachado la Real Audiencia de Santafé, a instancia de la ciudad de Pamplona... como la pobló a los últimos del mismo año de sesenta, sujeta a la ciudad de Pamplona: llamola la Villa de San Cristóbal... y estuvo en ella algún tiempo gobernándola”.

Para terminar, refiere Simón que no habiendo sido aceptados los apuntamientos de tierra hechos por Rodríguez Suárez, arregló los segundos el Capitán Ortún Velásquez de Velasco, en que “no se olvidaron de mejorar a los primeros conquistadores y pobladores de Mérida, que con este nombre ha permanecido siempre hasta hoy, habiéndose perdido del todo el otro de Santiago de los Caballeros que se le puso en su transmigración por el Capitán Maldonado, y en la que después que llegó se hizo, adonde hoy permanece el Gobernador Pedro Bravo” (*sic*).

Tal es, y no muy resumido, el relato de Simón, cuya síntesis, en lo relativo a la fundación y mudanzas de la ciudad, pudiera presentarse así: 1º) Nace ésta, de manos del Capitán Rodríguez, con el nombre de Mérida, cerca de la Laguna de Urao, a tres leguas de Estanques y a cinco o seis del valle de las Sierras Nevadas, en los primeros días de octubre de 1558; 2º) Múdala el Capitán Maldonado, con el nombre de Santiago de los Caballeros, a “lo más bajo” del dicho valle de la Sierra Nevada, a mediados o fines de marzo del 59; y 3º) Respecto a la traslación de la ciudad al sitio donde hoy se encuentra, parece que las últimas palabras de Simón fueron mal copiadas por la edición bogotana, pues cual en ella se encuentran carecen de sentido histórico y gramatical. Acaso fuera ésta la redacción del cronista: “no se olvidaron de mejorar a los primeros conquistadores de la ciudad de Mérida, que con este nombre ha permanecido siempre hasta hoy, habiéndose perdido del todo el otro de Santiago de los Caballeros, que se le puso en su transmigración por el Capitán Maldonado, y en la que después que llegó le hizo adonde hoy permanece, el Gobernador Pedro Bravo”. Con lo cual se asentaría que la mudanza de Santiago de los Caballeros de lo más bajo del valle al lugar donde hoy se encuentra en él, fue obra de Pedro Bravo de Molina, allá por los años de 60 o de 61. De no aceptarse esta suposición (muy fácil de probar o desechar con vista del manuscrito original), hay que convenir en que el P. Simón no refiere la segunda mudanza de la ciudad, y así se ha admitido hasta el presente.

* * *

Entremos ahora en lo principal de la relación del P. Aguado.

Del segundo pueblo adonde entró Juan Rodríguez Suárez en tierras de la Lagunilla, envió el valiente caudillo a Juan Esteban para que pasando más al Norte, al pie de la Sierra Nevada, adquiriese conocimiento de toda la región y diese noticia de si convenía o no poblar en ella. “Juan Esteban salió con los compañeros que le fueron señalados, y pasando por algunos pueblos de indios subió algo más arriba del paraje de las Sierras Nevadas, y hallando por allí muchas poblaciones en las vertientes y riberas del propio río de Chama y en quebradas y arroyos que a él bajaban, dio la vuelta el valle abajo, y atravesando con harto trabajo y riesgo suyo el río, que a esta sazón iba crecido, atravesó la propia cordillera de la Sierra Nevada por más abajo de donde está la nieve, y por allí dio vista y descubrió el valle de las Acequias, que llamó de Nuestra Señora... Bajó (luego) a los primeros bohíos que más cercanos a sí tenía, y en ellos tomó alguna gente y dio la vuelta adonde su capitán había quedado”.

Dieron el Juan Esteban y los suyos tan buenas nuevas de la tierra descubierta, que el Rodríguez se determinó a poblar, aunque le faltaba la autorización del caso; e hizo, para suplirla a su manera, que así se lo pidiesen los soldados como “cosa necesaria al servicio de Dios y del Rey”. Y lo puso luego por obra; “y en aquel propio sitio donde estaba alojado, *que es casi la última parte de la Lagunilla yendo hacia la Sierra Nevada* (cuyo paraje o valle distaba “poco más de cuatro leguas”), pobló un pueblo con sus ceremonias acostumbradas, al cual llamó la ciudad de Mérida, con aditamento de mudarla si le pareciese convenir; y luego nombró sus alcaldes y regidores y otros oficiales en quien consiste el nombre de República, lo cual hecho, celebraron la fundación de su pueblo con mucho regocijo, que fue *por Todos los Santos del año de cincuenta y ocho*”.

Quiso luego avisar de todo a la Real Audiencia, y justificó su conducta “so color de que demas de haber sido forzado”, la pedían la riqueza y el primor del país, en cuya loa escribieron él y los suyos disparatadas exageraciones; y para que llevasen las cartas y noticias a Santafé “diputó y señaló a Juan Esteban, a quien por ser de su tierra y tenerle particular afición, había hecho alcalde, y a Diego de Luna, y Rodrigo del Río y a Juan Román”; los cuales, con la custodia de veinte soldados que debían llevarlos hasta el otro lado del Chama, marcharon hacia su destino.

Entonces los indios, viendo partido el ejército español y que apenas quedaban en la naciente ciudad poco más de 25 hombres, se juntaron en las cercanías al favor de las nocturnas sombras, y “en esclareciendo el día” cayeron sobre ella, formados los de la vanguardia en “un círculo redondo” que aprisionando en su centro a los europeos, al estrecharlos los triturase. Pero la poca audacia de los bárbaros les impidió el logro de su ingenioso ardid, pues habiendo acometido con escasos bríos dieron lugar a que las rondas y velas los sintiesen y avisasen al Capitán y a los soldados, quienes, aviándose con presteza, les salieron al encuentro, a tiempo que, a pesar de la dicha dilación, tocaban ya los enemigos en las puertas de las casas, donde comenzó la mortífera labor de espadas y arcabuces. Con que se desbandaron escarmentados y rendidos quienes con mayor empuje y bizarría se hubieran paseado vencedores.

A poco regresaron de los Estanques los soldados que habían ido a acompañar la comisión enviada a Santafé; y junta en la ciudad toda la gente, comenzó el Juan Rodríguez a recorrer y conquistar la tierra, dice el P. Aguado que con muchas muestras de crueldad y abominables abusos. Anduvo, pues, “todo el valle arriba donde estaba hasta sus propios nacimientos, y aun hasta dar vista al valle de Santo Domingo que de los propios páramos y cumbres nace y vertiendo o corriendo a los llanos de Venezuela hace su declinación entre el Este y Nordeste”; reconoció el valle de las Acequias “que corre por las espaldas de las Sierras Nevadas”,

y “subió sobre las cumbres que de la otra parte del propio valle había, desde donde vio el valle que llamó Santa Lucía que después fue llamado de las Cruces, sin bajar ni entrar en él”; y luego regresó a su pueblo con ánimo de mudarlo a sitio donde más cómodamente pudiese “participar de todas las poblaciones con menos trabajos de los naturales”: como, en efecto, lo mudó, a “una mesa muy llana, cercada de tres ríos, a manera de isla... tan alta que en ninguna cosa le perjudican las aguas”, fuerte de suyo para detener ataques enemigos. Púsole en ella en un lugar “que es dicho la Ranchería Vieja, en unos buhíos de indios que allí había poblados”, y “en él hicieron los españoles sus casas aunque fuera de la traza del pueblo, sino en ranchería, porque la falta de los indios, que no les servían, no daba lugar a más”. Marchó después el Capitán con 30 hombres hacia la Laguna de Maracaibo, y “pasando por la Lagunilla y sus poblaciones y por el pueblo que llamaron de la Sabana... fue a dar al pueblo de Chama, cuyos moradores halló huidos y alzados, en lo cual gastó algunos días y se holgó de las buenas muestras que de sal y oro halló en aquella tierra”.

Deja aquí el P. Aguado las conquistas del Capitán Rodríguez y entra a hablar de la persecución. Pocos días después de haberse iniciado la jornada de las Sierras Nevadas, acusó el Fiscal García de Valverde al intrépido extremeño, ante la Audiencia de Santafé, de que “so color de ir a buscar minas, iba a poblar, y había prometido muchos repartimientos de indios”. Lo cual visto por el alto Tribunal, a petición del mismo acusador resolvió mandar persona que lo prendiese y nombró para el encargo a Juan Maldonado, quien con sus influencias y manejos, sin ocultarlo lo procuraba; y aunque algunas personas, sabedoras de la mortal enemistad que separaba al contumaz perseguidor del arrogante perseguido, hicieron presentes las muchas injusticias y pasiones que con semejante nombramiento se encenderían, mantúvose lo hecho y libróse nuevo mandamiento (¿cándido o hipócrita?) de que “todo se efectuase con el menos escándalo que pudiese ser”.

Alistóse el Maldonado para partir, más que con la intención de perseguir a Rodríguez con deseo de emprender nuevas conquistas; pero cuando ya la gente se aprestaba en Pamplona para marchar por otro derrotero (a lo menos así lo dice Aguado), llegaron los mensajeros de Mérida con las exageradas noticias de la abundancia y riqueza de las Sierras Nevadas: que fue lo suficiente para que, avivada la codicia de los soldados, se encaminaran hacia ellas.

“Partióse Maldonado con sus ochenta compañeros, todos, o los más de ellos, gente muy lucida y de mucha estimación y valor”, llevando por Cura y Vicario al P. Antón Descames (Antón de Lescámez), de los que descubrieron el Reino con Jiménez de Quesada, y por guía a Rodrigo del Río. Sin accidentes de consideración llegó la gente a Mérida mientras Rodríguez andaba por la Laguna de Maracaibo. Estaban los del extremeño desagradados de su Capitán, que como “hombre severo y soberbio” los trataba “con arrogancia” y “era de ellos muy aborrecido” (tal afirma el P. Aguado); y así, aprovechando la ocasión que para vengarse se les presentaba y queriendo ganar méritos en el nuevo orden de cosas, depusieron cuanto les dictaba su rencor y el halago con que querían adular a Maldonado. Hízose éste cargo del gobierno de la población y sus dominios; cambióle el nombre de ciudad de Mérida por Ranchería de las Sierras Nevadas; nombró nuevo Cabildo y Regimiento, y “puso sus guardas y espías y atalayas, unos para que mirasen no se le diese mandado ni aviso a Juan Rodríguez, y otros para que tuviesen cuenta con su venida y le diesen a él noticia de ella”.

Regresaba, en tanto, el extremeño de su correría; y como al llegar al camino real advirtiese rastro de muchos caballos, adelantóse inquieto, acompañado por algunos de sus soldados y dio vista ya muy de noche al pueblo de Mérida: con que se le aumentó la duda de lo que estaba sucediendo, ante la multitud de lumbres que en él aparecieron encendidas; y apresuró la marcha. Salió a encontrarle Maldonado, y el mismo

Rodríguez, aunque estaba ya advertido de lo que pasaba, se metió entre sus perseguidores, entregó las armas y dijo que “estaba presto de obedecer lo que le era mandado por la Real Audiencia”.

Custodiado el Rodríguez en su propia casa, dice Aguado que se le trató con toda distinción y honra, cual a sus muchos servicios se debía, y agrega que Maldonado, deponiendo sus rencores, tuvo pensamiento de confederarse con su antiguo rival, “a lo cual no dieron lugar algunos soldados... que por todas las vías que pudieron encendieron el odio y enemistad de entre los dos”. Y como nada se consiguiese en beneficio de la paz, levantó el perseguidor “informaciones bien rigurosas de las muertes y otros malos tratamientos que en la provincia se habían hecho, y con ellas envió preso al Capitán Juan Rodríguez a la ciudad de Santafé”.

Dueño del terreno, continuó Maldonado los descubrimientos y conquistas. Envío primero con 40 hombres a Pedro Bravo de Molina, el cual atravesó los valles de Acequias y Santa Lucía y llegó hasta el de Aricagua; y aunque asomándose “desde una cuchilla que está sobre los pueblos de Muchachi... vio que lo que alcanzaba a señorear con la vista deste valle era muy poblado de muchos buhíos”, no quiso proseguir por falta de caballos, y se volvió a la Ranchería de las Sierras Nevadas, donde gobernaba a la sazón el Comendador Martín López, pues el Capitán estaba ausente. Tuvo éste noticia, poco después de la salida de Bravo, de cierta féracísima provincia que del otro lado de la Sierra Nevada se extendía; y fue como sigue: que habiendo dispuesto que Bartolomé Maldonado subiese por aquellos páramos, dio éste vista desde las cumbres a los llanos de Venezuela, los cuales a tamaña distancia se le representaron como “tierra de más estimación que el Perú ni la Nueva España”; y corrió con la noticia ante su jefe, el cual, lleno de gozo, tomó la vía del valle de Santo Domingo, y desde allí mandó en busca de camino a Alonso Puelles de Esperanza. Bajó el Puelles con trabajo la montaña y en lugar

de la soñada riqueza se encontró con “la más pésima y mala tierra que hay en las Indias, que son estos llanos de Venezuela”, y volvió con la tristeza del fracaso a Maldonado. Subió el Capitán con toda la gente del valle de Santo Domingo al Pueblo Llano, y luego fue a dar al Fuerte Grande, donde le alcanzaron los mensajeros que Bravo le mandaba para que regresando a la Ranchería emprendiese luego la conquista de las poblaciones de Muchachi y valle de Aricagua, que, como dijimos, con señales de abundancia desde lejos habían sido descubiertos.

Juntos de nuevo todos los españoles en la Ranchería de las Sierras Nevadas, el capitán Maldonado encargó del gobierno de ella al Comendador Martín López y con 80 hombres salió por la vía que Bravo de Molina le recomendaba. Venció a los naturales de Muchachi y Aricagua, y viendo la cortedad de la tierra, comisionó a Puelles para que saliese en busca de lo que quedaba al Sur; el cual pasó por la “población de Guacamama” y desde lo alto de un páramo avistó “el valle que llamaron de la Ascensión por haberse descubierto cerca de esta fiesta”, entró en el Pueblo de los Valientes, así denominado por la heroica defensa de los indios que lo poblaban, y volvió, casi sin provecho y con algunos heridos, después de muchos padecimientos, adonde estaba alojado el Capitán, quien tomó el rumbo de la Ranchería.

Cuando llegaron al valle de las Sierras Nevadas, encontraron que el Comendador López, siguiendo las instrucciones que para defensa de la salud común le había comunicado Maldonado, tenía trasladada la ciudad “a la parte alta y superior” de la mesa donde antes se encontraba. Llamábanla San Juan de las Nieves, y era su asiento “frontero de la propia Sierra Nevada, en parte muy acomodada y de mejor temple que donde la había asentado el Capitán Juan Rodríguez; y en este propio sitio donde Martín López mudó la Ranchería está al presente poblada y edificada la ciudad de Mérida, y el sitio de abajo, donde Juan Rodríguez la puso por segunda vez, es llamado de los españoles la Ranchería

Vieja, y el sitio primero donde fue poblada en la Lagunilla es llamado el Realejo”.

Arregladas las cosas de este modo, dejó Maldonado a Pedro Bravo en San Juan de las Nieves, y con 50 hombres salió “camino del valle arriba” en busca de nuevos descubrimientos. Destruyó “el Gran Fuerte” en tierras “que llamaron de Morales”, reconoció el Valle de la Sal, mandó a Puelles de Esperanza hasta la Laguna de Maracaibo que desde allí se divisaba; y como regresase este caudillo con muchos trabajos y ningún provecho, salieron todos juntos primero al valle de Corpus Christi, poblado de los timotos, y luego a otro valle a quien llamaron “de las maxcaras y calabernas”, conocido entre los españoles de Venezuela con el nombre de “las quebradas de Diego García, por haber sido de este Capitán”.

Desagradado entonces del desabrimento de sus soldados, “siguiéndose por su cólera y pasión”, avanzó Maldonado con 20 compañeros armados a la ligera hasta “un valle muy poblado, que hoy es llamado Tostós, en cuyos remates y fines hacia la parte de él más cercana al Tocuyo, halló que estaba alojado el Capitán Francisco Ruiz, que con hasta 50 hombres había entrado, por mandado del Gobernador Gutierre de la Peña, que después fue Mariscal, a reedificar y poblar el pueblo de Trujillo”.

Entrevistáronse los dos desconfiados Capitanes, el del Nuevo Reino y el de Venezuela, después de algunos molestos accidentes, y discutieron la jurisdicción de la tierra sin tomar acuerdo alguno; fundó Ruiz en seguida a Mirabel, y Maldonado, viéndose con menos gente y fuerza, retrocedió con sigilo hasta juntarse con el resto de las suyas. Quiso entonces poblar en aquella tierra, pero no se lo consintió la mayoría de los soldados, que “algo estomagados de algunas palabras” que con él habían tenido, “dando claras muestras de lo que en sus pechos tenían, le respondieron no ser cosa acertada quitar la tierra a cuya era y echar los españoles de sus casas, demás de ponerse a peligro de tener contra sí a toda una Gobernación”; con lo cual retrocedió el Maldonado hacia “atrás de donde estaba,

a cierto pueblezuelo de indios que estaba conjunto a las quebradas de Diego García, una pequeña legüezuela de ellas, y de allí envió a Mérida mensajeros con cartas a llamar a Pedro Bravo de Molina”.

A poco llegó éste con su gente; y como “era hombre afable y muy mañoso para hacer confederaciones y otras amistades”, consiguió las que en el ejército se requerían entre el Capitán y los soldados; y conviniendo éstos en pedir la nueva población, hízola Maldonado, después de diligencias justificativas, en el propio sitio donde estaba, con el nombre de Santiago de los Caballeros y “con protestación de mudarla cuando y como le conviniere”.

Conseguido de este modo su primer objeto, como era el Capitán vengativo y contumaz y no podía olvidar los menosprecios de Ruiz, escogió 80 hombres de los mejores de su tropa y entró al pueblo de Mirabel, y “por dar mayor disgusto a los vecinos” se alojó en él dos o tres días haciendo ostentación de fuerte y generoso. Volvió luego a Santiago de los Caballeros, y aunque desde entonces los dos bandos españoles se trataron amigablemente, “cada cual decía que la tierra era suya y que se la desocupasen”; y así pasaron más de tres meses el uno frente al otro sin acceder en sus contrarias demandas “hasta que al Capitán Maldonado le fue nueva que a Mérida había llegado Molina, Receptor de la Real Audiencia, que iba a hacer ciertas informaciones contra Juan Rodríguez Suárez”. Entonces, sin esperar los mensajeros que sobre jurisdicción de la tierra había enviado al Gobernador de Venezuela, levantó informaciones acerca de la conveniencia de mudar el pueblo “a la ranchería de San Juan de las Nieves, donde tenía el resto de la gente, que agora es Mérida... y algo más arriba de donde está edificada la población, en un repecho un poco alto que allí se hace, puso la picota e hizo autos de que allí fijaba y trasladaba el pueblo de Santiago de los Caballeros que en la Provincia de los Cuicas... había poblado; y dejando con apellido de ciudad la gente que allí quedaba, dende a pocos días se salió de ella, con

otros muchos que le siguieron; y sin querer repartir huertas, estancias ni solares, ni los indios que en la tierra había, se volvió al Reino a dar cuenta a la Audiencia de lo que en aquella tierra había”.

Si, pues, resumimos lo que Aguado refiere acerca de la fundación y mudanzas de la ciudad, resulta: 1º) que por primera vez la fundó el Capitán Rodríguez, con el nombre de ciudad de Mérida, en el sitio del Realejo, “última parte de la Lagunilla, yendo hacia la Sierra Nevada”, esto es, a la vera de la quebrada Sucia, el 1º de noviembre de 1558. 2º) Que el mismo Capitán Rodríguez la trasladó sin variarle el nombre a la Ranchería Vieja, en la parte inferior de la mesa de las Sierras Nevadas (aproximadamente donde está hoy la Punta) en los últimos días de dicho año o en los primeros del siguiente. 3º) Que cuando el Capitán Maldonado llegó de Santafé, encontró la población en el último sitio y le cambió el nombre de ciudad de Mérida por el de Ranchería de las Sierras Nevadas; mas como a poco le pareciese conveniente mudarla a la parte superior de la misma mesa, dio las órdenes del caso al Comendador Martín López, quien las ejecutó, ausente su jefe, por abril o mayo del mismo año de 59; y entonces se la llamó Ranchería de San Juan de las Nieves. Y 4º) Que el dicho Capitán Maldonado trasladó el pueblo de Santiago de los Caballeros, fundado en tierras de los cuicas, prácticamente al sitio de esta última Ranchería, que así vino a convertirse en la “ciudad de Santiago de los Caballeros”; nombre que, componiéndose con el primitivo de Mérida, vivo siempre de hecho, dio por resultado la denominación definitiva: Santiago de los Caballeros de Mérida. Tal mudanza del pueblo de Santiago de los Caballeros acaeció según Aguado entre mediados y fines de 1559: porque Maldonado permaneció “más de tres meses” en tierras de los Cuicas, adonde llegaría por junio, según la sucesión de hechos que el cronista establece. Además, agrega éste que aquél regresó a Mérida por haber tenido noticia de la venida del comisionado Molina, el cual, según los datos del proceso, salió de

Santafé por julio, llegó el 6 de agosto a Pamplona (desde donde continuó la marcha el 11 de setiembre) y dictaba un auto de citación en “Santiago de los Caballeros” (Mérida) el 8 de octubre¹². Que es como decir que el traslado de Santiago de los Caballeros al sitio de la Rancharía de San Juan de las Nieves, acaeció a últimos de setiembre o principios de octubre del 59.

* * *

A poco que se estudien las dos narraciones que acabamos de exponer, la de Simón y la de Aguado, se inferirá la incontestable superioridad de la última: no sólo porque refleja con mayor amplitud y claridad los sucesos, y por tanto satisface mucho más, sino porque, aunque puedan encontrársele errores y defectos, traza el cuadro general con bastante exactitud y acomodándose a los documentos. Lo cual fácilmente se verá por lo que sigue.

Difieren los dos Provinciales franciscanos en la determinación del primitivo sitio de la ciudad, pues aunque los dos convienen en ponerlo en tierras de la Lagunilla, en el mismo pueblo donde estaba alojado el ejército español, bien sabemos que lo que entonces llamaban la Lagunilla se extendía aproximadamente desde la Laguna de Urao hasta la quebrada Sucia; y Simón señala lo “primero de la legua de aquella tierra por donde iban entrando”, a tres leguas de Estanques y cinco o seis del valle de las Sierras Nevadas, al paso que Aguado determina el extremo contrario: el lugar llamado el Realejo, que es “la última parte de la Lagunilla,

[12]_ Copia de ese auto tenemos en nuestro poder. Por carta de Molina para Juan Rodríguez, escrita en Pamplona a 8 de setiembre, conocemos los demás datos aludidos: también poseemos traslado fidedigno, gracias a nuestro nombrado amable colega Restrepo Sáenz. = Santiago de los Caballeros se llamaba todavía en lo oficial a la ciudad en octubre de 1561 cuando Rodríguez Suárez pasó huyendo por ella hacia la Gobernación de Venezuela. Nómbrala así también García de Paredes en su probanza de servicios, El Tocuyo, 1562.

yendo hacia la Sierra Nevada”, a poco más de cuatro leguas de la mesa o valle de este nombre, muy cerca de la quebrada Sucia.

No sólo por el texto de las respectivas relaciones, diminuta la primera y amplía la segunda, se infiere la exactitud del P. Aguado. En el reparto de tierras hecho por el Dr. Venero de Leiva el año de 64, se lee: “yten encomienda a garcia de caravajal todos los yndios que tenia en el pedaço de la lagunilla *sin pasar la quebrada al Realejo...*”, palabras que fácilmente se componen con la relación de Aguado y duramente se avendrían con la del otro fraile¹³.

Consta también que en el primer pueblo que los españoles ocuparon en la Lagunilla, los naturales les recibieron de paz y hasta convivieron con ellos; mientras que en el segundo (donde Aguado sitúa la fundación de Mérida) se libró la peligrosa guazábara atrás descrita: a éste, pues, y no al primero se puede llamar “el pueblo de la Guazábara”. Leamos ahora la declaración de Santos de Vergara en el proceso de Rodríguez Suárez, informativa, además, del primer gobierno merideño: “luego que el dicho Juan Rodríguez llegó a un pueblo que está en el dicho valle, que llaman el pueblo de la Guazábara, convocó a todos los soldados que traía y les habló e hizo hablar para que le requiriesen que poblase un pueblo, y los dichos soldados le hicieron el dicho requerimiento; y luego, el dicho Juan Rodríguez se armó y cabalgó en su caballo e hizo una cirimonia de que tomaba la posesión de aquel pueblo que poblaba en nombre de su Majestad el Rey Nuestro Señor Felipe, y lo llamó la ciudad de Mérida, y luego incontinenti, de su propia autoridad, el dicho Juan Rodríguez nombró Oficiales y Cabildo los cuales fueron a Juan Andrés Varela y al dicho Juan Esteban por Alcaldes; y por Regidores a Juan de Morales y Andrés de Bernia y a Carlos de Sant Remo y a Pedro Esteban y a Diego

[13]_ Sobre todo, si se advierte lo que respecto a la situación de la encomienda de García de Carvajal establece el repartimiento de tierras de 1589.

de Luna y a Saucedo y a Alonso de Rueda y a Juan Román y a Juan Alonso, Mayordomo de la ciudad, y a Juan Martínez de Cárdenas, por Procurador de la ciudad; y a Agustín de Cáceres por Alguacil Mayor; y a Juan de Morales por Factor y Veedor; y a Pedro García por Tesorero; y por Contador Antonio de Reinoso; y así, nombrados los dichos oficiales, luego, aquel mismo día, vió este testigo que hicieron su Cabildo y oyó decir este testigo que habian nombrado a el dicho Juan Rodríguez por Capitán y Justicia Mayor desta dicha provincia y ciudad de Mérida”.

*

Tanto difieren las dos relaciones respecto del sitio como en lo que toca a la fecha de la fundación, que para Simón fue a principios de octubre y para Aguado el 1º de noviembre. Sobre lo cual, con los documentos que hasta la fecha hemos visto, no puede hacerse crítica definitiva.

Afirma D. Tulio Febres Cordero que la ciudad tuvo por primer patrono a S. Dionisio Areopagita; y uniendo a esta circunstancia el dicho de Simón (único cronista publicado acerca de la materia cuando el venerable merideño escribía) no vaciló en sostener, y con justo motivo, que la fundación había acaecido el 9 de octubre: tanto más cuanto que el mismo P. Simón refiere que Rodríguez Suárez la participaba a Pamplona en carta del 14 siguiente. Pero la cronología de Simón no es tan exacta, ni siquiera cuando aparece con expresión del mes y del día, como adelante veremos: fuera de que no consta en el proceso seguido a Juan Rodríguez que éste hubiese despachado aviso de sus actos a Pamplona (cosa que por fuerza le había de ser contraria) sino a Bogotá, valiéndose de Juan Esteban, Diego de Luna, Juan Román y Rodrigo del Río, los tres primeros encarcelados en la ciudad de Ursúa y utilizado el otro por Maldonado como guía de su expedición. Todo de acuerdo con las declaraciones de Aguado.

Y si se hace cuenta de las cuatro sucesivas estancias que en diferentes lugares del camino hacia las Sierras Nevadas hizo el ejército de Juan

Rodríguez, ya para fijar el rumbo y recorrer la tierra como para dar lugar a que sanasen los heridos (con más lo que el mismo Juan Rodríguez estuvo antes de fundar en el pueblo de la Guazábara de Lagunilla, y el desvío a Pueblo Quemado, y lo que se dilató en pasar del valle de Bailadores al pueblo de los Estanques, que fue suficiente para que, agotados los alimentos, desesperasen los soldados de salir de la montaña): todo a partir del 23 o 24 de agosto, en que fue descubierto el valle de San Bartolomé, no se tendrá por vana la fijación del 1º de noviembre: antes, habrá ocasión de suponer la de principios de octubre como asaz precipitada. Y no se responda que los apuntamientos empezaron en 3 de noviembre, lo cual, en ese caso, resultaría acelerado e improbable: porque, sobre ser este dato discutible, ya sabemos que después de la fundación fue Rodríguez repartiendo la tierra y apuntando los indios a medida que avanzaba en la conquista.

De los datos que con vista del proceso de Rodríguez Suárez admite Otero D'Costa, nada podemos deducir con certeza: porque si es verdad que establecen que el valle de San Miguel (que es el mismo de la Lagunilla) fue descubierto en 29 de setiembre, nada dicen acerca del tiempo que los españoles estuvieron alojados en los dos pueblos de Zamu y la Guazábara antes de fundar a Mérida; el cual, si se atienden las circunstancias que relata Aguado, antes pudo ser un mes que nueve días. La declaración de Alonso Rueda que del mismo proceso traslada el erudito académico colombiano, nos parece del mismo modo interpretable y ambigua: "y como llegó Juan Rodríguez a este valle (San Miguel), en un pueblo de indios que en él hallaron, que está dos leguas poco más o menos de la dicha ranchería más atrás (la de las Sierras Nevadas), al cabo de ocho días poco más o menos que estuvieron allí ranchados, vio este testigo como el dicho Juan Rodríguez se armó e cabalgó en su caballo, e hizo ciertas cirimonias diciendo que fundaba allí un pueblo en nombre de Su Majestad"; de donde apenas podemos deducir que después del

ignorado día en que llegaron los españoles al pueblo de la Guazábara (el cual, según la citada declaración de Santos de Vergara, sirvió de primitivo asiento a Mérida), pasaron ocho días “poco más o menos” antes de que se fundase la ciudad; y ya sabemos los que tratamos con documentos antiguos la elasticidad de ese “poco más o menos” que usaban los testigos en las probanzas judiciales: en que debemos hacer aquí particularísimo hincapié, no sea que nos resulte tan flexible como el que acompaña a las dos leguas que supone Rueda entre el pueblo de la Lagunilla y la Ranchería Vieja... Leguas *llaneras*, se diría hoy, pues de las verdaderas hay lo menos cuatro o cinco.

Por lo demás, el Sr. Otero D’Costa, después de examinado el manuscrito del proceso, aprovechando datos de Simón calculó que la fundación de Mérida había acaecido el 7 de octubre; pero después, llegada a sus manos la versión del P. Aguado, sin contradecirla la citó como último dato acerca de la materia: de lo cual puede inferirse que no halló en el manuscrito noticia alguna que la desvirtuase.

*

Consideremos ahora la primera traslación de la ciudad. A Rodríguez la atribuye Aguado, y a Maldonado el P. Simón. Y no hay duda de que fue obra del primero: entre otras cosas, porque en la probanza de servicios del capitán Pedro García de Gaviria, que en auténtica copia tenemos a la vista, encontramos esta declaración de Francisco Trejo, soldado que entró con Maldonado a Mérida: “quando el capitán Juan Maldonado y este testigo y los demás soldados que con él venían, entraron en esta tierra (de Mérida), hallaron la gente del dicho capitán Juan rrodriguez como una legua desta ciudad (hablaba el declarante en 1584, en el sitio donde hoy se encuentra ella) en la que agora dizen la rrancheria bieja, e que despues de entrado el dicho capitán Juan Maldonado y su gente en esta tierra, pareciendole que aquel asiento era enfermo y quel sitio

donde agora está esta dicha ciudad era más sano, pobló esta dicha ciudad en este sitio y asiento donde agora está”¹⁴.

Y es de notarse el acuerdo entre otros datos de Aguado y el proceso de Rodríguez: porque aquél refiere que se hizo la traslación a un lugar “ques dicho la Ranchería vieja, en vnos buhios de yndios que alli auia poblados”, donde “hizieron los españoles sus casas, aunque fuera de la traça del pueblo”; y del proceso resulta que cuando Maldonado, al entrar en la tierra, se detuvo en la Lagunilla y despachó a Garavito, su escribano, rumbo a Mérida, para que intimase el cumplimiento de la Provisión Real que traía, “púsose en marcha el buen Garavito, y a poco andar dio con una ranchería en la que halló cosa de veinte españoles acampados: la ciudad de Mérida, o mejor dicho, el sitio donde había sido trazada, quedaba a un tiro de arcabuz distante de allí y solamente se la distinguía por una horca que había levantado Juan Rodríguez en la mitad de la que había de ser plaza. Provisionalmente Juan Rodríguez demoraba con los suyos en la mencionada ranchería indígena” (aunque se hallase, cuando el escribano llegó, hacia el Lago de Maracaibo). Las cuales palabras del proceso, nos sirven, además, para observar que esta primera mudanza jurídica de la ciudad acaeció a fines de diciembre del 58, después del descubrimiento del valle de Santa Lucía, o a principios de enero del 59, antes de la partida del extremeño para el Lago: pues es de saberse que Maldonado llegó a la Lagunilla en 9 de febrero y “a la ciudad de Mérida” en 11 del mismo mes.

*

Por último, respecto a la segunda traslación de la ciudad al sitio donde hoy se encuentra, es clara y terminante la declaración de Trejo que

[14]_ Confirma esta situación el repartimiento de tierras de 1589, donde se concede a Miguel Baltasar de Vedoya, una estancia de pan en “la parte y lugar donde se pobló el primer pueblo de esta tierra, que es la ranchería vieja” (petición de 22 de diciembre de 1589).

acabamos de copiar, absolutamente de acuerdo con lo que el P. Aguado establece, a saber: que Martín López, Comendador de San Juan, la hizo por orden de Maldonado mientras éste se hallaba descubriendo. Y debió de ser en abril o en mayo del 59, ya que el descubrimiento del valle de la Ascensión fue hecho durante aquella jornada de Maldonado, cerca del día que le dio nombre (que esa vez cayó en 18 de mayo, si las matemáticas no fallan); y con ello y con las otras circunstancias del relato de Aguado, se acredita nuestro cálculo.

No es, pues, exacta esta afirmación de las “Décadas de la Historia de Mérida”, hecha a propósito de la muerte de Pedro Sánchez Paniagua (cuya ejecución bien pudo realizarse en “la angostura de la mesa”, como dice un manuscrito de la época, a orillas de la barranca del Albarregas): “por aquel tiempo, fines de 1561, la ciudad... estaba aún en la parte inferior de la mesa, hacia La Punta”. El capitán Maldonado, bajo cuyo gobierno se realizó la última mudanza de la ciudad, no sólo tenía entonces tiempo de andar lejos de Mérida, sino que, entendiendo en otras empresas por mandado de la Audiencia, había fundado ya la villa de San Cristóbal en el Valle de Santiago.

*

Continuos errores se advierten, por lo demás, en el relato de Simón, de los cuales hemos de indicar los principales a fin de que se lo pueda aquilatar debidamente.

Atribuye este cronista la persecución de Rodríguez a quejas y calumnias de sus compañeros de jornada. Consta, en cambio, de los autos del proceso, que la persecución se levantó en Pamplona, a poco de salido el extremeño, ante un cierto rumor que circuló “de que Juan Rodríguez... había ofrecido a sus soldados que fundaría una población y daría repartimientos de indios”, lo cual no convenía al Cabildo ni al Justicia Mayor.

Dice Simón que aprovechadas aquellas quejas por Juan Maldonado, que a la sazón estaba en Santafé, logró provisión en 28 de enero del 59 para prender a su enemigo Juan Rodríguez. Resulta del proceso que habiéndose decidido en Pamplona denunciar la supuesta fundación, “confióse la comisión al Capitán Juan Maldonado”, el cual, como “enemigo implacable de Juan Rodríguez”, *pasó* a Santafé y puso el denuncia ante la Audiencia; y ésta “sin esperar siquiera a que se confirmara con hechos la información prematura que se le daba, decretó la captura de Juan Rodríguez y de los principales comprometidos, y ordenó se remitiese a Santafé, después de haber levantado en el teatro de los acontecimientos la información testimonial requerida. Esta delicada empresa fue cometida al mismo Juan Maldonado por Provisión de fecha 17 de agosto de 1558 en la cual se le dio la vara de la justicia”.

Agrega Simón que entrando Maldonado en desempeño de sus funciones de perseguidor, partió de Santafé con toda brevedad (1559) y organizando en Pamplona contra disposiciones de la Audiencia un ejército de 80 hombres, partió para Mérida, a donde llegó a mediados de marzo del 59. Establece, en cambio, el proceso que Maldonado regresó a Pamplona el mismo año de 58; que en 27 de noviembre, avisada la Audiencia de la enemistad que separaba a los dos capitanes, el perseguidor y el perseguido, dio nueva Provisión para que aquél cumpliera lo mandado “conforme a derecho, sin llevar consigo gente ni armas”; y que, desobedeciendo Maldonado a lo anterior, salió de Pamplona a fines de enero y llegó a Mérida el 11 del siguiente mes.

Refiere Simón que cuando Rodríguez, que expedicionaba por el Lago, supo la venida de su rival, regresó a Mérida, “donde sin alborotos, vistos los recados de la Audiencia, y pareciéndole su negocio no estaba tan enconado y de riesgo, antes que se le había de premiar lo hecho, se dejó prender y traer preso, juntamente con Juan Esteban, que también mandaron prender por haberle calumniado era parcial en los mismos

delitos, a la ciudad de Santafé, hasta donde le acompañaron algunos de sus amigos, en especial el Pedro de Gaviria, que vino también Procurador de la nueva ciudad o población para defenderlo”.

El resumen del proceso, en cambio, establece que Juan Rodríguez regresó del Lago sin noticia alguna de lo que pasaba; mas como advirtiesen él y sus soldados desde cierta parte del camino “mucho rastro de caballos y de ganado, entendieron que ya era venido el socorro que debían traer los cuatro emisarios enviados a dar cuenta a la Audiencia. — ¿Qué os parece? preguntó Rodríguez Suárez al soldado Juan Arce. — Señor, pareceme que mejor fuera no ir a la ranchería de noche, porque no pareciese cosa de sospecha. — Tendremos de ir, tornó a decir el Capitán, que no me lo puede sufrir el corazón, sino que esta noche, antes que el gallo cante, he de ver lo que haya, y si se me ha acabado la candela o no. Luego escogió veinte hombres armados de todas sus armas y se fue adelante con ellos”. Engañado a poco por Andrés de Saucedo, con quien tropezó en la marcha, la continuó sin cuidado “y cayó en la boca del lobo a la hora del alba del 19 de febrero de 1559”.

Adviértase, además, que Juan Esteban no pudo acompañarle, a lo menos en la primera parte del camino, pues con Diego de Luna, Juan Román y Rodrigo del Río tenía más de tres meses de haber salido para Santafé como mensajero del capitán Rodríguez. Ni parece menos absurdo que privadamente le acompañase como amigo Pedro García de Gaviria, quien fue de los que en público depusieron contra él en la Ranchería, lo mismo que Santos y Pedro de Vergara, Andrés de Pernía, Juan Martínez de Cárdenas, Agustín de Cáceres, Alonso de Rueda, Antonio de Reinoso, Martín de Gainza, Miguel de Salinas y Andrés de Saucedo. ¡Cuánto menos podría acompañarle el Gaviria con la idea de defenderle como Procurador de una ciudad que trataba de ganarse el favor de Maldonado y cuya existencia legal no estaba aún reconocida, ni con el

disparatado intento de sostener apuntamientos y encomiendas que por sí solos se imputaban a gravísimo delito!

Afirma, por último, Simón, para no alargar demasiado esta tarea, que Maldonado mudó la ciudad por simple encono contra Rodríguez; y que habiendo gastado en pacificaciones y conquistas “todo el año de 59 y parte del de 60”, pasó con algunos soldados al valle de Santiago a fundar la ciudad de San Cristóbal; y dice que para derogar los apuntamientos hechos por Rodríguez Suárez fue comisionado después el Gobernador Ortún Velásquez de Velasco. Pero consta de documentos que la segunda mudanza de la ciudad obedeció a las condiciones sanitarias del terreno; que la fundación de San Cristóbal acaeció en 31 de marzo de 1561 y fue negocio posterior al viaje de Maldonado, como que apenas la pedía en 20 de agosto del 60 Juan Rincón, Procurador de Pamplona, de donde partió la expedición¹⁵; y que tanto Pedro Bravo de Molina como Alonso Fuelles de Esperanza y la misma Audiencia repartieron la tierra después de Rodríguez y antes de Velásquez de Velasco, cuya labor en tal sentido fue modificada por Venero de Leiva, primer Presidente del Nuevo Reino.

* * *

Importante fue, sin duda, el papel de Maldonado en la conquista y pacificación de las Sierras Nevadas: descubrió buena parte de la tierra, ayudó con su gente al mantenimiento y raigambre de los españoles, señaló el sitio definitivo de la ciudad y hasta dejó huella perdurable de su paso en el nombre de Santiago de los Caballeros de Mérida que aún ostenta la hermosa y noble capital andina.

Pero a pesar de la Audiencia y hasta de la falta de poder legal para poblar, Rodríguez Suárez fue tenido siempre por verdadero fundador

[15]_ V. al respecto la citada probanza de Martín Rojas (Santafé, 1571).

de la ciudad y primer conquistador de la provincia, aun por los propios parientes y compañeros de su rival¹⁶; por él vencieron los españoles la resistencia de los aborígenes y los grandes escollos de la naturaleza en la pujante marcha de Cúcuta a la Sierra; él descubrió lo principal del territorio, y pobló la ciudad en nombre del Rey, y le dio primer gobierno, reemplazado pero no abolido por su enemigo sucesor¹⁷, y le puso nombre en memoria de su gloriosa patria extremeña; y aunque la dejara en simple “traça” y no pudiera dirigirle los primeros pasos, por ella padeció pobreza, prisiones y destierro.



En lo que toca a la fundación y pacificación de San Cristóbal, apenas si las nombra el P. Simón, mezclando lo falso con lo verdadero. Pone la fundación a fines de 1560 y agrega que Maldonado la hizo sujetando la nueva villa a la jurisdicción de Pamplona. Pero D. Tulio Febres Cordero rectifica los dos puntos con irrefutables argumentos: aduce, respecto de la fecha, el “fragmento existente de una real cédula”, donde con toda precisión se fija el 31 de marzo del 61; y respecto de la independencia inicial de S. Cristóbal presenta el auto que sigue:

“Y luego, incontinenti, su merced el señor capitán, en nombre de su Majestad y por virtud de los poderes y provisión que de su Majestad tiene para poblar un pueblo en el dicho valle de Santiago, sufragáneo de la ciudad de Pamplona, dijo: que por cuanto él ha poblado el dicho pueblo en el dicho su real nombre, que tomaba y tomó, amojonaba y amojonó por términos de la dicha villa para ahora y para siempre jamás, hacia la banda de la ciudad de Pamplona hasta el río que llaman de Cúcuta, por

[16]_ V., por ejemplo, las declaraciones del capitán Ortún Velásquez, en su citada probanza de servicios. Y era D. Ortún el suegro de Juan Maldonado.

[17]_ Uno de los regidores nombrados por Maldonado fue Bartolomé Salido de Trujillo. (V. su probanza de servicios citada).

límite para las Justicias de esta villa y para las de dicha ciudad de Pamplona, por evitar escándalos que entre las dichas Justicias suelen tener, que no puedan pasar con vara del dicho río de Cúcuta a esta parte, ni las Justicias de esta Villa pasen a la otra parte del dicho río, si no fuere la Justicia Mayor, que es o fuere de la dicha ciudad, y no otra Justicia de la dicha ciudad. Y que los ejidos y gastos sean comunes, así para los vecinos de esta dicha Villa como para los de la dicha ciudad de Pamplona, como Villa que está poblada a pedimento de la dicha ciudad y vecinos de los términos de la dicha ciudad. Y por la banda de Mérida, hasta lo que llaman los españoles el Pueblo Hondo. Y por la banda de Oriente, hasta los llanos de Venezuela; y por la banda del Poniente, hasta la laguna de Maracaibo y brazos de Hermas, para que ningunas Justicias de otra jurisdicción entren en los dichos términos, por cuanto su merced, en nombre de su Majestad, los amojona y aplica por términos convenientes para esta dicha Villa de San Cristóbal. Y si alguna persona o personas fueren o vinieren contra lo en este dicho auto proveído y mandado por su merced, caigan e incurran en pena de muerte y de mil pesos de buen oro para la Cámara de su Majestad, en la cual dicha pena los daba y dió por condenados lo contrario haciendo. Y esto dijo que mandaba y mandó por ante mí que firmo. —*Juan Maldonado*. —Fuí presente, *Juan Camacho*, Escribano”.

Si comparamos el texto del auto anterior con la noticia que acerca del particular da el P. Aguado, no podremos menos de admirar la exactitud de éste: “Las condiciones con que la pobló (dice el cronista de Maldonado y San Cristóbal) fue hacerla libre y exenta de la jurisdicción de Pamplona y que en ella no hubiesen entrada ni salida los alcaldes ni otras justicias de Pamplona, si no fuese en grado de apelación al justicia mayor... Y no sólo hizo ésto, pero dividió y partió términos entre la villa y Pamplona, que después hubo mucho tiempo pleito sobre ellos”.

Cuanto a la fecha, dice Aguado que fue por mayo, y la Cédula citada por Febres Cordero señala el 31 de marzo. Adviértase, sin embargo, que el cronista cuenta cómo una vez realizada la fundación, hizo primero Maldonado reparto de tierras e indios, construyó luego un fuerte de tapias para defensa de la nueva villa, y salió después a descubrir por los nacimientos del río de Santiago. Torció allí el Capitán a la derecha, y atravesando “cierta cordillera que por este lado tenían”, entró en tierras de inclemente frío, origen de la muerte de algunos soldados; y como empezase a descender de aquellas ásperas montañas, cayó en un arcabuco, causa de nueva detención y mucho padecer, el cual pasado, descubrió “un valle que llamaron del Espíritu Santo por haber entrado en él esta Pascua”. Ahora bien: la pascua de Pentecostés de 1561 cayó en domingo 1º de junio; y como parece poco tiempo el de 3 o 4 semanas para todo lo dicho y hay bastante semejanza entre la escritura de “marzo” y “mayo”, surge la probable explicación de un simple error material del manuscrito o de su copia, donde acaso se cambiaron las palabras. Sea o no así, la fundación debe fijarse en 31 de marzo, conforme al documento.



Como se ve por todo lo anterior, la relación de Simón está plagada de graves errores, al paso que la de Aguado se acomoda, en líneas generales y en la mayor parte de las circunstancias, al texto de los documentos.

El mayor lunar que a ésta le encontramos consiste en que sufrió cierta influencia de la parcialidad de Maldonado, compañero de Medrano en la jornada del 69, que gozaba del favor oficial en Bogotá y de la preferencia de muchas personas distinguidas. Acaso por ello no declara al mismo Maldonado como iniciador del proceso ante la Audiencia (cuyas grandes injusticias el relato en cierto modo disimula), ni sitúa las primeras informaciones que en Mérida se levantaron contra Rodríguez, antes sino después que éste regresó del Lago, poniéndose así en pugna

con lo que Otero D'Costa leyó en el manuscrito original de los archivos bogotanos. Tal vez también por ello pondere con exceso la aspereza de Rodríguez con sus soldados y su crueldad con los indios: pues caso de que no le faltasen una y otra, recuérdese lo que dijo al respecto el testigo presencial Martín Garnica: “es público y notorio que todos cuantos soldados y capitanes van a semejantes jornadas y nuevas poblaciones... hacen los mismos tratamientos... y no se puede hacer la guerra de otra manera ni allanarse los naturales que están de guerra; y así... eso mismo se podría pedir y acusar a todos los conquistadores de este Reino y de todas las ciudades y lugares que en él están poblados; y así es muy público y notorio”.

Verdad que Simón estuvo en el propio terreno donde los sucesos se desarrollaron; pero cincuenta años después de acaecidos y cuando no miró las cosas con el cuidado que debiera “por no tener entonces (él mismo nos lo dice hablando de la Grita) intentos de escribir esta historia”. Ni le bastaron los informes que recogió con diligencia, ya que todos los testigos presenciales habían muerto; ni conoció el proceso original contra Rodríguez, que le hubiera dirigido mejor; ni tuvo, por último, en sus manos la Historia de Aguado, pues sólo conoció de ella la Segunda Parte.

La relación de Aguado, en cambio, fue recopilada y escrita en los años que siguieron a la fundación de Mérida, antes del 75 y aun en parte del 69, con el testimonio verbal de testigos presenciales residentes en el Nuevo Reino, donde aún no se había apagado el alboroto que metieron las audacias del valiente Capitán Rodríguez. Tanto más cuanto que por los pleitos y parcialidades que saludaron el nacimiento del pueblo que éste había fundado (y por otras muchas causas nacidas de la dependencia política y económica) pasaban a menudo los primeros pobladores de las Sierras Nevadas a la capital, donde los vería sin duda nuestro franciscano historiador, necesitado y curioso de sus testimonios. A que se agrega la

gallarda muerte del Rodríguez en las tierras de los caracas “por envidia y aun temor de los Faxardos”, yendo en demanda del Tirano Aguirre.

Figura legendaria la del valiente merideño, capaz de despertar interés, aun en aquellos tiempos heroicos: tan bizarro guerrero, que su sola capa de color de grana era impenetrable escudo contra los ataques de los naturales, que temblaban al mirarla; a veces agasajado de la fortuna y a veces maltratado de ella con ásperos grilletes en prisiones duras; prófugo de la cárcel bogotana, por quien se violó primero el asilo del Palacio episcopal y luego se desbarataron las arropas de los grillos y las mismas paredes de la prisión; perseguido de los Oidores, en cuya justicia creyó hasta el punto de ponerse preso en sus manos, mas de cuyos odios convencido, vuelve en el romance los airados ojos a la espada fiel:

Justicia ya no la espero
De la Audiencia Real.
Justicia la espero en vos,
Mi espada siempre leal;

caballero, en fin, que, puesto sobre el luciente lomo de su potro de guerra, da la frente a sus amigos y la espalda a Santafé, y más rápido que el viento, como sombra fantástica se aleja antes de que se apaguen los luceros y se levante el alba en el oriente cual pérfido irrecusable delator:

— Román, apréstame el potro,
Mi potro el de guerrear.
— Aquí le tenéis, señor,
Aquí le tenéis, don Juan.
Aprestados he también
Los arreos de batallar.
Cabalgó el buen Juan Rodríguez
Cual solía cabalgar;
Ya va la rota de Mérida
Caballero en su alazán,

Buscando va sus amigos,
Buscando la su ciudad.

.....
.....

Los gallos de Santafé
El hora del alba dan
Ya el bueno de Juan Rodríguez
Se alongó de la ciudad...

.....
.....

Huyendo va por el campo
Que ni para a descansar

.....
.....

Y corre con tanta priesa
Que deja el viento detrás...

Caracas: Pascua de Resurrección de 1935.

CARACCIOLO PARRA.



COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO

PREPrensa e impresión

Fundación Imprenta de la Cultura

ISBN

978-980-440-169-5

Depósito legal

DC2022002012

Caracas, Venezuela, diciembre de 2022

La presente edición de
**SEMBLANZA DE TRES HISTORIADORES:
OVIEDO Y BAÑOS, CAULÍN Y AGUADO**
fue realizada
en Caracas
durante el mes
de diciembre de 2022,
ciclo bicentenario
de la Batalla de Carabobo
y de la Independencia
de Venezuela

EN CARABOBO NACIMOS “Ayer se ha confirmado con una espléndida victoria el nacimiento político de la República de Colombia”. Con estas palabras, Bolívar abre el parte de la Batalla de Carabobo y le anuncia a los países de la época que se ha consumado un hecho que replanteará para siempre lo que acertadamente él denominó “el equilibrio del universo”. Lo que acaba de nacer en esta tierra es mucho más que un nuevo Estado soberano; es una gran nación orientada por el ideal de la “mayor suma de felicidad posible”, de la “igualdad establecida y practicada” y de “moral y luces” para todas y todos; la República sin esclavizadas ni esclavizados, sin castas ni reyes. Y es también el triunfo de la unidad nacional: a Carabobo fuimos todas y todos hechos pueblo y cohesionados en una sola fuerza insurgente. Fue, en definitiva, la consumación del proyecto del Libertador, que se consolida como líder supremo y deja atrás la república mantuana para abrirle paso a la construcción de una realidad distinta. Por eso, cuando a 200 años de Carabobo celebramos a Bolívar y nos celebramos como sus hijas e hijos, estamos afirmando una venezolanidad que nos reúne en el espíritu de unidad nacional, identidad cultural y la unión de Nuestra América.



Semblanza de tres historiadores: Oviedo y Baños, Caulín y Aguado En este libro, Caracciolo Parra León presenta una exhaustiva relación de la vida y la obra de José de Oviedo y Baños, donde se dan abundantes detalles del modo en que un joven no exento de medios y de cierta prosapia pudo llegar a hacerse una carrera como funcionario, aun sin haber recibido formación universitaria. Protegido por su tío, obispo de Caracas, llegaría a ser alcalde y regidor de Caracas, así como propietario de tierras y próspero hombre de negocios que se enlazó con la aristocracia mantuana mediante su matrimonio con la viuda del Conde de San Javier. Y en un determinado momento decide que tiene que escribir la historia del que sin atisbo de duda considera su país. Con igual empeño aborda la vida de los frailes Antonio Caulín y Pedro de Aguado. Al biografarlos hace un valioso aporte por lo poco que se conoce de ambos, sobre todo del primero, fuera de su vida de servicio. En conjunto, ambas semblanzas constituyen una reconstrucción de cómo era la vida de los misioneros, cómo funcionaban las misiones, cómo entendían el paisaje y cómo juzgaban a los pueblos que tenían el reto de evangelizar.

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

